

CATÁLOGO
DE LA
COLECCIÓN DE DOCUMENTOS
DE
JUAN SANZ DE BARUTELL

DIPLOMÁTICA DE BARCELONA

ARCHIVO DEL MUSEO NAVAL

PARTE III:
CATÁLOGO DOCUMENTAL
(Asientos 2432 a 3495)

BECA FUNDACIÓN ALVARGONZÁLEZ 2011

ALMUDENA FONTANALS PÉREZ DE VILLAMIL

ARTÍCULO 12º - Números 2432 a 2713

“Embajadas y comisiones de los reyes de Aragón a los Sumos Pontífices y otros soberanos, magnates y repúblicas marítimas. Y al contrario, embajadas de los Sumos Pontífices, reyes, repúblicas y Estados, etc., a los soberanos de Aragón. Cartas y negocios entre ellos, menos los pertenecientes directamente a alguno de los otros artículos, e instrucciones a embajadores.”

Nº 2432

S.f.

Causa escrita por el juez de Arborea al conde de Barcelona don Raimundo Berenguer IV, en el que le dice que sobre el hecho de Mallorca ha hablado al arzobispo de Pisa, y que por sus amigos ha hecho también hablar a los cónsules y senadores, aconsejándole al mismo tiempo que se valga más bien de los pisanos, que de otros. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 001

Nº 2433

S.f.

Carta escrita por los cónsules de Pisa al conde don Raymundo Berenguer IV pidiéndole su amistad, y recordándole la que habían tenido con su padre, a quien habían ayudado a retener el dominio de Valencia, poseída a la sazón por los moros. También le recuerdan que su padre tomo con ellos a Mallorca, cuya isla quedó bajo su tutela. Y últimamente le ruegan que, caso que los genoveses intentasen invadir alguna de aquellas ciudades, que no sólo no los favorezca, sino que se oponga. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Escrita al conde de Barcelona don Raimundo Berenguer IV, que dejó de reinar en 1162."

Fecha de la copia: 1799.02.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 002

Nº 2434

1264.07.24, Barcelona

Escritura por la cual confiesa el rey de Aragón don Jaime I, hallarse bien servido de García Ortiz de Azagra en las embajadas que ha desempeñado acerca el rey de Tremecén y el rey Manfredo, y que se haya pagado de las mil ciento y cincuenta onzas de oro, que recibió de dicho rey Manfredo, en términos que ni él ni otros tengan que rendir cuentas. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "El rey Manfredo de quien se habla en este documento, lo fue sin duda de Sicilia, lo cierto es que en 1264 reinaba en aquella isla un rey que se llamaba Manfredo."

Fecha de la copia: 1801.01.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 003

Nº 2435

1264.01.26

Noticia registrada de haberse en 26 de enero de 1264, presentado al infante don Pedro primogénito del rey don Jaime I de Aragón, los embajadores del rey de Armenia con varios regalos que individualmente se expresan, cuyos regalos entregó dicho infante a Bernardo de Perelada, su repostero. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.01.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 2436

1267.11.03, Tirasone*

Carta del rey don Jaime I de Aragón al potestad y común de Génova, recordándoles que muchas veces les ha pedido que restituyan a Mateo Babot el trigo que con violencia quitaron a Guillermo de Prelada, comisionado de dicho Babot, en ocasión de transportarlo de Sicilia en una nave de un vasallo suyo, en consecuencia les insta nuevamente que restituyan a Babot el expresado trigo, y de los gastos lo indemnicen, que con dicho motivo ha tenido que hacer, en el supuesto de que no pudiendo dejar de hacer justicia a sus vasallos, ha concedido a Babot permiso de tomar prendas sobre efectos genoveses. (En latín)

1 h. fol.

*Tarazona

Fecha de la copia: 1802.05.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 005

Nº 2437

1267.02.04, Denia

Concesión de la embajada al rey de Túnez que el de Aragón don Jaime I, hizo a Ferranio Queralto, mandándole al mismo tiempo que se prepare a marcharse luego. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 006

Nº 2438

1274.08.17, Barcelona

Cédula del rey don Jaime I de Aragón por la cual después de destinar a Raimondo Ricart por su embajador acerca del rey de Túnez, le concede permiso y plena potestad, tanto a la ida como a la vuelta, de corregir y castigar a sus vasallos que hallare fuera de sus dominios o en el mismo Túnez, personal y pecuniariamente, con derecho de imponerles las penas que le parecieren convenientes. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.12.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 007

Nº 2439

1276.10. 27, Valencia

Carta del infante don Pedro de Aragón a todos los nobles mercaderes y demás vasallos suyos residentes en Tremecén, por la que les hace saber que envía a aquel príncipe moro, Bernardo Porter, y les ruega que se obliguen a dicho soberano por el cumplimiento de los conciertos y pactos que hiciere con él el expresado Porter, asegurándoles que les conservará indemnes y les agradecerá este favor. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 008

Nº 2440

1276.02.16, Játiva

Carta del rey don Pedro III de Aragón al baile y cónsules de Mompeller, en que les dice que tiene entendido que el embajador que le mandaba el Kan de los tártaros con cartas e ingenios, falleció en Génova y que un compañero suyo queriendo desempeñar la embajada y viniendo hacia sus dominios, fue detenido en Mompeller. En consecuencia les ruega que entreguen dichas cartas e ingenios a Bernardo Riquer que, les manda por este asunto y que permitan que dicho socio del embajador venga con el expresado Riquer. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 009

Nº 2441

1277.06.09, Canals

Carta del rey don Pedro III de Aragón al potestad, capitanes, Consejo y común de Génova manifestándoles que, ha oído a sus embajadores sobre que algunos vasallos suyos en Génova, relativamente a las lleudas, portazgos, peajes y ancorajes, no quieren sujetarse a lo que se sujetan los demás hombres de sus dominios. En consecuencia les dicen que de esta fecha a Todos los Santos inmediatos, averiguará si dichos vasallos quieren o no sujetarse y se lo participará a ellos. Asegurándoles que los que lo rehusaren, de Todos los Santos en adelante no disfrutarán de las franquicias, que ha concedido el Estado de Génova a sus vasallos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 010

Nº 2442

1277.06.26, Valencia

Carta del rey don Pedro III de Aragón al capitán, potestad, ancianos, Consejo y común de Pisa en que les dice que, recibió las credenciales que le entregaron Bernardo de Mosca, y Francisco de Curte, y que oyó la embajada que desempeñaron elegantemente, y seguidamente les contesta a todos los puntos de la embajada, que se omiten para evitar prolijidad. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 011

Nº 2443

1277.06.28, Valencia

Real provisión de don Pedro III de Aragón, por la cual de resultas de la embajada que le hizo el común de Pisa sobre resarcimiento de daños causados por una y otra parte, y después de haberse de varios modos discutido la materia hace saber al baile de Gerona que, ha dispuesto que se haga una solemne averiguación por sus dominios, de los que han recibido daños de los pisanos, y de las cantidades a que ascienden; y que todo puesto por escrito se entregue al juez de su curia, Ferren de Manresa, que lo conservará hasta que por parte de los pisanos se le dé la noticia de los pisanos que hubieren recibido daños de sus vasallos, y que después con presencia de todo, le informe de lo que deberá proveerse para que no quede motivo de queja por una ni otra parte, quedando desde luego prohibidos los embargos. En consecuencia le manda que por su distrito cumplimente esta su real resolución. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Igual orden paso al veguer de Barcelona, a los vegueres y bailes de Tarragona y Tortosa, y al baile y justicia de Valencia."

Fecha de la copia: 1801.05.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 012

Nº 2444

1278.04.19, Valencia

Real provisión de don Pedro III de Aragón, mandando que se observen y guarden a los pisanos Alberto Roncha y socios, a Juan Sas, a Buenaventura de Faulla, Bindo Rufaldino, y a todos los embajadores y esclavos, todas inmunidades y libertades que el rey don Jaime su padre, concedió a los expresados pisanos y se les han acostumbrado a guardar y observar hasta ahora. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 2445

1279.05.02, Barcelona

Carta del rey don Pedro III de Aragón al potestad, capitanes del común, y pueblo de Génova y a los ancianos del mismo pueblo y Consejo diciéndoles que, hallándose en Mompeller recibió sus cartas que le entrego su embajador Manuel, relativas a que sumariamente hiciese justicia a unos ciudadanos genoveses por una nave que había sido robada. Que en consecuencia, habiéndose ido a Cataluña con el expresado embajador, hizo comparecer a Conrado de Lanza a quien ellos echaban la culpa de este acontecimiento, y nombró por juez a Hugo de Mataplana, para que conociese sumariamente del hecho, pero que no habiendo querido admitir el embajador el juicio sumario que él mismo había pedido, se ausentó. Añade no obstante que, él está pronto a hacerles justicia. Últimamente les dice que en cuanto a la deuda del rey don Jaime a Simonino de Modullo y a Conrado Junta, les escribirá en breve lo que haya de cierto. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 014

Nº 2446

1279.02.07, Denia

Carta del rey don Pedro III de Aragón al potestad y capitán del común de Génova, en contestación a las que había recibido de ellos, relativas a la restitución que pedían de los daños causados por los súbditos del Rey a Bertramino del Maxi. El Rey les dice que ha nombrado por juez en la materia, a Hugo de Mataplana, y que si esto no les pareciere bien, está pronto a hacer lo que persuade el orden del derecho. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 015

Nº 2447

1280.08.15, Huesca

Embajada que el rey don Pedro III de Aragón encargó a Luis Jiménez de Luna al rey de Túnez, con amplios poderes para tratar, ajustar y ordenar con aquel príncipe moro cualesquier cosas que le parecieren débanse tratar, ajustar y ordenar, dándolo todo por firme y valedero. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 016

Nº 2448

1281.12.03

Documento que contiene lo que de parte del rey de Aragón don Pedro III, debía decir al Papa el obispo Grosetano, acerca de la cruzada a la Tierra Santa, que quería el Pontífice que hiciese aquel soberano. Se reduce sustancialmente, en querer el de Aragón saber, cómo deberá hacer dicha cruzada, si solo o con otros príncipes, si deberá él ir en persona y con cuántos combatientes deberá emprenderse; como deberá entenderse con su enemigo el rey de Sicilia, quien dispondrá de la tregua y otras cosas estando allí, a quién pertenecerá lo que se ganase, etc. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Este documento es el que se refiere al rey de Aragón en la carta con que respondió al Sumo Pontífice en 3 de diciembre de 1281, que queda copiada; y por esto aunque no tenga fecha, se le da la de la expresada carta."

Fecha de la copia: 1801.05.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 017

Nº 2449

1281.12.05, Algeciras

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Bernardo Clapers mandándole que, vaya a Mallorca al Rey su hermano por los asuntos de que le habló en Alcira, y tome en calidad de préstamo, el dinero necesario para los mismos asuntos, asegurándole que lo satisfará de los gastos que hiciere en el viaje. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 018

Nº 2450

1281.02.25, Valencia

Carta del rey don Pedro III de Aragón al potestad y capitán de Génova, en que les dice que Guillermo Castany se le ha quejado de que, habiendo aportado con una barca de 16 remos con la que iba al corso contra los enemigos de la cruz a Puerto Muri, el potestad de aquel lugar le embargó dicha barca por quejas de uno de sus individuos de que le debía todo el salario, no obstante de que dicho Guillermo aseguró no deberle cosa alguna, y estar pronto a estar a derecho ante su real persona o sus oficiales. En este concepto les ruega, que averiguada la verdad, manden restituir a Castany dicha barca, a no ser que el potestad del citado lugar tuviese alguna causa muy justa para retenerla. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 019

Nº 2451

1282.04.01, Valencia

Carta del rey don Pedro III de Aragón al rey don Alfonso de Castilla, diciéndole que ha sabido con sentimiento suyo ciertas novedades que han acaecido en sus reinos, y que de resultas ha mandado para evitar escándalo, un embajador a su hijo don Sancho, que según tiene entendido, con gran número de gente armada, debía encontrarse en el Valle de Odolit el día de Pascua de Resurrección. Le dice también que dicho embajador tenía orden de ir a encontrarlo a él, al lugar dónde tenía convocadas Cortes, pero que con motivo de haber dicho don Alfonso diferido las Cortes y tenido él que embarcarse en la Armada, no puede él verificar las vistas. Últimamente le dice que, para evitar escándalo ha escrito a su hijo don Sancho lo que le ha parecido más saludable, y que confía en su discreción y en la obediencia de dicho su hijo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 020

Nº 2452

1282.05.20, Puerto Fangós

Arenga que los embajadores del rey de Francia hicieron al de Aragón, hallándose éste en Puerto Fangós a la frente de la Armada. Versa dicha arenga sobre el objeto de la expedición, y se reduce a decirle que si es contra infieles le desea el de Francia victorias o triunfos, pero que si es otra su intención, sepa que, se disgustará mucho contra cualquiera que hiciere guerra u otro insulto a su tío el rey de Sicilia, o al príncipe de Salerno y que lo que contra él se hiciere, lo tendrá como hecho contra su misma persona. (En francés)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 021

Nº 2453

1282.05.20, Puerto Fangós

Carta del rey don Pedro III de Aragón al rey de Francia diciéndole que, ha visto a sus embajadores Alejandro de la Loese y Juan Carreus, y que a lo que le han dicho de su parte, ha contestado lo que verá en un papel separado partido por ABC (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 022

Nº 2454

1282.05.20, Port Fangós

Respuesta que por escrito dio el rey de Aragón don Pedro III a los embajadores del rey de Francia, hallándose en Port Fangós al frente de la Armada sobre el objeto de la expedición. Les dijo en sustancia que, su voluntad y propósito era haber hecho lo hecho, con ánimo de servir a Dios. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 023

Nº 2455

1282.09.09, Panormi*

Real provisión de don Pedro III de Aragón por la que mandó a todos sus oficiales que, si se diese la casualidad que viniesen embajadores del rey Carlos** con Rodrigo Jiménez de Luna y Pedro Queralt, que mandó a dicho soberano para tratar con él ciertos puntos relativos a su real persona y a los sicilianos, no sólo no les molesten, ni pongan obstáculo, si que antes bien procuren que transiten con seguridad de ida y vuelta. (En latín)

1 h. fol.

*Palermo

**Debe tratarse de Carlos I, rey de Nápoles y Sicilia.

Fecha de la copia: 1801.06.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 024

Nº 2456

1282.10.15, Messane*

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Hugo Xilleto, cónsul de los catalanes en Pisa, remitiéndole copia de la que escribe al potestad y común de Pisa, haciéndoles saber que posee tranquilamente la isla de Sicilia, se ofrece a ellos y por último los ruega que ya que espirado el término dentro del cual debían tener sus buques en auxilio del conde de Provenza su enemigo, no lo socorran en lo sucesivo por mar ni por tierra. Al cónsul le encarga que procure que los pisanos no sólo no auxilien al conde de Provenza, sino que antes bien, se declaren contra él, haciéndoles ver cuán provechosa es la amistad con S.M. y que dé parte sobre el modo de pensar de los pisanos. (En latín)

1 h. fol.

*Mesina

Fecha de la copia: 1801.06.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 025

Nº 2457

1282.02.27, Barcelona

Carta del infante don Alfonso, lugarteniente del rey don Pedro III de Aragón, al Sumo Pontífice Martino IV, en el que expone la primitiva intención de su padre, que fue, insiguiendo [sic] las huellas de sus predecesores, atacar a los bárbaros, y que después, rogando por los sicilianos pasó a Sicilia para defenderlos, sin saber cosa alguna sobre ese asunto el mismo infante y los demás súbditos. En consecuencia le ruega, que si con ese motivo quiere hacer algún procedimiento, no proceda contra él ni sus Estados, los que ya son suyos por haberlos el Rey su padre cedido por medio de una donación

"irrevocable intervivos", reservándose únicamente el usufructo, respecto a que tanto él como sus súbditos son inocentes. Últimamente se excusa por no despacharse sobre el asunto embajadores y valerse de una carta con el motivo de que, teniendo que pasar necesariamente por tierras de enemigos, no podrían verificarlo sin evidente riesgo de la vida, diciéndole que está pronto en enviarlos, o ir él mismo si le proporciona lugar seguro y a propósito. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Este documento no tiene año, pero se halla registrado en un registro que abraza los años de 1282 y 1283, y según el paraje del registro, debe pertenecer al de 1282."

Fecha de la copia: 1801.08.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 026

Nº 2458

1283.08.07, Logroño

Carta de rey don Pedro III de Aragón al potestad, capitán y ancianos de Pisa, en la que se les dice que por queja de Bernardo Corsa ha entendido que, viniendo dicho Corsa de Acda* a Mallorca en una barca propia cargada de vino y otras mercaderías, una galera de pisanos de la que era cómitre Vaneo Grupo, invadió dicha barca cerca de Santa Ponza, por cuyo motivo habiéndola todos abandonado e ídose en la lancha a tierra los pisanos, se apoderaron de ella y se la llevaron con todos sus efectos. En vista de esto les ruega que hagan restituir dicha barca y su cargamento o a lo menos su valor. (En latín)

1 h. fol.

*Debe referirse a Agda, en el Languedoc.

Fecha de la copia: 1802.04.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 027

Nº 2459

1283.11.16, Valencia

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Almir Abuacdele Almiramuzlemin, rey de Granada, diciéndole que por Jaime Fartay ha sabido, que ha detenido la pinaza en que él venía con sus mercaderías propias y de otros, socolor de tener prenda por razón de los moros que le han quitado de su tierra durante la paz. El Rey le hace saber que cuántos moros de sus dominios ha encontrado en el país y cuántos encontrará se los ha enviado, y se los enviará, por cuyo motivo le parece que, no es justo que él detenga en su tierra a sus vasallos. En consecuencia le ruega que dé libertad a los de dicha pinaza y sus mercaderías. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 028

Nº 2460

1283.03.01, Regij

Respuesta del rey don Pedro III de Aragón a una carta que había recibido de Amor Dionisio y Hugo Talac, justiciarios de la Valle de Mazara, diciéndole que recibió la que le escribieron relativa a la llegada de los embajadores del hijo del rey de Túnez y a lo que ellos practicaron para dirigirlos a su presencia, sobre cuyo particular los elogia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 029

Nº 2461

1284.04.09, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón al veguer y baile de Barcelona mandándoles que, si aportare en dicha ciudad, o en sus inmediaciones fray Galcerán de Timor que, debe venir de Sicilia con caudales y carta de embajada, le digan de su parte que dejando los caudales en Barcelona en lugar seguro, pase

inmediatamente a Zaragoza donde se hallará S.M., Dios mediante, el primer domingo después de Pascua. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Iguales órdenes expidió el rey a los vegueros y bailes de Tarragona y Tortosa."

Fecha de la copia: 1802.05.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 030

Nº 2462

1284.06.12, Albarracín

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Rodulfo rey de romanos y emperador de Alemania, en que después de acordarle su antigua amistad, le participa cómo le manda en calidad de embajador a Ramón de Brucinac portador de la presente, con el objeto de asegurar su benevolencia, de hablarle de la sentencia pronunciada por el Papa contra él sin citación, y de la injusticia que ha cometido el rey de Francia de atacarle sus Estados sin preceder desafío como se suele entre reyes. Por último le ruega que dé crédito al citado Brucinac en cuanto le diga de su parte. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 031

Nº 2463

1284.06.12

Instrucción que el rey don Pedro III de Aragón dio a su embajador Ramón Brucinach, sobre lo que debía exponer a Rodulfo rey de romanos, y emperador de Alemania, acerca de los derechos que por su mujer tenía sobre la Saboya, de la mala correspondencia del Papa, negación de éste de las décimas e indulgencias para su Armada, destinada contra sarracenos. Y también sobre lo que debía decirle relativo a la conquista de Sicilia, y lo que precedió a ella, convenio que hizo con el rey Carlos y sentencias apostólicas sobre este asunto. (En lemosín) (1)

3 h. fol.

(1) "Este documento no tiene fecha, pero de la carta de creencia, que el rey don Pedro III de Aragón escribió al Emperador de Alemania en 12 de junio de 1284, se infiere que pertenece a aquella época."

Fecha de la copia: 1801.06.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 032

Nº 2464

1285.05.30, Coll de Panissars

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Bernardo Escriba, para que dé a los embajadores del rey de Túnez el gasto o manutención de un día, esto es dos vacas, veinte carneros, y cuarenta sueldos de pan. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 033

Nº 2465

1285.11.25, Mallorca

Carta del rey de Aragón don Alfonso III al vizconde de Cardona participándole que, ha concluido felizmente el hecho de Mallorca, cuya expedición hizo por mandamiento del rey don Pedro su padre, y que ha sujetado a su dominio toda la isla. Le dice también que regresará cuanto antes, que se aplique con cuidado a la buena dirección de sus Estados, y que dé crédito en cuanto de su parte diga, a Blas Jiménez de Ayerbe, que lo envía al continente. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "En la misma fecha escribió con alguna variación, participando lo mismo a varias ciudades, prelados y ricos hombres, que todos se mencionan."

Fecha de la copia: 1801.04.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 2466

1285.02.22, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón al potestad, capitán y común de Génova, participándoles el amargo suceso de la muerte del rey su padre don Pedro, excusándose al mismo tiempo de no haberlo verificado antes, por no haber podido mandar sus enviados con seguridad, y por hallarse ocupado en la conquista de Mallorca contra su tío, por haberse confederado contra los enemigos de su padre contra los vínculos de la sangre y fidelidad jurada. Les ofrece también la amistad en los mismos términos que sus predecesores. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 035

Nº 2467

1286.03.25, Barcelona

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Pedro de Llibia mandándole que, entregue a Pedro de Deu, que envía a Abenjucef los vestidos correspondientes para sí y para su familia y para el judío Abengalel, su hermano y dos hombres suyos, y a más 100 doblas por razón de la misión, 1000 sueldos para pagar sus deudas, y cuanto se necesitare para la galera, y sueldo y víveres de los hombres. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 036

Nº 2468

1286.03.29, Barcelona

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Arnaldo de Terruella, por la que después de hacerle saber que envía Pedro de Deu a Abenjucef (rey de Marruecos), le manda que inmediatamente haga aprontar y aparejar la mejor galera que hubiere en Mallorca, tripulándola con buena gente, y que si aquella atarazana hubiese alguna barca de 12 a 14 remos, la haga entregar a dicho Pedro de Deu. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 037

Nº 2469

1286.03.29, Barcelona

Procura que el rey don Alfonso III de Aragón hace a favor de Pedro Domingo, para que en su real nombre trate la paz con Abenjuceph, tanto por lo que toque a los mutuos auxilios que deberán darse por mar y tierra, como en todo lo demás, asegurando que dará por firme y valedero lo que él tratase o ajustare. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.07.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 038

Nº 2470

1286.03.29, Barcelona

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Alberto de Mediona, por la que participándole, que envía Pedro de Deu al príncipe moro Abenjuceph, le ruega y manda que cuide que los que deban aprontar la galera y lo demás necesario, lo verifiquen cuanto antes. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 039

Nº 2471

1286.04.28, Huesca

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Pedro Llibia, mandándole que flete inmediatamente una barca para que pueda transportarse en ella Pedro Garcés con toda su comitiva, a quien envía en calidad de embajador al rey de Tremecén, y también el embajador, que este soberano mandó a S.M. que regresa a Tremecén. Le manda igualmente que a ambos embajadores les dé cuanto necesitasen para dicho viaje. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 040

Nº 2472

1286.05.01, Huesca

Moratoria concedida por el rey don Alfonso III de Aragón a Pedro Garcés, a quien S.M. envía al rey de Tremecén, valedera durante dicho viaje. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 041

Nº 2473

1286.05.10, Huesca

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Pedro de Deu mandándole que, restituya a su tesorero Jaime Castilla las 100 doblas y lo demás que recibió de él con motivo de la embajada que debía hacer al difunto Abenjucef, rey de Marruecos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 042

Nº 2474

1286.06.21, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón al de Sicilia su hermano, en que le dice que el almirante de Aragón y Sicilia Rogerio de Lauria, le ha hablado de su parte sobre los asuntos relativos al príncipe de Salerno. En consecuencia le hace saber que para mejor y más segura custodia, lo ha trasladado al Castillo de Siurana y le asegura que nada tratará ni convendrá concerniente a dicho príncipe sin su voluntad y consentimiento. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 043

Nº 2475

1286.07.31, Figueras

Noticia de haber enviado el rey don Alfonso III de Aragón cartas de credencia para Ramón de Muntañana y Bernardo Vall, a las ciudades y villas principales de Aragón, Valencia y Cataluña, sobre la embajada a la corte romana, y sobre que sellaren las cartas que debían llevar los embajadores. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 044

Nº 2476

1286.07.31, Figueras

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a los prohombres y universidad de Barcelona, manifestándoles que de acuerdo con casi todos los nobles de Cataluña y algunos de Aragón, ha resuelto enviar

embajadas a la corte romana, para que revoque los procesos promulgados contra su persona y reino. Por consecuencia les ordena, que para atender a los gastos de la embajada, entreguen a Pedro Serra 3000 sueldos. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "A las demás ciudades, villas y lugares principales de los reinos de Aragón, Valencia y Cataluña, escribió igualmente pidiéndoles cantidades determinadas para el mismo objeto, como consta en el mismo registro, también consta que pidió a los obispos y cabildos eclesiásticos."

Fecha de la copia: 1801.12.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 045

Nº 2477

1286.08.21, Barcelona

Noticia de haber escrito el rey don Alfonso III de Aragón a su hermano el rey de Sicilia, que entregue a Bernardo de Segalars el trigo que debe dar al expresado rey de Aragón, en pago de los 50.000 sueldos que por él prestó a Bernardo de Serriá para los soldados que le envió. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 046

Nº 2478

1286.09.20, Valencia

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Juan Barraxamino escribano de las aldeas de Daroca, mandándole que por razón de vestirse y por los gastos de ida y vuelta, entregue a Bartolomé Tomás, a quien envía al rey de Castilla lo que fuere necesario. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 047

Nº 2479

1286.09.20, Valencia

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Arnaldo de Bastida, o al que recaudare los 10 000 sueldos, que ha exigido S.M. del obispo de Tortosa para la embajada a la corte romana, haciéndole saber que ha rebajado la cuota en la cantidad de 4500 sueldos, y mandándole por consecuencia que sólo se le pida lo restante hasta los dichos 10000. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 048

Nº 2480

1286.09.20, Valencia

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Ramón de Castelló, para que cobre de los clérigos de la diócesis de Lérida, los 12000 sueldos que deben pagar por razón de la embajada romana, y responda de ellos a Bernardo de Bastida. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 049

Nº 2481

1286.09.21, Valencia

Orden del rey don Alfonso III de Aragón mandando a Ortrando de Vall, que del dinero que recauda en Valencia entregue 1500 sueldos de reales al juez Pedro Costa, con motivo de la embajada que debe hacer a la corte romana. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 050

Nº 2482

1286.09.26, Valencia

Escritura por la cual el rey don Alfonso III de Aragón, confiesa haber recibido del obispo de Valencia 2000 sueldos de reales por subsidio de la presente embajada a la corte romana, cuya cantidad entregó dicho prelado a Rodrigo Sánchez de Eulate, que es de dicha embajada. Mandando al mismo tiempo el Rey a Guillermo Pérez de Bastida, que nada exija de dicho obispo con motivo de la referida embajada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 051

Nº 2483

1286.10.03, Lérida

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Ramón de Castelló, mandándole que compela a los clérigos del obispado de Lérida a pagar por subsidio de la embajada a la corte romana los 12000 sueldos barceloneses, según tasación de aquel cabildo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 052

Nº 2484

1286.11.05, Tarragona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón al de Sicilia don Jaime su hermano, dándole gracias por la que ha concedido a ruego suyo a los prohombres y a toda la universidad de Barcelona, de poder extraer grano de Sicilia y llevarlo a Barcelona pagando 3 tarines por salma. Pero respecto a que dicha gracia es perpetua, le ruega de nuevo a instancia de los expresados prohombres, que se la conceda perpetua, y que en cuanto a sus mercaderías, logren los barceloneses en sus dominios las mismas franquicias y ventajas que los genoveses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 053

Nº 2485

1286.12.15, Mallorca

Franquicia que concede el rey don Alfonso III de Aragón a los hermanos Abraham y Samuel Abengelel, hijos de Juceph Abengelel, durante su vida de todos los impuestos reales, exceptuados los tributos que pagan las aljamas de judíos, en premio del viaje que hicieron a Marruecos y de la embajada que deben ahora hacer hacia aquel monarca. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 054

Nº 2486

1286.03.21

Carta del rey don Alfonso III de Aragón al procurador suyo de Mallorca Alberto de Mediona, en que le dice que ha recibido su carta sobre el asunto de haberse presentado un genovés ofreciendo tratar paz o tregua con el rey de Granada, manifiesta acomodarle que vaya el genovés a Granada sigilosamente, y de

modo que no parezca que es él el que busca la paz con aquel príncipe moro y encarga a dicho procurador que proceda en este asunto con cautela y reserva. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.12.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 055

Nº 2487

1287.10.12, Alagón

Noticia registrada en el Registro 9, Alf. 2, de 1283 a 1285 y de 1286 a 1288, fol. 14 vº, de haberse escrito al rey de Túnez que responda a Bernardo Segalars, al tributo que debe pagar al señor Rey el primer año. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 056

Nº 2488

1287.02.27, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón al enviado del rey de Inglaterra a Perpiñán, en la que hace saber que los enviados que tiene que mandar a dicha ciudad, sobre el asunto de las demandas que se le hacen con el motivo del rompimiento de la tregua pasada, están prontos para irse. En este supuesto le ruega, que por el portador de la presente les mande el salvoconducto, en el concepto de que inmediatamente que lo tengan, emprenderán el camino. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 057

Nº 2489

1288.06.03, Barcelona

Carta credencial del rey don Alfonso III de Aragón al Sumo Pontífice Nicolao III. Para que dé crédito a los guardianes de la Orden de Menores de Barcelona, que pasan a tratar con la Santa Sede sobre la paz con el rey de Francia, y sobre que se levante el entredicho en que está su reino. En la carta dice el Rey al Papa, que él jamás ha ofendido a la Santa Sede, de quien se reconoce hijo obediente, ni al rey de Francia, y que está pronto a amar a éste y a honrarlo como primo hermano suyo, con tal que cese de molestar sus Estados y de aspirar a su reino. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 058

Nº 2490

1288.10.03, Jaca

Poder que otorga el rey don Alfonso III de Aragón a Jahuda Abenfaçen, para poder conceder tregua y seguridad a Amiz Amuzelmin, rey de Granada, y a todos sus vasallos. Y ofrece el Rey cumplir y hacer cumplir dicha tregua sin fraude alguno. (En castellano) (1)

1 h. fol.

(1) "Este poder se copió también con caracteres árabes."

Fecha de la copia: 1801.03.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 059

Nº 2491

1288.10.04

Promesa solemne que hizo el rey don Alfonso III de Aragón al rey Eduardo de Inglaterra, de restituirle las treinta mil marcas de plata, luego que el príncipe de Salerno pusiese en su poder a su primogénito y se ajustase el tratado ajustado en Oloron. (En latín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.03.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 060

Nº 2492

1289.06.01, Calatayud

Carta del rey de Aragón don Alfonso III al de Granada Alamir Mohamat Abenaçar, ofreciéndole hará con todo su poder que el rey de Castilla su sobrino, lo ame y lo ayude según le ha ofrecido en su carta. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 061

Nº 2493

1289.06.14, Mesina

Procura o comisión que dio el rey don Jaime de Sicilia a Gisberto de Castellet y a Bertrando de Canelles, para ajustar la paz definitiva con Felipe rey de Francia; pero con la condición expresa, que habían de quedar para sí la Sicilia, Malta, Gozo, Pantelaria*, y otras islas vecinas a ellas habitadas y no habitadas, como y también la Calabria, el consulado de Túnez, y su tributo. (En latín)

1 h. fol.

*Pantelleria

Fecha de la copia: 1799.03.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 062

Nº 2494

1289.01.04, Tarragona

Procura y poder pleno que otorga el rey don Alfonso III de Aragón a Abraham Abenamias, de procurar, convenir y formar paz y amistad con el rey de Granada, arreglándose a las instrucciones que ha entregado al efecto. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 063

Nº 2495

1289.01.06, Monblanc

Carta de don Alfonso III rey de Aragón al rey de Granada en que le dice que, volvió a su presencia el embajador Abenamias que le había mandado, y que le entregó su carta, y que después de enterado de su contenido, le agradece mucho su afecto, y buena voluntad, y le hacer saber que se lo envía otra vez, rogándole que lo crea en cuanto diga de su parte. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 064

Nº 2496

1289.01.27, Gerona

Escritura por la cual, en el concepto de que por orden de don Alfonso III rey de Aragón, debe Dalmao Suñer acompañar a los enviados de dicho soberano al paraje donde se hallan los cardenales, Gerardo

Obispo Sabinense y Benedicto de San Nicolás, para tratar la paz y concordia entre el Sumo Pontífice, rey de Francia, Carlos su hermano, Carlos hijo primogénito del dicho rey Carlos, y Jaime tío del rey de Aragón por una parte, y el mismo rey de Aragón por otra, le concede facultad amplia de poder en su real nombre, cuantas cantidades necesitare, y hacer los contratos y obligaciones que le pareciese, dándolo todo el Rey por firme y valedero. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Los enviados del rey fueron a Mompeller donde debían de hallarse los cardenales, consta esto por otro documento que por innecesario no se copia, de la misma fecha, y se halla en el mismo folio, y registro que éste."

Fecha de la copia: 1801.03.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 065

Nº 2497

1289.01.27, Gardeyn

Procura y poder pleno que otorga el rey don Alfonso III de Aragón a Arnaldo Arenys y Guillermo Galvany, para ajustar y concluir paz y amistad, como han tenido sus predecesores, con el común de Génova, con los pactos y condiciones que le parecieron convenientes, con facultad ilimitada de hacer cuanto él podría si se hallase presente, prometiendo bajo su real palabra y obligación de todos sus bienes, de tener por firme y valedero cuanto hicieren. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual procura, y concebida en los mismos términos, se dio juntamente a Omberto de Volta."

Fecha de la copia: 1801.04.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 066

Nº 2498

1289

Instrucción que dio el rey don Alfonso III de Aragón a sus embajadores (al parecer Arnaldo Arenys, Guillermo Galvany y Omberto Volta) destinados a Génova. Se reduce la instrucción a poner todos los medios de conservar la amistad entre genoveses y aragoneses; a hacer presente a aquellos que jamás aragonés alguno ha peleado contra genovés, ni al contrario, que el rey de Aragón valdrá en lo que pueda al común de Génova, y hará que su hermano el rey de Sicilia haga lo mismo. (En lemosín) (1)

2 h. fol. fol.

(1) "Este documento no tiene fecha, pero según el registro y el poder otorgado a Arnaldo Arenys, Guillermo Galvany y a Omberto Volta en 27 de enero de 1289, se hace evidente que pertenece al expresado año, y que ésta es la instrucción que se dio por el rey de Aragón a los mencionados."

Fecha de la copia: 1801.04.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 067

Nº 2499

1289

Tratado o convenio que el conde de Brienna hizo proponer al rey de Aragón don Alfonso III, relativo a que le ayudase a recobrar y posesionarse del reino de Chipre, que dice el conde pertenecerle por derecho hereditario.

1º Pide el conde al Rey que lo ayude y haga ayudarle por el rey de Sicilia su hermano con 30 galeras armadas y aparejadas, y con 200 milites con caballos armados.

2º Ofrece asegurar idóneamente que pagará en Sicilia los gastos de las galeras y milites, y de los cascos de las galeras, caballos y armas.

3º Promete tener y poseer dicho reino de Chipre perpetuamente bajo el dominio de Aragón.

4º Se obliga a pagar 500 marcas de plata de tributo anualmente, en reconocimiento del dominio directo.

5º Que en caso de faltar el conde sin heredero o herederos legítimos, pasará el reino de Chipre íntegramente al rey de Aragón. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "No contiene año, pero según el orden del registro, pertenece al de 1289."

Fecha de la copia: 1801.03.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 2500

1289

Instrucción del rey don Alfonso III de Aragón a Acardo de Mur, sobre los puntos de que debía tratar con el rey de Granada. Se reducen en renovar la amistad con aquel príncipe moro, haciendo entrar en ella a don Alfonso de Castilla, obtener de dicho Rey que, le declare la guerra a don Sancho, que auxilie al de Aragón con 300 jinetes, que no firme paz con don Sancho separadamente del de Aragón y don Alfonso de Castilla, no firmándola tampoco éstos sin incluir el de Granada, y que dé libertad a los cautivos vasallos del rey de Aragón. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "No contiene año, pero según el orden del registro, pertenece al de 1289."

Fecha de la copia: 1801.03.31, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 069

Nº 2501

1289

Instrucción que el rey don Alfonso III de Aragón dio a su embajador Abraham Abenamias, de lo que debía decir al de Granada. Según ella, debía manifestar el embajador a dicho príncipe moro, que place al rey de Aragón que se firme una tregua por 3 ó 4 años, y que dentro dicho tiempo tengan ambos una entrevista, que si hace paz con don Sancho de Castilla, pedirá que sean comprendidos en ella los reyes de Portugal y Granada, con la condición que el que de los cuatro quebrante el tratado, se confederarán los otros 3 contra el infractor, y que si el de Granada tuviese guerra contra don Sancho o contra Abenjacob, lo auxiliará por tierra y mar, y le mandará galeras pagando él la mitad, y pagando la mitad del lucro, y le permitirá también sacar cosas prohibidas de sus reinos. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Este documento no tiene fecha, pero según lo notado en el fol. 66 del registro en que se halla, pertenece al año de 1289, y lo prueba también la carta del rey de Aragón al de Granada, fecha en Montblach a 6 de enero de 1289."

Fecha de la copia: 1801.04.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 070

Nº 2502

1289

Segunda instrucción que el rey don Alfonso III de Aragón dio a su embajador Abraham Abenamias, de lo que debía decir al rey de Granada. Se reduce a que ruegue de su parte aquel príncipe moro, que sus vasallos gocen las mismas franquicias en sus dominios que disfrutaban los genoveses; que permita establecer cónsules en sus reinos; que lo auxilie contra el rey de Francia con 400 ó 500 jinetes, y que si no pudiese hacer esto, permita que un comisionado suyo los enganche; que le manifieste que no hará paz con Abenjacop, antes bien dará socorros contra él si le declarare la guerra, y que al contrario hará paz con el de Tremecén por aconsejárselo él; y últimamente que le detalle circunstanciadamente, cómo se contienen en la instrucción, los agravios, ofensas e infracciones de tratados del rey don Sancho de Castilla. Le advierte también que si Nacardo de Mur (otro embajador suyo) estuviese ya con el rey de Granada o llegase estando él allí, hagan juntos su embajada. (En lemosín) (1)

2 h. fol.

(1) "En cuanto a la fecha de este documento, vale la nota puesta al extracto que antecede."

Fecha de la copia: 1801.04.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 071

Nº 2503

1289

Instrucción que dio a Bertrando de Canellas el rey don Alfonso III de Aragón, relativa a lo que debía hacer presente a su hermano el rey de Sicilia, y consiste en pedirle los auxilios y socorros de que habla el

Rey en sus cartas de 9 de diciembre de este mismo año, dirigidas al expresado rey de Sicilia y al almirante Rogerio de Lauria; a pedir a éste que se apresure en venir manifestándole que, exceptuado el Rey su hermano, confía más en él para asegurar y defender sus Estados, que en ninguno hombre del mundo, y que su vicealmirante Berenguer de Montoliú, se empleará en la Armada que se apresta en Cataluña. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1)"Este documento no tiene año pero como Bertrando de Canellas fue enviado a Sicilia en 1289, según consta de la carta que escribió el rey de Aragón al de Sicilia en 9 de diciembre de 1289, es indudable que corresponde al expresado año."

Fecha de la copia: 1801.04.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 072

Nº 2504

1290.04.12, Gerona

Procura del rey don Alfonso III de Aragón al conde de Pallás y al vizconde de Rocabertí, para conceder tregua y seguridad a su tío don Jaime y a sus valedores, o en su nombre a Poncio de Guardia o a Ramón Urgio, y también de recibirla de dicho don Jaime, o de Urgio o Guardia, todo con arreglo al instrumento público, que se ha hecho al efecto. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 073

Nº 2505

1290.05.05, Roma (1)

Breve del papa Nicolás IV a doña Constanza, reina viuda de Aragón, rogándole que interponga sus súplicas con su hijo don Jaime de Aragón (rey entonces de Sicilia) y para que dé libertad y permita proseguir su viaje a Simón, mercader de Florencia, a quien con su nave y efectos había apresado cerca de Mesina el almirante Rogerio de Lauria, en ocasión que llevaba algunas cantidades de dinero y frutos a la Tierra Santa, donde a expensas de la Iglesia había enviado el expresado Pontífice una Armada de galeras y mucha gente de guerra. (En latín)

2 h. fol.

(1) "Año 3º de su pontificado."

Fecha de la copia: 1803.08.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 074

Nº 2506

1290.08.20, Valencia

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Arnaldo Bastida, para que dé vestidos a Sancho Pérez y a Abdizelech Abenzangría, que envía dicho soberano al rey moro de Granada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 075

Nº 2507

1290.11.13, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a su hermano el rey don Jaime de Sicilia, relativa a mandar a Mompeller embajadores de ambos, para tratar allí con los cardenales Gerardo Obispo Sabiniense y Benedicto de San Nicolás. También le habla de los asuntos con el rey don Sancho de Castilla, con quien dice que no ha podido tener efecto el tratado, por conocer que procede fraudulentamente y que nada quiere concluir sin el consentimiento de la Sede Apostólica y del rey de Francia. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 076

Nº 2508

1290.12.01, Barcelona

Procura hecha por don Alfonso III de Aragón a Bernardo de Belvis, para poder tratar, ajustar y firmar en su real nombre con Aboabs Amir Almomini, rey de Túnez, y convenir todas las demás cosas concernientes a dicha paz. Asegurando que lo que él tratare y ajustare, lo tendrá por tan firme como si en su presencia se tratare y ajustare. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 077

Nº 2509

1290.12.06, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón al de Marruecos Abenjacob, en que le dice que ha visto su procurador Pedro Lopis de las Navarres, quien le ha dicho de su parte que su voluntad era ajustar paz con él y que al efecto enviase sus embajadores. A esto contesta don Alfonso que le place tener con él, pero que no quiere mandarle embajadores hasta que esté cierto de su voluntad, ya sea por enviados o bien por carta suya, respecto a que no hizo buena acogida a los embajadores que le envió la otra vez. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Esta carta fue al parecer escrita en árabe y registrada después en lemosino."

Fecha de la copia: 1801.04.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 078

Nº 2510

1290.12.21, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a Aboabdille, rey de Granada, haciéndole saber que Mahomet Abonadalill, con los jinetes que le mandó, ha estado hasta ahora en su servicio, y que lo ha servido bien y lealmente, de lo que se manifiesta muy agradecido al de Granada. Le dice que ahora se vuelven con consentimiento suyo a sus hogares, y le advierte que si en algo lo necesitare que se lo mande a decir. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 079

Nº 2511

1290.01.11

Instrucción que el rey don Alfonso III de Aragón dio a Abraham Abenamias, su embajador, al rey de Granada. Consiste dicha instrucción primeramente en que trate con dicho rey, que se prolonguen por tres años las treguas, que le diga que el rey de Marruecos, Abenjacob, ha mandado al de Aragón un embajador pidiendo que éste le enviase embajadores para firmar paz y concordia, pero que no ha querido hacerlo ni dar respuesta cierta antes de saber la voluntad del rey de Granada que, espera se la manifestará por el mismo Abraham; que le diga también que hubiera hecho paz con el rey de Castilla sino hubiese éste procedido engañosamente y que está pronto a hacerla según consejo y ordenamiento del de Granada, entrando en ella dicho rey de Granada, y que cree que esto no la hará con el citado rey de Castilla sin que él entre en ella; que manifieste al de Granada que sobre el asunto de la paz con la Santa Sede, rey de Francia y príncipe, los cardenales le señalaron para la misión de sus embajadores, el día de la Virgen de febrero, pero que no obstante se prepara para defenderse, por si no se concluyese la paz, que le haga saber de su parte que si el de Granada rompiese las hostilidades con el de Castilla, que lo auxiliará por tierra y mar, y mandará galeras costeando la mitad de su manutención y percibiendo la mitad de lo que apresaren, y que en tal caso le permitirá que saque de sus dominios las cosas prohibidas que necesitare. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 080

Nº 2512

1290.01.23, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a los capitanes, potestad, ancianos, cónsules y a todo el común de Génova, en que les dice que habiéndosele presentado su embajador Francisco de Camilla y pedido la satisfacción de algunos daños causados por sus súbditos a genoveses y la ratificación de la paz, nombró al instante a cuatro que entendiesen en el asunto, los cuales estuvieron para oír en derecho 40 días consecutivos, y no pudieron terminar el asunto por contumacia de dicho embajador. Por último les dice que está pronto en mandar a sus súbditos satisfacer los daños, y a confirmar y ratificar los antiguos y nuevos tratados. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 081

Nº 2513

1290.01.23, Barcelona

Carta del rey don Alfonso de Aragón a Omberto de Spínola, capitán de Génova, en que le dice que ha oído las quejas del embajador Francisco Camilla y que aunque se manifestó pronto a ratificar la antigua amistad y tratado, no se efectuó por que procedió contumazmente. En consecuencia le asegura que está pronto a confirmar dichos tratados y obligar a sus súbditos a satisfacer debidamente a los genoveses con arreglo a los tratados mencionados. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta escribió a Conrado de Doria."

Fecha de la copia: 1801.04.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 082

Nº 2514

1290.01.30, Figueras

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a Conrado de Doria, capitán del común y pueblo de Génova, en que le dice que el embajador Francisco Camilla, le ha dicho secretamente que ni él ni los otros amigos, suyos están contentos de los procedimientos del rey don Jaime de Sicilia su hermano, de lo que se admira mucho porque sabe la buena voluntad que dicho Rey les profesa. Concluye rogándoles que no den crédito a quien le hable contra esto. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Iguales cartas mandó a Babilonio y a Omberto de Doria y a Omberto de Spínola."

Fecha de la copia: 1801.04.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 083

Nº 2515

1290.03.12, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a Alamir Mahomet, rey de Granada, en que le dice que han regresado de Provenza sus embajadores, habiendo ajustado la paz con los cardenales legados de la Santa Sede. Le explica después en qué consiste sustancialmente la paz. En virtud de la cual debe mandar a mediados de la Cuaresma, solemnes embajadores al Sumo Pontífice para conseguir de él el perdón, caso de haber delinquido, en el supuesto de que el Pontífice le concederá y levantará el entredicho que puso en tiempo del rey don Pedro, y que de aquí a Navidad deberá ir personalmente a la Iglesia Romana para recibir la Cruz de las manos del Sumo Pontífice y pasar después al socorro de la Tierra Santa. Le dice también que espera que su hermano don Jaime, rey de Sicilia, tendrá una paz honrosa o a lo menos una tregua larga, sobre cuyo particular a instancias de la Iglesia, deberá tener unas vistas con dicho su hermano. Por último le hace saber que también ha hecho la paz con el rey de Francia, con Carlos su hermano y con el rey Carlos; y que los cardenales quieren que ajuste la paz con el rey de Castilla o lo menos una tregua larga. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 084

Nº 2516

1290

Instrucción que dio el rey don Alfonso III de Aragón a Bernardo de Belvis, para que con arreglo a ella procediere en lo que debía tratar con el rey de Túnez. Consiste dicha instrucción en exigir del expresado príncipe moro, cien mil besantes por motivo de las grandes guerras que ha tenido, que ha concluido con una honrosa paz. Que tenga y reconozca por alcaide de los cristianos que, tenga a su sueldo de cualquier tregua que sean, al que nombrare el rey de Aragón, a quien deberá darle cien besantes diarios como en tiempo que lo era Guillermo de Moncada que, a todos los caballeros que sirvan bajo de dicho alcaide, se den por cada uno tres besantes, que a cada escudero se den quince millareses, que la dobla valga cinco besantes que sean otorgados al rey de Aragón, los consulados como antes, que los cristianos tengan iglesias y puedan enterrarse, casarse tocar campanas, etc., que el alcaide de los cristianos pueda hacer justicia civil y criminalmente, como le pareciere o según la costumbre del tiempo de Guillermo de Moncada, que se venda a los cristianos el barril de vino como en tiempo de dicho Moncada; que el alcaide y cristianos que estuvieren a su sueldo se den caballos, tiendas y camellos cuando irán en la hueste, según era costumbre en tiempo de Moncada. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Este documento no tiene fecha pero tanto del paraje del Registro donde está escrito, como de la procura y embajada cometida a Bernardo de Belvis en 1º de diciembre de 1290, se deduce claramente que pertenece a dicho año de 1290."

Fecha de la copia: 1801.04.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 085

Nº 2517

1291.04.02

Procura que hace el rey don Alfonso III de Aragón a Hugo, obispo de Zaragoza, a Berenguer de Puigvert y a Ponce, prepósito de Solsona, para comparecer delante del Sumo Pontífice y cardenales y pedirles su venia, gracia y misericordia, para jurar en su real nombre que, obedecerá a los preceptos de la Santa Romana Iglesia, para ofrecer su persona, súbditos y tierras, a la disposición del Pontífice y cardenales, y para pedir, proponer y hacer lo mismo que podría hacer él mismo si se hallase presente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 086

Nº 2518

1291.04.06, Figueras

Procura que hace el rey don Alfonso III de Aragón a Hugo, obispo de Zaragoza, al noble Berenguer de Puigvert y a su canciller Ponce, prepósito de Solsona, para presentarse al rey Carlos y pedirle en su real nombre y recibir salvoconducto y seguridad para su persona y comitiva, para las vista que han de tener y también para prestar a dicho rey Carlos, en nombre del rey de Aragón, salvoconducto y seguridad para el indicado efecto y determinar con el citado rey Carlos el lugar, día y forma de las vistas. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 087

Nº 2519

1291.04.09, Figueras

Carta del rey don Alfonso III de Aragón al potestad, capitán, ancianos, cónsules y al común de Génova diciéndoles que, tiene presente que confirmó y ratificó con su embajador Francisco Camilla, la amistad y tratados hechos con sus predecesores, y le advirtió que cuando estuviese en Génova, procurase que dichas cosas se confirmasen. En consecuencia les ruega que las ratifiquen debidamente con sus embajadores a la corte romana el obispo de Zaragoza, Berenguer de Puigvert y el prepósito de Solsona. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 2520

1291.04.09, Figueras

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a su pariente el rey Carlos, en que le dice que puesto que ha de tener vistas con el rey de Alemania con motivo del reino de Hungría, que cree pertenece a su consorte, le ofrece comitiva y cuanto necesite como y también procurar que el asunto termine honrosa y provechosamente para él y a más se ofrece auxiliarle por mar y tierra en todo lo necesario pidiéndole al mismo tiempo le excuse, si cuando se vieron, lo habló de este particular, asegurándole que no lo tuvo presente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 089

Nº 2521

1291.04.24, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a Hugo, obispo de Zaragoza, a Berenguer de Puigvert, a Ponce, prepósito de Solsona, participándoles el regreso de Castilla de los embajadores Guillermo de Segalar que había mandado a la ilustre infanta de los griegos (o sea de Grecia), y que por ellos ha sabido que el rey don Sancho no ha querido admitir la tregua que ellos ajustaron con los cardenales y que por parte de la reina de Castilla, se les hizo entender que aquel Rey haría un año de tregua con él con tal que no saliese de sus Estados, cuya tregua no ha querido aceptar por fraudulenta, pues esto era quererle impedir su ida a la corte romana; y les encarga que informen de esto a su Santidad y que le informen a él del éxito de su legacía. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 090

Nº 2522

1291.08.28, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Mohamet Abenaçar, rey de Granada, diciéndole que han llegado a su presencia los embajadores Mahomet Abenadalil y Abraham Abenahamir, enviados por él a su hermano el rey don Alfonso III, y que le expusieron lo tratado y ordenado entre él y dicho su hermano, relativo al convenio de amistad y también lo perteneciente al tratado de paz de Castilla y al recíproco auxilio que deben ellos darse, en vista de ello le dice el Rey que su intención es que haya amistad entre ambos y que lo a y tiene a bien que sobre estos asuntos y otros que le hablaren dichos embajadores, le declare su intención. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 091

Nº 2523

1291.09.05, Mora

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Miraboabs, rey de Túnez, en que le dice que tiene presente que le escribió rogándole que hiciere satisfacer a Jaime de Brusques, 15500 besantes que le debe su Real Curia, y que no obstante que el mismo Brusques le presentó la carta y lo requirió para que lo pagare, no lo ha hecho ni en todo ni en parte, que en vista de esto el interesado le ha suplicado de nuevo que le vuelva a escribir como lo hace sobre el asunto, y que caso de no satisfacerle, le conceda licencia para tomar prendas y embargar y detener los bienes y mercaderías de sus súbditos, y que no pudiendo él faltar a la justicia que asista a sus vasallos, le ha concedido dicho permiso, caso de experimentar de nuevo repulsa. En vista de todo le ruega que para evitar rapiñas y otros perjuicios que, del uso de tal licencia podrían originarse entre los súbditos de ambos, disponga y obre de tal modo que no tenga Brusques que hacer uso de ella. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 092

Nº 2524

1291.09.16, Zaragoza

Carta del rey don Jaime II de Aragón, respondiendo a la que recibió de Rodrigo Sancho de Vergaes, en que le preguntaba si haría el viaje al rey de Tremecén, según le había ordenado el Rey su hermano. Dícele el Rey que le place que lo haga y obre con arreglo a la instrucción que le dio dicho Rey su hermano. Advirtiéndole que antes de su salida, providencia de tal modo relativamente a la custodia y defensa de los castillos del Valle de Mora, que no puede resultarles perjuicio alguno. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 093

Nº 2525

1291.10.08, Calatayud

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Abusahic, rey de Tremecén, en que le dice que ha recibido su carta por conducto del judío Abraham Abengalell, y entendido que cuanto éste le dijo relativo a la buena amistad que deseaba que se conservase entre los dos, así como entre sus ascendientes, y enterado también de las ofertas que en dicha carta le hace. En consecuencia le responde que le place que haya amor entre los dos, que él ni su Armada no hagan daño, ni permitan hacer a su tierra, y que los mercaderes estén recíprocamente seguros en los dominios de ambos. Últimamente le dice que le envíe 2000 doblas, así como los reyes sus predecesores han enviado a los suyos, y que por el verano le mande mil jinetes para auxiliarle contra sus enemigos cristianos. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 094

Nº 2526

1291.10.17, Calatayud

Respuesta del rey don Jaime II de Aragón a Mahomar Aboabdelle, rey de Granada, a una carta que había recibido de dicho príncipe moro y se la había entregado Hasen Acholeitoli. Le dice el de Aragón que queda enterado de la amistad que siempre tuvo con su padre don Pedro y su hermano don Alfonso que, en Mallorca habló sobre continuarla con Mahomet Abenadalil y Abraham Abenamias, y que le place que él continúe en tratar la paz con su primo hermano don Sancho de Castilla, así como la trataba antes entre dicho rey de Castilla y su hermano don Alfonso. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.03.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 095

Nº 2527

1291.10.17, Calatayud

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Abusahic, rey de Tremecén, acusándole el recibo de la suya que le entregó Abraham Abengalell. Le dice el de Aragón que le place que haya amor y concordia entre los dos, y que ni él ni su Armada Real hostilicen sus gentes y tierras, que los mercaderes se admitan con seguridad en sus recíprocos Estados; que inmediatamente le mande 2000 doblas y anualmente igual cantidad como han pagado sus antecesores a los suyos, y que el verano inmediato le mande 100 caballos armados a la jineta en buques que le mandará S.M. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.03.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 096

Nº 2528

1291.11.01, Calatayud

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Guillermo Terre, en que le dice que el príncipe de Salerno le debe mandar embajadores solemnes, y que para recibirlos y guiarlos con seguridad, ha enviado a Panissars [a] su fiel portero, Pedro de Soria. En consecuencia le previene que cuando lleguen a Barcelona, los reciba honoríficamente y se los envíe después con el mismo Soria con salvoconducto, tomando siempre las precauciones correspondientes para que no puedan hablar con nadie a fin de que no puedan perpetrar cosa contra él, advirtiéndole que haga de modo que no se conozca que procede de orden suya. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "El collado de Panissars está en el extremo de Cataluña en los confines del Rosellón."

Fecha de la copia: 1801.09.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 097

Nº 2529

1291.11.16, Baguen*

Orden del rey don Jaime II de Aragón a Enequo Lobo, mandándole que puesto que acaecida la muerte del rey don Alfonso su hermano, ordenaron los ricos hombres y universidades de Aragón, mandarle a Sicilia embajadores y para los gastos de éstos se hicieron tasaciones, y puesto también que dichas tasaciones no se han aún cobrado todas, y que los embajadores no pudieron gastar lo que se les asignó, respecto a que tal viaje no tuvo efecto porque ya había él venido a Mallorca, de modo que algunos de ellos no llegaron a embarcarse, le ordena y manda que recobre de dichos embajadores las cantidades sobrantes y recaude lo que de las tasaciones no se haya aún colectado, reteniéndolo todo para su real servicio. (En latín)

1 h. fol.

*Báguena

Fecha de la copia: 1801.09.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 098

Nº 2530

1291.12.01, Soria

Real carta de don Jaime II de Aragón por la cual asegura a Mahomad Abennasar, rey de Granada que, su suegro el rey don Sancho, guardará en todos tiempos todos los pleitos, pactos y convenios estipulados entre ellos según el tenor de los conciertos. (En castellano) (1)

1 h. fol.

(1) "Llama el rey don Jaime II de Aragón suegro, al rey don Sancho IV de Castilla, porque en efecto se casó con su hija doña Isabel, pero como el Papa negase la dispensa no tuvo efecto este matrimonio."

Fecha de la copia: 1801.10.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 099

Nº 2531

1291.12.01, Soria

Carta real por la que don Jaime II de Aragón asegura por el rey don Sancho de Castilla, su suegro que, guardará y cumplirá a Aboabdill Abennasar, rey de Granada, en todo tiempo los pactos y convenios establecidos en los conciertos de paz entre los dos. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.03.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 100

Nº 2532

1291.12.12, Almunia

Orden del infante don Pedro, lugarteniente de su hermano el rey de Aragón, a Pedro Esquerit, por la que después de manifestarle la necesidad que tiene de 600 sueldos barceloneses para una embajada

relativa a asuntos reservados, le manda le envíe dicha suma sin demora alguna por Guillermo escudero de Marimón de Plegamans, portador de la presente, en términos que el viernes próximo esté ya de vuelta con el dinero. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.01.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 101

Nº 2533

1292.04.03, Barcelona

Carta de creencia del rey don Jaime II de Aragón al potestad, capitán y ancianos del pueblo genovés, haciéndoles saber que les envía por embajador a Omberto Volta, a quien les ruega crean en lo que de su parte les dijere. Sigue después la instrucción que dio a Volta para el desempeño de su embajada. Cuya instrucción se dirige a manifestarles que quiere conservar su amistad, no deja de insinuarles los justos motivos que tiene de resentimiento y de hacerles ver cuánto conviene que cesen. (En latín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 102

Nº 2534

1292.04.03

Instrucción que el rey don Jaime II de Aragón dio a Omberto de Volta, cuando lo mandó con una embajada a Génova. Se reduce en que asegure de su parte, la amistad que tiene con dicha república como la han tenido sus predecesores, en pedirle que no permita que sus gentes se embarquen en las Armadas de sus enemigos, en que no tolere que se arme galera u otro buque alguno para hostilizar a los vasallos del rey, ni que salga de su distrito para armarse en otra parte con el expresado objeto. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.02.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 103

Nº 2535

1292.04.03, Barcelona

Carta credencial del rey don Jaime II de Aragón al potestad, capitán, ancianos y común de Génova, por la que participándoles que les manda a Omberto de Volta, les ruega que le den ascenso a lo que en su real nombre les dijere. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.02.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 104

Nº 2536

1292.05.13, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Alberto de Mediona, haciéndole saber que ha llegado un embajador de don Sancho rey de Castilla, por cuya razón le demanda que no vaya con una sola galera a la embajada del rey Abenjacob, sino que espere y salga con las 10 que envía a dicho rey de Castilla. Ordenándole también que antes de ir a los Estados de Abenjacob, haga tránsito por donde se halla el rey don Sancho que, está en frontera, que le manifieste la embajada y que la verifique después sino quisiese don Sancho, dejándola de hacer si no lo quisiese, y que cumpla la voluntad de don Sancho y cuanto él dispusiere. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 105

Nº 2537

1292.05.18, Barcelona

Real provisión de don Jaime II de Aragón, por la cual concede a Guillermo Oulomar, procurador especialmente nombrado para ir al rey de Túnez y ajustar un préstamo con él, facultad de contraer cualquier obligación en nombre del rey, relativa al tributo anual que le paga el de Túnez, para seguridad y reintegro de dicho préstamo. Le inserta también la instrucción que dio el Rey a Guillermo Oulomar sobre lo que debía decir al de Túnez. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 106

Nº 2538

1292.05.20, Barcelona

Carta de creencia del rey don Jaime II de Aragón al rey de Túnez, a favor de Guillermo Oulomar, en que le dice que le envía dicho Guillermo para exigir y cobrar de él una parte del tributo que le resta a pagar y para manifestarle su buena intención en conservar con él la paz, en consecuencia le ruega que le dé crédito en cuanto de su parte le expusiere. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 107

Nº 2539

1292.10.15, Barcelona

Carta de creencia del rey don Jaime II de Aragón a favor de Bernardo Fonollar y Guillermo Durfort, a los capitanes, potestad, etc., del pueblo de Génova diciéndoles que, por ciertos negocios tocantes a su real servicio, les envía en calidad de embajadores, los expresados Bernardo y Guillermo, y que por consiguiente que les den crédito en lo que de su parte les dijere. Igual carta se escribió a varios particulares de aquella república que se expresan. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 108

Nº 2540

1292.10.15, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Pedro de Llibia, baile mayor de las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza en que, después de decirle que por ciertos arduos negocios tocantes a su real servicio, envía a Génova a Bernardo de Fonollar y Guillermo Durfort, le ordena y manda que les procure alguna nave de los armadores, para que los traslade a aquella ciudad. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 109

Nº 2541

1292.10.23, Barcelona

Escritura por la cual el rey don Jaime II de Aragón, hace manifiesto a todos, que para renovar y confirmar la antigua paz y concordia que ha habido entre sus predecesores y el común de Génova, ha nombrado embajadores solemnes a dicho común a Bernardo Fonollar y a Guillermo Durfort, dándoles facultad para hacer sobre el asunto cuanto él pudiere si se hallare presente, ofreciendo tenerlo todo por firme y valedero. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 110

Nº 2542

1292.10.26, Barcelona

Poder que otorga el rey don Jaime II de Aragón a Dalmao de Rocabertí, para conceder tregua por el tiempo que le pareciere a su tío don Jaime, y recibirla de él en los mismos términos, ofreciendo cumplir lo que en esta parte hiciere. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Este tío del rey don Jaime era el destronado rey de Mallorca, conde de Rosellón, hermano del rey de Aragón don Pedro III, padre del rey don Jaime II que, siguió el partido de los franceses en las famosas guerras que tuvieron con la casa real de Aragón por la conquista de Sicilia."

Fecha de la copia: 1801.10.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 111

Nº 2543

1292.02.06, Guadalajara

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Mahomet Aboabdill Abenasar, rey de Granada, participándole las vistas que tuvo en Guadalajara con el rey de Castilla su suegro, y señor del de Granada, y que en ellas se ajustaron las desavenencias con la Santa Sede y franceses, a solicitud de los enemigos que al efecto enviaron embajadores. Después le cuenta lo que pasó y le hace saber que, deben tener otras vistas en Logroño y que para disponerlas ha ido ya el maestro mayor del Orden del Hospital, Fray Bonifaci y el obispo de Astorga, en cuyas vistas y congresos debe ajustarse todo definitivamente. Últimamente recordándole la amistad que ha tenido el de Granada con los reyes don Pedro y don Alfonso su hermano, le ruega que tome parte en los asuntos en pro suya y que siga en inalterable amistad con el de Castilla como debe haber entre buen señor y buen vasallo. (En castellano)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 112

Nº 2544

1293.05.31, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Abenjacob rey de Marruecos, diciéndole que ha recibido sus cartas de creencia y entendido lo que de su parte le ha dicho Alberto de Mediona, esto es que, es de su agrado que trate su paz con el de Castilla. Le dice también que le acomoda que le mande un embajador con facultades sobre el asunto. Y por último le asegura que procurará que la paz sea honrosa y provechosa tanto a él como al de Castilla. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 113

Nº 2545

1293.06.01, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Abusear rey de Bugía, diciéndole que Berenguer de Conques varias veces le ha manifestado el buen efecto que le profesa, y la larga y no interrumpida amistad de sus predecesores y los suyos, rogándole al mismo tiempo que la quisiese continuar. En vista de lo que ha determinado enviarle a Berenguer de Mirabell para informarse plenamente a quién le pide, dé crédito, puesto que va instruido de su modo de pensar. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 114

Nº 2546

1293.11.14, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón al rey Carlos de Jerusalén manifestándole que, se ha enterado de lo que de su parte le ha dicho Guillermo Lull, relativo a las vistas que deben celebrar; y le advierte que le

vuelve a enviar el mismo sujeto informado de su intención y que por tanto le dé crédito. Sigue después el método, forma y paraje donde debían celebrarse las vistas. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 115

Nº 2547

1294.07.08, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón a doña María Ferrández diciéndole que, envía al rey Abenjacob y al rey de Granada, don Samuel Alfaqui, suyo y del rey de Castilla, con una embajada útil para sí y para dicho rey de Castilla, y respecto a que debe ir en un leño a su embajada, que al presente no se encuentra con caudales para hacerlo armar; y le ruega que pida prestado o haga pedir para dicho efecto, en el supuesto de que cuando llegue donde se encuentra ella, la satisfará dicho préstamo. (En castellano) (1)

1 h. fol.

(1) "De otros documentos del Registro donde está registrado, se deduce que el motivo de la embajada del rey don Jaime a aquellos príncipes moros, era para procurar la paz entre ellos y el rey de Castilla."

Fecha de la copia: 1801.10.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 116

Nº 2548

1294.07.31, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón a don Mohamat Aboabdille Abennasar, rey de Granada, en que le hace saber que habló con el moro Sahac Hiben Mahomat Acaybilli, y que recibió las cartas que por su conducto le envió sobre el hecho de la paz con Castilla y entendido su contenido. En consecuencia le avisa que le envía cartas por el Alfaqui Samuel, y que dé crédito al expresado Sahac en lo que de su parte le dijere relativo a dicha paz. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 117

Nº 2549

1294.09.06, Tortosa

Carta del rey don Jaime II de Aragón al rey de Castilla, haciéndole saber que envía al rey de Portugal, el arcediano de Morviedro* en la Iglesia de Valencia, Guillermo de Albalat, para pedir a dicho Rey le auxilie con dinero de que tiene gran necesidad, y rogándole al mismo tiempo que le dé crédito de lo que de su parte le dijere y le conceda salvoconducto por su territorio. (En castellano)

1 h. fol.

*Sagunto

Fecha de la copia: 1801.10.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 118

Nº 2550

1294.01.14, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Andrónico emperador de los griegos, en que le dice que se ha enterado de lo él ha escrito a su madre, la reina de Aragón y Sicilia, por conducto de Pedro Rovira, y de lo que éste le ha dicho relativo a la invasión u hostilidad cometida por el almirante Rogerio de Lauria contra los súbditos del Imperio, lo que cree S.M. imperial cometido de propio movimiento del almirante. También le dice que su madre le encarga que procure saber su imperial intención, y que para obedecer a las insinuaciones de su madre, le manda por embajador a Berenguer de Conques, a quien le ruega manifieste su intención en dicho asunto o se la manifieste por sus propios embajadores. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.08.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 2551

1294.03.17, Barcelona

Carta de creencia del rey don Jaime II de Aragón al papa Bonifacio VIII, en que manifestándose humilde hijo de nuestra Santa Madre Iglesia, le hace saber que le envía por embajadores a Gilaberto de Cruilles, Guillermo Durfort, Pedro de Costa y Guillermo Galvany, para tratar la paz, a quienes le ruega dé asenso en cuanto le dijeren de su parte. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 120

Nº 2552

1295.03.26, Figueras

Carta del rey don Jaime II de Aragón al rey Abenjacob, haciéndole saber que le envía el caballero Pedro de Torroella, sobre el asunto de aquellos mercaderes que tiene presos a quien le ha encargado que le diga ciertas cosas de su parte, y le ruega al mismo tiempo que le dé crédito. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 121

Nº 2553

1295.07.09, Valencia

Carta del rey don Jaime II de Aragón al rey Abenjacob, en que le contesta que ha recibido las suyas que le ha presentado Francisco Clicon, y que se ha enterado de su contenido y de cuanto de palabra le ha dicho el citado Clicon: que no le ha enviado las galeras que le tiene pedidas por no estar aún ajustado el tratado de paz entre los dos, y porque ya se aproxima el invierno, y que en breve le mandará solemnes embajadores para que concluyan y firmen el tratado de paz, y que si entonces necesitare galeras se las enviará en tiempo oportuno. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 122

Nº 2554

1295.10.13, Figueras

Poder que otorga el rey don Jaime II de Aragón a Bernardo de Serria y a Guillermo Durfort, a cada uno de ellos insolidum, para poder conferir y tratar con los dos arzobispos y obispo nombrados por el Sumo Pontífice, con el objeto de explicar y concluir los tratados de paz hechos delante del mismo Sumo Pontífice, entre el rey Carlos y sus solemnes procuradores, ofreciendo tener por firme y valedero cuanto hicieren. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 123

Nº 2555

1295.10.17, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Abenjacob rey de los sarracenos, acusándole el recibo de la suya, que recibió por conducto de Francisco de Clergue, y diciéndole que se ha hecho cargo de cuanto en ella le decía y también de lo relativo a la Armada que le pedía contra algunos sarracenos enemigos suyos, la que le asegura que no ha podido enviarle por no haber ningún tratado o concierto entre los dos. En consecuencia le manifiesta que puede desde luego enviarle embajador para tratar sobre todos los puntos contenidos en dicha carta o cualesquier otros; en inteligencia que él podrá responder mejor de

palabra de lo que podría por escritos, cuyo paradero es incierto, insinuándole que compuesto ya con la Santa Sede y el rey Carlos, podrá atender mejor a sus asuntos. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 124

Nº 2556

1295.11.17, Barcelona

Testimonio de verdad con el que hace público el infante don Pedro lugarteniente del rey de Aragón su hermano que, el canónigo Raimundo de Pins que vino a los dominios de Aragón para tratar y procurar que dicho infante y muchos otros nobles y hombres de armas de Aragón y Cataluña, fuesen a la guerra para auxiliar al rey de Inglaterra contra el de Francia, trató y procuró en cuanto pudo lo conducente y decoroso a dicho rey de Inglaterra. Asegurando el infante que, aunque aquellos en cuyo nombre contrató, no cumplieron al mismo infante lo convenido, está en la creencia que el expresado canónigo hizo cuanto estuvo de su parte, según lo que vio. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.02.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 125

Nº 2557

1296.08.28, Valencia

Carta del rey don Jaime II de Aragón al almirante Rogerio de Lauria diciéndole que, piensa ir cuanto antes a visitar al Sumo Pontífice para tratar con él cosas provechosas, a su hermano don Federico y al mismo Lauria, y también cosas concernientes al tranquilo y pacífico Estado de los sicilianos. Le dice también que desea después verse con su hermano en un lugar conveniente y seguro, y en este supuesto le ruega que lo persuada a esto dicho su hermano. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta escribió a Conrado de Lanza."

Fecha de la copia: 1801.10.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 126

Nº 2558

1296.09.08, Valencia

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Mahomat Aboabdille, rey de Granada, diciéndole que, ha recibido el tratado de paz ajustado entre los dos, que ha recibido también su carta de creencia a favor de su escribano Francisco Despín, que queda enterado del contenido de dicha carta y de cuanto el mismo Despín de su parte le dijo, que está en ánimo de acceder a lo que le ha enviado decir porque lo cree muy provechoso y decoroso a ambos, pero que ahora tiene grandes asuntos entre manos que lo obligan a pasar a Roma, y que por consiguiente es menester esperar su vuelta para ponerlo todo en orden. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 127

Nº 2559

1296.10.23, Tarragona

Carta del rey don Jaime II de Aragón al sumo Pontífice Bonifacio VIII, en que le dice que hallándose ya pronto a dar la vela para ir a visitarle, le ha ocurrido que como tiene que navegar en el invierno, podrían los malos tiempos y vientos contrarios, prolongar el viaje. En este supuesto le ruega que procure y haga que su suegro el rey Carlos o alguno de sus hijos, y si esto no pudiese ser, algún noble vaya a Pisa con competente número de soldados o a algún otro lugar de aquella costa para que pueda conducirlo con seguridad a visitar al Santo Padre. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 128

Nº 2560

1296.03.02, Exerica*

Carta del rey don Jaime II de Aragón a don Mahomat Aboabdille Abenasar, rey de Granada, induciéndolo a que haga tratado de amistad, paz y concordia con don Alfonso**, a quien llama el rey de Castilla en los mismos términos que está firmada entre ellos. Añadiéndole que como se halla con poder suficiente de dicho don Alfonso, le mandará un caballero para el expresado objeto o bien que podrá ajustar dicho tratado su escribano Francisco Despín, que fue a Granada para efectuar la paz y amistad que reina entre ellos, ofreciéndole que don Alfonso ratificara lo que se conviniere. (En castellano)

1 h. fol.

*Jérica

** Alfonso de la Cerda, pretendiente y rival de Fernando IV.

Fecha de la copia: 1801.10.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 129

Nº 2561

1296.03.09, Segorbe

Poder que el rey don Jaime II de Aragón como procurador de don Alfonso a quien llama rey de Castilla, da y otorga a Francisco Despín, para tratar y ajustar paz y concordia entre dicho don Alfonso y Aboabdill Abennasar, rey de Granada y su hijo, en los mismos términos que está concertada y ordenada con él y dichos príncipes moros, ofreciendo tenerlo todo por firme y valedero y hacer que el expresado don Alfonso lo cumpla y guarde. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 130

Nº 2562

1297.05.26, Lérida

Poder que otorga el rey don Jaime II de Aragón a Berenguer de Conques, para procurar y convenir un préstamo de la cantidad de dinero que pueda, con Andrónico emperador de los griegos, con las condiciones más decentes y honrosas posibles, dándole facultad de obligar sus bienes para el reintegro y ofreciendo cumplir todas las obligaciones que al efecto se impusieren. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 131

Nº 2563

1297.05.27, Lérida

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Andrónico emperador de los griegos, en que le dice que se ha enterado completamente de lo que le escribe en la carta que le ha enviado por Berenguer Conques, y de lo que éste le ha dicho de su parte y que le place mucho unirse con él en buena amistad, rogándole al mismo tiempo que tanto sobre este particular como sobre otras cosas que le ha encargado, dé crédito a dicho Berenguer. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 132

Nº 2564

1297.05.27, Lérida

Orden del rey don Jaime II de Aragón a Berenguer de Conques, en que le manda que si durante el presente viaje que con su nave debe hacer a Romania, encontrase, pasado el mes de julio inmediato, alguna embarcación de sarracenos con quienes no esté en paz o tregua o no hay concedido salvoconducto, la tome o aprese con todos sus efectos, en el supuesto que deberán hacerse tres partes de la presa, de las que la una pertenecerá a su Real Hacienda y las otras dos se dividirán entre el expresado Conques, mercaderes y marineros, como es de costumbre. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 133

Nº 2565

1297.07.05, Lorca

Carta del rey don Jaime II de Aragón a su hermano don Federico, en que manifestándole que ha recibido muchas gracias y honras de la Santa Sede, y principalmente la de haber sido entre muchos príncipes, elegido por principal y general defensor de la Santa Iglesia Romana, y que habiendo sido requerido por ella para su defensa con motivo de los excesos que él y los sicilianos contra ella han cometido, se halla pronto a defenderla y emplear en ello su poder. Pero que atendido el vínculo de sangre que los une, lo convida a vistas para arreglar este asunto. Y en cuanto a lo que el infante le había propuesto de que estaría, por lo que pudiese haber obrado contra el rey, a conocimiento de la corte de Barcelona y de los ricos hombres de Cataluña y Aragón, le responde que como no es asunto relativo a él, sino a la Curia Romana, no puede dejarse el conocimiento de la expresada corte y ricos hombres. (En latín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 134

Nº 2566

1297.07.25, Lérida

Carta del rey don Jaime II de Aragón al papa Bonifacio VIII, en que le dice que luego que regresó de Roma y llegó a Cataluña, comisionó a Bernardo de Serria para que fuese ordenado las cosas para la expedición de aquel asunto que Su Santidad le había confiado, y que no habiéndole el rey Carlos aprontado los caudales en ninguno de los plazos, el día 29 de mayo Enrique Gerardo, de parte de dicho rey Carlos, le manifestó las causas que le habían impedido pagar las cantidades, rogándole al mismo tiempo que el número de galeras se redujese y el de los nobles o caballeros también, y que no obstante de serle esto perjudicialísimo, por respecto a la Santa Sede y amor al rey Carlos, ofreció ir con 70 galeras y con todo lo demás. Después le manifiesta prolijamente los motivos porque no ha podido hacerse este año la expedición, y que está pronto en verificarla el siguiente, manifestando a Su Santidad que no ha quedado por culpa suya. (En latín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 135

Nº 2567

1297.08.13, Lérida

Carta del rey don Jaime II de Aragón a su suegro, el rey don Carlos II de Jerusalén y Sicilia, en respuesta a una en que el de Sicilia le rogó que mandase al almirante de Aragón, Rogerio de Lauria que aceptase el mando o capitania de la gente armada del príncipe Roberto, primogénito del rey Carlos. Le hace presente el de Aragón que esto sería poco decoroso a los dos, pero que le ha escrito muchas veces y no cesa de escribirle, que mire sus asuntos como si fuesen suyos propios. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 136

Nº 2568

1297.08.29, Lérida

Carta del rey don Jaime II de Aragón a su suegro el rey Carlos, participándole por el portador de la presente le manda el poder para ajustar tregua entre él, sus vasallos, hombres y valedores, y el rey de Francia, sus vasallos, hombres y valedores, advirtiéndole que aunque en dicho poder no se determina el tiempo que debe durar la tregua, es él de parecer, que se ajuste para dos o tres años. Le hace también que en tiempo de tregua con dicho rey de Francia, su vasallo el conde de Fox lo desafió o provocó a pelea, y que habiéndole contestado que siendo vasallo del de Francia y estando él con éste en tregua, no tenía derecho a desafiarlo, le responde el conde que nada le importaba dicha tregua y que por ella no dejaría de hacer mal y daño a sus tierras; en consecuencia le ruega que si ajustare tregua con el de Francia, tome las medidas correspondientes para que durante ella, ni su tío ni el conde de Fox, hostilicen sus tierras. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 137

Nº 2569

1297.08.29, Lérida

Poder que otorga el rey don Jaime II de Aragón a su suegro el rey Carlos de Jerusalén y Sicilia, para poder dar treguas al rey Felipe de Francia, sus hombres, vasallos y valedores, por el tiempo que le pareciese, y recibirla de dicho monarca, ofreciendo guardar y cumplir lo que concertare. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 138

Nº 2570

1297.09.03, Veterem* (1)

Breve del papa Bonifacio VIII dirigido al rey don Jaime II de Aragón, manifestándole lo que se han ensoberbecido los rebeldes de Sicilia por no haberse hecho la Armada y expedición el verano pasado. Le dice después que Rogerio de Lauria ha reducido casi toda la Calabria de allende del faro, y que para socorrer a dicho almirante a fin de sostener su mujer, hijos, lugares, castillos, parciales, y la Calabria ha exhortado y mandado al rey Carlos su suegro que, le entregue 10 galeras, 100 caballos, 300 infantes y nueve mil onzas de oro, y para causar a los enemigos todo el daño posible hasta la llegada de la Armada general. Le dice por último que persuada a dicho rey Carlos a que obedezca sus apostólicos preceptos. (En latín)

3 h. fol.

(1) "Año 3º de su Pontificado."

*Orvieto

Fecha de la copia: 1803.07.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 139

Nº 2571

1297.09.27, Teruel

Carta del rey don Jaime II de Aragón a su suegro el rey Carlos, acusándole el recibo de la suya en que le pedía que diese las más enérgicas órdenes al almirante Rogerio de Lauria para que se viniese, creyendo que su presencia era muy necesaria aquí para la prosecución y ejecución de los asuntos que tienen entre manos ambos soberanos. Le responde el de Aragón que recibida la suya mandó al momento expedir la orden, pero que no se la mandó al almirante por haber tenido noticia de que se hallaba ya de regreso en Provenza. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 140

Nº 2572

1297.09.27, Teruel

Carta del rey don Jaime II de Aragón a su cuñado el príncipe Roberto, primogénito del rey de Jerusalén y Sicilia su suegro, en que le dice que por el almirante Rogerio de Lauria ha sabido que el Rey su padre ha dispuesto que venga él este invierno a estos sus reinos con el objeto de acelerar la Armada, sobre cuyo asunto le manifiesta que está en el firme propósito de aprontarla por la primavera inmediata, en la que está resuelto embarcarse con grande comitiva, y para cuyo apresto ha determinado que permanezca aquí el expresado almirante, en consecuencia le disuade su venida, le aconseja que atienda a los negocios de Sicilia y que no falte la paga a la gente de armas y almugáveres. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.08.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 141

Nº 2573

1297.10.23, Teruel

Carta del rey don Jaime II de Aragón al Sumo Pontífice Bonifacio VIII, diciéndole que ha recibido las cartas que de su parte le ha entregado el arzobispo Idroncio y hecho cargo de su contenido y de lo que le ha dicho el mismo Idroncio. Le dice también que ya en otra le ha manifestado las causas porque no pudo proseguir los asuntos de Sicilia el verano pasado, pero que en el venidero, Dios mediante, los proseguirá personalmente, y que el expresado arzobispo lo instruirá de todo lo referente a dicho asunto. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 142

Nº 2574

1297.12.05, Valencia

Carta del rey don Jaime II de Aragón al capitán, ancianos y común de Pisa, diciéndoles que se ha hecho cargo de lo contenido de la carta que le han entregado los embajadores de Pisa, y de lo que le han dicho los expresados embajadores, y de lo contenido en el escrito que le han entregado, divididos por capítulos, que a todo les ha respondido por otro escrito dividido también por capítulos, y que a más ha instruido en su modo de pensar a los mismos embajadores. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 143

Nº 2575

1297.12.13, Roma (1)

Breve del papa Bonifacio VIII, manifestando haber aceptado los pactos y tratados ajustados nuevamente, entre el rey don Jaime II de Aragón y Carlos, a quien llama rey de Sicilia, relativos a la expedición de la Armada para la recuperación de la isla de Sicilia y le ruega que acelere dicho apresto. (En latín)

1 h. fol.

(1) "Año 3º de su Pontificado."

Fecha de la copia: 1803.07.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 144

Nº 2576

1297.02.18, Valencia

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Juan Núñez, en que le dice que vio aquel caballero que le mandó y que queriendo tratar con él sobre los asuntos de Albarracín, le contestó que no tenía poder suyo para tratar sobre dicho particular, por cuyo motivo le participa que ha determinado que, el almirante Rogerio de Lauria fuese a Toro para tratar sobre dicho asunto. En este concepto le ruega que vaya a Toro donde,

Dios mediante, se encontrará el almirante con amplios y plenos poderes el domingo primero de Cuaresma. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 145

Nº 2577

1297.03.14, Valencia

Carta de creencia del rey don Jaime II de Aragón al papa Bonifacio VIII diciéndole que, por asuntos relativos a la salida de sus dominios para los negocios de Sicilia y otros referentes al mismo asunto, le envía el arcediano Ramón Montañana, canciller de su esposa la reina doña Blanca, a quien le ruega preste asenso en lo que de su parte le dijere. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 146

Nº 2578

1297.03.14, Valencia

Carta de creencia del rey don Jaime II de Aragón a su suegro el rey Carlos en que le dice que, por asuntos relativos a su viaje, o sea expedición, y otros, envía al Sumo Pontífice al arcediano Muntañana, a quien igualmente ha encargado algunas cosas para el mismo rey Carlos, y en consecuencia le ruega que le dé crédito. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 147

Nº 2579

1297.03.22, Játiva

Carta del rey don Jaime II de Aragón a su suegro el rey Carlos de Jerusalén y Sicilia, acusándole el recibo de una suya, en que le decía que el almirante Rogerio de Lauria le había escrito que, le parecía muy útil que a más de las 70 galeras que debía llevar en su Armada el de Aragón, se armasen 20 en el principado y tierra de labor, y que antes de la salida de Cataluña de don Jaime, se enviasen 600 ballesteros para dichas 20 galeras, asegurando el almirante que para el sueldo de 4 meses de los citados ballesteros, se necesitaban a más del dinero que por convenio debía dar el rey Carlos a don Jaime, 1800 onzas de oro, cuya cantidad que, pidió con insistencia el almirante, se la hubiese remitido el de Sicilia si hubiese podido, y que por falta de facultades no pudo responder con certeza al referido almirante. En vista de esto proponiendo el de Sicilia al de Aragón ciertas variaciones, responde don Jaime que no son posibles por lo adelantados que están ya los preparativos. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 148

Nº 2580

1298.05.12, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Busaran Miramamolín, rey de Bugía, en que le dice que, le envía a Rayner Marcelli, y que su intención es que se confirme por los dos, cuanto dicho Rayner tratare y ordenare con él, ofreciendo el rey don Jaime hacerlo así por su parte, y rogando al de Bugía que le destine enviados al efecto. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 149

Nº 2581

1298.05.19, Génova

Extracto de lo que constaba en el cartulario de los consejeros de Génova, relativo a la resolución que el Consejo convocado en 17 del mismo mayo acordó, ordenó y determinó sobre la conducta que había de guardar la escuadra genovesa mandada por su almirante Lamba de Doria, con los beligerantes Carlos II de Jerusalén y Sicilia y Jaime II de Aragón por una parte, y Federico de Sicilia hermano del de Aragón, proclamado por los sicilianos Rey de aquella isla por otra. Dicho acuerdo del Consejo se reduce a que la Armada genovesa guardase una perfecta neutralidad. Dicho extracto lo sacó y autorizó el notario Rolandino de Ricando, y al parecer fue mandado al rey de Aragón, acaso para su inteligencia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.08.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0209 Ms.0361 / Art. 12 / Nº 150

Nº 2582

1298.08.04, Nápoles

Carta del rey don Jaime II de Aragón al papa Bonifacio VIII, en la que manifestándole que ha tomado sobre sí el sujetar a los sicilianos, y la formación de la presente Armada, le recuerda que según los conciertos entre los dos existentes debe Su Santidad pagarle 4 meses de sueldo a 3000 infantes y 500 caballos; le hace saber que queriendo que el asunto de Sicilia tenga el fin deseado, ha aumentado el número de la gente de guerra y le hace presente que por la incertidumbre de los sucesos de la guerra, acaso se necesitaran más de 4 meses y en tal caso le ruega no falte la paga, porque por falta de ella no se echare a perder un asunto de tanto trabajo y gasto. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 151

Nº 2583

1299.10.26, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Miró Abuceyt, rey de Túnez, recomendándole a Berenguer de Cardona que pasa allá con motivo de haberle encargado el estandarte y mando de los caballeros y otros catalanes y aragoneses que se hallan en Túnez, rogándole al mismo tiempo que lo reciba con benignidad y le conceda su benevolencia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 152

Nº 2584

1299.10.29, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón al Sumo Pontífice Bonifacio VIII, rogándole que le satisfaga lo que le resta a deber de las 100.000 marcas de plata que, por tratado de paz con la Santa Romana Iglesia debe darle, de cuyo dinero le asegura que tiene aún que pagar a varios nobles y otros que asistieron a la expedición contra Sicilia que Su Santidad le pa[só] a su cuidado. Le ruega también que caso de no satisfacerlo no lleve a mal si obligado de la necesidad, procediere contra los bienes de la Orden del Templo y del Hospital que, están hipotecados al efecto. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 153

Nº 2585

1299.01.15, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Mirabucey Hoazmen, rey de Túnez, participándole que ha dado el mando o gobierno y el estandarte a Berenguer de Cardona, de los caballeros que se hallan allí. Le ruega

al mismo tiempo que a Monserrat y Castellvell, que le manda dicho Cardona para informarse de su voluntad sobre el asunto, los reciba bien. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 154

Nº 2586

1299.02.02, Barcelona

Poder otorgado por el rey don Jaime II de Aragón a Bernardo Segalar para firmar y ajustar paz con Mahomat Aboabdill, rey de Granada, y su hijo Alamir Mahomat, duradera por todo el tiempo que vivieren dichos príncipes moros y el citado don Jaime. En el mismo poder manifiesta el Rey los términos en que debe dicho Segalar concluir la paz; expresándole hasta que número de galeras podrá el de Granada armar en los dominios de Aragón contra otros moros, y hasta cuántos caballos armados a la jineta deberá enviar el moro al de Aragón si los necesitare éste contra cristianos. (En castellano)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 155

Nº 2587

1299.02.02

Instrucción de lo que Bernardo de Segalar debía decir a Mahomat Aboabdill, rey de Granada, de parte del rey don Jaime II de Aragón, relativo a la recíproca entrega de cautivos, al ajuste y conclusión de la paz, al cobro de cierta cantidad de doblas de oro que el de Granada quedó a deber al de Aragón, y al préstamo de 20.000 doblas de oro que, pedía el de Aragón al príncipe moro, ofreciéndole dar en prenda para seguridad de la satisfacción, una rica corona que fue de su ilustre padre el rey don Pedro y otra suya, y a más todas las seguridades que quisiere. (En castellano) (1)

2 h. fol.

(1) "Este documento no tiene fecha, pero el poder que dio el rey don Jaime a Bernardo de Segalar para tratar con el rey de Granada, no deja lugar a duda que pertenece al 2 de febrero de 1299, de cuya fecha es el citado poder."

Fecha de la copia: 1801.11.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 156

Nº 2588

1299.02.02, Barcelona

Poder otorgado por el rey don Jaime II de Aragón a Bernardo de Segalar, para exigir y recibir del rey de Granada la cantidad de doblas de oro que resta a deberle, de aquellas que debe darle anualmente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 157

Nº 2589

1300.05.18, Lérida

Carta del rey don Jaime II de Aragón a su hermano don Federico, acusándole el recibo de la suya que le había entregado Ramón Oulomar. Le dice también que ha oído cuánto de su parte le ha dicho el expresado Oulomar y que le ha respondido punto por punto. Después le exhorta a que siguiendo consejo más sano, vuelva al seno de la Iglesia y le ofrece, si tal hiciere, interponer su mediación para que se ajuste paz y concordia entre él y la Santa Romana Iglesia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 158

Nº 2590

1300.10.16, Calatayud

Carta del rey don Jaime II de Aragón al rey de Granada y de Málaga, en que le participa, cómo hallándose en las cortes de Zaragoza, tuvo noticia que doña María y su hijo don Fernando, titulado rey de Castilla, habían venido sobre Almazán con sus huestes, amenazando querer entrar en Aragón, pero no pudiéndolo verificar le mandaron dos enviados los infantes don Enrique y don Juan, solicitando unas vistas, las que no quiso otorgar a menos que levantasen el sitio de Almazán, a lo que se sujetaron. Que tuvieron las vistas en Fariza* en las que nada se ajustó porque sus proposiciones no eran favorables a don Alfonso, a quien llama rey de Castilla, insinuándole al mismo tiempo que tampoco hubiere hecho concierto alguno sin anuencia del rey de Francia, ni de los amigos del rey don Alfonso y suyos. Últimamente le dice que sobre estos asuntos le manda por embajador a Bernardo Segalar a quien le ruega dé crédito y que en breve partirá él hacia el reino de Murcia. Sigue después la instrucción que dio a Segalar de lo que debía decir a aquel príncipe moro. (En castellano)

3 h. fol.

*Ariza (Zaragoza)

Fecha de la copia: 1802.03.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 159

Nº 2591

1300.01.15, Lateran (1)

Breve del papa Bonifacio VIII quejándose y afeando al rey don Jaime II de Aragón, el haber desistido de la empresa contra la isla de Sicilia y Federico, mayormente hallándose victorioso, en términos que si hubiera proseguido el asunto, habría reducido ya dicho Federico e isla, a la obediencia de la Santa Sede. Le exhorta después a la prosecución del negocio y a que asienta a lo que le pedirán los embajadores que le manda, y a aprontar cierto número de gente de guerra y galeras. (En latín)

2 h. fol.

(1) "Año 5º de su Pontificado."

Fecha de la copia: 1803.08.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 160

Nº 2592

1300

Embajada que el infante de Aragón don Federico, proclamado rey de Sicilia por aquellos isleños, envió a su hermano el rey don Jaime II de Aragón, en ocasión que se hallaban los dos hermanos resentidos el uno del otro con motivo de la isla de Sicilia, que según los tratados de paz con Roma, debía entregar don Jaime a su suegro, el rey Carlos de la familia Anjovina. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 161

Nº 2593

1300

Respuestas que dio el rey don Jaime II de Aragón a los puntos de la embajada que le mandó su hermano don Federico, sobre las desavenencias que había entre ellos, el rey Carlos y la Santa Sede. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 162

Nº 2594

1302.06.13, Jaca

Orden del rey don Jaime II de Aragón a Bernardo de Sarriá, procurador real del reino de Murcia, a quien envía de embajador el rey de Marruecos, mandándole que luego que esté allí, ruegue de su parte a aquel soberano que permita extraer de su abundante y fértil tierra y llevarlos a las tierras de la

dominación aragonesa, los granos que necesitaren pagando por cada cahíz tres doblas, todo con arreglo a lo que han solicitado del Rey los concellerses y prohombres de Barcelona. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 163

Nº 2595

1303.11.28, Algeciras

Orden del rey don Jaime II de Aragón al procurador real del reino de Murcia, Pedro Montagut, en que después de decirle que ha entendido por el noble don Juan* hijo del infante don Manuel que él en virtud del establecimiento general hecho que nadie cargue mercaderías en las costas de la dominación aragonesa para transportarlas o llevarlas a Mallorca, ha embargado la nave y efectos de Nicolin Brachofort mercader de Plasencia**, le ordena y manda a ruego y solicitud de dicho don Juan que, levante el embargo asegurando Brachofort que, no llevará a Mallorca los efectos y mercaderías que cargare en los puertos y playas de sus dominios. (En castellano) (1)

1 h. fol.

(1) "Este documento y los 2 siguientes pertenecen al Artículo 11."

*Don Juan Manuel

**Piacenza

Fecha de la copia: 1801.03.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 164

Nº 2596

1304.10.07, Albocácer

Orden del rey don Jaime II de Aragón al baile de Barcelona, Tomás Grimni, mandándole que permita salir y navegar para cualquier parte, la nave de Martín March que tiene detenida en la playa de Barcelona con motivo de la real orden con que se halla de no permitir salir buque alguno de Barcelona para cualquier parte a no ser para el reino de Valencia para hacer o juntar ejército, respecto a que los prohombres de Valencia le han pedido esta gracia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 165

Nº 2597

1304.10.13, Castellón de Burriana

Real provisión de don Jaime II de Aragón, por la cual manda al baile de Barcelona, Tomás Grimni, que deje salir a navegar libremente con sus mercaderías el leño tripulado con 12 personas poco más o menos, fletado por Pedro Corretger que, tiene detenido con motivo del Ejército de Barcelona, y con arreglo a la prohibición general de navegar por disponerlo así por gracia especial. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 166

Nº 2598

1305.01.06

Instrucción que se dio por el rey de Aragón don Jaime II a Pedro de Foses, para desempeñar la embajada que le confió acerca del rey de Túnez. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 167

Nº 2599

1308.08.20

Carta de Mahomer Almoramominin, hijo de Almuramominin, rey de Túnez, al rey don Jaime II de Aragón en que le acusa el recibo de la suya por conducto de su embajador Bernardo de Sarriá, y le dice que ha oído a éste y ha hecho cuanto le pedía. Le participa también que, dicho Sarriá en virtud de los poderes que tenía, ha renovado la paz con él por diez años, debiendo contarse en este tiempo el que faltaba para la conclusión del anterior, sigue después haciendo un elogio de Bernardo de Sarria y concluye manifestándose tan buen amigo del rey de Aragón que, le dice que hará cuanto quiera. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 168

Nº 2600

S.f (1)

Cuaderno que contiene cuanto ocurrió en la famosa embajada que el rey don Jaime II de Aragón mandó a la Santa Sede, sobre adquirir la señoría de Pisa. Fue el embajador Vidal de Vilanova que, compuso el presente cuaderno que contiene una especie de diario de la expresada embajada. (En latín)

20 h. fol. fol.

(1) "Sin fecha, pero perteneciente a la embajada de Vidal de Vilanova, acerca del papa, cuyo discurso pronunció en 19 de marzo de 1308."

Fecha de la copia: 1799.09.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 169

Nº 2601

S.f. (1)

Embajada o discurso de embajada que el rey don Jaime II de Aragón entregó a Vidal de Vilanova para que lo pronunciase a su Santidad. Es toda relativa a la adquisición o conquista del reino de Cerdeña o Córcega. Van también puestas al fin algunas prevenciones que hizo el Rey al expresado Vilanova. (En latín) (2)

3 h. fol.

(1) "Pero perteneciente al 19 de marzo de 1308."

(2) "Era entonces Sumo Pontífice Clemente V, llamado antes Raimundo Bertran. Fue electo en 3 de junio de 1305 y falleció en 20 de abril de 1314."

Fecha de la copia: 1799.08.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 170

Nº 2602

S.f. (1)

Preguntas que Vidal de Vilanova hizo al rey don Jaime II de Aragón, para el mayor acierto en la embajada que debía desempeñar ante Su Santidad, relativa a la donación de la señoría de Pisa, al tributo que debería pagar el Rey por ella. Se incluyen también la respuesta del soberano. (En lemosín)

2 h. fol.

(1) "Pero perteneciente al año de 1308, en el que el 19 de marzo, pronunció Vidal de Vilanova el discurso de embajada de que se trata."

Fecha de la copia: 1799.09.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 171

Nº 2603

1309.04.23, Perpiñán

Respuesta del rey don Jaime de Mallorca al rey don Jaime II de Aragón, en que le dice que ha recibido la suya en la cual le pedía que a sus vasallos de Mallorca que tuviesen buques a propósito para la Armada del rey de Aragón, les obligase a fletarlos. En contestación le hace presente que él tiene un tratado hecho con el rey de Granada por el cual, sin desafío no pueden recíprocamente hacerse daño, y que no

obstante dicho príncipe moro tiene detenidos en sus tierras a muchos mercaderes vasallos suyos con sus mercaderías, que por esta razón le envió embajadores para requerirle que cumpliese dicho tratado y que pusiese en libertad dichos mercaderes y mercaderías, los cuales correrían inminentemente riesgo si accediese a los ruegos del rey de Aragón que, en vista de esto considerado todo y deseando complacerle en lo posible, ha resuelto que sus vasallos mallorquines deban fletar buques a los del rey de Aragón existentes en Mallorca, bien entendido que dichos vasallos suyos no puedan llegar hasta las tierras del rey de Granada y sólo hasta Cartagena. En consecuencia le ruega que no los haga pasar de este puerto. Le asegura empero que obtenida respuesta del rey de Granada, romperá los tratados que tiene con él y mandará a sus vasallos que sigan la expedición aragonesa y vayan contra el expresado príncipe moro. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 172

Nº 2604

1309.05.03, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón al rey Aborrabe de Marruecos, en que le dice que le manda por embajador suyo con pleno poder, a Jasperto vizconde de Castellnou, sobre los asuntos tratados y convenidos por su embajador Bernardo Seguí, con el rey Bocebiar su hermano, cuyos tratados sabe que dicho Seguí que quiere él que se lleven a efecto y le ruega que sobre el asunto dé crédito al citado vizconde en cuanto de su parte le dijere. Después le dice que respecto que ha sabido que Seguí que, él quería saber por carta suya qué era lo que estaba tratado con el Rey su hermano, le traslada todos los artículos convenidos y son: 1º Que sean amigos de amigos y enemigos de enemigos contra todos los reyes moros del mundo; 2º que él deberá dar por cada galera armada por 4 meses 2000 doblas; 3º que pasados dichos 4 meses dará 1000 doblas por cada galera cada 4 meses; 4º que dará paga por 1000 caballos para mantener la guerra hasta que esté terminado el asunto de Ceuta; 5º que jurará en su ley que no hará paz ni tregua con el rey de Granada sin consentimiento del de Aragón; 6º que conquistada Ceuta todos los efectos muebles o movibles pertenecerán al de Aragón, y las personas y el lugar, al rey Aborrabe. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.03.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 173

Nº 2605

1309.05.03, Barcelona

Carta real por la que don Jaime II de Aragón hace, establece y ordena por cierto y especial procurador y embajador suyo a Jasperto vizconde de Castellnou, para tratar, ordenar y convenir, hacer y firmar en su real nombre amistad, convenios y tratados con Aborrabe, rey de Marruecos, contra el rey de Granada y sus valedores y contra cualesquier otros moros, ofreciendo tener por firme cuanto hiciere, y dándole facultad de prestar y recibir homenajes y otras seguridades. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 174

Nº 2606

1309.05.03, Barcelona

Carta real por la cual don Jaime II de Aragón, ordena y establece por cierto procurador y embajador suyo, a don Jasperto vizconde de Castellnou, para tratar, ordenar, convenir, hacer y firmar amistad y tratados en su real nombre y en nombre y voz del muy alto don Fernando rey de Castilla, con Aborrabe rey de Marruecos, contra el de Granada y sus valedores. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 175

Nº 2607

1309.05.04, Barcelona

Instrucción que de orden del rey don Jaime II de Aragón, se entregó a Jasperto vizconde de Castellnou, para desempeñar la embajada que aquel soberano le confió al rey Aborrabe de Marruecos, sobre ajustar los convenios que había entre dicho rey de Aragón y el rey Bocebet, hermano y antecesor de Aborrabe, cuyos convenios había manifestado el moro al de Aragón querer aprobarlos, habiendo pedido o hecho entender que se le mandase embajador al efecto. Fue enviado el expresado vizconde a su embajada con 16 buques, entre galeras y leños, dirigiendo dicha Armada contra la de Granada, cuyo Rey era enemigo del de Marruecos, y también para bloquear a Ceuta, dominada entonces por el de Granada, cuya conquista quería emprender el de Marruecos. (En lemosín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 176

Nº 2608

1309.09.06, Almería

Carta del rey don Jaime II de Aragón al rey de Castilla en que le dice que ha recibido la carta que le ha enviado y oído cuanto le ha dicho su escribano Gil Gonsálvez relativo a las galeras que deben estar en el Estrecho, y en consecuencia le responde que no había enviado hasta ahora más galeras por creer que las que envía ya eran suficientes según el estado de las cosas, y también porque no necesitaba galeras para su viaje. Pero que atendido el contenido de la carta y lo que le ha dicho Gonsálvez ha enviado al instante 4 galeras al Estrecho que con las 6 que tiene allí, componen las 10, las que hará que no se separen, asegurándole que por lo que corresponde a él, en nada faltará de cuanto tiene que hacer. También ruega al de Castilla que mande al Estrecho las 10 galeras y 3 leños según está convenido. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 177

Nº 2609

1309.09.13, Almería

Carta que el rey don Jaime II de Aragón, sitiando a Almería, envió a su hijo primogénito el infante don Jaime, su procurador general, en respuesta de otra que había recibido del infante, en que le dice que tiene mucha complacencia que él con sus hermanos y hermanas lo pasen bien, y que logran de igual beneficio él y la reina doña Blanca su esposa y madre de ellos, que ya les participó la victoria que había ganado a los bárbaros, y que ahora sepan que, tanto con ingenios y otras armas arrojadizas, como por las minas que tiene hechas, tiene fuertemente sitiada la ciudad de Almería para que con más facilidad establecer pueda en ella el culto divino y sujetarla a su imperio. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 178

Nº 2610

1309.09.26, Almería

Orden del rey don Jaime III de Aragón a Bernardo de Esplugas, baile general de Valencia, a su portero Arnaldo Cortit o cualquier otro comisionado por el tesorero Martí, para hacer o mandar hacer bizcocho, mandándoles que en el supuesto de que envía un leño armado por embajador al Santo Padre por asuntos que no sufren demora, a Bernardo de Llibia, le suministren todo el bizcocho que necesite para 7 semanas. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 179

Nº 2611

1309.09.27, Almería

Carta del rey don Jaime II de Aragón al rey Aborrabe de Marruecos, por la que se viene en conocimiento que, la embajada del vizconde de Castellnou, aquel soberano surtió el efecto que deseaba el de Aragón, y que en la conquista de Ceuta tuvo gran parte la Armada aragonesa. Al fin de la carta pide el de Aragón al moro que, le envíe todos los bienes muebles y el ganado que se encontró en dicha plaza, por pertenecerle según lo tratado entre ellos. (En castellano)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 180

Nº 2612

1310.12.21, Aviñón (1)

Breve del papa Clemente V, manifestando al rey don Jaime II de Aragón que, el conde de Ampurias consiguiente al proceso formado contra los venecianos, por el que se permite a los fieles ocupar los bienes, muebles y personas de aquella señoría, había apresado una nave cargada de mercaderías procedente de Alejandría; en consecuencia le ruega que no obligue a dicho conde, ni a los compradores, a la restitución de dicha nave y efectos, y que consiguiente a lo que le tiene ofrecido, destierre a los venecianos de todos sus dominios. (En latín)

2 h. fol.

(1) "Año sexto de su pontificado."

Fecha de la copia: 1803.08.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 181

Nº 2613

1309.02.15, Játiva

Carta del rey don Jaime II de Aragón al Sumo Pontífice Clemente V, participándole que ha nombrado por embajador cerca de su persona a Vidal de Vilanova, y que en breve emprenderá su viaje sólo con el objeto de manifestarle y hacerle patentes las urgentes causas y razones que a pesar suyo y contra su voluntad, le han obligado a levantar el sitio de Almería y a dar fin a sus operaciones contra los sectarios de Mahoma. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 182

Nº 2614

1311.09.06, Valencia

Breve del papa Clemente V al rey don Jaime II de Aragón, quejándose y manifestando extrañeza de que aquel soberano contra el tenor de los procesos hechos por dicho Papa contra el dux Pedro*, Consejo y común de Venecia, por razón de las ofensas que de ellos había recibido, quiera obligar por vía de la fuerza al conde de Ampurias a restituir a dichos venecianos, la nave y efectos que habían apresado las galeras al referido conde, habiéndoles S.M. ya restituido la mitad que a él correspondía. Le exhorta después a que desista de su intento de molestar al conde y a que proceda contra los venecianos con arreglo a los procesos, haciéndole saber para inclinarlo más a ello las providencias que, contra los citados venecianos habían tomado los reyes de romanos, Francia, Sicilia, Portugal y el príncipe de Acaya. (En latín)

3 h. fol.

*Pietro Gradenigo

Fecha de la copia: 1803.08.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 183

Nº 2615

1312.03.26, San Feliú de Guixols

Carta del infante don Fernando hermano del rey don Sancho de Mallorca e hijo del difunto rey don Jaime¹, en que hace saber a don Jaime II de Aragón, que el rey don Federico de Sicilia le manifestó que quería verlo y hablarle de ciertos asuntos y que no obstante de querer acceder a sus deseos, lo iba dilatando para prestarle a él primero la debida reverencia, pero que habiéndole puesto mal algunos malvados áulicos² con su hermano don Sancho, ha resuelto irse de su patria, habiendo primero perdonado de orden del Rey a sus enemigos. Con este motivo excusándose con él de no haber ido antes de su partida, pone en su noticia cómo, con permiso de don Sancho, ha armado una galera en Colibre³ con la que se halla en San Feliú de Guixols, pronto para irse a ver con el de Sicilia, y concluye ofreciéndose al Rey en cuanto quiera y especialmente en la conquista de Cerdeña. (En latín)

2 h. fol.

¹Jaime II de Mallorca

²Cortesano o palaciego

³Colliure

Fecha de la copia: 1802.05.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 184

Nº 2616

1313.07.27, Horta

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Zacarías Amiralmominiu, rey de Túnez, en que le hace saber que Lorenzo de Berga le ha entregado su carta, en la que entre otras cosas, le pedía que se renovase la paz y antigua amistad, lo que dice que le place, y que al efecto le manda el consejero y sabio de su casa, Guillermo Oulomar, enterado completamente de sus intenciones, a quien le ruega que dé crédito en cuanto de su parte le dijere. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 185

Nº 2617

1313.07.27, Horta

Procura que hace y otorga a Guillermo Oulomar el rey don Jaime II de Aragón, para renovar la paz con Zacarías Amiralmominiu, rey de Túnez, que al parecer acababa de subir aquel trono. Sigue después también en lemosino la instrucción que dio el Rey a Oulomar para proceder en el concierto o convenio. (En lemosín)

6 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 186

Nº 2618

1313.03.13

Carta de Musa, hijo de Ocumen, hijo de Igomasen Iben Zeyen, rey de Tremecén, al de Aragón don Jaime II, en que le dice que suelte los cristianos, lo que está pronto en hacer siempre y cuando el rey de Aragón suelte igualmente de 700 a 800 moros que tiene presos en Mallorca. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 187

Nº 2619

1314.01.04, Zaragoza

Carta del rey don Jaime II de Aragón al de Bugía, Abibari, en que le responde a la que éste le había escrito por su embajador Fernando Jove, y a lo que le dijo el mismo Jove de palabra sobre el asunto de la tregua, haciéndole ver que por su demora en ratificarla, habían acaecido las consecuencias de que se

trata, y le dice que todo queda convenido con el embajador, en virtud de sus credenciales, y que a ruego suyo ha mandado pregonar la tregua, quedando en su fuerza los capítulos de ella. (En lemosín) (1)
2 h. fol.

(1) "Habla el rey en esta carta de la tregua ajustada en 7 de enero de 1313 que se halla copiada en mi colección."

Fecha de la copia: 1799.08.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 188

Nº 2620

1314.01.14, Montilij (1)

Breve del papa Clemente V, manifestando al rey don Jaime II de Aragón, las quejas y clamores que habían llegado a sus oídos de los horrorosos excesos, robos, incendios que cometían en el ducado de Atenas contra los fieles e iglesias, los originarios de su reino que, habían pasado allí para auxiliar a los cristianos contra los griegos cismáticos, habiendo muerto a Gualtero de Brenna su duque, en consecuencia le ruega que les mande restituir los castillos y lugares, separarse de la sociedad que habían hecho, y evacuar aquellas tierras. (En latín)

2 h. fol.

(1) "Año nono de su Pontificado."

Fecha de la copia: 1803.08.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 189

Nº 2621

1314.03.19, Lérida

Carta del rey don Jaime II de Aragón al rey don Sancho de Mallorca, en que le manifiesta que los jurados, prohombres y universidades de la ciudad y villas del reino de Valencia, se han propuesto hacer una Armada para resistir a las invasiones marítimas de los sarracenos y hacerles a éstos todo el daño posible, en consecuencia a solicitud de los mismos prohombres, jurados y universidades, le ruega que mande su real rescripto*, en virtud del cual puedan el capitán y prohombres de dicha Armada reconocer las embarcaciones de sus súbditos para averiguar si hubiere en ellas personas que no estuvieren en paz o tregua con el mismo don Sancho. (En latín)

1 h. fol.

*Decisión del Papa, de un emperador o de cualquier soberano para resolver una consulta o responder a una petición.

Fecha de la copia: 1802.04.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 190

Nº 2622

1315.05.18, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón al rey de Bugía, Abibari, en respuesta de una que había recibido de éste, en que le dice que tiene gran complacencia en que quiera él cumplir la tregua convenida, según ha entendido por su carta y por el embajador. Le ofrece también cumplir por su parte lo convenido y remitirle los moros cautivos que fueron apresados en la nave de Fornell. Por último le ruega que al cónsul que tiene en Bugía se le dé de la gabela, el derecho que ha acostumbrado tener en tiempo pasado. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Tengo por cierto que se habla en esta carta de la tregua que se ajustó entre estos dos príncipes en 7 de enero de 1313, en cuyo cumplimiento anduvo algo moroso el moro, como consta por otros documentos de esta colección."

Fecha de la copia: 1799.09.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 191

Nº 2623

1315, Bugía

Carta de Abdalla Alamir rey de Bugía al rey don Jaime II de Aragón, a quien entre otros dictados le da el de señor de toda la mar, y contesta a una que el de Aragón le había escrito pidiéndole lo que se había expendido en las galeras aragonesas que expresaron las de Musa, hijo de Ozmen. El moro se esfuerza en hacer ver al de Aragón que, según los tratados no está obligado a ello y al parecer con razones convincentes. Después se manifiesta pronto a cumplir los tratados y a conservar la amistad, y se queja de que algunos cautivos moros, no hayan ya recobrado la libertad. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 192

Nº 2624

1316.10.01, Lérida

Carta del rey don Jaime II de Aragón al obispo de Barcelona y a Vidal de Vilanova (sus embajadores en la Corte Pontificia) diciéndoles que, un correo ha contado que hallándose en la corte del Papa oyó predicar la cruzada y que el Santo Padre había dado el mando de la Armada eclesiástica al ínclito varón Luis de Claramunt. En este supuesto les advierte que si fuere esto verdad, tomen las providencias convenientes, en el concepto de que el papa Bonifacio lo hizo para toda su vida, capitán general y almirante de toda Armada naval eclesiástica, y que según el rescripto apostólico, cuando él personalmente no la mande, puede poner un capitán o almirante a satisfacción de la Iglesia. Concluye advirtiéndoles que lo avisen de lo que ocurriere. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 193

Nº 2625

17 de enero de la 14 Indicción, Florencia (1)*

Carta de Orlando Martín de Traspis, juez de Florencia al rey don Jaime II de Aragón, en que le dice que ha oído con gusto su embajador, acerca del común de Florencia, cuya narración ha sido fuerte y vigorosa, y que no obstante que el partido güelfo de Toscana, agitado por tantas aflicciones, no puede lo que desea, admita el Rey la corta ofensa que le hace, y que todos los güelfos desean que quite el reino de Cerdeña y Córcega de las manos de los impíos pisanos enemigos de la Santa Romana Iglesia, cuyo alférez, almirante y capitán general, es. (En latín)

2 h., fol.

(1) "Opino que ésta se escribió en 1316 en cuyo año era la Indicción 14 según la tabla de Campillo fol. 257."

* En realidad corresponde al 14º año de la 67ª Indicción.

Fecha de la copia: 1799.05.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 194

Nº 2626

1317.11.28, Perpiñán

Carta del rey don Sancho de Mallorca a su pariente el de Aragón don Jaime, respondiéndole a una que éste le había escrito pidiéndole que mandase a sus gentes que no navegasen a los puertos del rey de Tremecén, ni a los demás de los príncipes moros con quienes estaba en guerra, ni les permitiese llevar víveres, armas ni otra cosa alguna. Sobre cuyo particular dice el rey don Sancho que, le envía el vizconde de Castellnou para que le dé la respuesta, rogándole que le dé asenso en cuanto le diga sobre el asunto. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 195

Nº 2627

1319.04.24, Barcelona

Carta real por la que don Jaime II de Aragón nombra y constituye embajadores y especiales procuradores suyos, a Bernardo Despuig y Bernardo Sapila para tratar y firmar paz con Abdurrahamen Buteixfim rey de Tremecén, y para pedirle todas aquellas cosas de que están informados. (En lemosín)

(1)

1 h. fol.

(1) "Según una nota que sigue en el registro a este documento la embajada se hizo pero nada consiguieron los embajadores quienes devolvieron esta procura que se canceló."

Fecha de la copia: 1802.06.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 196

Nº 2628

1319.04.24, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Boyahia señor de Ceuta, por la que le hace saber que le envía a él y al rey de Tremecén, sus amados vasallos Bernardo Despuig y Bernardo Sapila, a quienes le ruega dé asenso en lo que de su parte le dijeren. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Según una nota que se encuentra en el registro en seguida de esta carta, la que se dio a los embajadores para el señor de Ceuta, sólo fue a prevención por si acaso encontrasen a sus galeras, no las detuviesen."

Fecha de la copia: 1802.07.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 197

Nº 2629

1319.04.24, Barcelona

Carta de credencia del rey de Aragón don Jaime II al de Tremecén, Abdurrahamen Buteixfim, a favor de sus embajadores que le enviaba, Bernardo Despuig y Bernardo Sapila, en que le manifiesta que el objeto de la embajada es pedirle los cautivos de sus dominios que tiene en su poder, y le exhorta a que siga las huellas de sus predecesores que tuvieron siempre buena correspondencia con su Real Casa y dé crédito a los expresados embajadores en cuanto de su parte le dijeren. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 198

Nº 2630

1324.03.18

Carta de Hugo vizconde de Bas, al rey don Jaime II de Aragón, en que le acusa el recibo de la que le escribió el Rey en 26 de febrero y en respuesta le dice que en cuanto ha podido ha auxiliado, está auxiliando y auxiliará toda su vida al infante don Alfonso, pero que está ya enteramente exhausto de dinero y le ruega que, puesto que los sucesos de dicho infante han sido hasta entonces prósperos, sea del agrado del Rey socorrerlo con las fuerzas que están en su mano. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Pertenece este documento al año de 1323 cuyo año no se concluyó hasta 24 de marzo según el calendario de Aragón."

Fecha de la copia: 1799.04.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 199

Nº 2631

1324.04.01

Instrucción que el infante don Alfonso, hallándose en la expedición marítima de Cerdeña, dio a Bernardo de Batlle, para que satisficiera al Rey su padre sobre ciertos capítulos que le había mandado. Se tocan en ella los injustos cargos que se hacían al almirante, el disgusto con el vicealmirante de Mallorca, la

necesidad de más fuerzas marítimas y varios otros puntos importantísimos para la Historia de la Marina.
(En lemosín) (1)

6 h. fol.

(1) "No tiene fecha, pero por una carta del infante don Alfonso a su padre el rey don Jaime, se conoce que fue escrita esta instrucción en 1º de abril de 1324."

Fecha de la copia: 1799.04.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 200

Nº 2632

1326.03.31, Perpiñán

Carta de Felipe de Mallorca tío y tutor del Rey de aquella isla, al infante don Alfonso, primogénito y procurador general de rey de Aragón su padre, en que han hecho por Perpiñán los embajadores pisanos, ha entendido que van con el objeto de hacer la paz con dicho rey de Aragón y con el mismo infante; en este supuesto le ruega que en el tratado se estipule la libertad de muchos prisioneros vasallos del rey de Mallorca en Pisa, y que si no se hiciere la paz los libre por medio de canje con los pisanos que tiene el rey de Aragón presos en Cerdeña. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 201

Nº 2633

S.a.02.22 (1)

Carta del potestad, capitán, ancianos, Consejo y común de Pisa al infante don Alfonso, conde de Urgel, primogénito y procurador de su padre el rey don Jaime II de Aragón participándole que, le envían en calidad de embajadores a los religiosos Bacciameo y Juan de Septo, al noble Jaime de Prarana y los jurisperitos Rainerio Tempanello y Bartolomé Musso a quienes le ruegan dé crédito en cuanto en su nombre le digan. (En latín)

1 h. fol.

(1) "Pertenece al reinado de Jaime II."

Fecha de la copia: 1803.10.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 202

Nº 2634

S.f (1)

Carta de Abdille, rey moro de Granada, al rey don Jaime II de Aragón, en que después de llenarlo de unos epítetos y expresiones que prueban el alto grado de aprecio y respeto de los príncipes sarracenos a los reyes de Aragón, le dice que ha recibido su carta y que por Juan Puculluy, sabrá su voluntad y lo que conviene a ambos. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "Pertenece al reinado de Jaime II."

Fecha de la copia: 1803.06.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 203

Nº 2635

1329.11.28, Valencia

Carta del rey don Alfonso IV de Aragón a Juan conde de Armañac, en la que le dice que ha recibido su carta en la que le manifiesta querer ir personalmente a la guerra de Granada, por cuya razón se muestra muy satisfecho y le alaba su intención. Le participa al mismo tiempo cómo por el mes de abril inmediato, tanto él como el rey de Castilla, deben estar prontos para invadir personalmente las tierras del rey de Granada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 204

Nº 2636

1330.04.19, Barcelona

Carta del rey don Alfonso IV de Aragón al rey de Castilla, en que le dice que cree que el almirante y Lope Ferrández, le habrán dicho las razones que han impedido el presente año la entrada a tierra de moros, pero que para guardar el mar, hace armar galeras y envía a la frontera los de las órdenes de sus dominios y las compañías de su casa con el vizconde de Cabrera que están ya de camino para Orihuela, en cuyo concepto le pide que les permita hacer la guerra desde aquella huerta y le asegura que se apronta para llevarla adelante. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 205

Nº 2637

1330.10.10, Chinchilla

Carta de don Juan*, hijo del infante don Manuel, al rey don Alfonso IV de Aragón, en la que recordándole primero la obligación que tienen los reyes de hacer la guerra a los moros, le manifiesta que él puede hacer servicio a Dios y a los mismos reyes, tanto haciéndoles guerra por mar como por tierra, y que por este motivo ha determinado construir galeras en su puerto de Cartagena; en consecuencia le ruega que dé orden por toda su costa que den cuanto necesite para la construcción de dichas galeras y también armas y todo lo demás que fuere necesario al intento. (En castellano)

1 h. fol.

*Don Juan Manuel

Fecha de la copia: 1803.10.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 206

Nº 2638

1330.02.01, Valencia

Carta del rey don Alfonso IV de Aragón a don Jofre de Tenorio, almirante mayor de la mar del rey de Castilla, haciéndole saber que ha mandado prender un enviado procedente de Génova que iba a Sevilla, Granada, Málaga y Almería y que, entre otros papeles le ha encontrado dos cartas que le remite, por las que vendrá en conocimiento cómo los genoveses están en ánimo de equipar el verano próximo, Armada contra España; por cuyo motivo le encarga que las enseñe al rey de Castilla para que cerciorado de ello provea lo conveniente. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 207

Nº 2639

1332.12.18, Mazarie*

Carta del rey don Federico de Sicilia al rey don Alfonso IV de Aragón, en que le noticia que le envía a Arnaldo Espaer, sobre varios robos y rapiñas que diferentes corsarios catalanes han hecho a los sarracenos súbditos suyos de las islas de Gerbez y Querquenez**, y que no cesan de hacer diariamente, a quien le ruega dé crédito y le pida la breve y deseada expedición del asunto. (En latín)

1 h. fol.

*En Sicilia

**Islas de Gelves y Querquenes, en Túnez.

Fecha de la copia: 1803.11.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 208

Nº 2640

1336.12.16, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al rey de Túnez Abubecar Amiramomeni, hijo de Buzacaria Rexadin diciéndole que, ha recibido su carta por mano de sus embajadores Francisco March y Ali hijo de

Mahomat, en la que manifiesta deseos de renovar la paz y la amistad que ha habido entre sus recíprocos predecesores. En consecuencia le dice que le manda por embajador a su consejero Fortuño de Montagut a quien le ruega dé crédito en lo que le diga. Se incluye también en este mismo documento la paz ajustada por 6 años entre dicho rey de Aragón y los expresados embajadores del príncipe moro. (En lemosín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 209

Nº 2641

1336.01.06, Valencia

Real provisión de don Pedro IV de Aragón por la que concede a Fortuño de Montagut, a quien manda con una embajada a los reyes de Túnez y Bugía en una galera del rey, mero y mixto imperio y toda otra jurisdicción sobre los que fueren en ella. También le concede a él y a los embarcados, todo cuanto apresare siendo atacados de los enemigos pudiendo disponer de ello a sus libres voluntades. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.08.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 210

Nº 2642

1341.05.20, Tarragona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al rey don Alfonso de Castilla, en que le dice que ha recibido la que le ha mandado por Rodrigo Alfonso, en que le manifiesta que tiene ya en la mar la Armada de galeras y le ruega que envíe la suya que debe tener en el Estrecho de Gibraltar según lo convenido. Le contesta que las galeras de Valencia están ya prontas y que sólo esperan las de Barcelona para ir unidas con ellas, asegurándole que dentro del presente mes de mayo estarán en la mar unas y otras y navegarán hacia sus mares. (En castellano) (1)

1 h. fol.

(1) "Por una carta del rey de Aragón el tesorero del de Castilla Francisco García de Atienza, que se halla al fol. 53 vº de este Registro, consta que el de Aragón envió por su parte 20 galeras y que al mismo tiempo se armaban 8 en Mallorca por el soberano de aquella isla. Hállase dicha carta en este mismo Registro fol. 53 vº."

Fecha de la copia: 1802.07.31, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 211

Nº 2643

1341.03.23, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a don Alfonso XI de Castilla, diciéndole que ha recibido la suya, en que sustancialmente le dice que el almirante de Aragón se había separado con la Armada de la guardia de la mar (esto es del Estrecho) y le ruega que al momento le mande volver con dicha Armada a la expresada guardia con arreglo a los tratados. A lo que contesta don Pedro que el almirante se había separado con justas razones, y que con 10 galeras se volvió inmediatamente a la guardia sin hacer más demora que la que le obligó el tiempo que fue duro. Le dice también que es su voluntad que este verano esté allí con las 20 galeras que le ha significado, y que cumplirá los tratados ajustados a provecho de ambos y servicio de Dios. (En castellano)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 212

Nº 2644

1342.05.15, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a don Alfonso XI de Castilla diciéndole que, recibió las credenciales que le presentó Diago Ivañez Dayala, quien en virtud de ellas le dijo de su parte entre otras cosas que,

en la guardia del Estrecho se necesitaban más galeras de las que había y así que mandase mayor número con arreglo a los tratados, y también que el almirante de Aragón se había separado del Estrecho y andaba por las costas de la dominación aragonesa, rogándole por consiguiente se dignase proveer en esto. A lo que dice el Rey que le respondió que en cuanto a galeras, se estaban ya aprontando hasta el número de 20, que las mandaría a dicho Estrecho, y que en cuanto a lo del almirante le dice que, dicho almirante le escribió que había tenido aviso de Berbería como dos naves y un carao debían pasar a tierra de moros con granos, armas y otras cosas, y que con este motivo se había separado y había costado la Berbería, y que en efecto apresó una nave y un carao en los que se habían hallado muchas lanzas y otras armas. Que posteriormente se le presentó con otra credencial Blasco García, quien le dijo que él deseaba saber si la separación del Estrecho del almirante se había verificado con su licencia o sin ella, a lo que dice le respondió lo mismo que a Diago Ivañez. Últimamente dice al de Castilla que el almirante ha hecho grandes servicios a Dios y a ellos y que a más de dichos buques apresó otra nave que iba a Berbería con granos, aceite, paños y otras mercaderías, y que el temporal obligó a dicho jefe arribar a la isla de Mallorca, de donde fue a Barcelona y se irá al momento a Valencia, donde encontrará las galeras prontas, completando el número de 20 con las que saldrá el 1 de junio o antes de Valencia y se irá al Estrecho. Asegurándole que en Barcelona no permitió al almirante tomar tierra como pueden atestiguarlo sus enviados y que es su voluntad dar cumplimiento a los convenios. (En castellano)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 213

Nº 2645

1342.10.20, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al rey don Alfonso XI de Castilla, en la que le dice que se le presentó con la credencial el obispo de Cartagena y que le dijo como a él, le desagradaba la desavenencia con el rey de Mallorca y que venía para tratar la paz, que también le dijo que le pedía socorro de galeras para el sitio de Algeciras para guardar el mar. A lo que responde el de Aragón que ya el Santo Padre envió un legado para tratar la paz y que no surtió efecto porque el rey de Mallorca no quiso abrazar partido alguno justo y razonable, y que por tanto no era tiempo de tratar dicha paz, y que en cuanto al socorro de galeras le mandaba desde luego con 10 el vicealmirante Mateo Mercer, que le informaría del estado de las cosas y que en adelante cumpliría también con su deber hacia él. (En castellano)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 214

Nº 2646

1344.10.26, Barcelona

Real provisión de don Pedro IV de Aragón, por la que hace saber a Benito Blancas que, ha dispuesto que vaya de embajador suyo a Túnez junto con Guillermo de Clariana, y que se armen al efecto dos galeras en Mallorca por Mateo Besanta, su cónsul en Túnez, quien según las órdenes que le tiene comunicadas, costeará los gastos. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.02.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 215

Nº 2647

1346.04.10, Valencia

Carta credencial del rey don Pedro IV de Aragón a don Alfonso XI de Castilla, en la que le dice que le envía Juan Escriba Caballero, por asuntos concernientes a ambos, a quien le ruega dé crédito en lo que de su parte le dijere. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 216

Nº 2648

1346.04.22, Valencia

Despacho por el cual el rey don Pedro IV de Aragón constituye y hace procurador suyo a Juan Escriba, para presentarse al rey de Castilla como su embajador y tratar y ajustar con dicho Rey o con quien él deputare, sobre cualesquier cuentas relativas a las Armadas navales, que se han hecho desde que se hizo el tratado y sobre cualesquier préstamos recíprocos de dinero, galeras, jarcias, armas y cualesquier otras cosas, ofreciendo dar por firme y valedero cuanto dicho Escriba hiciere concerniente a dichos asuntos. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 217

Nº 2649

1346.04.22

Instrucción que se dio a Juan Escriba, cuando en 1346 fue enviado por el rey de Aragón don Pedro IV al rey de Castilla con carácter de embajador, para ajustar las cuentas que había entre ambos reyes pendientes, sobre las Armadas que habían tenido en el Estrecho de Gibraltar, durante la guerra con los reyes de Marruecos y Granada y también por algunos otros asuntos. (En lemosín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 218

Nº 2650

1346.01.29, Valencia

Carta credencial del rey don Pedro IV de Aragón a don Alfonso XI de Castilla, en que manifestándole primero las ciertas noticias que tiene de que el rey del Algarbe hace grandes aprestos militares y Armada de galeras y otros bajeles para atacar las tierras de cristianos y especialmente Cartagena y el reino de Valencia y demás costas marítimas, le hace saber que sobre estos y otros asuntos le envía su consejero Juan Escrivá, al que le ruega dé crédito en lo que de su parte le dijere. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 219

Nº 2651

1346.01.29

Instrucción que el rey don Pedro IV de Aragón dio a su embajador Juan Escriba, sobre la embajada que debía desempeñar cerca del rey de Castilla. Se previene por ella a Escriba que manifieste a dicho soberano que el de Aragón tiene noticias positivas de la Armada de 80 ó más galeras que apresta el rey del Algarbe para venir sobre Cartagena u otras tierras suyas o de la dominación aragonesa, y que en consecuencia le ruega que arme el mayor número de galeras que pueda para oponerse unidas con su Armada Real a la de aquel príncipe moro, y que interponga sus buenos oficios con el rey de Portugal a quien manda un embajador, rogándole igualmente que arme. También se le encarga que si el rey de Castilla lo quisiere saber, lo relacione él como ha sabido él la certeza del asunto del de Aragón, sin que obste a la verdad que el de Castilla nada haya sabido por sus espías, porque estos proceden engañados de la voz que ha hecho correr dicho Rey moro, que quiere dirigirse contra Túnez o Bugía. Después se le dan instrucciones de cómo debe manejarse dicho embajador sobre ciertas deudas y créditos que tienen entre sí ambos reyes. Y últimamente se le previene que haga todo lo posible para indagar si el rey de Castilla había o no presentado algo relativo al armamento o designios del moro y si hallase que sí y que el rey de Castilla demorase en despacharlo, se lo haga saber por un correo veloz para providenciar lo necesario. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 220

Nº 2652

1346.01.30, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al infante don Jaime su hermano, conde de Urgel y de Ager, manifestándole que, el rey de Marruecos hace grandes preparativos para atacar el reino de Valencia, por cuyo motivo debiendo providenciar para resistir varonilmente a los depravados conatos de aquel monarca, y queriendo oír su consejo en esta parte, le ruega que en todo el mes de febrero inmediato, esté con él en Valencia llevándose consigo la gente sabia de su Consejo; y ordenando a sus súbditos estén prontos para cuando convenga. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Iguales cartas dirigió a su tío el infante don Ramón Berenguer conde Ampurias*, al infante don Fernando, a Pedro señor de Exérica y a Luppo señor de Segorbe".

* Se refiere a Ramón Berenguer I.

Fecha de la copia: 1802.08.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 221

Nº 2653

1346.02.01, Valencia

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al almirante Pedro de Moncada manifestándole que, el rey de Marruecos está continuamente haciendo preparativos marciales para atacar el reino de Valencia, por cuyo motivo se ocupa él en tomar providencias para resistir con mano fuerte a los depravados intentos de dicho soberano. Y queriendo tenerlo a él en su real corte le manda que, vista la presente, sin demora alguna y dejando a un lado cualesquier otros negocios, vaya a encontrarlo. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden dirigió al vicealmirante Galcerán Marquet."

Fecha de la copia: 1802.08.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 222

Nº 2654

1346.02.08, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a don Alfonso IV de Portugal llamado el Fuerte, manifestándole saber por cierto que, el rey moro del Algarbe con grande Armada y gente de guerra de a caballo y de a pie, quiere invadir los Estados de los cristianos de la parte de acá del mar y principalmente los de España y en particular los suyos. Por cuyo motivo le dice que le envía Pedro Guillén de Staynbos, portador de ésta, a quien le ruega dé fe en lo que sobre dicho asunto le dijere de su parte. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 223

Nº 2655

1347.04.15, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a don Alfonso IV rey de Portugal, en que le dice que ha recibido su carta respuesta de otra que él le había escrito, la cual le ha presentado el enviado Pedro Guillén Destaynbos, que envió a su presencia por los asuntos tocantes a los grandes aprestos navales y terrestres que hace contra cristianos el rey Benamarín. Según el contenido de esta carta el rey de Portugal manifestó al de Aragón que ningún príncipe cristiano debía recelarse tanto del rey [de] Benamarín como él mismo, respecto de no estar con él en tregua, y porque él lo ha hecho hostilizar, en términos que antes que el de Aragón le diese noticias del armamento de dicho príncipe moro ya la tenía él de que se dirigían contra sus Estados, por cuya razón no podía enviarle los socorros que le pedía don Pedro. Pero ofrece el de Portugal equipar su Armada lo más pronto que pudiese, y después caso de dirigirse la de Benamarín contra los Estados del de Aragón, mandarla reunir con la aragonesa, esperando que don Pedro haría lo mismo con la suya caso de dirigirse el moro contra los Estados del Portugal. También al parecer insinuaba que podrían reunirse las Armadas aragonesa y portuguesa e impedir la salida a la africana. Por cuya atinada respuesta del de Portugal, se manifiesta en esta carta muy agradecido el de Aragón, y advirtiéndole que a solicitud del rey [de] Benamarín, le ha mandado

embajadores para ver si la cosa queda en paz o en guerra; le insinúa que su opinión es que no haga aprestar su Armada hasta ver el éxito de dicha embajada, que él se lo hará saber. (En castellano)
2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 224

Nº 2656

1350.10.04, Perpiñán

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Juan de Valente dux de Génova, en que le manifiesta ser falsas las voces que habían llegado a sus oídos sobre que el gobernador de Cerdeña Riambaldo de Corbera, había hecho armar algunas galeras y dado orden a sus comandantes que sin excepción, hostilizasen todo el mundo y por consiguiente a la república de Génova. Después le dice que el expresado gobernador le ha enviado una carta suya, esto es del dux, por la que se ve que él se entromete en los asuntos de los Dorias del Alguer en Cerdeña y que ha admitido la jurisdicción de dicho lugar, ofrecida por los expresados Dorias, siendo así que son sus súbditos y vasallos. Por cuyo motivo le amonesta, que desista de semejante cosa, y que revoque lo que haya hecho, en inteligencia de que él hará lo conveniente para conservar intactos sus derechos. (En latín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.10.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 225

Nº 2657

1350.10.27, Génova

Carta del dux de Génova Juan de Valente al rey don Pedro IV de Aragón, satisfaciéndole a los cargos que el Rey le hizo en la suya de 4 del mismo, sobre haberse entrometido en los asuntos de los Dorias de Cerdeña, y de haber admitido de ellos la potestad y jurisdicción del lugar del Alguer de aquella isla. Confiesa el dux haber sido engañado por los Dorias y que desde luego revoca la admisión, mandando al potestad (o sea corregidor) del Alguer que vuelva inmediatamente a Génova. Rogando últimamente al Rey que mande sus embajadores a la Curia Apostólica por la próxima Pascua de Navidad. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.10.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 226

Nº 2658

1351.03.20, Génova

Carta del dux de Génova Juan Valente al rey don Pedro IV de Aragón, en la que al paso que justifica su conducta hacia el rey, acusa con mucha prudencia la del Rey hacia él, ya por no haber enviado a la Curia Romana sus embajadores con arreglo a lo convenido, ya por su unión con los venecianos, y ya también por la solapada respuesta que dio a su embajador Bonifacio Camulio. Por último, como convidándolo a la paz, le ruega que le manifieste con claridad sus intenciones y le participa que le manda al efecto por embajador a Cristóbal de Paulo, a quien pide que le dé el Rey todo crédito. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.10.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 227

Nº 2659

1351.05.28, Barcelona

Carta real por la que don Pedro IV de Aragón nombra, constituye y ordena por procuradores y embajadores suyos cerca del dux y común de Venecia, a Alberto Gatell y a Bertrando Pinos. Se ha copiado en seguida la instrucción dividida por capítulos que, dio el Rey a dichos embajadores sobre los puntos de su embajada. Por dicha instrucción se ve que el objeto de la legacía era pedir la ratificación del tratado de alianza ajustado en Perpiñán en 16 de enero del presente año; determinar sobre varios puntos no comprendidos en el tratado; sobre que diese el dux poderes a su embajador

cerca del rey, de ajustar con éste al aumento o disminución de la Armada según las circunstancias, y sobre el modo de hacer la guerra para destruir y aniquilar a sus comunes enemigos los genoveses. (En latín)

5 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 228

Nº 2660

1351.07.18, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al obispo de Barcelona, rogándole que por medio de cartas ponga en su noticia, todas las novedades que sepa relativas a la Armada que se está aprestando en Génova, añadiéndole que está plenamente confiado en que no omitirá cosa que conduzca a su honra. (En latín)

(1)

1 h. fol.

(1) "Era entonces obispo de Barcelona don Miguel Rizoma que empezó a serlo en 1346 y falleció en 1361."

Fecha de la copia: 1799.06.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 229

Nº 2661

1351.08.21, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al dux de Venecia Andrés Dandullo, en que le da aviso de haber mandado a su almirante con su Armada de 30 galeras, se una en Sicilia con otras tantas o más venecianas, para perseguir y exterminar en cualesquier mares, la de sus comunes enemigos los genoveses, que su almirante debe tener el régimen civil y criminal de todas sus gentes así como el veneciano de las suyas, pero que en cuanto a la navegación, persecución de enemigos y exterminios y combates, deben ambos almirantes proceder de común acuerdo y consejo de aquellos que, por consejeros hubiesen también de acuerdo nombrado. Le da también el motivo de la dilación del armamento y le asegura que las galeras están armadas con gentes guerreras y con todas las armas necesarias. Por último le ruega que nombre dos galeras de las más sutiles y veleras para que observen incesantemente y den noticias de la Armada genovesa. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "El almirante de la escuadra aragonesa de este año fue Poncio de Santapau."

Fecha de la copia: 1799.07.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 230

Nº 2662

1351.08.22, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al obispo de Barcelona (que se hallaba en Aviñón), en que le ruega que le diga si ha recibido en virtud de la procura que le tiene hecha, los diez y seis mil florines de oro de Florencia por un lado, y los veinte y seis mil cuatrocientos por otra que, tiene que darle el procurador del dux y común de Venecia. Y le ruega que acaso de haberlos recibido, los entregue a la persona o personas que tiene dispuesto. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Sabida cosa es por otros instrumentos de esta colección que ésta y otras cantidades entregadas por la República de Venecia al rey de Aragón, provenían de las alianzas marítimas."

Fecha de la copia: 1799.07.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 231

Nº 2663

1351.09.17, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al capitán o almirante de la escuadra veneciana, en que le dice que su Armada ha salido ya de Cataluña y Valencia y se halla en Mallorca, de donde debe salir con rumbo a

la boca del Faro o a las islas de Vulcano o Salinas, asegurándole que no ha podido salir antes en manera alguna, según le informará de viva voz el portador de la presente carta. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "El almirante de la escuadra veneciana era Pancrazio Giustiniani."

Fecha de la copia: 1799.07.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 232

Nº 2664

1352.01.22, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Andrés Dandullo dux de Venecia, en que le dice que ya respondió a la que le escribió tocante a su Armada, que por ésta le contesta a la últimamente recibida de él, y a lo que de palabra le dijo el embajador veneciano Juan Gradonico, y es que antes de la salida del patriarca, nada había hablado el Pontífice a Bernardo de Cabrera relativo a la paz con los genoveses, pero que después de su partida había proferido algunas palabras generales, mas ninguna cosa sobre tratado. Que él había dado las órdenes al almirante Poncio de Santapau, concernientes a la completa destrucción de sus comunes enemigos y que no se apartase de la Romania mientras él pudiese necesitar de su Armada. Rogándole que por estar tan lejos de sus dominios, la auxilie en lo que necesite. Le dice que le ha parecido conforme a razón la respuesta que ha dado al patriarca, y le asegura que no hará tratado alguno sin su consentimiento. Le participa que por haber sabido que en Génova se arman 10 galeras más, ha él mandado construir y armar otras tantas. Y por último, que necesitando de remos, palos y entenas, obligue con correspondiente seguridad a los patrones de embarcaciones que carguen de aquellos efectos a descargarlos en sus dominios, y de lo contrario que les prohíba la saca. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 233

Nº 2665

1352.02.20, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Andrés Dándolo dux de Venecia, en la que después de decirle que ya por otra le ha hecho saber que en Génova se arman 10 galeras que lo serán muy en breve, le ruega que cuando su Armada Real vuelva de Romania a estos sus reinos, haga de modo que venga toda unida y no separada, a fin de que no pueda ser molestada por sus comunes enemigos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.08.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 234

Nº 2666

1352.02

Instrucción que dio el rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo Oliver, sobre lo que éste debía exponer en su real nombre al dux y común de Venecia, relativo al armamento de 12 galeras que había determinado el Rey hacer para impedir a los genoveses sus comunes enemigos, la entrada de comestibles y demás artículos necesarios a sus tierras y turbarles su comercio costeando los venecianos los dos tercios según lo convenido entre ellos, concerniente a armamentos en el tratado de alianza. También hay otra instrucción referente a las cuentas del armamento pasado por las deudas que podrían ofrecerse a los venecianos. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 235

Nº 2667

1352.03.30, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al dux de Venecia Andrés Dandullo, en que le dice que todas las galeras capaces de navegar las tiene en Romania en su servicio; que por este motivo ha determinado

armar 12, para molestar a los genoveses sus comunes enemigos, impedir su comercio y la entrada de comestibles y demás renglones de que necesitan, le manifiesta después que siendo este armamento útil y provechoso a ambos, desearía que se hiciese con arreglo a lo convenido entre ellos relativo a armamentos, y que al efecto le manda Bernardo Oliver, a cuyo enviado ruega que dé crédito sobre el asunto y que lo despache breve y favorablemente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 236

Nº 2668

1352.04.10, Lérida

Respuesta del rey don Pedro IV de Aragón a una carta que había recibido del dux de Venecia Andrés Dandullo, en la que éste le decía que si le pareciese procediese desde luego Su Majestad al armamento de 10 galeras por tres meses, respecto a que en Génova se armaba igual número, a lo que responde el Rey que ha determinado armar 12 por 4 meses por las razones que le expresará su enviado Bernardo Oliver. Después le manifiesta la extrañeza que le ha causado cierta expresión de su carta. Y últimamente le ruega que se den al embajador veneciano que haya de residir cerca de su real persona, poderes amplios para acordar con él el aumento o disminución de las Armadas por exigirlo así los asuntos de la guerra y el buen éxito de ella con motivo de la gran distancia de unos Estados a otros. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 237

Nº 2669

1352.04.11, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo Oliver su enviado a Venecia, participándole que ha escrito a aquel dux copia de cuya carta le manda (que es de 10 del presente abril) y le ordena que se entere de ella y que según su contenido y el de la instrucción que se llevó, desempeñe sabia y brevemente los asuntos. Pero le previene que no hable palabra sobre la paga de la Armada del Rey que se halle en Romania y que si se le hablare a él, responda que nada sabe ni ha oído sobre el particular. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 238

Nº 2670

1352.05.18, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al dux de Venecia Andrés Dandulo, respondiéndole a otras cartas que había recibido suyas. Se trata en ella de la muerte natural del almirante Poncio de Santapau, acaecida después de la batalla que los aragoneses y venecianos combinados, tuvieron contra los genoveses, del armamento que preparaba el Rey para mandar a Romania al socorro de las Armadas combinadas, del número de galeras que convendría que enviase sin demora el dux a dichas Armadas, del nombramiento de capitán de las Armadas del Rey en la persona de Mateo Mercer, de lo que ha pasado con el Papa, y le ruega que providencie que nada falte a la Armada aragonesa tanto de víveres como de pagamentos y demás necesario. (En latín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 239

Nº 2671

1352.05.24, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al papa Clemente, en respuesta a una que había recibido de Su Santidad, al parecer exhortándole a que hiciese la paz con los genoveses. Le dice el Rey que los

genoveses violaron temerariamente la paz ajustada con su padre y rey de Aragón don Alfonso, habiendo hecho, según su costumbre de piratear, mucho daño a sus súbditos, sitiado la ciudad de Sacer* y llevado a Mallorca con una escuadra de muchas tropas a Jaime de Mompeller, teniéndole también injustamente ocupada la isla de Córcega. No obstante, añade que por reverencia a Su Santidad, está pronto a hacer la paz, volviéndole empero la isla de Córcega y todo lo demás que lo tienen ocupado, conviniendo en ello el dux y común de Venecia. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "El Pontífice Clemente a quien va dirigida esta carta, era el sexto de este nombre electo en 7 de mayo de 1342 y falleció en 6 de diciembre de 1352."

*Sassari

Fecha de la copia: 1799.10.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 240

Nº 2672

1352.06.06, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al dux de Venecia Andrés Dandolo, en que le dice que ha recibido recientemente dos cartas suyas semejantes, por las cuales ha entendido que su embajador Bernardo Oliver, está ya despachado y que le acomoda al dux lo rogado por dicho embajador acerca del armamento de 12 galeras por 4 meses. Le dice también que antes de recibir dichas cartas había ya principiado dicho armamento, y que de las doce han salido ya dos galeras a hacer daño en la ribera de Génova, asegurándole que en breve quedaran listas las restantes. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 241

Nº 2673

1352.09.16

Orden que dio el rey don Pedro IV de Aragón a Ferrario Manresa, ordenador de la guerra marítima de Cerdeña y Córcega, por la que le manda que del dinero consignado por la misma, entregue las cantidades que expresa a Raimundo Copons y Francisco Roma que, a ruegos del Santo Padre van de embajadores a tratar de la paz delante del mismo Santo Padre, entre el Rey y venecianos de una parte, y los genoveses de otra. La embajada fue de cinco sujetos, a saber: los dos embajadores nombrados, el escribano Bernardo Bonastre, el portero Pero Garcés Dalagó y el correo Francisco Ruíz, a quienes el Rey manda. También librar ciertas cantidades que igualmente expresa. Éstas y las que mandó dar a los embajadores, juntas ascendieron once mil ciento sesenta y dos sueldos y seis dineros barceloneses. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 242

Nº 2674

1352.11.11, Castellón de Burriana

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al dux de Venecia Andrés Dandolo, en que le ruega que dé crédito a Romeo Lull en cuanto le diga relativo a las Armadas que se han de aprontar contra genoveses, y que despache favorablemente a dicho enviado para que su petición tenga el efecto deseado para bien de entrambos y aniquilamiento de dichos enemigos. Es en realidad la carta, una carta de creencia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 243

Nº 2675

1352.11.13, Burriana

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Ferrario Manresa, ordenador de la guerra marítima de Cerdeña y Córcega, en que le participa que, por asuntos de la misma guerra manda por embajador al dux y común

de Venecia, al individuo de su Consejo Romeo Lull. En consecuencia le dice que tiene a bien que del dinero de los impuestos consignados a dicha guerra pague por 6 meses al embajador expresado, conforme a lo que ellos mismos convengan. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 244

Nº 2676

1352.11.11 (1)

Instrucción que el rey don Pedro IV de Aragón dio a Romeo Lull, ciudadano de Barcelona, sobre la embajada que éste debía desempeñar acerca del dux y del común de Venecia, relativa al armamento que debía hacerse el verano inmediato de 1353 contra genoveses y a otros puntos concernientes a la Armada mandada por Poncio de Santapau que, operó combinada con la veneciana en los mares de Levante. Contiene la instrucción 11 artículos. (En lemosín)

4 h. fol.

(1) "Sin fecha pero perteneciente al mes de noviembre de 1352, como se infiere de la carta del rey don Pedro IV dada en 11 de noviembre del expresado año."

Fecha de la copia: 1799.09.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 245

Nº 2677

1352.12.12, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al dux de Venecia Andrés Dandulo, en que después de decir que quiere aumentar el número de las galeras de su Armada, para que sus vasallos puedan con más poder hacer la guerra a sus comunes enemigos los genoveses y atacarlos más animosamente, le ruega que a los súbditos suyos que llegaren a los dominios de Venecia, les permita la saca de estellas, de remos, entenas y cualesquier otras cosas necesarias para el armamento, siempre y cuando fuese rogado por ellos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 246

Nº 2678

1353.01.13, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón, no se expresa a quien, pero de su contenido se infiere que fue dirigida a Venecia a su enviado o embajador, participándole que él había dado poder a sus embajadores en Aviñón que hicieren paz o tregua con los genoveses, caso que éstos entregasen lo que tienen en la isla de Córcega y consintiese el dux de Venecia; y que ahora ha tenido aviso de dichos embajadores de que la paz no había tenido efecto y que los genoveses arman. Por cuyo motivo le manda que, puesto que ha determinado también armar, ruegue y requiera el dux de Venecia que mande a Aviñón lo que debe pagar por razón de la Armada en el supuesto de que estará brevemente lista con arreglo a lo convenido. Le manda y encarga también que no se entrometa en otros asuntos que en los de su comisión que, no salga de Venecia sin su orden y que le dé aviso de lo que hacen y piensan hacer los venecianos escribiéndole a él tan solamente sobre esto y no a otro alguno. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 247

Nº 2679

1353.01.15, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Raimundo Copons y Francisco Roma, embajadores suyos en la Curia Romana, participándoles que el domingo inmediato pondrá mesa de alistamiento para algún número de galeras para continuar la guerra contra los genoveses y que sobre todo apresurará el

armamento de 18 galeras por 4 meses con arreglo a lo capitulado con el dux y común de Venecia. En este concepto les manda que pidan (en los términos que expresa) al procurador o procuradores del dicho dux y común, los 48.000 florines de oro fino y de peso que por la expresada razón deben aprontar, y que cobrados que sean, los entreguen sin demora al obispo de Barcelona que se halla con poderes suyos para dicho cobro. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 248

Nº 2680

1353.03.26, Valencia

Instrucción distribuida en capítulos que el rey don Pedro IV de Aragón remitió a Bernardo Thous, Lupo de Hurrea y Francisco Romá sus embajadores en la Curia Apostólica, para tratar de la paz del Rey y venecianos con los genoveses. Les previene el Rey que, si pueden sacar mejor partido que el contenido en dichos capítulos lo hagan, pero que de ellos nada bajen. (En lemosín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.10.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 249

Nº 2681

1353.03.28, Valencia

Real provisión del rey don Pedro IV de Aragón, por la cual dice y manda al baile general del reino de Aragón que, teniendo él gran necesidad para la Armada que al presente apresta contra genoveses, de mucho sebo y cáñamo, haga una general prohibición, bajo la pena que a él le parezca, que ninguna persona sin distinción de estado, condición o preeminencia, extraiga dichos renglones del reino de Aragón, sin que el primero asegure competentemente ante el baile o los ordinarios de los lugares que durante la Armada presente, los llevarán a Cataluña o Valencia. Mandando al gobernador de Aragón y a los demás oficiales reales, den en el particular al baile, consejo, auxilio y favor. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 250

Nº 2682

1353.06.20, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al dux y común de Venecia, en que les dice que den todo asenso al capitán general de su Armada, Bernardo de Cabrera en cuanto traten con él relativo a sus asuntos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 251

Nº 2683

1353.09.28, Aviñón (1)

Carta del papa Inocencio al rey don Pedro IV de Aragón, en que le pide prolijamente que haga la paz con los genoveses y como para empeñarlo más le dice que, el que merece el renombre de vencedor es el que se deja vencer por la clemencia. Le ruega también que mande a la Curia Apostólica embajadores al efecto, por las inmediaciones del próximo día de San Andrés en inteligencia de que igualmente tiene convocados los embajadores de Venecia y Génova. (En latín) (2)

2 h. fol.

(1) "Año 1º de su pontificado."

(2) "Inocencio VI cuya es esta carta, fue electo Papa en 18 de diciembre de 1352, luego el 28 de septiembre del año 1º de su pontificado es necesariamente de 1353."

Fecha de la copia: 1799.10.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

Nº 2684

1353.11.24, Valencia

Poderes que el rey don Pedro IV de Aragón mandó a sus embajadores en la Corte Pontificia, Lupo de Hurrea, Bernardo de Thous y Francisco Roma, para ajustar la paz con los genoveses, con arreglo a la instrucción que dividida en capítulos, les envió al mismo tiempo, que se incluye también. (En latín y lemosín) (1) (2)

6 h. fol.

(1) "Téngase presente que fueron 4 los poderes que mandó para que conforme a las circunstancias, manifestasen los embajadores el que más conviniese. En el primero les permite hacer la paz junto con los embajadores de Venecia, en el segundo sin contar con tales embajadores; en el tercero que con dichos embajadores puedan hacer la paz interviniendo el conocimiento del señor de Milán. En el cuarto les permite hacer la paz interviniendo el señor de Milán, y no los embajadores de Venecia."

(2) "Es curiosísimo el documento, pues contiene los motivos de la guerra y lo que importó, las pretensiones del rey de Aragón y los socorros que los genoveses dieron a los rebeldes de la casa de Doria."

Fecha de la copia: 1799.11.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 253

Nº 2685

1353.11.27, Valencia

Carta del rey de Aragón don Pedro IV a sus embajadores en la corte pontificia, Lupo de Hurrea, Bernardo de Thous y Francisco Roma, diciéndoles que el Sumo Pontífice le había enviado su nuncio, el padre Rostagu, con cartas apostólicas exhortatorias, de que haga la paz con los genoveses por los motivos que expresa, y que queriendo imitar al Altísimo, les manda poderes con instrucción, al efecto de procurar la paz, bien que expresándoles que por ningún término se excedan de lo que se contiene en ella. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 254

Nº 2686

1353.12.04, Valencia

Carta del rey de Aragón don Pedro IV al Sumo Pontífice Inocencio VI, respondiéndole a otra que había recibido de Su Santidad, en que le exhortaba a la paz con los genoveses. Le dice el Rey que a pesar de las graves ofensas que de ellos ha recibido, y que el honor de su diadema real exige la continuación de la guerra, que no obstante como príncipe católico, deseando dar lugar a sus paternas cuidados, ha nombrado al intento con plenos poderes para procuradores suyos, a Lupo de Hurrea, Bernardo Thous y Francisco Roma que, estaban ya en la Corte Pontificia para otros asuntos, y le ruega que provea en el particular, de modo que no quede vulnerada la real dignidad. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.10.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 255

Nº 2687

1354.01.11, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los jurados y prohombres de Mallorca, dándoles las más expresivas gracias por el donativo que le habían otorgado para subsidio de los grandes gastos de la Armada contra genoveses y rebeldes de Cerdeña, y diciéndoles que ha despachado favorablemente los capítulos que de su parte le presentó Bernardo Cabrera. Les participa también que ha determinado ir en persona a Cerdeña con el número de galeras y tropas que expresa y que el domingo 6 de enero, enarboló en Barcelona con grande solemnidad el estandarte, acompañándole el conde de Luna, castellán de Amposta, el vizconde de Castellbo y muchos otros barones y ricos hombres de sus

dominios. Le ruega que se porten en los asuntos relativos a la Armada, de modo que ésta no se demore. También les dice que al presente ha mandado armar 12 galeras, debiendo las 4 armarse en Mallorca para ir a Cerdeña con 100 hombres de a caballo y 500 sirvientes y que ha determinado que del donativo ofrecido, paguen la tercera parte de esta gente que asciende a 3300 libras barcelonesas, advirtiéndoles que sobre dichos asuntos tratará con ellos el gobernador de la isla. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 256

Nº 2688

1354.01.31, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón, no se expresa a quien, pero se infiere de su contenido que fue dirigida a Lupo de Hurrea, Bernardo Thous y Francisco Romá sus embajadores en la Corte del Papa. Les dice como tuvo carta de Su Santidad exhortándole a la paz con los genoveses, le comunica la respuesta que le hizo, la restricción que añadió después por respeto al dux de Venecia, les remite una carta para éste, encargándoles que a toda costa la hagan pasar a sus manos, les envía con secreto el poder para la paz luego que haya respuesta del dux de Venecia conformándose, cuya carta les permite abrir, les permite revelar el secreto al Santo Padre encargándole sigilo, les ordena que procedan según la respuesta del dux de Venecia y les da algunas instrucciones sobre el indicado asunto de la paz. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.10.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 257

Nº 2689

1354.05.25, Rosas

Carta del rey de Aragón don Pedro IV al dux de Venecia Andrés Dandulo, en la que después de manifestarse muy satisfecho de su amistad y buena correspondencia, le dice que no obstante de que tiene mandado a sus embajadores en la corte romana que no hagan la paz con los genoveses sus comunes enemigos, sino que firmen y prometan lo contenido en unos capítulos remitidos por él a dichos embajadores, pero atendido lo que le han manifestado los embajadores del mismo dux, accede a la paz con los genoveses si se conforman a lo que expresa en tres párrafos de la carta. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 258

Nº 2690

1354.09.06, Barcelona

Carta del infante don Pedro lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón que se hallaba en Cerdeña, en que le dice que la nave de Andrés Alegre que le lleva víveres, sólo cuesta de flete 350 libras barcelonesas y que ha convenido con dicho patrón en su real nombre que, él le daría licencia de ir después donde quisiere, exceptuadas las tierras de enemigos. Por último le ruega que le guarde este pacto, en el supuesto de que si él no diese por valederas semejantes condiciones, nadie quisiera entrar en tratos ni ir a Cerdeña. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.01.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 259

Nº 2691

1354.11.12, Tarragona

Carta del infante don Pedro lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, respondiendo a una que había recibido del mismo Rey del 14 de octubre, en que le dice que él se halla en Tarragona, cuyo arzobispo a instancia suya, ha juntado concilio, tratando de darle un buen socorro y que ha mandado al Consejo residente en Barcelona que, mande a su presencia a Ferrer de Manresa, Pedro de San Climent y

al tesorero, con los cuales y con el baile general de Cataluña y Mateo Adriá, resolverá sobre las provisiones que le ha remitido de resultas de la noticia que ha tenido de la Armada genovesa. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Tengo averiguado que este concilio lo congregó el arzobispo para tratarse en él de socorrer al rey. Lo convence una carta del infante a Hugo obispo de Urgel que, está en el mismo registro folio 20 vº, dada en Tarragona a 15 de noviembre de este mismo año, en que le da quejas por no haber ido al concilio."

Fecha de la copia: 1800.01.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 260

Nº 2692

1354.12.30, Barcelona

Carta del rey de Aragón don Pedro IV al dux de Génova, Andrés Dandulo, participándole que el Sumo Pontífice le escribió para que hiciese la paz con los genoveses y que le respondió que accedía a ello con tal que el tratado fuese útil al dux y a él. Pero que después, habiendo reflexionado sobre la costumbre usada entre los dos, ha determinado antes de dar poderes al efecto, explorar su voluntad para proceder de acuerdo, y que si él resuelve enviar embajadores a Aviñón, se lo avise para practicar lo mismo que él haga. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.10.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 261

Nº 2693

1354.12.31, Barcelona

Carta del rey de Aragón don Pedro IV al Sumo Pontífice Inocencio VI, en que le dice que no obstante que en la carta que le mandó por el enviado pontificio fray Rostan, le decía que mandaría poderes para tratar la paz con los genoveses, a sus embajadores existentes en la corte romana, Lupo Hurrea, Bernardo Thous y Francisco Roma, ha tenido que variar por las causas que manifestarán a Su Santidad los expresados embajadores, las que le ruega que se digne aprobar. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "El año de la fecha es sin duda equivocado y debe ser el de 1353, así lo persuade el asunto de que trata, como y también el que el rey en 31 de enero de 1354, mandó a sus embajadores en Roma, que manifestasen al sólo Padre Santo los motivos de la variación. Fue pues, sin duda, equivocación del que registró la carta."

Fecha de la copia: 1799.10.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 262

Nº 2694

1355.01.23, Lérida

Orden del infante don Pedro lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, por la cual, después de haberle aprobado el modo proyectado de pasar a la Corte de Roma, manda a Francisco Romá que, cuando esté en ella proceda con disimulo en los asuntos y se informe y le informe, de si arman o no los genoveses o si se disponen a aprontar alguna escuadra. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.01.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 263

Nº 2695

1355.01.23, Lérida

Orden del infante don Pedro lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón a Jaime de Faro, mandándole que expida orden a Hugueto de Cardona, distribuidor del tesoro de la Armada, para que de él dé a Francisco Romá 60 libras barcelonesas para gastos del viaje que debe hacer a la corte de Roma,

para tratar en ella de las paces con los genoveses, y cerciorarse sobre los avisos que se tienen de dichos enemigos. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.01.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 264

Nº 2696

1355.05.07, Valencia

Orden del infante don Pedro lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, por la cual consiguiente al aviso que ha tenido de que el Sumo Pontífice ha escrito al Rey y a los genoveses que, manden a su presencia a mediados del presente mayo embajadores para tratar de la paz, y a los venecianos a mediados de junio, ordena al Consejo Real de Marina residente en Barcelona, que disponga que a Bernardo Thous, Francisco Romá y Jasperto Tregura embajadores nombrados por el Rey para ir a la corte pontificia, se libren las cantidades que él expresa, en las que escribe a Jaime Desfar y Hugueto Cardona que, deberán servir para vestirse dichos embajadores y sus comitivas como es de costumbre, respecto de que en la real provisión sólo se mencionan las que deberán dárseles para gastos del viaje. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.02.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 265

Nº 2697

1355.05.08, Valencia

Orden del infante don Pedro lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, a Jaime Desfar, mandándole que disponga la entrega a Bernardo de Thous que, debe ir de embajador a la corte, de 2000 sueldos barceloneses que deberán servir para vestirse él y su comitiva, respecto a que el Rey sólo proveyó relativo a los gastos del viaje. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden se le pasó para que se entregasen para el mismo objeto a Jasperto de Tregura, mil sueldos barceloneses, y a Francisco Romá igual cantidad."

Fecha de la copia: 1800.02.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 266

Nº 2698

1365.09.18, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al rey don Pedro de Castilla, en que le dice que ya por otras cartas suyas y por su enviado, supo como por causa de la rebelión de Cerdeña, tuvo que pasar allí con grande Armada de galeras y naves, y muchos ricos hombres y caballeros y otros vasallos; después le participa como puso sitio por mar y tierra al lugar del Alguer y lo tomó, y que habiendo seguidamente pacificado toda aquella isla, llegó en su Armada a Barcelona el lunes pasado. (En castellano) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta escribió al rey don Alfonso de Portugal. El año no debe ser el de 1365 que aparece sino el de 1355 como consta en el documento."

Fecha de la copia: 1803.04.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 267

Nº 2699

1356.09.20, Perpiñán

Carta real por la que don Pedro IV de Aragón ordena y hace a Bernardo de Thous y a Jasperto de Tregarano, sus procuradores y embajadores para presentarse ante el papa Inocencio VI y exponerle a él o a los cardenales o sujetos que él nombrare, todo lo que juzgaren útil para terminar la guerra y discordias con los genoveses. También les concede amplísimos e ilimitados poderes de ajustar y firmar

paz y concordia con los embajadores de los vizcondes de Milán y con los del común y ciudad de Génova.
(En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 268

Nº 2700

1356.10.04, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante de Cataluña Bonanato Descoll, mandándole que entregue a Guillermo Morey con todos sus pertrechos, la galera "San Juan", que debe llevar a Sicilia sus embajadores que, pasan a dicha isla con motivo del matrimonio ajustado de su rey Federico con la infanta Constanza su querida hija. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.04.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 269

Nº 2701

1358.10.29, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Bohanen rey de Marruecos, en que le dice que ha recibido su respuesta a la que él le había escrito, relativa a que el rey de Granada no guardaba la tregua, en cuya respuesta le decía el de Marruecos que, él en todos tiempos había aconsejado al de Granada que la cumpliera, pero que jamás lo había podido hacer volver hacia el buen camino, por cuyo motivo lo había dejado. A esto contesta otra vez el de Aragón y dice al de Marruecos que él, le había participado otra novedad respecto a que la tregua había sido hecha entre los tres. Después le dice que le envíe los 10 cautivos que tiene en su poder, que él por Alí Alcauri lo manda los que tiene en el suyo. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 270

Nº 2702

1360.06.15, Zaragoza

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante de Cataluña Guillermo Morey, diciéndole que en el concepto de que le ha nombrado por procurador y enviado suyo a Aviñón y Nápoles, junto con Berenguer de Palau, mayordomo de la reina, le manda que vaya en persona y que no defiera su ida. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 271

Nº 2703

1378.03.31, Barcelona

Carta credencial del rey don Pedro IV de Aragón a Artaldo de Alagón (magnate de Sicilia), diciéndole que ha oído con gozo la relación que le han hecho Gilaberto de Cruilles, capitán de las Armadas, y Juan de Monbuy alguacil real, y que se halla muy contento de su afecto hacia su real persona. Le añade después que sobre ciertos puntos concernientes al asunto por el cual le había mandado dichos dos consejeros, ha encargado algunas cosas a Arnaldo Gerau, patrón de nave, que se las dirá de palabra, y de consiguiente le ruega que le dé crédito en lo que en su real nombre le diga. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta dirigió el rey al conde Guillermo."

Fecha de la copia: 1803.10.31, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 272

Nº 2704

1378.03.31

Instrucción que el rey don Pedro IV de Aragón dio a Arnaldo Grau, de lo que de su parte debía decir separadamente a don Artaldo de Alagón, al conde Guillermo y a don Jaime de Alagón, caballeros principales de Sicilia, tocante a los asuntos de aquella isla, a la Armada que piensa S.M. aprestar para su viaje a ella con gente de guerra. Le encarga también algunas cosas para un tal Guillermo Peix. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 273

Nº 2705

1378.04.01, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al rey de Chipre su pariente, manifestándole que cuando vino a estos reinos su enviado Alfonso Ferrán, con el objeto de procurarse alguna gente de armas, el noble Geraldo de Queralt muy celoso de su real diadema, se ofreció ir a Chipre con 250 lanzas y se preparó para ello con mucho dispendio, lo que no pudo llevarse a efecto por la cautividad de dicho Alfonso. Añadiéndole que ahora sale para aquella isla en una galera armada para emplearse en su servicio, y en consecuencia se lo recomienda muy particularmente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 274

Nº 2706

1378.06.30, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Ramón de Gont, haciéndole saber que después de su partida, ha determinado que vaya él a la reina de Nápoles por los asuntos que sabe, y que para informarle de lo que debe practicar en su real servicio, le envía su mayordomo Gilaberto de Cruilles, capitán de la mar, quien Dios mediante se hallará en Marsella el 15 de julio inmediato, por cuyo motivo le ruega que se halle en dicha ciudad el expresado día. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 275

Nº 2707

1379.08.17, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a la reina de Jerusalén doña Juana, en que le dice que ha entendido que el conde de Virtuts ha juntado mucha gente de guerra, habiéndose propuesto ir a Rixoles y pasar desde allí con mano fuerte a Sicilia, con la idea de apoderarse de aquel reino, socolor del matrimonio que se dice haber contraído con la infanta doña María, nieta de dicho rey don Pedro, lo que es contra sus derechos e indecoroso a su real persona, en consecuencia le pide que no sólo no conceda el tránsito al conde, sino que se lo impida fuertemente y con toda formalidad. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 276

Nº 2708

1379.08.30, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Fulcón de Gont, senescal de Provenza, en que le da gracias por su buena voluntad hacia su persona y Real Casa, después le pide que cuando esté con la reina de Jerusalén y Sicilia, le dé de su parte las gracias por los obsequios que de ella ha recibido, y que le manifieste lo mal que él lleva que el conde de Virtuts y otros, quieran contraer matrimonio con su nieta (la infanta de Sicilia), rogándola al mismo tiempo que con todas sus fuerzas se oponga al tránsito por sus

Estados de dicho conde y sus gentes, para el paso a Sicilia, y que ceda a favor suyo, el derecho que tiene a dicha isla. Últimamente le da aviso de que ha mandado el vizconde de Rocabertí y a Bernardo de Cabrera, capitanes de 5 galeras que, vayan a verse y tratar con dicha Reina. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 277

Nº 2709

1379.09.05, Barcelona

Carta del rey de Aragón don Pedro IV a los ancianos, Consejo y común de Pisa diciéndoles que, si quieren que tenga creces su real benevolencia hacia ellos, manden que ningún individuo de su distrito, navegue a Cerdeña y aporte en las tierras y Estados, del manifiesto y obstinado traidor, el juez de Arborea y menos lleve armas, víveres o cualesquier otros efectos, o de cualquier otro modo lo auxilien, porque añade, ¿quién ha de creer que él pueda armar a aquellos que auxilien a semejante traidor? Después les dice que de este asunto debió hablar a los embajadores que le mandaron, pero que no le vino a la memoria hasta después de su regreso. Semejante carta escribió al capitán y defensor del pueblo pisano, Pedro de Gambacurta, hombre muy afecto a su real persona. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 278

Nº 2710

1379.10.31, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al senador y pueblo romano, asegurándoles poniendo a Dios por testigo, de que su voluntad no tuvo parte en los daños que les hicieron el año anterior, aquellas 3 galeras catalanas que regresaban de servir al rey de Chipre, y que escribió a sus jefes, manifestándoles su desagrado. Les asegura también que en lo sucesivo tomará providencia, siempre que se armen buques en sus dominios, para que no vuelva a suceder, y sean tratados como amigos en el concepto de que su intención ha sido siempre de conservar una buena paz con ellos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 279

Nº 2711

1384.06, Oristán

Carta de doña Eleonor, juez y señora de Arborea, a la reina de Aragón, rogándole que interponga su influjo con el rey, para el mejor bien suyo y de la isla, y a fin de que la Cerdeña, agitada por tantas guerras, pueda al cabo lograr tranquilidad. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.05.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 280

Nº 2712

1460.08.06, Barcelona

Carta del rey don Juan II de Aragón a Juan Peyró, lugarteniente del protonotario, encargándole a él sólo la embajada que, con Juan Gallach, debía hacer al dux de Venecia, con el objeto de procurar la reparación de los perjuicios que se habían hecho a los vasallos del rey en Venecia y malos tratamientos. Le manda que sin pérdida de momento parta. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.01.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 281

Nº 2713

1460.08.07, Barcelona

Carta de creencia que el rey don Juan II de Aragón escribió al dux de Venecia, en que le dice que en otra le manifestó que le mandaría en calidad de embajadores, Juan de Gallach su vicecancillario, y Juan Peyró lugarteniente de su protonotario, pero que no pudiendo ir el primero, ha encargado la embajada a sólo el segundo, en este supuesto le pide que le dé crédito como a su misma real persona, en cuanto le diga concerniente a los perjuicios y daños hechos, y que todos los días hacen a sus vasallos. (En latín)
1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.01.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0362 / Art. 12 / Nº 282

ARTÍCULO 13º - Números 2714 a 2809

“Desafíos, guerras, paces, treguas, conciertos y tratados de los reyes de Aragón con otros soberanos y potencias marítimas.”

Nº 2714

1127.11.28

Tratado ajustado entre el conde de Barcelona Raimundo Berenguer III y de la república de Génova, de resultas de haberse suscitado entre las dos partes algunas diferencias sobre las embarcaciones que de aquella república venían a España. Se conviene que los genoveses pagarán a dicho conde, a la condesa y a su hijo Raimundo, diez morabatíes o maravedís, por cada nave que tomare tierra desde Niza hasta cabo de Tortosa, pagaderos en Barcelona o en San Feliú de Guixols, ofreciéndolas el conde toda seguridad en sus dominios, que las que no tomasen tierra si no pagaren dicha cantidad que, no lograrían de semejante seguridad, y se convienen otros varios puntos que ya en tiempo de sus antiguos condes, Barcelona tenía bien sentada su reputación entre las naciones marítimas. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 001

Nº 2715

1153

Venta que Enrique cónsul genovés hizo al conde don Raimundo Berenguer IV, por comisión de los cónsules de aquella república, Martín Moro, Guillermo Negro y Guillermo Lusio y de todo el Consejo y pueblo genovés, de la tercera parte de Tortosa con sus pertenencias, por precio de diez y seis mil seiscientos y cuarenta morabatines de la clase que se expresan, y con las condiciones que se mencionan. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Esta tercera parte de Tortosa era de los genoveses, por haber auxiliado al conde con su poderosa Armada, para su conquista al regreso de la expedición de Almería."

Fecha de la copia: 1799.03.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 002

Nº 2716

1167.04

Convenio ajustado entre don Alfonso II de Aragón y el cónsul genovés del Ródano. Promete el Rey que no admitirá ni permitirá que se admitan pisanos en sus puertos desde el de San Feliú de Guixols hasta el de Niza, que en todos sus dominios los genoveses y sus intereses permanecerán salvos y seguros, y que no pagarán lleuda alguna ni usaje sino en Tamarit, que observará el convenio hecho con su padre, que les pagará lo que éste les debía, que los indemnizará o hará indemnizar de los daños que recibieren de sus vasallos. Los genoveses ofrecen la recíproca por lo que corresponde a su distrito, y que con sus galeras ayudarán de buena fe y lealmente al Rey a tomar el castillo de Alberón. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 003

Nº 2717

1167.10.15

Juramento que hicieron varios vasallos del rey don Alfonso II de Aragón, de que este monarca, desde Todos Santos a un año, pagaría la mitad, y luego dentro de otro año la mitad restante de lo que quedó a deber el conde de Barcelona don Raimundo Berenguer IV, al común de Génova y a los particulares de

aquel distrito. Va incluso el juramento de los diputados genoveses, de que la república cumpliría este convenio*. (En latín) (1)

2 h. fol.

*Ver hoja 2 del documento.

(1) "Sabida cosa es que estas deudas dimanaban de las expediciones marítimas que habían verificado los genoveses con el expresado conde."

Fecha de la copia: 1799.02.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 004

Nº 2718

1176.01

Renovación de paz y amistad hecha por los pisanos y el rey don Alfonso II de Aragón, a ruego y solicitud de aquellos, atendiendo a lo útil que había sido a ambas naciones, la antigua buena correspondencia. En consecuencia, se convino que todos los habitantes desde Salses hasta la extremidad de los dominios de Aragón hacia España, no serían inquietados por mar ni por tierra de los pisanos, que estos gozarían de la misma seguridad en el mar y en los referidos dominios, y que sólo pagarían en ellos lo que habían acostumbrado a pagar sus antepasados, que recíprocamente se restituirían lo que procediese de naufragios, que si se suscitase alguna queja se hiciese justicia dentro de 40 días, que si esta paz se quebrantase no pudiesen hacerse mutuamente daño hasta después de un año de quebrantamiento. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 005

Nº 2719

1186.10

Convenio ajustado entre el rey de Aragón don Alfonso II y los genoveses Guillermo de Cafaro y Arnaldo de Burdin. Se establece por él la paz y amistad entre las partes contratantes y se condonan mutuamente los daños e injurias recibidas. Prometen a más de esto Cafaro y Burdin, que se comportarán en adelante como buenos vasallos del rey, que harán que los cónsules y común de Génova aprueben este convenio y que caso de no conseguirlo, volverán a poder del rey. El Rey también por su parte les ofrece restituirles la galera con toda su jarcia, y darles todo lo necesario para armarla una vez. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 006

Nº 2720

S.f.

Promete el rey don Alfonso II de Aragón a los genoveses, de que si los pisanos o cualquier otra persona, exceptuados el embajador de romanos y su hijo, les hiciesen guerra por haber ellos ofrecido ayudar a la reina de Arborea para recobrar su reino y juzgados, no admitiría a los pisanos en sus puestos, antes bien les haría guerra y haría armar contra ellos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 007

Nº 2721

1238.09.28, Ruzafa

Tratado que el rey don Jaime I de Aragón hizo con Sayen, nieto del rey Lobo e hijo de Madef, rey moro de Valencia, teniéndolo sitiado en su capital, ofrece el rey de Aragón dejar salir todos los moros de Valencia libres y seguros con todos sus bienes muebles por 20 días consecutivos. Permite a más que puedan permanecer en los términos de Valencia los moros que quisieren bajo su protección real, concordando empero con los que obtuvieren las haciendas. También les ofrece treguas por 7 años. El

Rey moro promete entregar al de Aragón dentro los dichos 20 días, la ciudad de Valencia y todo lo de acá del río Júcar, esto es del Júcar para el este, reservándose únicamente los castillos de Denia y Cullera. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 008

Nº 2722

1268.01.06

Carta del rey don Jaime I de Aragón al rey de Granada, en que le dice que, en consideración al amor que tiene al rey de Castilla y a ruego suyo, le ha concedido tregua duradera mientras lo tenga a bien el expresado monarca y que por tanto ni él ni sus gentes le harán mal ninguno ni daño. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 009

Nº 2723

1268.02.04, Valencia

Carta del rey don Jaime I de Aragón a Alfaquí Abualcasim Alafafi señor de Ceuta, en que le dice que en consideración al amor que tiene al rey de Castilla y a ruego suyo, le ha concedido tregua duradera mientras quiera el rey de Castilla, y que por tanto ni él ni sus gentes le harán mal alguno ni daño. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 010

Nº 2724

1274.11.18, Barcelona

Tratado de paz, amistad perpetua y alianza entre el rey don Jaime I de Aragón y el de Marruecos y Fez, Abenjucef Miramolin, en fuerza del cual se obliga el de Aragón auxiliar el de Marruecos para la conquista de Ceuta con 10 naves, 10 galeras y hasta 50 entre leños y barcas, y a más 500 caballeros y hombres de linaje, debiendo pagar el príncipe moro las cantidades que se expresan. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.12.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 011

Nº 2725

1275.02, Candie*

Escritura por la cual el rey don Jaime I de Aragón confirma y concede de nuevo a Abohezmen Çayc Ibnehaquin, arráez de Menorca, a su hijo y sucesores perpetuamente, todas las escrituras e instrumentos, tanto relativos a la donación y concesión que le hizo de la expresada isla, como y también los concernientes a los tributos, que por dicha isla debe pagarle, y a cualesquier otros convenios ajustados entre ellos. (En latín)

1 h. fol.

*Gandía

Fecha de la copia: 1801.07.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 012

Nº 2726

1281.12.03, Algeciras

Carta del rey don Pedro III de Aragón al Sumo Pontífice, diciendo que ha recibido las cartas que le han entregado sus nuncios, el obispo Grosetano y el respetable varón Marses, con cuyas cartas le insta Su

Santidad que haga todo lo posible para que haga la paz o una larga tregua entre los reyes de Francia y Castilla, de cuyas discordias se siguen graves perjuicios a la cristiandad. El Rey le responde que hará todo su poder para que dicha paz o tregua se verifique, a cuyo efecto ha mandado al de Castilla con carta suya, al mismo obispo Grosetano, aconsejándole que acceda a los deseos de Su Beatitud. En cuanto a la cruzada a la Tierra Santa que era el otro punto de la carta del Pontífice, le dice el rey de Aragón que dé asenso al expresado obispo en cuanto le diga de su parte. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Era entonces Pontífice romano Martino IV, electo en 22 de febrero de 1281, coronado en 23 de marzo del mismo año, que falleció en 28 de marzo de 1285."

Fecha de la copia: 1801.05.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 013

Nº 2727

1285.06.02, Coll de Panissars

Capítulos de paz y amistad ajustada por quince años, entre el rey don Pedro III de Aragón y el de Túnez Miralmonmin Bohab. Se detalla difusamente cuanto deberá practicarse por una y otra parte, tanto por lo que corresponde a los consulados y lonjas de los sicilianos, como de los catalanes y otros vasallos del rey de Aragón. (En lemosín)

5 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 014

Nº 2728

1285.11.25, Mallorca

Homenaje y juramento que hizo a usanza de Cataluña el invencible almirante Rogerio de Lauria, ofreciendo al infante don Alfonso, primogénito del rey don Pedro III de Aragón, en nombre del infante don Jaime hijo y heredero del mismo don Pedro en el reino de Sicilia, que éste ayudaría al infante don Alfonso su hermano con todas sus fuerzas y poder para defender sus Estados y adquirir nuevos reinos e islas, con otras muchas cosas que se convinieron entre dichos dos hermanos, mediando la persona del expresado almirante, que prueban la reputación y confianza que mereció a la Casa Real de sus soberanos, este incomparable general de Marina. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 015

Nº 2729

1285.02.12, Panormi*

Juramento y homenaje a la usanza de Cataluña hecho por don Jaime rey de Sicilia, duque de Pulla y príncipe de Capua, por el cual ofrece al almirante Rogerio de Lauria como procurador de su hermano el rey don Alfonso III de Aragón que, ayudará a dicho su hermano con todas sus fuerzas y poder para defender sus Estados y adquirir nuevos reinos e islas tanto de sarracenos como de cristianos. (En latín)

2 h. fol.

*Palermo

Fecha de la copia: 1799.02.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 016

Nº 2730

1286.07.25, París

Treguas que hizo Eduardo rey de Inglaterra, hallándose con los correspondientes poderes, entre el rey Felipe de Francia y el rey don Alfonso III de Aragón, duraderas hasta el día de San Miguel de 1287, declarando comprendido en ellas, dado que consintiese el rey Jaime de Mallorca. Se determina también latamente en el tratado que se hizo, cuál debe ser la conducta del rey de Francia hacia su aliado el de Mallorca si no quisiese entrar en ellas y en qué caso podrá ayudarle y en casos no. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.03.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 017

Nº 2731

1286.08.13, Barcelona

Real provisión de don Alfonso III de Aragón, por la cual haciendo saber a los prohombres y universidad de Gerona que, se ha firmado la tregua entre él y sus valedores, por una parte, y el rey de Francia y sus valedores, exceptuando su tío don Jaime, por otra, duradera desde 8 días después de la próxima festividad de la Virgen de agosto hasta un año después del día de San Miguel, les ordena y manda que hagan pregonar dicha tregua, y que cumpliéndola y guardándola firmemente, no hagan daño alguno al rey de Francia ni a sus valedores, continuando empero haciéndolo a su tío don Jaime hasta que les ordene otra cosa. No obstante les advierte que no se atrevan a entrar en el territorio de dicho rey de Francia por razón de comercio ni otra cosa. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Igual orden dirigió a varias ciudades y villas de los reinos de Aragón, Valencia y principado de Cataluña, que todas se expresan en el documento, y escribió también sobre dicha tregua a los ricos hombres y nobles de dichas tres provincias que igualmente se individuán."

Fecha de la copia: 1801.10.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 018

Nº 2732

1286.11.05

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a los prohombres y universidad de Barcelona, participándoles que quedan anuladas y revocadas las treguas que tenía con el rey de Granada, a fin de que se precavan y de que hagan todo el daño que puedan a dicho Rey o a sus súbditos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 019

Nº 2733

1286.03.01, Barcelona

Real provisión del rey de Aragón don Alfonso III, por la cual hace saber a todos los oficiales del reino de Mallorca y de las demás tierras sujetas a su jurisdicción que, se ha convenido con los placentinos y les ha ofrecido seguridad en sus personas y bienes, y en este concepto les manda que den buena acogida a dichos placentinos y les hagan justicia, en el supuesto de que pueden comerciar tanto por tierra como por mar y agua dulce, y permanecer libremente en sus Estados, volverse, etc. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 020

Nº 2734

S.f. (1)

Tratado ajustado entre el rey don Alfonso III de Aragón y el rey de Tremecén, por el cual promete éste a aquél ser su amigo, como lo fue el rey don Pedro su padre y don Jaime el conquistador su abuelo. Este tratado según los puntos convenidos en él, era ventajosísimo a los súbditos del rey de Aragón y por él y otros semejantes, se deduce que los reyes de Aragón dictaban la ley a los príncipes moros. (En castellano)

2 h. fol.

(1) "Pero según el registro pertenece al de 1286."

Fecha de la copia: 1801.01.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 021

Nº 2735

1287.05.01, Vilamarí

Aprobación de la universidad de Villa Mari y nominación de síndicos, al intento del tratado que, por mediación del rey Eduardo de Inglaterra, se ajustó entre el rey don Alfonso III de Aragón y el príncipe de Salerno, relativo a la libertad de éste, que había perdido en la batalla naval de frente Castellamare. Va también extendido todo el tratado, cuyas duras condiciones, no dejan duda que fueron dictadas por el vencedor. (En latín)

6 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.03.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 022

Nº 2736

1287.05.29, Çufar

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Pedro Pelegrí para que, vista la presente, entregue al judío Juhudano Abenhasan, cuanto necesite para el viaje de ida y vuelta que, de su orden, debe hacer al rey de Granada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 023

Nº 2737

1287.08.04, Jaca

Copia auténtica del tratado sobre las condiciones con que se daría la libertad al príncipe de Salerno, prisionero del rey don Alfonso III de Aragón, hecho en la memorable batalla naval que en 1284 ganó el invencible Rogerio de Lauria, ajustado en las vistas que tuvieron en Oloron en el Bearne, el rey de Inglaterra y el de Aragón. Se convino en él que se entregasen en rehenes al rey don Alfonso, tres hijos del príncipe primogénito de Salerno, a saber, los dos después del primogénito, antes de poner en libertad al príncipe, y el primogénito, dentro de diez meses de haber éste adquirido la libertad. Para asegurar el cumplimiento de esto se pusieron a disposición del de Aragón, 50 mil marcas de plata. Con muchas otras condiciones que prueban el poder y respeto que mereció a los príncipes extranjeros la Casa Real de Aragón. (En latín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.03.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 024

Nº 2738

1287.08.06, Jaca

Renovación y confirmación del juramento y homenaje que hizo el rey de Aragón don Alfonso III siendo infante, al almirante Rogerio de Lauria, de que ayudaría con todo su poder y fuerza a su hermano don Jaime y le defendería el reino de Sicilia, el principado de Capua y Salerno, el ducado de Pulla y todos sus condados, jurisdicciones e islas. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 025

Nº 2739

1287.11.13, Teruel

Noticia registrada de haber el rey don Alfonso III de Aragón mandado a Pedro Ferrández, procurador del reino de Valencia, pregonar la tregua ajustada con el rey de Granada, y cumplirla y guardarla inviolablemente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 026

Nº 2740

1287.01.06

Aprobación de la ciudad y universidad apiense (en Provenza) y nominación de síndicos, al intento de los capítulos o pactos que por mediación del rey de Inglaterra Eduardo, se ajustaron entre el rey don Alfonso III de Aragón y el príncipe de Salerno, relativos a la libertad de éste, que había perdido en la memorable batalla que el invencible almirante Rogerio de Lauria, con 36 o a lo más con 41 galeras ganó a los napolitanos, cuya escuadra constaba de 70, frente de Castellamare. Va también extendido todo el tratado, cuyas durísimas condiciones, como es de ver por su contenido, dictó el vencedor. (En latín)
9 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.04.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 027

Nº 2741

1288.05.24

Convenio de tregua o cesación de hostilidades por mar y tierra, entre doña María hija del rey de Hungría princesa de Salerno, y el señor de Provenza por una parte, y Gilaberto de Cruilles y Ramón de Besalu en nombre de los reyes don Alfonso III y el rey don Jaime de Sicilia su hermano por otra, desde 24 de mayo de 1288 hasta el día de San Miguel inmediato. (En latín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.03.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 028

Nº 2742

1288.06.01, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a su hermano don Jaime rey de Sicilia, en que después de acusarle el recibo de la suya le dice que no puede ya dejar de admitir o revocar la tregua ajustada en nombre de ambos, por el almirante Rogerio de Lauria con el conde Arralatense y el cardenal, baile de Apulia, respecto a que instado o requerido en su nombre por Conrado de Lanza, la aceptó y la hizo pregonar por sus dominios. Después le hace saber cómo ha recobrado ya de los aragoneses a quienes lo había entregado en rehenes el príncipe (creo de Salerno) y lo ha puesto en el castillo de Mequinenza mientras se celebren en Monzón las Cortes de aragoneses y catalanes que, deben principiar el día de San Juan inmediato. Le participa también como se halla en Barcelona con un grande ejército de infantería y caballería de catalanes y aragoneses, con el que es su ánimo defender sus Estados y atacar a los enemigos, a quienes hubiera causado mayores daños si él le hubiese mandado las galeras que debía, por cuyo motivo le ruega que cuanto más pronto pueda, se las envíe. Últimamente le dice en postdata que, Gilaberto de Cruilles y Ramón de Besalu, arcedianos de Lérida, a quienes había enviado a Provenza por los asuntos del príncipe, han firmado tregua con los provenzales hasta el día de San Miguel próximo, la que le ruega acepte y haga publicar por sus dominios, y que el asunto de los rehenes y dinero correspondientes a la libertad del príncipe de Salerno, está aún pendiente en atención a que el rey de Francia se ha negado a dar pasaporte y permitir el tránsito. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 029

Nº 2743

1289.08.26, Barcelona

Promesa que hace el rey don Alfonso III de Aragón al rey Carlos de Jerusalén, de no exigir de él ni de sus fianzas, las penas en que incurriere por la falta de cumplimiento de condiciones, o alguna de ellas comprendidas en el tratado relativo a la libertad y que debía haber cumplido según el tenor del tratado, dentro de las calendas de noviembre, con tal que las dé cumplimiento dentro del tiempo que media hasta las calendas de mayo, o se presente a su prisión. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 030

Nº 2744

1289.01.09, Alcoleya

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Geraldo Font baile de Valencia, mandándole que haga publicar la paz con el rey de Granada, imponiendo pena corporal y pecuniaria al que se atreviese, infringiendo dicha paz, hacer algún daño al citado rey de Granada o a su reino, y a más que no permita que arme alguno en Valencia sin asegurar primero legítimamente que no causará daño a dicho monarca y sus tierras. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 031

Nº 2745

1290.04.12, Gerona

Carta real por la que, consiguiente al tratado ajustado con el rey Carlos, ofrece el de Aragón don Alfonso III a su tío don Jaime, a sus hombres y valedores, tregua y seguridad desde el día de esta fecha hasta el día de San Miguel inclusive, ofreciendo que si en este intermedio él o su gente o valedores hiciesen a don Jaime, a su gente o valedores, algún daño, se dará la competente satisfacción dentro de un mes del requerimiento. Y da por fianzas del cumplimiento de todo esto a Ramón Roger conde de Pallás, y a Dalmao vizconde de Rocabertí, hipotecando estos sus bienes y obligando sus personas por el cumplimiento y fiel observancia de la mencionada tregua. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 032

Nº 2746

1290.04.12, Gerona

Real provisión de don Alfonso III de Aragón, por la que hace patente que en el tratado ajustado con el ilustre rey Carlos, se acordó que si la gente del rey de Aragón causase daño a la de don Jaime su tío, y al contrario se hiciese la debida restitución o satisfacción a conocimiento de Ramón Galliners, elegido por el rey de Aragón, y de otro noble nombrado por su tío, y que en caso de discordia entrase por tercero Berenguer Gantelloni consejero del rey Carlos, ofreciendo don Alfonso tener por firme y valedero lo que ellos hiciere. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 033

Nº 2747

1290.01.12, Barcelona

Real provisión del rey de Aragón don Alfonso III, por la cual hace saber a todos generalmente que prorroga por tres años la paz y tregua con el rey de Granada, cuya prorrogación deberá principiar a contarse desde el día que concluyan las que ajustó con dicho Rey el noble Acardo de Mur. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 034

Nº 2748

1290.01.30, Figueras

Convenio solemne y recíproco del rey don Alfonso III de Aragón por una parte, y el embajador y síndico del común de Génova Francisco Camilla por otra. Promete el Rey que todos los genoveses que navegaren en cualesquiera naves o lembos de catalanes o de otros vasallos del rey, serán defendidos contra sus enemigos por los catalanes, otros vasallos del Rey como si fueren catalanes mismos. El embajador de Génova hace iguales promesas por lo que corresponde a los vasallos del rey de Aragón

que navegaren en naves genovesas, con expresión de que quedan en su fuerza y vigor, las antiguas convenciones tanto relativas a las lleudas como a los demás pactos anteriores. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 035

Nº 2749

1290.01.30, Figueras

Renovación de paz, concordia y buena amistad entre el rey don Alfonso III de Aragón y Francisco Camilla, como síndico y embajador del común de Génova. Se renuevan también de una y otra parte todas las antiguas convenciones, pactos, promesas, concesiones, donaciones e inmunidades, exceptuando únicamente lo relativo a la feliz expedición de Tortosa y Alberon. Consiguiente a esto no se pagarán mutuamente derechos de ancoraje, peajes, portazgos, etc. No se admitirán en los puertos de una de las dos partes contratantes, corsarios que sean enemigos de la otra. Se estipulan además muchas otras cosas dirigidas a la conservación de la buena armonía. (En latín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 036

Nº 2750

1290.01.30, Figueras.

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a los capitanes, potestad y todo el común de Génova, participándoles que a solicitud de su embajador Francisco Camilla, ha exentado a los genoveses del pago de 4 dineros por libra que se impusieron en las Cortes de Monzón para defensa de sus Estados, y otras condescendencias que ha tenido con dicho embajador. Después les dice que ha nombrado 4 personas para que conozcan sobre ciertas demandas pendientes, a tenor de los tratados con el común de Génova, y ha ratificado los antiguos convenios de sus predecesores, con el expresado común, y les ruega que no se moleste a los catalanes y otros súbditos suyos en Génova, en el supuesto de que no se molestarán en sus dominios a los genoveses. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 037

Nº 2751

1295.06.20

Tratado de paz que bajo los auspicios del papa Bonifacio VIII, ajustó el rey don Jaime II de Aragón con el rey de Francia Felipe IV y su hermano Carlos conde de Valencia y Alanson. (En latín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.08.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 038

Nº 2752

1295.02.17, Çecina

Cartas de creencia del rey don Jaime II de Aragón a doña María de Castilla y a su hijo don Fernando, hijo que fue de don Sancho, hijo de don Alfonso rey de Castilla, rogándoles que diesen asenso a lo que de su parte les dijere el caballero Juan Roiz de Moros. (En castellano) (1)

1 h. fol.

(1) "Combinándose estas credenciales con la carta que escribió el rey don Jaime a Bernardo de Serriá que, tiene dos partes y dos fechas, la primera, esta misma de 17 de febrero de 1292 y la otra de 22 del mismo mes y año, resulta que este Juan Roiz de Moros, fue con estas credenciales a desafiar al rey don Fernando de Castilla de parte del de Aragón".

Fecha de la copia: 1801.10.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 039

Nº 2753

1295.02.17 y 22, Zaragoza

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Bernardo de Serriá que, tiene dos partes, la primera de 17 de febrero de 1295 y la segunda de 22 del mismo mes y año. En la primera parte le hace saber que ha concluido ya definitivamente sus tratados y convenios con don Alfonso*, a quien llama rey de Castilla, que ha enviado en 13 de las calendas de marzo, esto es en 17 de febrero, un caballero a desafiar a don Fernando hijo de don Sancho y a devolver el amor que había puesto en su madre doña María, que considera que el enviado a los 4 días de camino, habrá llegado donde se encuentran dichos don Fernando y doña María, y que como les dio diez días de tiempo antes de empezar las hostilidades, las empiece dentro de 15 días lo más tarde, procurando apoderarse del castillo de Alicante y del castillo y villas del reino de Murcia que, podrán sostenerse, y que disponga el armamento de 10 galeras en los términos que le expresa. En la segunda parte le reencarga [sic] el cumplimiento de lo que le previno en la primera, y a más le hace algunas prevenciones relativas al armamento de dichas 10 galeras. (En latín) 3 h. fol.

*Alfonso de la Cerda.

Fecha de la copia: 1801.10.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 040

Nº 2754

1297.12.18, San Pedro de Roma (1)

Bula del papa Bonifacio VIII aprobando, aceptando y ratificando el tratado ajustado en 19 de octubre anterior ante el rey Carlos de Jerusalén y Sicilia y el rey don Jaime II de Aragón, por el que ofrece este monarca salir de sus Estados por el abril inmediato con 70 galeras, 500 caballos y 3000 infantes, y trabajar incesantemente por 4 meses continuos en reducir la isla de Sicilia a la obediencia y dominio de la Santa Sede y del citado rey Carlos. El tratado se vacía todo en esta bula. (En latín)

4 h. fol.

(1) "Año 3º de su pontificado."

Fecha de la copia: 1803.07.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 041

Nº 2755

1297.02.03, Alhama

Carta con que responde el rey don Jaime II de Aragón a una que había recibido de Mahomat Aboabdill rey de Granada, en la cual al parecer este príncipe manifestaba tener recelos que el de Aragón violase o hubiese violado los pactos y convenios existentes. Le asegura el de Aragón que persevera firme en cumplir y guardar lo concertado entre ellos y que jamás rey de su estirpe ha quebrantado la palabra dada. Después le participa que se halla en el reino de Murcia contra los castellanos, y que les ha tomado el castillo de Alhama desde donde escribe. Últimamente le habla acerca de los cautivos. (En castellano) 2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 042

Nº 2756

1298.06.29, Argilers

Copia autentica del convenio que por reverencia a Bonifacio VIII, ajustaron el rey don Jaime II de Aragón y el rey Jaime de Mallorca, por el cual aquél da y éste recibe en feudo, todo el reino de Mallorca con las islas adyacentes de Menorca e Ibiza y los condados y tierras del Rosellón, Cerdaña, Conflant*, Vallespir y Colibre**, con los vizcondados de Omelades y Carlades y el señorío de Montpellier, reconociéndose el de Mallorca feudatario del de Aragón y de sus sucesores. (En latín) (1)

4 h. fol.

(1) "Sin embargo de que este documento no contiene asuntos navales, se ha copiado respecto de que en esta infeudación, fundó sus derechos don Pedro IV de Aragón para la famosa ejecución contra don Jaime de Mallorca que, dio lugar a la expedición marítima contra dicha isla que mandó el mismo don Pedro en persona en 1343, siendo su almirante don Pedro de Moncada."

*Conflent

**Colliure

Fecha de la copia: 1799.04.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 043

Nº 2757

1301.04.29, Valencia

Escritura no autorizada por escribano que, contiene el tratado de paz, amor y concordia entre el rey don Jaime II de Aragón y don Mahomat Aboabdille Abennasar rey de Granada, y de alianza contra don Fernando titulado rey de Castilla, sus gentes y valedores, y contra todos los hijos de don Sancho que se decía rey de Castilla. Se advierte en este tratado que todas las promesas son recíprocas, a excepción que en lugar de 5 a 10 galeras que ofrece el de Aragón al de Granada caso de necesitarlas, ofrece el moro al de Aragón de doscientos hasta mil jinetes, y que a más el de Granada permite a los vasallos del de Aragón, establecer lonjas y cónsules en sus dominios como anteriormente. (En castellano)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 044

Nº 2758

1305.06.14, Mallorca

Traslado auténtico del tratado que el rey don Jaime II de Aragón ajustó en 29 de junio de 1230 con el pueblo y común de Génova, por el que se confirman y ratifican los hechos o ajustados con sus progenitores gloriosos, don Ramón Berenguer conde de Barcelona y príncipe de Aragón, bisabuelo, don Alfonso II, abuelo, y don Pedro también II, padre. Se convienen a más varios puntos marítimos. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 045

Nº 2759

1308.12.19, Alcalá de Henares

Escritura hecha en Alcalá de Henares que, contiene los pactos y convenios ajustados entre el rey don Fernando de Castilla y don Jaime de Aragón, relativos a la conquista y guerra de Granada que debían ambos empezar el día de San Juan de junio inmediato. Por ellos se obliga el de Aragón a mantener mientras durase la guerra, 10 galeras y 5 leños armados, no pudiendo ninguno de ellos hacer paz con aquel príncipe moro sin consentimiento del otro. (En castellano)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 046

Nº 2760

1308.12.20, Montisconi*

Traslado auténtico de una escritura hecha en Alcalá de Henares, ante el escribano Pedro Martínez que, contiene la promesa que el rey don Fernando de Castilla hizo al rey don Jaime de Aragón de que mientras durare la guerra contra el de Granada, mantendría en el mar a sus costas, 10 galeras y 3 leños armados, unidas con las de Aragón. (En castellano)

1 h. fol.

*Monzón

Fecha de la copia: 1801.06.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 047

Nº 2761

1309.05.08, Barcelona

Tregua por 5 años que debía empezar desde el día de San Juan del año de la fecha en adelante, entre el rey don Jaime II de Aragón y el rey moro de Bugía. Contiene 7 capítulos que versan sobre la segura permanencia de los mercaderes en los países de la dominación de ambos, sobre la restitución de cautivos, sobre deudas anteriores, sobre el restablecimiento de lonjas que hubo antiguamente en el territorio del rey de Bugía y el consulado de los catalanes en esta ciudad; sobre el socorro de diez galeras que ofrece al de Bugía el de Aragón, pagando aquél 500 doblas al mes por galera. (En lemosín) 3 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 048

Nº 2762

1309.06.12, Barcelona

Capitulación ajustada entre el rey don Jaime II de Aragón y los comunes de Florencia y Luca. Estos ofrecen al Rey auxiliarle para la conquista de Cerdeña con cincuenta mil florines de oro, pagaderos su mitad al llegar a dicha isla la expedición, y la otra mitad a los seis meses de la primera paga. El Rey por su parte promete tomar bajo su protección a dichas repúblicas, y no hacer por separada con los pisanos, gibelinos blancos, ni sus aliados. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 049

Nº 2763

1309.01.25, Almería

Carta del rey don Jaime II de Aragón a su hijo primogénito el infante don Jaime, participándole que él y el rey de Castilla han hecho paz con el de Granada, que el de Castilla ha levantado ya el sitio de Algeciras y que él debe levantar el de Almería, separándose por mar y tierra y volverse a su reino, en consecuencia le previene que con su hermano el infante don Alfonso, se vayan a la ciudad de Valencia, y los demás infantes permanezcan donde se encuentren al recibo de ésta. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 050

Nº 2764

1310.06.15, Granada

Escritura autorizada por Mahomat consejero mayor del rey de Granada, por la que este soberano otorga o promete en virtud de lo convenido con el rey don Fernando de Castilla, dar a don Jaime rey de Aragón por 7 años consecutivos contaderos desde esta fecha, tres mil doblas de oro cada año, pagaderas por tercios. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 051

Nº 2765

1312.07.09, Barcelona

Instrumento con que los reyes don Sancho de Mallorca y don Jaime II de Aragón, loan y confirman los convenios hechos entre los reyes don Pedro de Aragón padre de don Jaime y don Jaime de Mallorca padre de don Sancho, relativos al reino de Mallorca, e islas adyacentes, a los condados de Rosellón, Cerdaña, Conflant*, Vallespir y Colibre**, y a las tierras o señorío de Mompeller, renovados ya los mismos convenios por el expresado don Jaime de Aragón y el difunto don Jaime de Mallorca. En consecuencia se confiesa don Sancho de Mallorca feudatario del de Aragón y poseer en calidad de feudo los indicados Estados, y a más los vizcondados de Omelades y Carlades. Se expresan después algunas

circunstancias de este feudo que con juramento ofrece cumplir el de Mallorca, ofreciendo en los mismos términos el de Aragón al de Mallorca, valerle con todo su poder para sostenerse en la posesión de dichas tierras feudales. (En latín)

5 h. fol.

*Conflent

**Colliure

Fecha de la copia: 1802.03.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 052

Nº 2766

1312.07.09, Barcelona

Instrumento por el cual el infante don Jaime primogénito del rey don Jaime II de Aragón, aprueba y confirma el convenio que con esta misma fecha han ajustado, jurado y firmado el expresado rey don Jaime y don Sancho rey de Mallorca, relativo a los feudos del reino de Mallorca e islas adyacentes, de los condados de Rosellón, Cerdaña, Conflant*, Vallespir y Colibre**, de las tierras o señorío de Mompeller y de los vizcondados de Omelades y Carlades. (En latín)

2 h. fol.

*Conflent

**Colliure

Fecha de la copia: 1802.03.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 053

Nº 2767

1313.01.07, Valencia

Tregua por cinco años que deben principiar desde 1º de marzo inmediato entre el rey de Aragón don Jaime II y el rey de Bugía Abdille Abibequeri. Contiene 14 capítulos que versan sobre la seguridad de los súbditos de ambos, establecimiento de cónsules, lonjas de mercaderes, etc. Pero el más digno de atención es, el en que el rey de Bugía, constituyéndose como tributario del de Aragón, le ofrece pagar mil doblas anuales, durante el tiempo de los 5 años de la tregua. (En lemosín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 054

Nº 2768

S.f. (1)

Nota registrada por la que consta que el rey de Bugía aprobó y selló el tratado de tregua por cinco años que se ajustó en Valencia en 7 de enero de 1313 habiéndolo dictado el rey de Aragón don Jaime II. (En latín)

1 h. fol.

(1) "Pero pertenece al 1313.01.07"

Fecha de la copia: 1802.06.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 055

Nº 2769

1313.01.09, Valencia

Carta del rey don Jaime II de Aragón a don Abdille Abibequeri rey de Bugía, en que le dice que ha recibido sus cartas que le ha entregado su cónsul en Bugía, y que atendida la buena amistad que ha habido entre sus recíprocos predecesores, ha otorgado y firmado tregua por 5 años que deberán principiar el 1º de marzo inmediato, de cuya tregua se han hecho dos instrumentos iguales, debiendo quedar uno en poder de cada uno de ellos, cuyos instrumentos le envía por dicho cónsul para que los haga sellar con su sello. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

Nº 2770

1313.02.21

Tregua por 10 años entre el rey don Jaime II de Aragón y Miramamoli Buyahie Macharia rey de Túnez, que ajustó en esta ciudad el embajador y procurador del rey de Aragón, Guillermo Oulomar. (En lemosín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 057

Nº 2771

1314.09.30, Lérida

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Miramomeli Buyayhie Zacharia rey de Túnez, en que le dice que ha recibido las 2500 doblas de oro y todas las joyas que ha enviado por Guillermo Oulomar, por razón de la paz, que dicho Oulomar le rogó de su parte que la paz se prolongase por 4 años a más de los 10 para los que la hizo en Túnez el mismo Oulamar, lo que dice ha otorgado por honor a su persona y en atención a la antigua amistad que hay entre los dos, pero que esto debe entenderse siendo el rey de Túnez como es ahora, que vino a su presencia su enviado Boltasim y le dijo de su parte cómo Bernardo de Serria había recibido 5000 doblas de oro para el rey Federico su hermano, las cuales no le había entregado, y que por esta razón tenía él que volvérselas a dar, por cuyo motivo le rogó dicho Boltasim que, se obligase el expresado Bernardo de Serria a volvérselas, a lo que responde el Rey que, Serria se halla al presente en Sicilia, y que según costumbre y derecho él no puede obligarlo a ello sin oírlo, en este concepto le aconseja que mande un procurador que haga la petición en su nombre y que él hará citar dicho Serria y le hará en breve una completa justicia, que Boltasim pidió que hiciese volver los sarracenos de los dominios suyos, cautivados por individuos de la dominación aragonesa, a lo que contesta que hará volver todos aquellos que han sido cautivados después de haber firmado la paz Guillermo de Oulomar. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 058

Nº 2772

1324.06.19

Entrega que en cumplimiento del tratado de paz entre pisanos y aragoneses hizo Benito de Calci, síndico del común de Pisa, del castillo de Caller*, el almirante Bernardo Bojadors, y al canciller Guillermo Oulomar, en cuya torre llamada del león y campanario, se colocaron inmediatamente los estandartes reales. (En latín)

2 h. fol.

*Cagliari

Fecha de la copia: 1799.04.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 059

Nº 2773

1324.06.19 [Pisa]

Documento que contiene el modo con que, en cumplimiento de la paz ajustada entre pisanos y aragoneses, entregaron aquellos a éstos el castillo de Caller, y el modo con que el infante don Alfonso, en cumplimiento también de dicho tratado, dio en feudo a Calci síndico de Pisa, el expresado castillo de Caller, las villas de Estampace* y Villanueva con sus huertos del modo que estaban entonces amojonados, y también las salinas vecinas a Caller, todo pagando el feudo anual que se expresa. (En latín)

2 h. fol.

* Stampace y Vilanova, barrios de Caller (Cagliari).

Fecha de la copia: 1799.04.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 060

Nº 2774

1324.08.03

Instrumento que contiene la solemne aprobación de la paz que cuando la conquista de Cerdeña, se ajustó con los pisanos, y el pleito, homenaje y juramento de fidelidad a la Corona de Aragón que el común y ancianos de Pisa, prestaron a los procuradores del infante don Alfonso, Bernardo de Bojadores almirante, y Guillermo de Oulomar canciller, para la infeudación del castillo de Caller y otros; van también insertos los capítulos ajustados. (En latín)

8 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.04.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 061

Nº 2775

1326.12.15, Perpiñán

Orden circular del rey Jaime de Mallorca, dirigida a sus lugartenientes, bailes, etc., en que les participa haber ajustado con el de Aragón, un tratado de comercio de mutua importación y exportación de unos a otros Estados, exceptuado lo que expresamente se nombra y sin pagar nuevo derecho alguno, sino únicamente los antiguos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.04.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 062

Nº 2776

S.f. (1)

Tratado ajustado por el embajador del rey de Aragón Manfredo de Nit con el común de Florencia, relativo a atacar dicho monarca con poderoso esfuerzo la isla de Cerdeña y arrojar de ella los pisanos, debiéndose hacer la expedición mandada por el mismo Rey en persona antes del 1º de octubre inmediato, y enviando antes del 1º de junio, diez galeras sobre las costas de dicha isla para causar todo el daño posible a los pisanos e impedir la comunicación con la ciudad de Pisa. Promete también el embajador que el Rey tratará a los gibelinos como enemigos suyos y como amigos a los güelfos, amigos de los florentinos. El común de Florencia ofrece por su parte socorrer al Rey con 20.000 florines de oro, pagaderos en Mompeller en los plazos que expresa, y que hará la guerra a los pisanos con toda su fuerza y poder. (En latín)

2 h. fol.

(1) "Pero pertenece a Jaime II."

Fecha de la copia: 1801.01.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 063

Nº 2777

1329.03.27, Valencia

Carta del rey don Alfonso IV de Aragón a don Pero López de Ayala, adelantado del rey de Castilla en el reino de Murcia, en que le dice que ha sabido que ha otorgado tregua por 4 meses a los moros de Granada, que este hecho es contrario a lo que ha acordado con aquel soberano en las vistas que han tenido en Tarazona, y que según lo que en ellas convinieron, no podía él, ni debía otorgarlas, en consecuencia le dice que las revoque, que de lo contrario escribiría al rey de Castilla y que le conteste luego. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 064

Nº 2778

1332.07.27, Mallorca

Carta del rey don Jaime de Mallorca al rey de Aragón don Alfonso IV, respondiendo a una que éste le había escrito, requiriéndole que desafiase al rey de Granada con quien tiene guerra el de Aragón y le haga él también guerra, a lo que contesta el de Mallorca que ya hace tiempo que está en guerra con aquel príncipe moro, y le hace saber que ni él ni sus predecesores reyes de Mallorca, han acostumbrado desafiar a los príncipes de Berbería, sino que cesando entre ellos la paz se introduce al momento la guerra. En cuanto a lo que el de Aragón pedía que prohibiese a sus vasallos la extracción de víveres de la isla para Berbería, responde que no puede hacerlo porque ellos al instante harían lo mismo, pero que les prohibirá que de Berbería lleven cosa alguna al reino de Granada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 065

Nº 2779

1335.10.11, Messane*

Carta del rey don Federico de Sicilia a su sobrino el rey don Alfonso IV de Aragón, en que entre otras cosas le dice que ha sabido por el almirante de Aragón Ramón de Peralta que, él ponía en sus manos el hacer la paz con los genoveses, que sin pérdida de tiempo lo notició a los mismos genoveses quienes también lo han elegido por componedor, con preferencia al rey de Francia, que le parece que se hagan treguas y que determine él lo que deben durar y por último que durante éstas le mande embajadores con plenos poderes, en el supuesto de que los genoveses los enviarán igualmente. (En latín)

1 h. fol.

*Mesina

Fecha de la copia: 1803.10.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 066

Nº 2780

1336.09.01, Génova

Tratado de paz de los reyes don Pedro IV de Aragón y don Jaime de Mallorca con la república de Génova, con el que se dio fin a los inveterados odios y enemistades de aquellos republicanos con la Real Casa de Aragón. Siguen después los amplísimos poderes que dio cada una de las partes contratantes a sus respectivos comisionados. (En latín)

12 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.08.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 067

Nº 2781

1339.05.02, Madrid

Tratado de alianza de los reyes don Alfonso XI de Castilla y don Pedro IV de Aragón, ajustado en Madrid por sus procuradores Fernando Sánchez y Gonzalo García, cuyos poderes se insertan el 1º de mayo de 1339 y aprobado y ratificado el día siguiente por don Alfonso, con el fin de hacer la guerra a Benamarin rey de Marruecos, y al de Granada, y a cualesquier príncipes infieles de allende y de aquende del mar. El punto principal que se estipula es que durante la guerra con el de Marruecos y el de Granada, para tener guardado el Estrecho de Tarifa, pondrá en él el de Castilla 20 galeras bien armadas los 5 meses del año, esto es mayo, junio, julio, agosto y septiembre, y el de Aragón 10, y los 7 restantes meses 8 el de Castilla y 4 el de Aragón, y dado caso que acordaren ambos reyes poner mayor Armada en el Estrecho, aumentar el de Aragón la suya en la misma razón que la aumentare el de Castilla. Se reservan empero ambos reyes la facultad de concluir la tregua, el de Castilla con el de Marruecos en que está comprendido el de Granada, y el de Aragón, la que tiene con éste. (En castellano)

6 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 068

Nº 2782

1345.08.23, Perpiñán

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al baile de San Feliú de Guixols, mandándole que haga publicar por los parajes acostumbrados que, ha hecho paz con el rey Garporum (creo sea el de Marruecos) y con el de Granada, y que todos la guarden y cumplan bajo pena de la vida y confiscación de bienes. También le manda que haga publicar del mismo modo y bajo la expresada pena, que nadie de cualquiera condición que sea, se atreva armar. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.12.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 069

Nº 2783

1351.01.16, Perpiñán

Alianza y confederación que hicieron el rey don Pedro IV de Aragón y el dux y común de Venecia, para hacer enérgicamente la guerra a los genoveses, perturbadores de los mares. En este tratado duradero desde que se hizo hasta el día de San Miguel de septiembre, y de este día a 4 años se estipulan expresamente las fuerzas que deberán armarse, quién las costeará, quién deberá mandarlas, adónde deberán dirigirse, en qué términos se armará cada galera, cómo deberán repartirse las presas. (En latín)

5 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 070

Nº 2784

1351.06.01, Barcelona

Noticia registrada de haber el rey don Pedro de Aragón firmado y sellado en 1º de junio de 1351, el traslado auténtico del tratado de alianza ajustado entre dicho soberano y el dux y común de Génova. Se halla toda la firma y decreto del rey. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 071

Nº 2785

1351.07.12, Barcelona

Solemne y juramentada aprobación y ratificación que a presencia de los embajadores de Aragón Alberto Gatell y Bertrando Pinos, hizo a una con sus consejeros Andrés Dandullo dux de Venecia, del tratado y confederación contra genoveses que, el embajador de aquel dux y señoría Juan Steno, ajustó y firmó con el rey don Pedro IV de Aragón. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 072

Nº 2786

1351.07.30, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Andrés Dandullo dux de Venecia, en que le manifiesta que separadamente del tratado de alianza se ha convenido verbalmente entre su consejero don Bernardo de Cabrera en su real nombre, y Juan Steno embajador de dicho dux, que si la Armada Real tomase o sujetase algunos fuertes en las islas de Cerdeña o Córcega, perteneciesen íntegramente a S.M. Le dice también que a dicho embajador de Venecia le ha encargado para él algunas cosas relativas al préstamo de galeras que debe hacer al Rey aquella república y a la Armada que deberá aprontar el año siguiente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 073

Nº 2787

1351.08.03, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al dux de Génova Juan de Valente, en que le dice que son tantas las molestias, injurias y ofensas con infracción de la paz que él y los de su distrito han hecho a sus vasallos que, no puede acordarse de ellas sin que se le altere el ánimo. Por cuyo motivo le desafía a él y a los suyos, declarándoles la guerra, advirtiéndoles que tanto por mar como por tierra les hará el daño que pueda y mandará a sus vasallos que ejecuten lo mismo. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.10.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 074

Nº 2788

1351.08.14, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Andrés Dandullo dux de Venecia, en que le dice que el embajador veneciano Juan Gradonico, le ha rogado de su parte que se aumente la Armada aragonesa de 6 galeras, esto es, que conste de 30, y que cierto determinado día se una con la veneciana de igual número de galeras en el puerto de Mesina, a cuya solicitud ha accedido y que en consecuencia por el septiembre próximo hasta mediados de él deban reunirse en dicho puerto ambas escuadras, y le aconseja que sería útil que la veneciana ascendiese a 40 galeras, asegurándole que la aragonesa constaría de dicho número si se hallase con madera a propósito al efecto, pues le dice que jamás se debe conceder ventaja al enemigo y mucho menos al tiempo de emprender la guerra. Concluye diciéndole que hará salir cuanto antes las 24 galeras que tiene armadas con dirección al territorio genovés para hacerles todo el daño posible. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 075

Nº 2789

1351.08.18, Barcelona

Real orden de don Pedro IV de Aragón a Gilaberto de Centelles gobernador de Mallorca, en que después de enterarle de que por justas y graves causas, juzga que son sus enemigos por mar y tierra los genoveses, le manda que haga publicar contra ellos la guerra en todas las islas Baleares a fin de que nadie pueda alegar ignorancia, ni se atrevan sus súbditos a prestarles favor y auxilio, antes bien se precavan de sus piraterías. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.05.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 076

Nº 2790

1351.08.24, Génova

Carta del dux de Génova al rey don Pedro IV de Aragón, en respuesta a la que había recibido del rey, del 3 del mismo, en la cual lo desafiaba y declaraba la guerra. Procura el dux evadirse de los cargos que le hizo el Rey y admite su desafío, desafiando igualmente al Rey y a sus súbditos, diciéndole que espera que estará de su parte la victoria y resonará por todas partes la gloria del nombre genovés. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.10.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 077

Nº 2791

1352.12.12, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Ferrario de Manresa, ordenador de la actual guerra marítima con los genoveses, en la que para su gobierno le avisa que, rehusando los embajadores genoveses acerca del Papa, donde también hay embajadores del rey, poner en manos de un árbitro el asunto de la paz entre

el Rey y los venecianos por un lado, y por otro dichos genoveses, y no queriendo el Rey concluirla sin que, o le entregasen los genoveses la isla de Córcega, o la pongan en poder de un árbitro que, con conocimiento de su derecho se la entreguen; verosímilmente no tendrá efecto el tratado. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 078

Nº 2792

1356.04.17, San Mateo

Ratificación del convenio que en 8 de enero de 1356 ajustaron por parte del rey de Aragón don Pedro IV, don Bernardo de Cabrera como comisionado del rey de Aragón, y el conde de Armañac del de Francia. Por dicho convenio se estipula 1º que, el rey de Aragón armará hasta el número de 15 galeras con gente suya, o menos según las que necesitare el rey de Francia, debiendo dar éste al de Aragón cada mes 1000 florines de oro por cada galera, y el pan acostumbrado mientras permanecieren al servicio del de Francia. 2º que el de Aragón deberá proveer las expresadas galeras de remeros y sobresalientes, debiendo llevar cada una de ellas 30 ballesteros armados. 3º que el rey de Francia deba volver al de Aragón las galeras en el mismo Estado y valor que se le entregaren. 4º que el de Aragón auxiliará al de Francia con 300 caballos armados y 3 peones por cada uno de ellos, y seguidamente se detallan varios otros puntos sobre la paga de dicha gente; sobre no permitir el de Aragón que súbdito alguno suyo auxilie o favorezca al de Inglaterra, sobre auxiliar el de Francia al de Aragón con 24.000 florines de oro mientras dure este convenio para sostener la guerra de Cerdeña. (En latín)

5 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.07.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 079

Nº 2793

1356.05.12, [Venecia]

Escritura por la que Juan Gradonico dux de Venecia, jura y promete tener y guardar los pactos y convenios ajustados entre Gilaberto de Sentellas, procurador del rey don Pedro IV de Aragón y los suyos, Jaime Bragadino y Nicolás Faledro, relativos a remitirse, condonarse y absolverse recíprocamente, ambos Estados, de todas las acciones, derechos y demandas que pudiese el uno tener contra el otro con motivo de la alianza y confederación que tuvieron contra genoveses, y ofrece también según el tenor de dichos pactos y convenios pagar en Aviñón a dicho soberano, o a su procurador, 99.000 florines, de cuyos pactos y convenios se hizo un instrumento público en Perpiñán, a 3 de febrero de este mismo año de 1356. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 080

Nº 2794

1356.07.08, Perpiñán

Escritura por la que el rey don Pedro IV de Aragón, jura y promete tener por firmes y valederos los pactos y convenios ajustados entre Gilaberto de Sentelles, su procurador, y Jaime Bragadino y Nicolás Faledro, procuradores del dux y común de Venecia, relativos a remitirse, condonarse y absolverse recíprocamente, ambos Estados, de todas las acciones, derechos y demandas que pudiese el uno tener contra el otro, con motivo de la alianza y confederación que tuvieron contra genoveses, debiendo empero pagar los venecianos en Aviñón al rey de Aragón o a su procurador, 99.000 florines. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 081

Nº 2795

1357.07.20, Zaragoza

Tratado de paz por 5 años contaderos desde el 18 de abril pasado, entre don Pedro IV de Aragón por una parte, y don Boharen rey de Fez y Marruecos y don Mahomet rey de Granada y Málaga, por otra. El objeto de dicho tratado es que ninguno de dichos soberanos moros, auxilie durante dicho tiempo con galeras, naves u otros bajeles, ni con gente de caballo y de a pie, dineros o de otro modo alguno, a los enemigos del rey de Aragón, ni al contrario. Parece que dieron lugar a este tratado las desavenencias entre Castilla y Aragón. (En castellano)

5 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.07.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 082

Nº 2796

1357.07.20, Zaragoza

Tratado de paz o tregua por cinco años entre los reyes don Pedro IV de Aragón por una parte, y Bohanen de Marruecos y Mahomet de Granada, por otra. (En castellano)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 083

Nº 2797

1357.08.10, Cariñena

Concierto por el cual a instancia del rey de Fez y Marruecos don Bohanen, se prorroga por 5 años el tratado de paz de 20 de julio de 1357, ajustado por el rey don Pedro IV de Aragón por una parte, y el susodicho Rey moro y don Mahomet rey de Granada, por otra. (En castellano)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.07.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 084

Nº 2798

1359.07.01, Barcelona

Noticia registrada por la que consta que el rey de Aragón don Pedro IV, expidió decreto y prestó su autoridad real, para que se sacare un traslado auténtico del tratado por el que ofreció el auxiliar al de Francia con 15 galeras. Se ha copiado dicha noticia porque consta por ella que Francisco de Perellós, fue el capitán de dicha Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 085

Nº 2799

1359.10.03, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Boyl baile general de Valencia, diciéndole que ha recibido la suya en la que le participaba, cómo por Mateo Mercer y otros, había sabido que el rey de Granada, habiéndose confederado con el de Castilla y ajustado paces por cinco años y medio, le había declarado a él la guerra y la había hecho publicar. En consecuencia le manda que haga pregonar que, todo hombre moleste y cause daño por mar y tierra a dicho Rey y a sus súbditos, manifestándole ser de su real agrado que, expida licencias de armar contra el citado príncipe moro, y previniéndole que suspenda la embajada. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.07.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 086

Nº 2800

1359.10.03, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los jurados y prohombres de Valencia, diciéndoles que ha entendido por su carta que el rey de Granada se ha confederado con el de Castilla, y han hecho paz por 4 y medio año, y que el 11 de septiembre último, le declaró la guerra a él y a sus súbditos. En este concepto les participa que, él ha hecho lo mismo de publicarle la guerra, y que todo súbdito suyo le haga el mal que pueda y a sus súbditos. Les advierte que no deben por esto desmayar, antes bien complacerse y alegrarse. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.07.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 087

Nº 2801

1361.05.18

Noticia de un tratado de alianza que hicieron los reyes don Pedro de Castilla y don Pedro IV de Aragón, en virtud de la cual debían recíprocamente valerse y ayudarse por mar y tierra contra todos los reyes, comunidades y personas del mundo, exceptuado el rey de Sicilia por parte del de Aragón, y el de Portugal por parte del rey de Castilla, y el uno de los reyes dentro dos meses de ser requerido, debía auxiliar al otro con 6 galeras bien armadas por 4 meses. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: s.f., Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 088

Nº 2802

1362.09.02, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador de Mallorca Bernardo de Tous, por la que respecto a haberse firmado la paz entre él y el rey de Tremecén, le ordena que haga pregonar que ningún corsario ni otro alguno, se atreva a causar o hacer daño a los súbditos de dicho rey. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.03.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 089

Nº 2803

1368.07.21, Barcelona

Carta orden que el rey don Pedro IV de Aragón escribió a los vicegerentes de gobernador en los reinos de Aragón y de Valencia, de la parte de allá y de acá de Sexona*, por la que participándoles que la tregua hecha con el rey don Pedro de Castilla por todo el presente mes de julio, se había prorrogado hasta el último del próximo agosto, les ordena y manda que la hagan publicar, la observen y cumplan. (En lemosín)

1 h. fol.

* Jijona.

Fecha de la copia: 1803.02.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 090

Nº 2804

1368.08.21, Barcelona

Carta orden que el rey don Pedro IV de Aragón escribió a los vicegerentes de gobernador en los reinos de Aragón y de Valencia, de la parte de allá y de acá de Sexona*, por la que participándoles que, la tregua hecha con el rey don Pedro de Castilla por todo el presente agosto, se había prorrogado por todo septiembre inmediato, les ordena y manda que la hagan publicar, la observen y cumplan. (En lemosín)

1 h. fol.

* Jijona.

Fecha de la copia: 1803.02.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

Nº 2805

1368.09.22, Barcelona

Carta orden que el rey don Pedro IV de Aragón escribió a los vicegerentes de gobernador en los reinos de Aragón y de Valencia, de la parte de acá y de allá de Sexona*, por la que participándoles que, la tregua hecha con el rey don Pedro de Castilla por todo el actual septiembre, se había prorrogado por todo el octubre próximo, les ordena y manda que la hagan publicar, la observen y cumplan. (En castellano)

1 h. fol.

* Jijona.

Fecha de la copia: 1803.02.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 092

Nº 2806

1369.01.20, Barcelona

Carta orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador de Aragón y al de Valencia, de la parte de allá de Sexona* por la que, participándoles que la tregua hecha con el rey don Pedro de Castilla por todo el presente enero, se había prorrogado hasta el último de febrero inmediato, les ordena y manda que la hagan pregonar, la observen y cumplan. (En lemosín)

1 h. fol.

* Jijona.

Fecha de la copia: 1803.02.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 093

Nº 2807

1369.02.08, Barcelona

Carta orden que el rey don Pedro IV de Aragón escribió a los gobernadores del reino de Valencia, de la parte de aquende y de allende Sexona*, y al gobernador de Aragón, por la que participándoles que la tregua hecha con el rey de Castilla por todo el presente febrero se había prorrogado hasta el último de próximo marzo, les ordena y manda que hagan pregonar, la observen y cumplan. (En lemosín)

1 h. fol.

* Jijona.

Fecha de la copia: 1803.02.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 094

Nº 2808

1383.12.07, Montisisoni*

Tratado ajustado entre el rey don Pedro IV de Aragón y su hijo el infante don Juan, gobernador general de todos los Estados de su padre, duque de Gerona y conde de Cervera, por una parte y Brancaléon de Doria por otra. Promete Doria poner su hijo en mano y poder de Bernardo Senestra, para que lo tenga en nombre del Rey y que si no pudiese verificarlo se entregará él mismo, bien entendido que el Rey deberá enviar su Armada a Cerdeña si fuere requerido por Doria, y si no lo hiciere, queda éste por libre; se estipulan muchas otras cosas, todas relativas a pacificar en lo posible la siempre agitada isla de Cerdeña, teatro de tantas glorias de la Marina aragonesa. (En latín)

3 h. fol.

*Monzón

Fecha de la copia: 1799.04.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 095

Nº 2809

1519.05.28, Barcelona

Bando o pregón que pregonó el pregonero del Rey Francisco de Luna, por los parajes acostumbrados de Barcelona, de orden de la reina doña Juana y de su hijo el rey don Carlos I, por el que se hace saber haberse firmado de nuevo la paz y amistad con la excelsa comunidad de Génova, con la adición de algunos capítulos, por los cuales se estipuló que se suspendiesen por 6 meses los embargos y represalias concedidas que, los vasallos del Rey que hubiesen recibido daño de los genoveses, acudiesen al vicescanciller Antonio Agustín; que todo buque tanto mercante como de guerra, de ambos Estados, antes de salir de puerto, deberá prestar suficiente caución con fianzas, de que no molestará los súbditos del otro Estado contratante, que no se dé salvoconducto a los piratas e insultadores, ni género alguno de auxilio, antes bien sean castigados como a públicos ladrones. (En catalán)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.04.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0210 Ms.0363 / Art. 13 / Nº 096

ARTÍCULO 14º - Números 2810 a 2948

“Batallas, conquistas, insultos, apresamientos, represalias, indemnizaciones, canjes, rescates y otros sucesos, y todo lo que con estos puntos tiene relación”.

Nº 2810

1204.06.04. Barcelona

Escritura que manifiesta que habiendo los pisanos dado caza y perseguido a una embarcación en las aguas de Barcelona, los prohombres de esta ciudad le dieron auxilio, y habiendo logrado salvarla, la metieron dentro del puerto: que después entró la nave pisana, y pidió le vendiesen víveres, lo que no quisieron hacer a menos de prestar los pisanos juramento de que no causarían daño alguno a los vasallos del rey de Aragón, ni tampoco a los genoveses en toda la ribera de Barcelona. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Este documento prueba que ya en tiempo del rey don Pedro II de Aragón, tenía Barcelona fuerzas marítimas para hacer respetar la neutralidad de sus costas."

Fecha de la copia: 1799.02.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 001

Nº 2811

1237, Montepesulano*

Exhorto del lugarteniente del rey don Jaime I de Aragón en el señorío de Mompeller en que ruega que los que tuviesen efectos del cargamento de una galera genovesa apresada por los catalanes, los restituya a Guillermo Pellicer, procurador de los interesados. (En latín)

1 h. fol.

*Montpellier

Fecha de la copia: 1799.02.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 002

Nº 2812

1257.01.18, Tarragona

Permiso que concede el rey de Aragón don Jaime I a Bernardo de Lorac de poder tomar prendas de los bienes del rey de Granada o sus súbditos por la piratería que galeras de allí hicieron contra él en el Cabo de Palos, apresándole su leño, ascendiendo según juramento que prestó a 6.000 besantes, sobre cuyo particular no se le satisfizo, no obstante de haber escrito el Rey a los de Castilla y Granada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 003

Nº 2813

1259.06.20, Barcelona

Represalias que el rey don Jaime I de Aragón concede a don Simón Mari* contra los pisanos que en el Cabo de Rosas le habían apresado su tarida con todo su cargamento valuado todo en 35.000 sueldos malgurienses y en consecuencia le permite que aprese a los pisanos, los embarque y tome prendas en cualquier parte, exceptuando Mompeller hasta indemnizarse de la expresada cantidad, mandando a los vegueres, bailes, cónsules, que le den todo favor y ayuda. (En latín)

1 h. fol.

* En el texto en latín consta como Simón de Marino.

Fecha de la copia: 1799.11.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 004

Nº 2814

1262.05.03, Montepesulano*

Carta del rey don Jaime I de Aragón a Guillermo de Bocanegra capitán de la ciudad de Génova, en que le manifiesta que Pedro Ramón y Pedro Navarch sus vasallos, le han justificado que, cuando se tomó Constantinopla los genoveses de la Armada que asistió a la toma de dicha ciudad, les quitaron su nave y 470 sacos de alumbre. En este supuesto atendido, que hay entre ellos paz perpetua, le ruega que haga restituir dicha nave y alumbre o su valor a los expresados Pedro Ramón y Pedro Navarch. (En latín) (1)(2) 1 h. fol.

(1)"En 1261 Miguel Paleólogo** tomó a Constantinopla y quitó a Balduino II el Imperio del Oriente, el que jamás pudieron recobrar los latinos, quienes lo habían quitado a los griegos en 1204 y muerto a su emperador Alexio Ducas."

(2) "Igual carta escribió el rey al potestad de Génova."

*Montpellier

**VIII

Fecha de la copia: 1802.05.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 005

Nº 2815

1263.07.12, Barcelona

Carta del rey don Jaime I de Aragón al potestad y común de Génova en que les dice que Guillermo Jaufridi portador de la presente, se le ha quejado de que una caravana de genoveses apresaron un leño del señor de Sayeta, en el cual se hallaba y dos hombres más de los dominios de Aragón, y les quitaron cuanto tenían, pero que después los del leño recobraron sus bienes, lo que no pudieron conseguir dichos tres vasallos suyos: en este concepto les requiere y ruega que les hagan restituir lo que se les quitó. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 006

Nº 2816

1272.01.11, Montepesulano*

Real provisión de don Jaime I de Aragón por la cual permite tomar prendas y embargar bienes y efectos de genoveses a Guillermo de San Hilario hasta la cantidad de 350 libras genovesas en que fue perjudicado por los de Sahona** por haberle obligado a vender 420 cahices de trigo a menos precio del corriente y no habiendo querido indemnizar, no obstante de haberse querellado y de haber escrito S.M. a los capitanes, potestad y común de Génova. (En latín)

2 h. fol.

*Montpellier

**Savona (Italia)

Fecha de la copia: 1801.07.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 007

Nº 2817

1272.01.20, Montepesulano¹

Orden del rey don Jaime I de Aragón a su lugarteniente en Mompeller, baile y demás, por la que después de hacerles saber que ha escrito al potestad y ancianos de Pisa rogándoles que restituyan o indemnicen a Pedro de Riba² y Esteban Planiell, del robo que en la mar viniendo de Trípoli le hicieron Guirido de Uzello³ y Saccabadia pisanos, les manda y ordena que no respondieren negativamente den permiso a los expresados Pedro y Esteban para tomar prendas a los pisanos en cualquier paraje hasta quedar indemnizados de las mercaderías y demás efectos robados. (En latín)

1 h. fol.

¹Montpellier

²En el texto en latín consta cono Petro de Rippa.

³En el texto en latín consta como Guido de Urcello.

Fecha de la copia: 1801.07.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 008

Nº 2818

1276.10.01, Valencia

Carta del infante don Pedro de Aragón a los capitanes y común de Génova, pidiéndoles que restituyan o manden restituir a Arnaldo de Torrens todos los efectos y mercaderías valuados en 58 libras turonenses que le robaron los corsarios genoveses que cita yendo de marinero en una tarida pisana. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Cuando escribió el infante don Pedro esta carta había ya heredado el trono porque su ilustre padre don Jaime I falleció en 27 de julio del mismo año de 1276. Pero he observado que no tomó el dictado de rey hasta que se coronó y ungió en Zaragoza, y el primer documento que he hallado de su tiempo con el expresado dictado es de 17 de noviembre del referido año."

Fecha de la copia: 1801.05.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 009

Nº 2819

1276.12.11, Zaragoza

Carta del rey don Pedro III de Aragón al veguer y otros hombres buenos de Marsella diciéndoles que ha sabido que Guillermo Cornut marsellés robó en la mar a Berenguer Cortina y socios, y que Bartolomé de Vaca, Durando Serra y Guillermo Franch también de Marsella robaron igualmente en la mar a Miguel Febrer, Pedro de Alcaraz y otros ciudadanos de Tortosa. Por lo que les ruega que a los mismos robados o a sus procuradores les hagan las restituciones correspondientes, y que de lo contrario no podrá él dejar de proteger la justicia que ellos tienen. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 010

Nº 2820

1277.12.30, Valencia

Orden general del rey don Pedro III de Aragón a los vegueros, bailes, justicias y demás oficiales reales mandándoles que siempre y cuando Pedro Romeu o su procurador les manifestasen efectos genoveses hagan prenda de ellos para indemnizar a dicho Pedro Romeu de la cantidad de 1.500 sueldos malgurienses a que ascienden las rapiñas que le han hecho los genoveses por motivo de las cuales concedió al citado Romeu el Rey su padre la facultad de tomar prendas sobre efectos genoveses. Pero les previene que ya fuesen ellos los que tomaron dichas prendas o bien el mismo Romeu las tengan manifestadas en público por el espacio de dos meses y extinguidos éstos, se satisfaga a Romeu. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 011

Nº 2821

1280.04.01, Játiva

Carta del rey don Pedro III de Aragón a su cuñado el rey don Alfonso de Castilla participándole que poco hace, dos judíos vasallos suyos mercaderes de Valencia fueron robados saliendo de los dominios del de Granada por dos Armadas de gente de su reino, y que después Pedro Urguelles, conociendo los tales judíos los represó y volvió la libertad perdida. Que ahora posteriormente ha sabido por Ponce de Avellana, que volviendo del rey de Granada fue apresado con su nave y mercaderías por Jacomino Portomar armador de una galera descrita, bajo el pretexto de que el citado Argulls había quitado en las expresadas dos barcas los mencionados judíos. En consecuencia le ruega que haga restituir a Ponce Avellana o a su socio Bernardo Roig, sus efectos, providenciando que sus vasallos no sean detenidos ni embargados indebidamente por los suyos, y que unos y otros logren en cada reino respectivo de igual seguridad. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 012

Nº 2822

1280.04.12, Algeciras

Carta del rey don Pedro III de Aragón a su cuñado el rey don Alfonso de Castilla en que le expone que hace ya un año que el almirante entonces de sus galeras Pedro Martín Def, quitó a Jaime Farfayl, portador de la presente su nave y todas las mercaderías que llevaba en ellas, quitándole también dos cristianos que había comprado a los moros. En consecuencia le ruega que mande restituir al expresado Farfayl dicha nave, cristianos y todos los demás efectos y mercaderías, haciéndole al mismo tiempo indemnizar del flete y demás daños y perjuicios que con este motivo ha padecido. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 013

Nº 2823

1280.05.12, Valencia

Real permiso que concede don Pedro III de Aragón a Bernardo Clapers, Guillermo de la Casana, Guillermo Pons, Poncio de Avellana, Bernardo Roig y socios, ciudadanos y habitantes de Valencia de poder embargar por mar y en toda playa, mercaderes y efectos de súbditos del rey de Castilla hasta la cantidad de 20.600 sueldos de reales y todo a lo que ascendieren los gastos y daños padecidos con motivo de haber las galeras del rey de Castilla apresado una barca procedente de Almería sin géneros de contrabando aprehendidos, y no haber podido S.M. obtener satisfacción del de Castilla, sino únicamente frívolas excusas. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 014

Nº 2824

1280.05.23

Carta del rey don Pedro III de Aragón a los capitanes, potestad y común de Génova, diciéndoles que ha entendido por Arnaldo Galván y Pedro Negre que, en el puerto de Venus* algunos hombres de su distrito les quitaron injustamente algunos sarracenos, armas, dinero y varias otras cosas que habían apresado ellos a los enemigos de nuestra fe. En consecuencia les ruega, que les han restituir las cosas quitadas o les hagan hacer justicia sin subterfugio, gasto ni malicia, haciendo de modo que no se suscite discordia alguna entre unos y otros súbditos. (En latín)

1 h. fol.

*Portovenere (Italia)

Fecha de la copia: 1801.07.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 015

Nº 2825

1280.06.13, Lérida

Real provisión de don Pedro III de Aragón por la cual hace saber a todos los oficiales, que habiendo unos piratas del rey de Castilla quitado mercaderías y otras cosas en la mar al judío de Valencia, Abraham Abingalel, volviendo de Granada, a cuyo Rey lo había enviado S.M. y habiendo escrito sobre este accidente al rey de Castilla, se negó a éste a hacer justicia, y que por este motivo ha concedido al citado judío que pueda tomar prendas de los bienes y efectos de los hombres del rey de Castilla, como no lo haga en Valencia porque no se disminuyan los productos de la mesa del peso real. En inteligencia de que el judío de seguridad competente de que entregara las prendas a los oficiales del Rey quienes deberán citar a los agresores y que en extinguido un mes no hubieren satisfecho a Abraham, deberán dichos

oficiales venderlas e indemnizar a Abraham de las cosas quitadas, gastos y perjuicios, volviendo lo que sobrare a sus dueños. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 016

Nº 2826

1280.07.02, Balaguer

Carta del rey don Pedro III de Aragón al maestre mayor de los Templarios de las tierras ultramarinas, en que le dice, que ha entendido con admiración, que él toma prendas o quiere tomar de los judíos de sus dominios, con motivo de que el judío de Barcelona, Isaac, tomó ciertas comisiones de algunos cristianos y judíos de Atenas, pero como dicho Isaac hace tiempo que falta de sus dominios, por miedo a los acreedores, le ruega que desista de lo dicho, ni ofenda a sus judíos en el supuesto de que se hará justicia a los que se querellaren contra el expresado judío Isaac. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 017

Nº 2827

1280.07.08, Balaguer

Carta del rey don Pedro III de Aragón a su hermano don Jaime, rey de Mallorca, en que le dice que por los de Tortosa ha entendido que sus oficiales de Mallorca los embargan o toman prendas con motivo de una querella que algunos ciudadanos de aquella isla tienen contra Miguel Miralles que asegura ser de Tortosa, lo que según afirman, no es así, ni tiene dicho Miralles bienes algunos en Tortosa. En consecuencia le ruega, que siendo esto cierto desistan sus oficiales de proceder contra los de Tortosa, en inteligencia de que están prontos éstos a estar a derecho a cualquiera que se querellase contra ellos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 018

Nº 2828

1281.07.21, Tarragona

Orden del rey Pedro III de Aragón a Guillermo Despiells, baile de Barcelona, ordenándole que venda en pública almoneda en presencia de Guillermo de Palacio o de Bernardo de Vic, con arreglo a lo que le dijere Mose Rovay, los sarracenos, efectos y mercaderías, que ha preso Pedro de Villar, y que del producto pague a los marineros de su nave. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 019

Nº 2829

1281.08.18, Lérida

Carta del rey don Pedro III de Aragón al de Castilla don Alfonso el que le recuerda haberle ya escrito sobre una piratería que su almirante Pedro Martínez había cometido contra la nave de Pedro Jaime Farfay a pesar de tener un salvoconducto del mismo almirante a lo que no le había contestado, ocupado sin duda en otros grandes y graves negocios. En consecuencia le ruega que haga hacer justicia al expresado Farfay con toda brevedad, porque a más de ser hombre que no tiene para hacer muchos gastos, los ha hecho ya muy grandes, lo que le agradecerá mucho. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 020

Nº 2830

1281.08.18, Lérida

Carta del rey don Pedro III de Aragón a los capitanes de Génova y al potestad y común de la misma, diciéndoles que ya les ha escrito otra vez sobre el asunto de Arnaldo Galvany a quien Marino Furni con su hermano Juan Cabail y otros cómplices, según costumbre de piratas le robaron su leño en el mar y le quitaron los sarracenos que había en él y las mercaderías. Y como él no puede faltar a la justicia debida a Galvany, les requiere segunda vez que le hagan restituir el leño y lo demás suyo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 021

Nº 2831

1281.10.16, Barcelona

Real provisión del rey don Pedro III de Aragón por la que manda al subveguer de Barcelona y a todos los oficiales a cuyas manos la presente llegare, que no permitan que se moleste a Pedro Vilar con motivo de haberse detenido en Túnez algunos mercaderes cristianos lo que aseguran que sucede por motivo de haber dicho Vilar apresado una nave cargada de sarracenos y mercaderías, puesto que Vilar está pronto a responder en justicia a cuantos se querellaren contra él, también les manda que hagan pregonar por los parajes acostumbrados que nadie bajo pena de prisión y pecuniaria se atreva a causar molestias en perjuicios a dicho Vilar. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 022

Nº 2832

1281.10.18, Barcelona

Carta del rey don Pedro III de Aragón al potestad, capitanes y demás ciudadanos de Génova, diciéndoles que ya les ha escrito varias veces que hiciesen restituir a Berenguer Bou 7 sacas de algodón, que según él le asegura, le han tomado ellos injustamente, cuyo algodón se había retenido por el flete de su nave; o bien que le mandasen satisfacer dicho flete y hacer justicia, lo que no han ejecutado, que extraña mucho. Por cuyo motivo les avisa segunda vez, tercera, y perentoriamente, que o le hagan restituir dicho algodón o pagar el flete y hacerle justicia que de lo contrario no podrá faltar a dicho Berenguer y tomará el partido que debe. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 023

Nº 2833

1282.04.30

Noticia registrada en el Registro 7, Pet. 2, Fol. 41, de haberse entregado a Samuel Alfaquino el instrumento de paz entre el rey de Aragón don Pedro III y el rey moro de Granada, escrito en latín y árabe. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 024

Nº 2834

1282.10.13, Mesina

Carta del rey don Pedro III de Aragón a los justiciarios de Gracio, Valle de Agrigento, de Palermo, Valle de Notho y Mazara, participándoles la victoria que ganó su Armada Real el 11 de este mismo octubre contra la de Carlos conde de Provenza. Al mismo tiempo les manda, que respecto a lo crudo de la estación para invadir su Ejército que se hallaría en Calabria, previniesen a las gentes de sus respectivos

distritos que no acudiesen a Mesina como les había mandado, pero que estuviesen prevenidos y enviasen allí provisiones. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 025

Nº 2835

1282.10.20, Mesina

Carta del rey don Pedro III de Aragón que hallándose en Mesina escribió al conde Guido de Monferrato dándole parte de sus prósperos sucesos en la isla de Sicilia, de cómo huyó de aquella isla a Calabria vergonzosamente, Carlos rey antes de ella y conde de Provenza, no atreviéndose a pelear en tierra ni en la mar, pues habiéndose presentando la Armada Real frente del regio donde se hallaría Carlos y su Armada nadie se atrevió a salir, por cuyo motivo teniendo por suyo el mar, la aragonesa se fue triunfante a Mesina y que al cabo de tres días, 45 galeras enemigas yendo hacia el principado de Calabria, fueron perseguidas 40 millas por 16 galeras de la Armada Real, de las cuales huyendo vergonzosamente sin atreverse a presentar o admitir combate, cayeron 21 en poder de la Armada aragonesa que fueron conducidas a Mesina y presentadas a S.M. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 026

Nº 2836

1282.01.12, Mesina

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Hugo Talac, justiciario del Valle de Mazara, de destinar para la gran curia el navío de Sergio Macsuli, apresado por unos catalanes y detenido por él en el puerto Trapani, formando una relación circunstanciada de todo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 027

Nº 2837

1283.09.30, Zaragoza

Carta del rey don Pedro III de Aragón al potestad, capitán, ancianos y común de Pisa, diciéndoles que por los prohombres de Barcelona, se ha hecho presente que en el puerto de Alicante, una nave, dos galeras y un leño de pisanos, apresaron una nave de genoveses, en la que había algunos mercaderes barceloneses, a quienes quitaron sus efectos y mercaderías, no obstante de clamar ser de Barcelona como consta por el instrumento de protesta hecho en Alicante, en consecuencia les ruega que les restituyan sus mercaderías y los indemnicen, portándose de modo que no resulte motivo de desavenencia entre ambos Estados. (En latín) (1) (2)

2 h. fol.

(1) "Igual carta escribió el rey al castellano del castillo de Caller.*"

(2) "En la fecha de este documento se omitió el día, pero la carta escrita por el rey sobre este asunto al cónsul de los catalanes en Pisa que es de 30 de septiembre de 1283, convence que pertenece a esta fecha."

*Cagliari

Fecha de la copia: 1802.04.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 028

Nº 2838

1283.10.07, Zaragoza

Real provisión de don Pedro III de Aragón por la que manda generalmente a todos sus oficiales que no se opongan a que sus vasallos hagan el mal que puedan a los Estados y vasallos del rey de Francia y del rey Carlos, ya fuere en los puertos de Mallorca y de Castilla, o en cualquiera otra parte. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 029

Nº 2839

1283.12.01, Valencia

Carta del rey don Pedro III de Aragón al potestad, capitán, ancianos y común de Génova, en que les dice que ha entendido por Pedro Barceloni, que una división de pisanos compuesta de una nave, dos galeras y un leño, el mismo día que en el puerto de Alicante atacaron y apresaron una nave genovesa en que había algunos mercaderes barceloneses, sobre cuyo particular les tiene ya escrito; quitaron violentamente en el mismo puerto a Pedro Broyll y a Pedro Barceloni una barca cargada de trigo y cebada, como consta todo por certificación del justicia de Alicante: en este supuesto les ruega que hagan restituir a los expresados Broyll y Barceloni o a su procurador, el trigo y cebada y todo lo demás que les quitó violentamente, y manden satisfacerles el daño e intereses. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 030

Nº 2840

1283.12.28, Barcelona

Orden del rey don Pedro III de Aragón al justicia de Gandía en que le dice que ha entendido por Jaime de Montagut y Guillermo Martí, que él o el antecesor suyo Pedro Fores, a instancia de los mismos Montagut y Martí y en obediencia de una orden del infante primogénito don Alfonso, había tomado prendas de algunos hombres de Murcia por el valor de los efectos y mercaderías que el armador Jaime Porcenar, que armó con permiso de Ramón de Rocafull, adelantado de Murcia y del Concejo del mismo Murcia, quitó en el Cabo del Ayub* a los expresados Jaime Montagut y Guillermo Martí. En consecuencia les manda que satisfaga e indemnice a éstos con arreglo a lo mandado por dicho infante. (En latín)

1 h. fol.

*Cabo de L'Aljub

Fecha de la copia: 1802.05.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 031

Nº 2841

1283.01.04, Barcelona

Carta del rey don Pedro III de Aragón al potestad, capitán, ancianos y común de Pisa en que les dice que Guillermo de Torello ciudadano de Barcelona, le ha hecho manifiesto, que yendo a Bona* en una barca suya cargada de vino y otros efectos en los mares de Bugía Bindo Bufferro, almirante de dos galeras y una saetía pisanas, Mendo Ferrandi y Vano Guffo, junto con los demás pisanos, lo apresaron y lo quitaron la barca con cuanto había en ella; que de este hecho mandó hacer por el veguer de Barcelona una averiguación cuya traslado les manda para que puedan informarse plenamente. En consecuencia les ruega y requiere que manden restituir a Torello todo lo que le quitaron violentamente o su valor, indemnizándole de los daños y perjuicios, haciendo que de este modo no se originen motivos de desobediencia entre ambos Estados. (En latín)

2 h. fol.

*Annaba (Argelia)

Fecha de la copia: 1802.05.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 032

Nº 2842

1284.04.10, Valencia

Noticia registrada de haberse hecho una carta real en arábigo, manifestando que el moro Margat preso por S.M. el rey don Pedro III de Aragón en Sicilia, ha ofrecido por su rescate 14.000 doblas y que

cualquiera sarraceno que tuviese que venir para tratar de dicho rescate, lo pudiese hacer libremente.
(En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 033

Nº 2843

1284.04.10, Valencia

Carta del rey don Pedro III de Aragón al noble don Mariano juez de Arborea en que le dice que ha llegado a su noticia que en Caller* los pisanos han apresado dos galeras suyas viniendo de Sicilia con muerte de algunos hombres de ellas y que en la Armada pisana que poco hace estuvo en los mares de Mallorca, causó muchos daños a sus gentes, llevándose efectos, mercaderías y buques, de lo que no puede dejar de admirarse mucho habiendo él siempre amado y honrado a los pisanos, como sus antecesores y los antecesores de la Reina. En consecuencia le ruega que le haga restituir y le envíe dichas dos galeras, los prisioneros y efectos en inteligencia de que si los pisanos tuvieren contra él o sus vasallos alguna queja, está pronto a satisfacerles a conocimiento del mismo juez de Arborea, a quien le dice que sobre este asunto, le manda a Zacarías, portador de la presente al que le ruega de asenso en lo que de su parte le dijere. (En latín)

1 h. fol.

*Cagliari.

Fecha de la copia: 1802.05.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 034

Nº 2844

1284.04.22, Albarracín

Real provisión de don Pedro III de Aragón por la que manifestando la piratería que cometió Mateo Patxo, almirante de algunas galeras pisanas a una con los cómitres de ellas, que habían armado con conocimiento del común de Pisa, apresando el leño de Juan de San Feliú viniendo de Sicilia, y cuanto había en él, cuyo valor asciende a 2.610 doblas de oro y 200 libras genovesas a más de una cantidad de onzas de oro pertenecientes a su real persona, concede a dicho Juan de San Feliú la facultad de tomar prendas de los bienes y efectos pertenecientes a pisanos, hasta la expresada cantidad y los gastos que en ello hiciere, mandando a todos sus oficiales que no sólo no pongan obstáculo alguno al citado San Feliú o a quien él quisiere, sino que antes bien le den auxilio. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 035

Nº 2845

1284.05.04, Zaragoza

Carta del rey don Pedro III de Aragón al potestad, capitán, ancianos y común de Pisa, diciéndoles que Gerardo de Mora y Pericono Arremit, ciudadanos de Tortosa, se le han quejado de que viniendo de Génova en un leño de Pedro Berros, hallándose sobre el cabo Salinas de Mallorca, Mateo Patxo, almirante de una Armada pisana junto con los comandantes de las galeras, apresó dicho leño y robó cuantos efectos y mercaderías había en él, por valor de 650 libras barcelonesas. En este concepto y en el supuesto de que no hay motivo alguno para que los pisanos incomoden a sus vasallos, les requiere y ruega, que manden devolver todo lo quitado en el supuesto que de lo contrario no podrá negar la justicia que debe a sus vasallos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 036

Nº 2846

1284.06.08*

Noticia registrada de haberse escrito una circular en VI de los Idus de Junio de MCCLXXXIV al procurador del reino de Valencia, al justicia de la ciudad de Valencia, Gandía y otros lugares del mismo reino, al baile y curia de Tortosa y al veguer y baile de Tarragona, mandándoles que averigüen dónde existen, y embarguen mercaderías, dinero y los bienes de los hombres de Mallorca, Colibre** y demás lugares de la dominación del rey de Mallorca y de ellos entreguen a Berenguer de Conques, 35.000 sueldos de reales a que fue valuada la nave del Rey con su jarcia, aparejos, trigo y otras cosas que fue detenida por los oficiales del citado rey de Mallorca. (En latín)

1 h. fol.

*En la copia latina aparece la fecha de 1284, pero cuando se realizó el resumen en castellano, se cometió un error y aparece 1294.

** Colliure

Fecha de la copia: 1801.05.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 037

Nº 2847

1284.06.23, Albarracín

Real provisión por la que manifestando el rey don Pedro III de Aragón a todos los oficiales y súbditos suyos, que por razón de los daños y piraterías que han hecho los pisanos a algunos ciudadanos de Barcelona, ha concedido a éstos la facultad de tomar prendas de los bienes y efectos de aquellos hasta la cantidad o suma robada y gastos hechos por este motivo, exceptuados empero los bienes de los pisanos que se hallan en sus dominios y puertos por estar bajo su real tutela y fe, les ordena y manda que no se opongan a que dichos ciudadanos barceloneses embarguen los efectos de los pisanos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 038

Nº 2848

1284.10.28, Tarazona

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Bernardo Escriba para que haga entregar por Ramón de Ruiseñ al noble Conrado de Lanza los cautivos que tiene de los dominios del rey de Granada dando a cada uno de los sarracenos una túnica y lo necesario para el gasto hasta su destino. Le manda también que por Abraham Abensumad, alamin o fiel, haga entregar a Conrado de Lanza 3.000 sueldos de reales de Valencia y lo necesario para su viaje. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 039

Nº 2849

1284.12.11, Barcelona

Orden del infante don Alfonso, lugarteniente del rey don Pedro III de Aragón, a Bernardo de Pedratallada, veguer de Barcelona, en que después de decirle que por queja que le han dado los prohombres de Barcelona, ha sabido que unos piratas con un leño armado han atacado unas barcas de Barcelona sobre el cabo de Creus, habiendo muerto y herido a varios de dichos buques; le manda que aprese o mande apresar dichos piratas procediendo en justicia contra ellos. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Con la misma fecha mandó al conde de Ampurias que se prendan dichos piratas en cualquiera parte de su jurisdicción que se hallaren, y se manden al veguer de Barcelona, Bernardo de Pedratallada. En los propios términos escribió también al veguer de Tarragona, Poncio de Montpavo*."

*Montpaho

Fecha de la copia: 1801.02.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 040

Nº 2850

1285.04.04, Barcelona

Real provisión de don Pedro III de Aragón por la cual manda a todos los oficiales reales que den consejo y favor a Guillermo de Merola a quien le ha concedido permiso de tomar prendas sobre los efectos y bienes tanto por mar como en tierra, pertenecientes a los tunecinos, por haberle los oficiales del rey de Túnez, quitado cierta suma de dinero y efectos que expresa: debiendo empero Merola entregar al baile de Barcelona lo que tomara de los tunecinos para providenciar el Rey su indemnización. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 041

Nº 2851

1285.05.11, Gerona

Orden del infante don Alfonso lugarteniente del rey don Pedro III de Aragón por la que, después de decir a Bernardo Astruc, que envía a Pedro Geraldo, baile de Gerona, para apoderarse y recibir el leño y todos los efectos que apresaron los de San Feliú, le manda que le haga sin demora restituir dicho leño y efectos respecto de constarle que ha sido práctica que el baile de Gerona entienda en los asuntos del mar. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 042

Nº 2852

1285.05.11, Gerona

Orden del infante don Alfonso lugarteniente del rey don Pedro III de Aragón su padre, mandando al baile de Gerona, Pedro Geraldo, que los efectos que constare ser propios de Bernardo Vidal y se han encontrado en un leño que han tomado de los de San Feliú, cuyo leño era de un hombre de Colibre*, se restituyan al expresado Vidal o a quien quisiere que los reciba en su nombre. (En latín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1801.02.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 043

Nº 2853

1285.05.11, Coll de Panissars

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Guillermo Aloy, baile de San Feliú de Guixols, a los prohombres del mismo lugar, a Pedro Bonifay y a Guillermo de Fonollet, diciéndoles que les ha sido muy agradable el que hayan apresado un leño de Colibre*, con su gente, mercaderías y efectos, y que quiere que el baile se entregue de todo haciéndose un inventario por el notario público de dicha villa en su presencia y de Pedro Bonifay, quedándose con una copia cada uno, partidas ambas por alfabeto. Manda también que los cajones se sellen sin abrirse y que la gente se retenga presa y el leño fondeado. (En latín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1801.05.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 044

Nº 2854

1285.05.12, Coll de Panissars

Noticia registrada en el Registro 14, Petri 2, Pars 1ª, Fol. 99, de haberse dado por don Pedro III de Aragón, orden a Pedro Bonifay y al baile de San Feliú de Guixols de entregar con su jarcia a Pedro Costa, el leño de Colibre*, propio de Ramón Costa, que poco hace apresó Pedro Bonifay sobre dicho San Feliú, para que navegue con él a cualquiera parte a utilidad suya y del rey, según uso de la mar, debiéndolo

volver siempre que fuere requerido para cuyo objeto, obligó todos sus bienes y dio por fianza a Galceran de Segur. (En latín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1801.05.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 045

Nº 2855

1285.05.16, Coll de Panissars

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Bernardo Vidal, mandándole que mande a Barcelona y venda todos los efectos del leño que poco hace apresó una galera real y que entregue su producto a Arnaldo Sabastida por la habilitación de la Armada. También le manda que trate con Pedro Costa sobre el flete de dicho leño y que tenga la cuarta parte de dicho flete por la cuarta parte del leño que se dice ser de Ramón Costa, vecino de Colibre*, y pague al expresado Pedro Costa el restante. (En latín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1801.05.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 046

Nº 2856

1285.02.27, Barcelona

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Ramón Marquet o a su lugarteniente en el lugar de San Feliú de Guixols, mandándole que entregue a Bernardo de Llibia la harina y demás comestibles que se hallan en el leño que apresaron los dependientes de dicho Marquet, llevándolos a tierra de enemigos, y también el alquitrán y lo demás, y que mande a Barcelona dicho buque, salvo siempre el derecho correspondiente a los apresadores. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 047

Nº 2857

1286.04.11

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Ramón Castelpol mandándole que entregue a Arnaldo de Solsona 300 sueldos jaqueses por razón de los vestidos y gastos que debe hacer en el viaje a Túnez con motivo del rescate de Margam. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 048

Nº 2858

1286.05.21, Zaragoza

Carta del rey don Alfonso III de Aragón al conde Ampurias en que le dice que ha entendido por los prohombres de Valencia, que el corsario Bernardo Suñer apresó con un leño armado dos barcas con fardos y mercaderías, y que llevó parte de los efectos a Valencia, que Juan de Casa, veguer del conde, afirmando que dichas barcas iban a las ferias de Castelló. Escribió a los oficiales reales de Valencia que embargasen y se apoderasen de dichos efectos en el supuesto de que Suñer los había apresado con piratas, que dicho veguer sin esperar respuesta se fue hasta los mares de Valencia con dos leños armados que eran de Albeza y de Coyre y que sobre el Cabo de Tortosa ha preso algunas barcas con mercaderías de vasallos suyos hasta el valor de cien mil y más sueldos, lo que le dice el Rey que admira mucho, mayormente habiendo los oficiales de Valencia procedido al embargo de lo que hallaron apresado por Suñer y recibido fianzas del mismo de estar a derecho sobre el particular. En vista de todo, requiriendo el Rey al conde, le dice que haga restituir todo lo apresado por su veguer, incluso un

sarraceno que también lo fue, a Pedro Esteve, y que no dé margen a que se cometan recíprocamente rapiñas entre sus gentes. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 049

Nº 2859

1286.11.29, Mallorca*

Real provisión de don Alfonso III de Aragón por la cual participa a todos los oficiales y súbditos suyos, que una Armada pisana mandada por el almirante Mateo Patxo, apresó regresando de Sicilia, al leño de Juan de San Feliú con todos los efectos que llevaba a impulso de su atrevimiento temerario contra derecho y razón; en consecuencia concede a dicho San Feliú que pueda tomar en prenda bienes y efectos de pisanos hasta la cantidad que según el juramento que ha prestado, importaba lo apresado y expensas hechas, pero con la obligación de que ponga en manos de los oficiales reales lo que tomare en prenda de pisanos, y que dichos oficiales lo tengan de manifiesto por el espacio de 30 días, al cabo de los cuales sino se hubiere satisfecho a San Feliú, lo satisfagan ellos completamente, incluso expensas e intereses. (En latín)

1 h. fol.

* En el resumen en castellano consta el mes de abril, pero hemos anotado el mes que aparece en la copia en latín.

Fecha de la copia: 1801.06.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 050

Nº 2860

1286.01.17

Relación de la conquista de la isla de Menorca por don Alfonso III de Aragón con una noticia individual de las fuerzas con que contribuyeron a la expedición de las principales ciudades marítimas de la dominación aragonesa, de las terrestres con que auxiliaron al Rey los próceres de sus Estados y del número de buques de que constaba la Armada. (En castellano)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.03.17, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 051

Nº 2861

1286.01.21, Menorca

Capitulaciones ajustadas por el rey don Alonso III de Aragón y el arráez o jefe moro del castillo de Menorca, relativas a la entrega de dicho castillo e isla. (En lemosín) (1) (2)

2 h. fol.

(1) "Este documento aclara perfectamente el punto histórico relativo a la época de la conquista de la isla de Menorca al parecer bastante oscuro hasta este feliz hallazgo. Capmany tom. 1, cap. 3. De las expediciones navales de la real corona de Aragón, pag. 135 fija dicha época en 1288, lo que sin duda es una equivocación."

(2) "La capitulación de la entrega de Valencia al rey don Jaime I de Aragón se halla en el número 8 del artículo 13, donde se ha colocado por equivocación."

Fecha de la copia: 1801.01.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 052

Nº 2862

1288.02.16, Lérida

Carta del rey don Alonso III de Aragón a Acardo de Mur* diciéndole que doña Clusa de Torrelles le había representado, suplicándole la indemnización de los daños o perjuicios que en Mallorca le hizo la gente de la Armada del rey de Menorca. En este concepto le manda que se asegure en el asunto y que se la

indemnice con los dos tercios de sus réditos de Mallorca, pagadas que estén las consignas hechas primero. (En latín)

1 h. fol.

*En la copia latina consta como Artaudo de Muro.

Fecha de la copia: 1802.05.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 053

Nº 2863

1290.05.12, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a Carlos primogénito del rey Carlos de Jerusalén, respondiéndole a la que había recibido suya, en que le rogaba que mandase restituir a Juan de Rasines lo que ciertos armadores de Mallorca que nombraba, le habían quitado con un galeón armado mientras duraba la tregua entre los dos. El Rey le dice que ha mandado al baile de Mallorca que se entere del expresado asunto y que, cerciorado, haga hacer la restitución conveniente y añade que respecto que varios de sus vasallos aseguran que sus gentes en tiempo de dicha tregua les han hecho muchos daños, le ruega que se cerciore sobre el particular y que cerciorados ambos se haga recíproca enmienda. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 054

Nº 2864

1290.06.01, Barcelona

Real provisión por la cual el rey don Alfonso III de Aragón manda al baile de Palamós, que cerciorado o enterado del asunto, mande restituir a Guillermo Geraut y otros de Marsella, una embarcación cargada de trigo, cebada, avena y otras cosas que en el puerto de Tosa la apresaron Pedro Ramón de Terruella y socios, respecto a que con el príncipe de Salerno tiene convenido que se haga recíproca restitución de lo que se apresare de una y otra parte durante la tregua. (En latín)*

1 h. fol.

*En el resumen en castellano consta que el texto está escrito en lemosín, pero la copia está en latín.

Fecha de la copia: 1801.04.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 055

Nº 2865

1290.06.10*, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón al conde Guido, potestad y general de la guerra de Pisa y al común y pueblo pisano en que les dice, que ha recibido su carta respuesta de otra que él les había escrito relativa a los asuntos de Mallorca, y que su intención es que dichos isleños sin estrépito de juicio, satisfagan a los pisanos los daños que les han hecho, y que ellos hagan que los pisanos hagan lo mismo con los mallorquines, que envíen a Pisa a Pedro Piquer u otro para que allí averigüe la verdad sobre los daños y rapiñas hechas por los de Mallorca a los pisanos, rogándoles al mismo tiempo que ellos manden a Mallorca un sujeto para que se entere allí de los daños y rapiñas que los pisanos han hecho a los mallorquines, para que de éste pueda darse recíprocamente satisfacción. (En latín)

1 h. fol.

*En el resumen en castellano consta el año 1280, lo que seguramente es un error, pues en la copia latina aparece 1290 tanto al final del texto, como en el margen superior izquierdo.

Fecha de la copia: 1801.04.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 056

Nº 2866

1290.06.18, Monte Albo

Declaración que hace el rey don Alfonso III de Aragón de que la presa de sarracenos que hicieron en el golfo de Ti, Bernardo de Daurats y Pedro de Vilar con su nave, es de buena guerra, respecto a haber averiguado que los sarracenos son de varios Estados con quienes no está en paz ni tregua, y que por

consecuencia han apresado legítimamente dichos moros sus bienes y efectos y el leño en que navegaban. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 057

Nº 2867

1290.12.03, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a Restagno Guatelmi senescal de Provenza, respondiéndole a una que había recibido suya en que le rogaba que obligase al corsario valenciano Guillermo Escriba a restituir las cosas y efectos que había apresado a los provenzales durante la tregua con el príncipe de Salerno. El Rey le contesta que al tiempo de dicha tregua se convino que no se comprendían en ella los corsarios que entonces se hallaban en el mar hasta su regreso, y que hallándose en este caso el referido Escriba, no está obligado a dicha restitución. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 058

Nº 2868

1290.01.30, Figueras

Escritura por la cual Pagano de Ardengo como procurador de Ansaldo de Doria hace manifiesto que dan satisfecho y sin alguna acción para entablar petición o demanda contra Alfonso III rey de Aragón por motivo de la piratería o robo de un pánfilo cargado de trigo, perteneciente al expresado Ansaldo y esto por razón de haberle concedido el Rey la saca de cuatrocientas espuestas de pez con facultad de poderlas llevar a Génova. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 059

Nº 2869

1290.01.30, Figueras

Escritura por la cual el genovés Rafo Buferio en su propio nombre y como procurador de Pascasio de Sancto Donato y de Galvo Coca, manifiesta quedar satisfecho y sin alguna acción para entablar petición o demanda contra el rey don Alfonso III de Aragón, sus almirantes y súbditos, por motivo de la piratería o robo de una tarida cargada de vino, perteneciente a los expresados, respecto de haber pagado el Rey a Buferio como principal, 190 libras y como a procurador de los dichos Pascasio y Galvo, ciento y diez de moneda barcelonesa de terno, y haberles comedido la saca de cierta cantidad de pez. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 060

Nº 2870

1290.01.30, Figueras

Escritura por la cual Francisco de Camilla, embajador y síndico de Génova en nombre del común de ella y de los genoveses Pedro y Hugo de Bó de Clavars, manifiesta quedar satisfecho y sin alguna acción para entablar petición de demanda contra el rey don Alfonso III de Aragón o sus súbditos por motivo de la piratería o robo de dos taridas pertenecientes a los expresados Bó, de las cuales la una era cargada de vino y la otra de sal, respecto de haber pagado el Rey por vía de convenio y transacción, 400 libras barcelonesas de terno. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 061

Nº 2871

1291.09.05, Mora

Real provisión de don Jaime II de Aragón por la cual haciendo saber al almirante, vicealmirante que ha concedido a Jaime de Brusques, caso que no se le satisfagan por la curia del rey de Túnez 15.500 besantes de plata que se le deben, facultad de detener y tomar prendas hasta dicha cantidad, tanto por mar como por tierra, de los bienes, efectos y mercaderías de los súbditos de dicho rey, les manda y ordena que no sólo no se opongan sino que le den favor y auxilio. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 062

Nº 2872

1291.12.01, Barcelona

Orden del infante don Pedro lugarteniente de su hermano el rey de Aragón a los vegueres de Tarragona y Montblanc y al baile de Cambrils, manifestándoles que ha llegado a sus oídos que Berenguer de Sanauja, Pedro Mascarell, Bernardo de Na Veylla y un tal Fernando su pariente, Guillermo de San Pol y un escribano de Montblanc, apresaron con un leño suyo armado algunos sarracenos del rey de Torba y Pantelaria*, y que quiere poner remedio para que otros no se atrevan a cometer semejantes excesos, les manda y ordena, que cada uno en su respectivo territorio embarque sus bienes y prenda a los sobre dichos a requerimiento de Guillermo Cuguz que lo envía al intento, y que recobren también en los mismos términos a los indicados sarracenos. (En latín)

1 h. fol.

*Pantelleria

Fecha de la copia: 1802.01.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 063

Nº 2873

1292.04.19, Cambrils

Carta del infante don Pedro, lugarteniente del rey de Aragón su hermano, al arzobispo de Tarragona, en que le dice que ha entendido por Pedro Mascarell que, con motivo de unos sarracenos que fueron vendidos a Guillermo Gribat, ciudadano de Tarragona, cuyos sarracenos recobró el almirante Rogerio de Lauria de dicho Gribat y otros que los habían comprado por afirmar dicho almirante ser los expresados moros de Torba y Pantelaria* y pertenecer por consiguiente a S.M., tomó el leño del citado Mascarell y lo ha entregado a los compradores de los sarracenos por indemnizarlos, en consecuencia lo avisa, o requiere que mande volver al expresado Mascarell, el referido leño o su valor, mayormente habiendo asegurado Mascarell que estará a derecho con cualquier que se querellare de él por lo dicho, advirtiéndole a dicho arzobispo que en caso de negativa no podrá dejar de haber justicia a Mascarell. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Era entonces arzobispo de Tarragona el ilustre Rodrigo Tello Sevillano, que en tiempos de los disturbios del infante don Sancho de Castilla contra su padre don Alfonso, acompañó a Aragón a doña Blanca y a sus hijos, nietos de don Alfonso y sobrinos de don Sancho."

*Pantelleria

Fecha de la copia: 1802.01.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 064

Nº 2874

1292.07.04, Valencia

Orden del infante don Pedro, lugarteniente del rey de Aragón su hermano, por la cual en el supuesto de que le ha cometido el conocimiento de la causa movida o que debe moverse entre Gabriel Sancho, Humberto Taco y Gregorio Salamber actores y Rogerio Jaferre, pisano reo, sobre cierta nave y mercaderías embarcadas en ella que según se asegura apresó éste con una galera suya: ordena y manda a Pedro Costa que, citando los que deben citarse y examinando la causa la sentencia según justicia en el supuesto de que le transfiere sus veces. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.01.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 065

Nº 2875

1292.07.07, Valencia

Provisión del infante don Pedro, lugarteniente del rey de Aragón su hermano, por la cual, comete al jurisperito Pedro de Costa, la causa suscitada o que debe suscitarse entre Pedro Bertrán, mercader de Mallorca y Rogerio Jassaferre, pisano, sobre algunas mercaderías que asegura el primero que, el segundo las tomó de la nave llamada la "Verduna", mandándole que tome el correspondiente conocimiento del citado litigio y lo termine debidamente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.01.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 066

Nº 2876

1292.09.21

Orden del infante don Pedro, lugarteniente general del rey don Jaime II de Aragón, al baile de Cambrils, Guillermo Cuguz, por la que le manda que si ha avisado legítimamente al arzobispo de Tarragona, que restituya el leño armado de Pedro Mascarell, que él o sus vicarios han ocupado, y no lo ha querido hacer, que permita al expresado Mascarell embargar los bienes del arzobispo, con arreglo a lo que el mismo infante ordenó hallándose en Cambrils, y está escrito en el libro de corte de dicha villa. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 067

Nº 2877

1294.01.03, Valencia

Carta del infante don Pedro, lugarteniente de su hermano el rey de Aragón, a Guillermo de Voltra, en que le dice que ha entendido por Pericono de Castella que, habiéndole ofrecido llevar en su nave a Almería los efectos que expresa para rescatar con ellos a Mateo de Subirats, rehúsa ahora hacerlo fundándose en la orden del Rey que prohíbe llevar vituallas y otras cosas prohibidas a los dominios del rey de Granada y de otros enemigos suyos. En este concepto atendido que los efectos no son de los prohibidos y que es un acto de piedad el redimir un cautivo, le dice que quiere y le place que lleve a Almería los expresados efectos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.02.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 068

Nº 2878

1298.07

Carta del rey don Jaime II de Aragón al Sumo Pontífice Bonifacio VIII, participándole como el 2 del presente julio, junto con el duque de Calabria y toda la gente de guerra aportaron en Sicilia, en el Cabo de Orlando, puso en tierra a dicho duque y ejército, y ordenó él cómo debía seguirse la guerra, que el día siguiente se presentó su hermano Federico con 40 galeras contra quien no pudo salir aquel día por los vientos contrarios, pero que el sábado 4 salió con su Armada y lo derrotó completamente, habiéndole apresado 22 galeras, y a no haber huido Federico hubiera caído prisionero o perdido la vida, asegurándole que los que se escaparon huyeron tan quebrantados del combate que apenas podrían gobernar las galeras. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Esta carta no tiene fecha, pero por su contenido se deduce que pertenece al mes de julio de 1298."

Fecha de la copia: 1802.05.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 069

Nº 2879

1303.11.28, Algeciras

Orden del rey don Jaime II de Aragón al procurador real de Mallorca, Pedro de Montagut, en que le dice que por el noble don Juan* hijo del infante don Manuel, ha entendido que en la nave de Nicolini Barchofort, embargada en el puerto de Santa Pola de Elche, fueron tomadas al judío Abrahim Cap, cuatro piezas de paño; en consecuencia le manda que se restituya dicho paño al expresado judío, y que se den por libres las fianzas que ha dado por ser su voluntad, que se levante el embargo de dicha nave y de cuánto fue tomado en ella. (En castellano)

1 h. fol.

*Don Juan Manuel

Fecha de la copia: 1801.03.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 070

Nº 2880

1305.01.06, Zaragoza

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Mahomat Amiramuslemin rey de Túnez, en que le dice que recibió su carta, respuesta relativa a aquellos sarracenos que apresó Simón Ricart, y sobre cuyo particular le había mandado Berenguer Busot, y que certificado por su carta que dichos sarracenos son de sus dominios se los envía por Pedro de Foses. Le manifiesta cuán justo es, mayormente entre reyes, que se guarden y cumplan los convenios, le asegura que no le hará daño alguno y que tampoco se lo harán sus vasallos y últimamente le ruega que dé crédito al expresado Pedro Foses en lo que de su parte le diga. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 071

Nº 2881

1309.06.10, Barcelona

Orden del rey don Jaime II de Aragón a Guillermo de Cisges*, baile general de Cataluña, mandándole a solicitud y ruego de la priora de Sigena, que restituya a Ramón Perge los diez quintales de queso que fueron apresados por la barca destinada a impedir la extracción de cosas prohibidas. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Dedúcese de este documento que en tiempo del rey don Jaime II había en los puertos principales una embarcación destinada al resguardo de la extracción de las cosas prohibidas."

*O Cisges

Fecha de la copia: 1801.02.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 072

Nº 2882

1309.06.13, Barcelona

Orden del rey don Jaime II de Aragón al almirante Bernardo de Sarriá, mandándole que vuelva a Pedro Vivo todos los efectos y mercaderías, a excepción de la madera, existentes en el leño de Bernardo de Ginebret, apresado por dicho almirante en las aguas de San Feliú, respecto de que lo ha indultado de la pena en que había incurrido por haber infringido el expresado Vivo, cuyos eran los efectos y mercaderías la prohibición general. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 073

Nº 2883

1309.08.24, Almería

Carta del rey don Jaime II de Aragón al rey de Castilla participándole la victoria que alcanzó contra todo el poder de a pie y de a caballo del rey de Granada, el sábado día antes de San Bartolomé. Le dice que

luego que atacó al enemigo se puso éste en huída, y que lo persiguió hasta medio día, habiéndole muerto muchísima gente de infantería y caballería, y que después se volvió a su hueste y que está en ánimo de atacar fuertemente por mar y tierra la ciudad de Almería. (En castellano) (1)

2 h. fol.

(1) "Semejante carta escribió a varias otras personas de alta prosapia de Castilla que todas se individúan."

Fecha de la copia: 1801.07.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 074

Nº 2884

1309.08.24, Almería

Carta del rey don Jaime II de Aragón al rey de Portugal, participándole la victoria que tuvo contra el rey moro de Granada, igual a la que escribió al rey de Castilla, añadida a más una cláusula en que le ruega que le haga un préstamo de dinero para continuar la guerra de Granada y que sobre este particular dé asenso a fray Sancho Navarro, guardián de los frailes menores de Calatayud y a Gil Pérez de Albarracín de la misma orden que se los envía al efecto y llevan la presente. (En castellano) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta dirigió a la reina Isabel de Portugal añadiéndole que interponga su mediación con el rey su marido, para que lo auxilie en esta ocasión en un asunto de que resultara un grande servicio a Dios."

Fecha de la copia: 1801.08.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 075

Nº 2885

1309.08.25, Almería

Carta del rey don Jaime II de Aragón al papa Clemente V, participándole la gran victoria que ganó contra el rey de Granada el día antes de San Bartolomé. Le dice que, teniendo sitiada con su Ejército y Armada, la ciudad de Almería, la que quería combatir el mencionado día por mar y tierra, fue a su socorro el mismo rey de Granada en persona con innumerable infantería y caballería que tuvo la temeridad de presentarse delante de su campo y que habiendo salido el Rey con su ejército, huyó el enemigo desordenadamente, buscando el la fuga su remedio. Asegura el Rey que murieron la mayor parte de los enemigos al filo de la espada, y que hubieran perecido todos a no ser que la batalla se dio inmediato a unos asperísimos montes, donde se salvaron muchos, y que el combate empezó casi a hora de prima y duró hasta la de tercia, y el alcance al enemigo hasta la de nona. Concluye diciéndole que cree en breve darle la noticia de la toma de Almería. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Iguales cartas escribió a varias otras personas reales que todas se nombran."

Fecha de la copia: 1801.07.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 076

Nº 2886

1309.08.25, Almería

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Felipe rey de Francia, participándole la victoria que había obtenido contra los moros de Granada, mandados por su rey. En todo igual a la que dirigió a Clemente V. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Iguales cartas escribió a varias otras personas reales que todas se nombran."

Fecha de la copia: 1801.07.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 077

Nº 2887

1309.08.25, Almería

Carta del rey don Jaime II de Aragón al de Mallorca, participándole la victoria que ganó al rey moro de Granada, igual a la que escribió al Santo Padre y rey de Francia, añadiendo únicamente que el grueso del

ejército enemigo, se presentó donde se hallaba él con su mayor ejército, y que una columna no pequeña se presentó a la otra parte del ejército, que él entonces determinó diferir el sitio de Almería, y salir contra la principal fuerza enemiga, y que el infante de Mallorca, su hijo, saliese con sus tropas de a pie y de a caballo, contra la columna enemiga, en cuyo ataque dice, que dicho infante de Mallorca, don Fernando, se portó con tal bizarría que manifestó descender de la real estirpe aragonesa. (En latín) (1)
1 h. fol.

(1) "Escribió el rey también del mismo modo, mutans mutandis, a varios otros personajes y ciudades que se expresan."

Fecha de la copia: 1801.08.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 078

Nº 2888

1309.10.06, Perpiñán

Carta del rey don Jaime de Mallorca a su sobrino el rey de Aragón, en que le da la enhorabuena y le manifiesta el gozo que ha tenido por la victoria que han conseguido las armas de éste contra los sarracenos (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Téngase presente que en 1309, una escuadra aragonesa, mandada por el vizconde de Castellnou, auxiliando a los castellanos que tenían sitiado a Gibraltar, tomó a Ceuta y logró ventajas considerables contra los africanos."

Fecha de la copia: 1800.05.31, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 079

Nº 2889

1311.12.06, Alagón

Carta real por la que don Jaime II de Aragón, cede y dona a Bernardo Martí, los bienes existentes en Tauste, que fueron de Martín Pérez de Borialme, confiscados por haberse dicho Pérez hallado contra el Rey en la batalla naval que sobre Orlando tuvo con su hermano don Federico rey de Sicilia. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.03.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 080

Nº 2890

1311.12.06, Alagón

Orden del rey don Jaime II de Aragón al justicia de Tauste, mandándole que ponga en posesión a Bernardo Martí de los bienes raíces que fueron de Martín Pérez, confiscados y aplicados a la Real Curia por haber asistido contra el rey, a la batalla naval que tuvo con su hermano el rey don Federico. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.03.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 081

Nº 2891

1323.02.07, Iglesias

Carta* del infante don Alfonso al rey don Jaime II de Aragón en que le dice que le envía a Jaime Burgues, cómitre de la galera que él monta, quien va plenamente informado de todo cuanto necesita para la Armada y comisionado para que inste al Rey con el debido respeto, el que se le envíe lo que tiene pedido, pues así conviene a su honor y a la gloria de la Corona Real. (En latín)

1 h. fol.

*En el margen del resumen en castellano hay una nota advirtiendo que el presente resumen corresponde al documento nº 23 del artículo 19 y el que aparece en ese lugar, al documento 82 del artículo 14. Aquí hemos incluido dicho cambio.

Fecha de la copia: 1799.05.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

Nº 2892

1323.03.01, Castri Callari*

Carta del infante don Alfonso a su padre el rey don Jaime II de Aragón en que le participa el triunfo que sobre los pisanos ha conseguido hoy día de la fecha 1º de marzo, y le cuenta circunstanciadamente, las medidas que habían tomado dichos enemigos, y la Armada que habían aprontado después de la toma de la villa de Iglesias, donde desembarcaron su tropa y todo lo que le siguió hasta el conflicto de la batalla. Le dice, por consiguiente, que habiendo sabido que la escuadra enemiga compuesta de 30 galeras, 12 uxeres armados y 60 barcas, se hallaba sobre el cabo Carbonera, hizo él aprontar 30 galeras y fue en persona a buscarla la que evitó el choque y se puso en huida dos veces. Y habiendo después puesto en tierra sus tropas las atacó el infante por tierra que derrotó completamente. Durante esta batalla terrestre, el almirante que era Bernardo Bojadors, atacó la escuadra enemiga que volvió la popa y huyó habiéndole el almirante apresado 15 barcas. (En latín)

3 h. fol.

*Castillo de Caller, Cagliari

Fecha de la copia: 1799.05.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 083

Nº 2893

1323.03.06*, Iglesias

Carta de la infanta doña Teresa, mujer del infante don Alfonso, a su suegro el rey don Jaime II de Aragón en que le participa que tomada la villa de Iglesias, se fue el infante con su hueste a estrechar el sitio de Caller**, que a pocos días se presentó la Armada de Pisa, que llegaba a 700 velas, y que después de haber echado sus tropas en tierra, se fueron por cuarta hacia la hueste del señor infante, que éste, habiendo dejado gente para guardar la Armada y contener los de Caller, fue a presentar batalla a los pisanos con sólo 400 caballos y 1000 infantes, la que ganó completamente, contra 1.200 de a caballo y 3.000 de a pie, en cuya acción se vio el infante echado al suelo y rodeado de diez caballeros alemanes, que habían venido para matarle, pero que quiso la misericordia de Dios que a la voz de Aragón se replegaron todos los suyos y fue librado él del peligro y el enemigo vencido. (En mixto, lemosín y castellano)

1 h. fol.

*Al principio de resumen dice que no tiene año, pero que pertenece a 1323, en un idioma mixto de lemosín y castellano.

**Cagliari.

Fecha de la copia: 1799.04.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 084

Nº 2894

1325.01.27¹, Aristani²

Carta del juez de Arborea al infante don Alfonso primogénito y procurador general del Rey su padre don Jaime II de Aragón, participándole como pocos días había el almirante Francisco Carroz, obtuvo una victoria contra la Armada pisana, destinada a invadir el reino de Cerdeña, expresándole que no le detallan sus circunstancias, porque no duda que lo hará el mismo almirante. Últimamente le dice que no ha podido reducir a la obediencia del infante a los de Saçer³, ni a los marqueses de Malaspina, porque pretenden cosas que no pueden concederse, y que avisará del resultado de lo que está tratando con ellos. (En latín) (1)

1 h. fol.

¹En el resumen en castellano aparece esta fecha, pero en la copia latina aparece, en el propio texto al final, 16, y en el margen izquierdo de este mismo texto, pero en castellano, 17.

²Oristano

³Sassari.

(1) "La victoria de Carroz sobre la escuadra pisana acaeció en 29 de diciembre de 1325 de la Encarnación, según cuenta de Aragón Zurita Lib. 6, Cap. 66."

Fecha de la copia: 1803.10.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 085

Nº 2895

1327.02.23, Barcelona

Carta de los concellers y prohombres de la ciudad de Barcelona al rey don Alfonso IV de Aragón, manifestándole que ya su padre el rey don Jaime, escribió por medio de un enviado, requiriendo al rey de Granada que restituyese la libertad y mandase indemnizar a siete cautivos cristianos que todos nombra, apresados por un leño de Argel, el cual el uno de los dos patrones llamado Mafumet Nucano (o Esucano)* de Almería, habiendo sido conducidos a esta misma ciudad lo que no pudo lograrse, por cuyo motivo y por decirse ahora que los han conducido a Tremecén, le ruegan que escriba de nuevo con energía a dicho rey de Granada y al de Tremecén sobre el asunto. (En latín)

1 h. fol.

* En la copia latina aparece como Maffumet Olporxini.

Fecha de la copia: 1803.12.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 086

Nº 2896

01.18, Barcelona (1)

Carta del rey de Aragón don Jaime II a su hijo primogénito don Alfonso en que le dice que según lo que le ha hecho entender el almirante, debe S.M. pagar lo que se tomó de la nave del rey de Francia, lo que no parece al Rey justo, por lo mucho que ha adquirido el almirante en la toma de una coca de genoveses güelfos, en la derrota de los enemigos y por otras razones que da. Últimamente le dice que haga por canjear los catalanes prisioneros en Pisa, con pisanos y genoveses, indicándole que tanto él como el mismo infante están obligados a hacerlo respecto a que lo son por su causa. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "Pertenece al reinado de don Jaime II de Aragón."

Fecha de la copia: 1803.10.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 087

Nº 2897

11.08, Bonaire (1)

Carta de Guillermo Oliver, cónsul de los catalanes en Cerdeña, noticiando al infante don Alfonso, primogénito del rey don Jaime II de Aragón, el encuentro que tuvieron 10 galeras genovesas, mandadas las 6 de ellas por Francisco Marobot, y varias barcas dentro del puerto de Tolón, con 5 catalanas a las órdenes del vicealmirante Pujades, habiéndose dado cuatro batallas, también le da parte de una acción de guerra en el puerto de Buenaire en Cerdeña dispuesta y ordenada por aquel gobernador. (En lemosín)

2 h. fol.

(1) "No tiene año, pero pertenece al reinado de don Jaime II de Aragón."

Fecha de la copia: 1803.03.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 088

Nº 2898

1333.07.07, Mallorca

Carta de los jurados de Valencia al rey don Alfonso IV de Aragón trasladándole los motivos que por carta del 5 del mismo, de los prohombres de Mallorca y de un mercader valenciano, habían recibido relativas a haber apresado el almirante Carroz en el puerto de Gengenti* 8 uxeres genoveses, aquí la Armada aragonesa se había dirigido hacia Palermo para apresar 14 galeras genovesas que estaban allí cargando grano, y aquellas sus cocas catalanas que habían ido a Malta para avistar el encuentro de dichas de 10 galeras genovesas habían apresado una coca de esta nación cuyo cargamento consistía en 1.200 salmas de trigo, 150 pipas de vino griego y 100 garrafas** de aceite. (En lemosín)

1 h. fol.

*Girgenti (Agrigento).

**En la copia en lemosín dice "botes", pero la palabra en castellano no está clara.

Fecha de la copia: 1804.01.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 089

Nº 2899

1340.05.04, Sevilla

Carta del rey don Alfonso XI de Castilla al rey don Pedro IV de Aragón acusándole el recibo de la que éste le había escrito relativa a la pérdida de las naves y galeras de aquél en la batalla que su Armada tuvo con la del rey de Marruecos. Le dice que le agradece la parte que ha tomado en aquella desgracia y los socorros que le ofrece y que según los tratados debe darle, que por el arcediano Ramírez de Guzmán le mandó decir cómo pasó este suceso, y le pidió auxilio de galeras para guardar el mar, de cuya embajada no ha tenido respuesta, y últimamente le manifiesta su intención de proseguir la guerra con vigor y enmendar lo pasado. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 090

Nº 2900

1342.06.06, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al procurador de Mallorca del soberano de aquella isla, respondiéndole que se ha hecho cargo de lo que le dice en la suya, relativo al apresamiento de algunas naves o cocas de ciudadanos de Mallorca, hecho por el almirante Pedro de Moncada en este presente año. Le contesta a esto que, según certificación del procurador del almirante y de los administradores de la Armada, dichas naves o cocas fueron apresadas como en buena guerra, pero que no obstante considerado el vínculo de sangre que lo une con su rey, ha nombrado un oidor para que oídas las razones de ambas partes, decida brevemente y sin estrépito de juicio, lo que fuere conforme a derecho y razón. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 091

Nº 2901

1342.12.22, Barcelona

Carta de los concellers y prohombres de Barcelona al rey don Pedro IV de Aragón, escrita en domingo, participándole que el viernes según aviso del vicealmirante Galcerán Marquet, que cruza con 6 galeras sobre Colibre*, había él mismo apresado una barca de 21 remos armada, que el rey de Mallorca mandaba a aquella isla y que iban en ella dos frailes menores y de la orden de Predicadores con encargo de dicho rey, que dichos frailes y cartas que se hallaron, habían sido remitidos a Barcelona al infante don Jaime, y que por dichos religiosos se había sabido que su comisión era alentar a favor de dicho rey, los jurados y prohombres de la isla, y persuadir a sus compañeros que predicasen por los pulpitos, lealtad y firmeza hacia el expresado soberano. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1803.11.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 092

Nº 2902

1343.04.10, Barcelona

Carta real por la que don Pedro IV de Aragón, concede a Justo de Miravet, facultad de tomar o apresar de los efectos de los súbditos del rey de Mallorca, rebelde a su real persona, hasta el valor de lo que toma en la nave de un tal Banyerons, que apresaron con una galera y leño armado, algunos mallorquines. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.04.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 093

Nº 2903

1343.04.16, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Simón de Bocanegra, dux de Génova, en la que hablándole del hecho de Nicolás Murrot*, que con una tarida propia atacó en los mares de Chipre un pánfilo genovés de Guillermo Rebicho, y robó las mercaderías y efectos de éste y de otros genoveses, se le manifiesta quejoso de que hubiese por dicho hecho concedido represalias contra las personas y bienes de los catalanes y otros súbditos suyos, lo que dice que es contra la costumbre usada entre príncipes, entre quienes tales represalias no se conceden sino después de mediar requerimiento y de negación de justicia por parte del príncipe requerido. En tal concepto le ruega que evite motivos de discordias entre sus vasallos y los individuos de aquella república, y le manifiesta ser su real ánimo que se indemnicen los ofendidos para cuyo efecto le comunica sus reales intenciones. (En latín)

3 h. fol.

*En el texto en latín aparece como Nicolás Morrut.

Fecha de la copia: 1803.04.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 094

Nº 2904

1352.05.17, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al rey de Francia, en que después de indicarle brevemente las injurias que ha recibido de los genoveses, motivo de la actual guerra, le participa el famoso combate naval de las escuadras aragonesa y veneciana, combinadas con la genovesa, frente de Constantinopla de 13 de febrero del actual año de 1352, y para informarle le incluye copia de la carta que sobre el asunto le escribió el almirante de la Armada aragonesa, Poncio de Santapau. Dedúcese de ella que, algunas galeras genovesas naufragaron cerca de Constantinopla y que 23 fueron apresadas por las escuadras combinadas, y que 10 galeras de la Armada aragonesa, perecieron arrastradas de la corriente, cuya gente se salvó y se hallaban a la sazón en Constantinopla, libres, y dos fueron vencidas por los enemigos, de las cuales era una de ellas la del vicealmirante de Valencia de Bernardo Ripoll*. Nada dice de la Armada veneciana. (En latín) (1)

2 h. fol.

*En el texto en latín aparece como Bernardo Rivipullo.

(1) "Era entonces rey de Francia Juan II, llamado el Bueno."

Fecha de la copia: 1799.08.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 095

Nº 2905

1352.05.18, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al obispo de Tortosa, que al parecer se hallaba en la corte del Sumo Pontífice, en que le participa la victoria que la Armada aragonesa con la veneciana, han conseguido contra la genovesa, habiendo apresado 23 galeras de ésta y le ruega que entregue al Sumo Pontífice que la que incluye que contiene una copia de la que el almirante Poncio de Santapau escribió al Rey sobre el asunto. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Era entonces Sumo Pontífice Clemente VI, llamado antes Pedro Roger."

Fecha de la copia: 1799.08.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 096

Nº 2906

1352.09.24, Zaragoza

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al dux Andrés Dandulo y común de Venecia, rogándoles que por canje, compensación o de otro modo cualquiera, consigan la libertad de Bernardo Roma, que empleado en la Armada, fue hecho prisionero en la batalla que los catalanes y venecianos tuvieron contra genoveses en cuyo poder se halla, con este motivo hace un breve pero completo elogio de Roma. (En latín) *

1 h. fol.

*En la copia en castellano se anuncia al final del texto una nota que después no se incluye ni en ésta, ni en la copia en latín.

Fecha de la copia: 1799.08.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 097

Nº 2907

1352.12.05, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los claveros de los impuestos de Cataluña, Ferrario Rufas y Arnaldo Riudesecc, respondiéndoles a otra que había tenido de ellos. Les dice en ella que ha entendido que la galera "Rosa" que, en los mares de Sicilia, han apresado Bernardo de Belloc y Rimbau Ricart, es buena y útil para él; en consecuencia les dice y manda que procuren haberla ajustándose con dichos apresadores, a quienes encarga se les den gracias por la oferta que le hicieron de ella. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 098

Nº 2908

1353.09.06, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro de Moncada y a Pedro de San Climent, aquel procurador general de Cataluña, y este veguer de Barcelona, participándoles la victoria que Bernardo de Cabrera había conseguido sobre los genoveses, cuya Armada consistía en 50 galeras armadas y 6 de convoy, el 27 de agosto frente del Alguer*, cuya plaza se le entregó el 30 inmediato, y les manda que coloquen en lo más alto de la catedral y no en otra parte 4 banderas genovesas y den gracias a Dios por tan señalada victoria (En lemosín) (1)

1 h. fol.

*Alghero (Cerdeña)

(1) "A Mallorca mandó la misma orden con 4 banderas, a Gerona también con 1 bandera, y al Rosellón con 2; también participó esta victoria a los reyes de Francia e Inglaterra a quienes envió a Juan de Bru."

Fecha de la copia: 1799.12.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 099

Nº 2909

1353.09.06, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Egidio cardenal de la Santa Romana Iglesia, diciéndole que en el día de esta data, había recibido carta del capitán general de su Real Armada, Bernardo de Cabrera, participándole que el 27 de agosto hubo una batalla contra la Armada genovesa, compuesta de 50 galeras que iban al socorro del Alguer*, a distancia de dos a tres millas de esta villa, habiéndose peleado desde hora de tercia, hasta puestas de sol, cuyas resultas fueron perder los enemigos casi ocho mil hombres entre muertos y prisioneros, y apresarles Cabrera 33 galeras, habiendo podido huir las 17 restantes con su general a beneficio de la oscuridad de la noche. Le dice también que su Armada quedó ilesa y que tuvo poquísimos muertos y que el viernes inmediato se rindió la villa del Alguer. (En latín) (1)

2 h. fol.

*Alghero (Cerdeña)

(1) "De resultas de esta batalla quedaron destruidos los genoveses y se vieron precisados a entregarse al Señor de Milán. El juez de Arborea poco después se rebeló contra el rey de Aragón."

Fecha de la copia: 1799.12.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

Nº 2910

1353.09.06, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón que se circuló a varias ciudades, villas y sujetos que se expresan, participándoles la victoria que el martes 27 de agosto consiguió sobre los genoveses el almirante Bernardo de Cabrera, habiéndoles apresado 34 galeras, cuyo general pudo escapar con 16 galeras por haber entrado la noche que, impidió a los nuestros, perseguirlos, y que de resultas el viernes inmediato 27 se entregó Alguer*. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

*Alghero (Cerdeña)

(1) "El almirante o general de los genoveses se llamaba Antonio Grimaldi."

Fecha de la copia: 1799.12.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 101

Nº 2911

1353.12.08, Valencia

Real provisión del rey don Pedro IV de Aragón por la cual, queriendo redimir y libentar del cautiverio a sus vasallos del reino y ciudad de Valencia, cautivos de los genoveses, manda que de la chusma de las galeras genovesas apresadas en la famosa batalla del Alguer*, se entregue un genovés a todos los que tuviesen un consanguíneo o pariente por afinidad cautivo de los genoveses para poderlo librar con él. Bien entendido que antes que se le entregue debe asegurar bajo de su firma ante el procurador real de Valencia, que no venderá el tal genovés ni lo transportará sino al efecto de la citada redención, debiendo el contraventor ser castigado según pareciere al citado procurador. (En latín)

1 h. fol.

*Alghero (Cerdeña)

Fecha de la copia: 1799.09.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 102

Nº 2912

1354.02.08, Ulldona*

Orden del rey don Pedro IV de Aragón consiguiendo a una real provisión suya dirigida a los jurados y prohombres de Gerona, mandándoles que no entreguen por vía de rescate ni canje, genovés alguno prisionero o permitan que se entregue, por convenir así a la causa pública, a no ser que mediare alguna carta suya en contra, firmada de su propia mano. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

* [Ulldona]

(1) "Igual orden expidió a los concellers de Barcelona, a los jurados de Mallorca, a los cónsules y prohombres de Perpiñán y a los jurados de Valencia."

Fecha de la copia: 1799.10.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 103

Nº 2913

1354.09.20, Barcelona

Carta del infante don Pedro a su sobrino don Pedro IV rey de Aragón, en que le hace saber que habiendo salido de Caller* en un leño, Guillermo de Palol, con una embajada para S.M. y víveres para su Armada, fue apresado por genoveses y entregado en Génova con todo lo suyo a un hermano Gamalo Falomonecha, que se halla esclavo en Barcelona, para su rescate. Después le pide que, en atención a que Palol fue apresado en su real servicio, y en consideración a los servicios que hizo a doña Eleonor, hija de dicho infante, cuando fue a Chipre, sea de su agrado dar libertad a Falomonecha para rescate de dicho Palol. (En lemosín)

1 h. fol.

*Cagliari.

Fecha de la copia: 1803.07.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 104

Nº 2914

1355.01.01, Lérida

Orden del infante don Pedro, lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón a Francisco Fuster residente en Mompeller, encargado del canje de prisioneros con los genoveses, en que le expresa todos los catalanes y aragoneses que deben ser canjeados, empezando por los que fueron hechos prisioneros en la famosa batalla de Romania, y seguidamente los demás que lo fueron en distintos puntos y ocasiones, especificando siempre la comisión con que iba el buque apresado y los sujetos que navegaban en él. (En latín y lemosín)

7 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 105

Nº 2915

1355.08.27, Valencia

Carta del infante don Pedro, lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, a los distribuidores de la Armada de Cataluña, diciéndoles que el castellano, Pedro Pérez mercader de Sevilla, se le ha presentado con dos cartas y una del rey de Castilla y otra del consejo de Sevilla, en las cuales se asegura que las mercaderías encontradas en la nave llamada "Santa María", cuyo patrón era Juan Alfonso, apresada en los mares de Terruela de Mongri* por la galera armada en Barcelona, mandada por Alberto de Villafranca, pertenecía al expresado Pedro Pérez, y que queriendo guardar los tratados de amistad y alianza que existen entre el rey de Aragón y de Castilla, les manda a ellos como mejor informados, el citado Pérez con dichas cartas a fin de que hagan una sumaria información sobre el hecho y le hagan justicia mandando si corresponde hacer la restitución de las referidas mercaderías. Pero que si hallaren justa causa, por la cual no debiere hacerse la tal restitución, que se la manifiesten para providenciar en justicia. (En latín)

1 h. fol.

* En la copia en latín: Turricelle de Montegrino (Torroella de Montgrí)

Fecha de la copia: 1800.02.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 106

Nº 2916

1356.12.17, Valencia

Carta de Gilaberto de Cemelles*, García Loriz, Berenguer de Codinachs y Arnaldo Juan, doctor en leyes, participando al rey don Pedro IV de Aragón que según la sumaria hecha sobre el combate acaecido poco hace, en los mares, dejaba entre las dos galeras últimamente armadas en Valencia y las dos de Botafe. Ramón de Vilanova se portó en aquella acción bien y con valor, y que no tuvo culpa alguna en la pérdida de la una de dichas dos galeras. (En lemosín)

1 h. fol.

*Seguramente se trata de Centelles.

Fecha de la copia: 1803.08.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 107

Nº 2917

1361.02.03, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a todos los oficiales empleados por él, mandándoles que, en el supuesto de que Pedro Bernat, patrón de galera, ha vendido completamente y bien, las cuentas relativas a la presa de Pedro Bisoni de Plasencia y a la de las naves castellanas que, cita apresadas por el citado Bernat en los mares de Portugal con dos galeras, no hagan mal ni daño a dichos castellanos y plasentinos, antes bien, les dejen restituir libres a sus casas. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 108

Nº 2918

1361.03.06, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo de Tous, gobernador de Mallorca, por la que le traslada primero a la letra, varias reales órdenes dirigidas de él mismo a su antecesor en el gobierno de Mallorca, relativas todas a que se pusiese en ejecución la sentencia dada contra el arráez moro Abraham, vasallo del rey de Marruecos, quien violando la paz subsistente entre ambos soberanos, hallándose patrón de una barca armada, atacó en los mares de Túnez en mayo de 1348, el leño de Bernardo Ferrán, cautivó las personas que iban en él, robó todos los efectos, quemó el leño y vendió después en Nubia como cautivos dicho Ferrán y demás prisioneros, de cuyo hecho conoció de orden del Rey su consejero Jaime de Faro, y pronunció sentencia según la práctica y estilo observados por todos los príncipes del mundo en las piraterías y robos marítimos, cuya sustancia se expresa. Después, habiendo dicho arráez sido hecho cautivo en Mallorca, mandó el Rey que de sus bienes se satisficiera a Ferrán, y que si éstos no bastasen, se vendiera dicho arráez; pero el gobernador suspendió esta real resolución a instancia de los jurados de Mallorca, alegando ser contraria a las franquicias concedidas a los mallorquines, y que a más dicho arráez y bienes fueron tomados en buena guerra, y habiéndose visto en el Consejo Real, se mandó posteriormente que se ejecutase lo mandado. Últimamente persistiendo los jurados en querer enredar el derecho de Ferrán, alegaron que habían transigido con él, por cuya razón habiendo éste recurrido al rey, ordenó S.M. que el gobernador averiguase de plano, sin juicio, la verdad, y caso de no haber mediado convenio alguno, obligase a los jurados a satisfacer a Ferrán de los bienes de la universidad. (En latín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.03.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 109

Nº 2919

1362.09.01, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a los gobernadores, vegueres, bailes y demás oficiales de los reinos de Mallorca y Cerdeña, a cuyas manos llegare la presente, por la que en el concepto de que su Real Consejo ha declarado que los sarracenos, súbditos del rey de Tremecén, que poco ha fueron apresados por el leño que mandaba Bernardo Martí, son injustamente apresados, y no en buena guerra, respecto a que, en tiempo del apresamiento estaba en tregua con dicho rey, les manda que a todos los que se hallaren en sus respectivos distritos, se les restituya la libertad y se entreguen a los embajadores de dicho monarca o a los procuradores de los mismos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.03.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 110

Nº 2920

1363.10.24, Barcelona

Real provisión de don Pedro IV de Aragón por la cual atendiendo a que barcos oriundos de sus reinos, y aún habitantes de ellos, roban y cometen piraterías en sus mares causando daño, no sólo a los extraños, sino también a sus vasallos, y que conviene al honor de Su Majestad Real, el contener y castigar tales piratas; concede al alguacil de las Armadas que le hicieren en Barcelona Miguel Selva, y al ciudadano de dicha ciudad, Guillermo Ferrán, facultad de armar una barca, alistar gente apta para ello, correr los mares, tanto de reinos extraños como de los suyos, y apresar vivos o muertos dichos piratas, con la obligación de entregarle los que apresaren vivos para castigarlos condignamente; y manda el Rey a todos sus súbditos en general, que les den consejo, favor y ayuda al efecto de prender tales ladrones. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.08.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 111

Nº 2921

1364.06.03

Noticia de haber, Olfo de Prochida, apresado en 1363, cinco galeras castellanas. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: s.f, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 112

Nº 2922

1364.07.08, Barcelona

Carta de Jaime Desfar, canceller del infante primogénito duque de Gerona, al mismo infante, en que le dice, que hoy día de la fecha llegó a Barcelona, Carbonell, procedente de donde se halla S.M., que dicho Carbonell dice que Liria, se ha rendido a las armas del rey de Aragón su amo, que el vizconde de Cardona y Olfo de Prochida (jefes de la escuadra), han tomado el Almenara a fuerza de armas con 200 caballos y ciertos hombres de mar, que el Rey se halla con toda su hueste sobre Morviedro*, cuyo arrabal ha tomado, y que se cree que en breve recobrará S.M. todo lo que había perdido. Últimamente le dice que la Reina le escribe sobre el hecho del almirante don Bernardo de Cabrera, y que el Rey sobre el mismo asunto escribe a Berenguer de Avello, y que por consiguiente, nada tiene él que decir sobre la materia. (En lemosín)

1 h. fol.

*Sagunto

Fecha de la copia: 1803.06.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 113

Nº 2923

1364.07.15, Barcelona

Carta de la reina de Aragón al hijo primogénito el infante don Juan, en la que después de participarle ser buena la salud del rey, le noticia cómo se halla en Morviedro* y cómo ha tomado a Liria, Almenara y otros lugares, también le dice que la villa de Alicante se había vuelto a entregar, y que el Rey había enviado allí una división de cinco galeras, pero que habiendo caído sobre los del rey, varias gentes de Murcia, Elche y aquellos alrededores, habían causádoles mucho daño por culpa suya. Después le da aviso de que el Rey ha determinado dejar a Morviedro y entrar en Castilla con el conde de Trastámara. También lo avisa de que las Cortes de Barcelona quedan concluidas, y que le han otorgado 120.000 libras a más del fogaje de medio año para la Armada. Y al último le encarga que haga lo posible para apoderarse de Bernardo de Cabrera, y que se desembarace de él según ha mandado el Rey a Berenguer de Avella, averiguando primero por fuerza o de buen grado, cuáles fueron sus cómplices y si lo fueron Ramón Alamany y Berenguer de Pau. (En lemosín)

1 h. fol.

*Sagunto

Fecha de la copia: 1803.06.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 114

Nº 2924

1368.10.29, Barcelona

Facultad concedida por el rey don Pedro IV de Aragón a Francisca, hija de Bernardo Simo y mujer de otro Pedro Sala, para embargar y apresar bienes y efectos de los súbditos del rey de Sicilia, hasta indemnizarse del valor de una coca de su padre, que los genoveses apresaron en el puerto de Palermo a la parte de dentro de la cadena auxiliándoles los sicilianos; del valor de siete cueros de aceite que había dentro, y de las demás pérdidas que se ocasionaron por este incidente que van expresas en el documento y todo según estilo de mar; cuya facultad concedió el rey de Aragón por no haber querido el de Sicilia hacer justicia a los interesados. (En latín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.03.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 115

Nº 2925

1375.12.08, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Francisco Sagarriga, gobernador de Mallorca, en que le dice que a fin de recobrar un pánfilo barcelonés del que era patrón Bernardo Beso y una coca* mallorquina de la que era patrón el marqués de Bellvey, apresados ambos buques con la gente, mercaderes y mercaderías, en el reino de Granada; ha determinado mandar a aquel Rey moro, todas las personas y bienes de una galera granadina, apresados el año anterior por dos galeras mallorquinas, de las que eran patrones, Nicolás Cocha**, Nicolás de Pachs, Ramón Oliver y Jaime de Arbucies, que ha resuelto igualmente que para el efecto de dicho recobro, se nombren dos personas por los que tenían parte en dichos pánfilo y coca, las que se encarguen de dichos moros y bienes, y los restituyan al rey de Granada, restituyendo éste los expresados buques, gente y bienes. En consecuencia le manda que obligue a los poseedores de los moros y de sus bienes, a restituirlos a las personas que le eligieren, respecto a que la presa fue hecha estando él en tregua con el de Granada. (En lemosín)

1 h. fol.

*En el resumen en castellano aparece "cola", pero en la copia en lemosín es "coca".

**En lemosín dice Cocha.

Fecha de la copia: 1803.04.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 116

Nº 2926

1375.12.19, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Francisco Sagarriga, gobernador de Mallorca, en que le dice que ya por otra, le mandó que recibiere información sobre cuál de las dos galeras armadas en Mallorca, apresó una del rey de Granada, y como reprendiéndole su morosidad, le ordena de nuevo que la reciba inmediatamente y se la envíe cerrada y sellada, pues quiere que la examine su Real Consejo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.04.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 117

Nº 2927

1376.01.03, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Francisco Sagarriga, gobernador de Mallorca por la que de resultas de quejas producidas por el rey de Granada, le manda otra vez que reciba información sobre el hecho de haber quemado una galera de Mallorca, otra del rey de Granada, y respecto de que por dicho hecho padecen muchos súbditos suyos cautividad en dominios de moros, le ordena y manda que castigue a los culpables con todo rigor, y le advierte que tiene entendido que aquel insulto se cometió con consentimiento de los jurados de aquella isla, y aunque había uno de ellos en la galera cuando se ejecutó. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.04.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 118

Nº 2928

1376.01.28, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Francisco Sagarriga, gobernador de Mallorca, en que le dice, que no ignora cómo el año pasado se armaron en aquella isla sin su real permiso o consentimiento, dos galeras, y que reponiendo la paz subsistente entre él y el rey de Granada, causaron muchos daños a los súbditos de aquel monarca, de lo que ha resultado que dicho príncipe moro, creyendo que aquello se hizo con consentimiento suyo, ha cautivado y apresado, y no cesa de cautivar y apresar varios vasallos suyos, lo que redundo en perjuicio de éstos y deshonor suyo, puesto que es considerado como infractor de la paz. En vista de lo que le manda que imponga a los delincuentes un fuerte y vigoroso castigo, de modo que en lo sucesivo nadie se atreva a cometer semejantes atentados. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.04.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

Nº 2929

1376.02.15, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador de Mallorca, en que le dice que por dos razones, quiere saber lo que haya adelantado sobre el hecho de haber incendiado la galera del rey de Granada. Primero, porque quiere que se ejecute con riguroso castigo, de modo que en lo sucesivo nadie se atreva a preparar semejante acometida, segundo, porque quiera satisfacer a dicho Rey a quien quiere mandar una embajada, también le ordena que se apodere de los moros y efectos de la expresada galera. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.04.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 120

Nº 2930

1383*.01.21, Tortosa

Real provisión de don Pedro IV de Aragón por la que revoca algunas concesiones que había hecho a varios, de poder embargar, tomar prendas y usar de represalias contra los súbditos del rey de Castilla, mandando a sus oficiales reales del reino de Aragón que no permitan que se ejecute, hincando al parecer las razones que tiene para ello, y son, en primer lugar, que fue acordado entre ambos reyes que no se hiciere, y en segundo lugar, que los comerciantes castellanos se retraen de ir a Aragón de lo que resulta un grande menoscabo al derecho que pagan de tres dineros por libra para indemnizarlos a los que fueron damnificados. (En castellano)

1 h. fol.

*En el resumen aparece la fecha de 1387, pero en la copia del documento y en el margen superior izquierdo de éste, aparece 1383.

Fecha de la copia: 1803.12.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 121

Nº 2931

11.08, Génova (1)

Carta de Jorge Adurn, dux de Génova, al parecer a don Pedro IV de Aragón, diciéndole que ha sabido por su síndico que, S.M. ha proferido sentencia contra Rodrigo de Luna a favor del ciudadano genovés Pedro de Vulcambio, que fue patrón de la nave apresada por dicho Luna, pero le hace presente que con dicha sentencia, no se ha logrado entera satisfacción, y le indica que S.M. está obligado, en virtud de la paz y tregua, mayormente habiendo ido Luna con la nave y efectos, violentamente tomados, a los dominios del rey, y esto sabiéndolo S.M., por lo que concluye pidiendo entera satisfacción. (En latín)

1 h. fol.

(1) "Perteneiente, según su colocación, al reinado de don Pedro IV."

Fecha de la copia: 1803.08.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 122

Nº 2932

1393.01.21, Barcelona

Declaración que, interrogado por orden del Consejo Real, dio Guillermo Morey, sobre las hostilidades que en paz cometían los genoveses y en especial una galera y una galeota de Bonifacio, protegidas por el duque o dux de Génova que, pirateaban a los vasallos del rey, llevando la bandera de don Artal de Alagón, quien los toma a su sueldo en los mares de Cerdeña. (En lemosín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.05.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 123

Nº 2933

1394.09.05, Barcelona

Cédula del rey don Juan I de Aragón, por la cual concede a los concellers y prohombres de Barcelona, en atención a los daños que particularmente y en general han recibido de los genoveses y pisanos, la facultad de armar tres o cuatro naves, galeras u otros buques, para poner en ejecución los embargos y represalias ejercidas contra dichos extranjeros, también les permite que para el mando de dichos buques nombren los capitanes o patrones que quieran a quien otorgan igual jurisdicción a la que tienen y han acostumbrado tener los capitanes patrones u otros jefes de sus reales bajeles armados. (En latín)
2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.10.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 124

Nº 2934

1415.07.26, Valencia

Orden del rey don Fernando I de Aragón, al baile de la villa de Orihuela, manifestándole que por recurso de Sayn Alamín, embajador del rey de Granada, enviado poco hace por éste y otros asuntos, ha entendido que algunos vecinos de dicha villa, apresaron y atacaron piráticamente en el Estrecho de Gibraltar, una nave con 26 sarracenos y una sarracena, durante la tregua, y en consecuencia le manda que ponga al instante de manifiesto dichos sarracenos y demás efectos, y después vaya a informarle sobre lo que fuere de justicia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 125

Nº 2935

1415.07.26, Valencia

Orden del rey don Fernando I de Aragón al baile general de Valencia, manifestándole que Sayn Alamín, embajador del rey de Granada, le ha suplicado que se le restituya el moro Ali Adnafehuy, existente en poder de un converso de Játiva y fue apresado en el apresamiento de las tres barcas, verificado poco hace por los vasallos de S.M. durante la tregua, en consecuencia le manda que ponga de manifiesto dicho moro y haga justicia al embajador, breve, sumariamente y de plano, atendida la sola verdad del hecho. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 126

Nº 2936

1415.07.26, Valencia

Orden del rey don Fernando I de Aragón al baile general de Cataluña, manifestándole que por Sayn Alamín, embajador del rey de Granada, ha entendido que algunos vecinos de Barcelona, violando la tregua, apresaron en el Estrecho de Gibraltar una barca con 13 sarracenos, en consecuencia le manda que sin dilación ni excusa, remita a dichos moros al baile general de Valencia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 127

Nº 2937

1415.07. 26, Valencia

Orden del rey don Fernando I de Aragón al baile general de Valencia y al de Alicante, manifestándoles que Sayn Alamín, embajador del rey de Granada, le ha suplicado que se le entreguen 25 sarracenos vasallos de dicho Rey que, en tiempo de tregua, apresaron en el Estrecho de Gibraltar los vecinos de Alicante, y dos más que fueron apresados en el mismo paraje por Juan Pérez, vecino de la misma villa de Alicante; en consecuencia manda al baile de ésta que inmediatamente ponga de manifiesto los moros

existentes y vaya a informarles sobre la justicia de este asunto. Ordena también al baile general de Valencia, que ponga de manifiesto los que hubiere en dicha capital y que haga justicia al embajador, breve, sumariamente y de plano, atendida solamente la verdad del hecho. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 128

Nº 2938

1416.05.12, Génova

Carta de don Tomás de Campo Fregoso, dux de Génova, al rey de Aragón don Alfonso V, manifestándole el sentimiento de la noticia que ha llegado a sus oídos, de que el malvado Pedro Rey, atacó violentamente en los mares de Fagamosta¹ o Trípoli, una nave de S.M. de mucho valor, de cuya verdad, aunque no está cierto, ha querido escribirle, no obstante asegurándole, que por su lado conservara la tregua y favorecerá a los vasallos del Rey como a los mismos genoveses. Últimamente le dice que procederá a un digno castigo, que no está en el hombre impedir que entre muchos ciudadanos, haga algún inicu que perturbe el sosiego de los demás, y que sobre este asunto y otros, le envía sus embajadores, Alaono², Espínola³ y Cosme Tarigo. (En latín)

1 h. fol.

¹Debe ser Famagosta.

²En el texto en latín aparece Aloano.

³Podría tratarse de Federico Spínola.

Fecha de la copia: 1803.11.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 129

Nº 2939

1416.11.06, Sant Boi de Llobregat

Carta del rey don Alfonso V de Aragón al de Castilla don Juan II, diciéndole que ha entendido que la nave vizcaína armada, cuyo capitán es Pero Sánchez de Ferrera y patrón Oxoá ha tomado dos naves con cargamento de mucho valor de la ciudad de Barcelona y Valencia, hallándose dichas naves en el puerto de la villa de Alicante, y que interrogados dicho capitán y patrón por qué batían y apresaban dichos buques, respondieron para encubrir su atentado, que el rey de Aragón su padre era deudor a varios gentiles hombres de Castilla, en consecuencia le ruega que castigue dichos malhechores y mande restituir las naves con todos sus efectos. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 130

Nº 2940

1416.11.06, Sant Boi de Llobregat

Carta del rey don Alfonso V de Aragón a Juan de Velasco, camarero mayor del rey de Castilla, en que le dice que escribe a este soberano sobre las piraterías y daños hechos por el capitán y patrón de una nave de vizcaínos a dos naves de vasallos suyos, y que le incluye copia de la carta; en consecuencia le pide y ruega que haga con eficacia que según dicha carta se proceda en derecho. (En castellano) (1)

1 h. fol.

(1) "Iguales cartas escribió a Pedro Yáñez, alcalde oidor y reformador de la corte de Castilla, a Sancho Fernández de Medina, secretario del rey de Castilla y al arzobispo de Toledo."

Fecha de la copia: 1804.02.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 131

Nº 2941

1416.11.13, Martorell

Carta del rey don Alfonso V de Aragón al rey de Castilla don Juan II en que le dice que según ha entendido, Juan Pérez de la Randa y Juan de Ferrera, vizcaínos, tienen en el Estrecho de Gibraltar dos

barcas armadas e intentar insultar y apresar y han insultado y apresado a naves, bienes y mercaderías de algunos vasallos suyos, y que le han propuesto tomar una nave de catalanes procedente de Flandes con valor de cien mil libras, y que Pedro de Desmeñiega, da favor, consejo y ayuda a dichos malhechores y los acoge algunas veces en su lugar de Gibeleon* y en otros; en consecuencia le ruega que dichos malhechores sean castigados, de modo que sirva de ejemplo a los demás, y que mande bajo de graves penas que dicho Desmeñiega ni otros, no se atrevan a admitirlos y ayudarlos. (En castellano)

1 h. fol.

*Quizá se trate de Gibraltor en la provincia de Huelva.

Fecha de la copia: 1804.02.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 132

Nº 2942

1431.06.13, Barcelona

Carta del rey don Alfonso V de Aragón a los capitanes residentes por S.M. en Tarazona, participándoles entre otras cosas que las naves y galeras que tenían encerradas en el puerto de Marsella, las 4 naves de corsarios regresan ya con dichas 4 naves, y que el preboste de Pacas [sic] las trae, después de haber obtenido tregua con los súbditos del duque de Anjou. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 133

Nº 2943

1435.08.29

Noticia que se recibió en Barcelona en 29 de agosto de 1435, de que teniendo el rey don Alonso* V de Aragón, sitio puesto a la ciudad de Gaeta con una buena Armada, aprestaron otra los genoveses para socorrerla y habiéndolo sabido el rey, salió a darles la batalla en la que fue vencido y hecho prisionero con sus hermanos, el rey de Navarra y el infante don Enrique, y conducidos todos al castillo de Milán, por cuyo duque fueron muy bien tratados y regalados. (En lemosín)

1 h. fol.

* Debe ser Alfonso.

Fecha de la copia: 1804.02.24, Barcelona Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona.

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 134

Nº 2944

1435.11.01

Noticia de haber recibido los concellers de Barcelona carta del rey don Alfonso V de Aragón, participándoles que el duque de Milán le había restituido la libertad y que su hermano el rey de Navarra había salido ya para dicha ciudad de Barcelona. (En catalán)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.24, Barcelona Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona

AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 135

Nº 2945

1437.12.11. Camp Reyat del Casal de Juliano

Carta del rey don Alfonso V de Aragón a la reina doña María su mujer, en que le manifiesta que días pasados, su antiguo y buen servidor, Antonio de la Gonella, fue hecho capitán de la nave de Garro por la ciudad y universidad de Zaragoza de Sicilia, y que en la batalla que sus reales naves tuvieron con los genoveses, fue apresado, por cuyo motivo ha sufrido muchos daños y hecho muchos gastos en términos que ha tenido que vender y empeñar algunos bienes y joyas, y costearse él mismo su rescate, y que hasta ahora no ha podido obtener recompensa ni satisfacción alguna de dicha universidad, en consecuencia le ruega que la exhorte y mande que indemnice a dicho Gonella y le pague el rescate íntegro por ser conforme a justicia y razón. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.06.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 136

Nº 2946

1442.05.27

Relación del modo con que don Alfonso V de Aragón con sus valerosos catalanes ganó la ciudad de Nápoles en 27 de mayo de 1442, 17 años después de la toma de Marsella, cuya cadena del puerto rompió el incomparable marino catalán Juan de Cabrera. (En castellano)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.23, Barcelona Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 137

Nº 2947

1521.09.03, Barcelona

Provisión del arzobispo de Tarragona, don Pedro de Cardona, lugarteniente en el principado de Cataluña del emperador Carlos V en Alemania y I en Castilla y Aragón, por la que manda al vicegerente de gobernador general en dicho principado y condados de Rosellón y Cerdaña, a los vegueres, bailes, que detengan, secuestren y aseguren, las personas y bienes de los súbditos del rey de Francia a disposición de S.M. y hasta nueva providencia, respecto a que sin haber mediado declaración de guerra, ciertas galeras francesas que iban con la Armada del maestre de Rodas, apresaron la nave de don Ramón de Cardona, procedente de Cataluña, con grave perjuicio de los interesados e ignominia de la nación catalana. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.02.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 138

Nº 2948

1571.10.31

Noticia que se recibió en Barcelona a 31 de octubre de 1571 de la batalla que la Armada de la Santa Unión tuvo con la turca en los mares de Lepanto a 7 del mismo mes y de la señalada victoria que la combinada obtuvo habiendo apresado 180 o más galeras, echado muchas a pique, muerto 20.000 turcos, cautivado 5.000 y dado la libertad a 15.000 cristianos, con la particularidad que, de 40 galeras con fanal, y por consiguiente comandas, sólo se escapó una. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.04.21, Barcelona. Archivo Municipal de Barcelona.
AMN 0211 Ms.0364 / Art. 14 / Nº 139

ARTÍCULO 15º - Números 2949 a 3032

“Lonjas, consulados, cónsules, alcaides marítimos, y sus privilegios. Cónsules para países extranjeros, sus facultades, derechos y subordinación de los mercaderes a ellos.”

Nº 2949

1258.07.23, Barcelona

Venta que el rey don Jaime I de Aragón hizo a Felipe de Denia y Raimundo Arnaldo, de la lonja y consulado de Túnez, mandando a los catalanes existentes en dicha ciudad que respondan y tengan por cónsules a los dichos Felipe y Raimundo, y revocando al mismo tiempo la venta que de dichas cosas había hecho a Berenguer y Guillermo de Periliata. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 001

Nº 2950

1262.07.30, Montepesulano*

Carta real de don Jaime I de Aragón, por la que hace patente a todos generalmente, que otorga poder pleno y amplio a Ramón de Conques, que caso que de resultas del viaje que hace a Alejandría con cartas suyas para el soldán, obtuviere de aquel príncipe la concesión para el Rey y sus vasallos de lonja y franquicia en Alejandría, pueda dicho Conques en su real nombre, nombrar lonjero y cónsul, y establecer cuanto le pareciere útil. (En latín)

1 h. fol.

*Montpellier

Fecha de la copia: 1802.05.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 002

Nº 2951

1264.09.01, Barcelona.

Orden del rey don Jaime I de Aragón a los nobles, mercaderes y otros honrados hombres súbditos suyos residentes en Túnez, haciéndoles saber que ha vendido por un año, que deberá principiar el día de San Miguel inmediato la administración de la lonja y consulado de Túnez a Ramón Arnau, y en su consecuencia les manda que reconozcan por cónsul a Bartolomé Tolosa a quien dicho Arnau destina por cónsul, o a los que destinare en adelante. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 003

Nº 2952

1268.04.21, Valencia

Real provisión del rey don Jaime I de Aragón, por la cual concede a Berenguer de Riquers, a quien hace un establecimiento, pagando censo de la lonja de Bugía, la facultad de exigir de todos los cristianos que sin su real despacho, han administrado dicha lonja, los derechos que debía el percibir, ofreciéndole tener por firme y valedero cuanto hiciere para este efecto y mandando al mismo tiempo a todos sus súbditos que le den consejo y auxilio en el particular. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 004

Nº 2953

1271.01.11, Zaragoza

Concesión del rey don Jaime I de Aragón a Guillermo Galcerán, de la alcaldía de los cristianos vasallos de dicho rey, establecidos o que se establecieren en Tremecén, concediéndole jurisdicción civil y criminal sobre ellos, fueren nobles, mercaderes u otros cualesquier a quienes manda que le obedezcan y le declara el goce de los derechos que han disfrutado los demás alcaldes. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 005

Nº 2954

1273.08.20, Valencia

Venta que hizo el rey don Jaime I de Aragón a Hermangol* Andreu, mercader de Barcelona por 4 años del consulado de los catalanes de Bugía, con todos los derechos, acciones y emolumentos y extensión de terreno que señala, por precio de mil trescientos sueldos de reales valencianos cada año; va inserta también una orden del Rey a los dependientes del consulado, para que reconozcan por tal cónsul al citado Andreu. (En latín)

2 h. fol.

*Armengol

Fecha de la copia: 1799.03.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 006

Nº 2955

1273.08.20, Valencia

Real provisión del rey don Jaime I de Aragón, dirigida a los catalanes de Bugía de Constantina, por la cual, después de comunicarles la noticia de que ha vendido por 5 años el consulado y lonja de dicha ciudad a Armengol Andreu, revocando la concesión hecha a favor de Berenguer Reyner, les manda que tengan y reconozcan por cónsul al citado Andreu o a quien pusiere en su lugar, y le respondan en lo que deben responderle. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.12.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 007

Nº 2956

1274.08.17, Barcelona

Permiso que dio el rey don Jaime I de Aragón a Raimundo Ricart, destinado por el embajador a Túnez, para quitar y vender a otro la lonja y consulado de aquella ciudad, caso que el que lo toma y se lo había comprado a dicho Ricart, no le pagase el residuo del precio desde el día de San Miguel de septiembre inmediato a dos años. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.12.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 008

Nº 2957

S.f. (1)

Juramento de los cónsules de la bailía de Gavano, de valer y ayudar al consulado de Barcelona y de obedecer a los cónsules de dicha ciudad, guardando siempre la fidelidad al rey. (En latín) (2)

2 h. fol.

(1) "Pero perteneciente al reinado de don Jaime I de Aragón".

(2) "Según el índice del Real Archivo de la Corona de Aragón, se entiende de la bailía de la ciudad de Gaza, y pertenece este documento al rey don Jaime I de Aragón que falleció en 1276."

Fecha de la copia: 1799.02.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 009

Nº 2958

1279.05.24, Tarragona

Nombramiento del cónsul en Génova, expedido por el rey don Pedro III de Aragón, a favor de Pedro de Plasa, con la facultad de percibir un dinero, por libra de las mercaderías que sus súbditos transportaren a Génova, según lo cobran los cónsules de otras partes y todos los demás derechos que cobran los otros cónsules; sigue después una carta a los capitanes y común de Génova, rogándoles que al expresado cónsul, Pedro Plasa, le presten favor y auxilio. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 010

Nº 2959

1279.11.01, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón a los mercaderes, menestrales y otros súbditos suyos residentes en Túnez, mandándoles que reconozcan por cónsul suyo a Bernardo Roig, le obedezcan, y paguen los derechos acostumbrados. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 011

Nº 2960

1279.11.13, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón a los mercaderes, menestrales y otros súbditos, suyos residentes en Bugía, y desde Constantina hasta Argel, mandándoles que reconozcan por cónsul suyo a Ermengol¹ Andreu, le obedezcan y paguen todos los derechos correspondientes a aquel consulado, y manda también generalmente, que el que hubiere percibido algo de dichos derechos desde el tiempo que el Rey su padre² vendió al expresado Andreu dicho consulado, le rinda cuentas y se lo entregue inmediatamente. (En latín)

1 h. fol.

¹Armengol

²Jaime I de Aragón.

Fecha de la copia: 1802.09.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 012

Nº 2961

1280.05.17, Espinell

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Ermengol Andreu, cónsul catalán en Bugía, en que le dice que ha recibido la suya y enterado de su contenido, que le da las gracias y que le dé noticias de lo que acaeciére de nuevo en aquellas partes, tan a menudo como pueda. En cuanto al consulado de Túnez le dice que, desde que falleció Bernardo de Rubio, ni se lo han pedido, ni él se lo daría a nadie hasta saber su actual estado, sus mejoras y cuánto podrá sacar de él. Últimamente le dice que, interinamente lo regente, y que es su voluntad que original precio lo tenga él. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 013

Nº 2962

1281.08.04, Lérida

Carta orden del rey don Pedro III de Aragón, a los mercaderes de Barcelona, Lérida, Valencia y de otros lugares de sus dominios, residentes en Mompeller, por la cual, después de hacerles saber que los prohombres de Barcelona, han nombrado por cónsul de Mompeller a Ramón Alamany, les ordena y manda, que los tengan y reconozcan por tal cónsul y le obedezcan. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 014

Nº 2963

1281.08.04, Lérida

Carta real por la que don Pedro III de Aragón loa y confirma el nombramiento de cónsul de los catalanes en la villa de Mompeller, hecho por los prohombres de Barcelona, en la persona de Ramón Alamany, dándole la facultad de hacer, ordenar y procurar cuanto fuere útil a los mercaderes de sus dominios, y de cobrar de sus mercaderías lo determinado por dichos prohombres, o lo que determinaren, celando que no se cobren de dichos mercaderes lleridás*, indebidas ni nuevas exacciones. (En latín)

1 h. fol.

* Leridanos.

Fecha de la copia: 1802.08.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 015

Nº 2964

1282.02.28, Barcelona

Nombramiento por 6 años de cónsul de los catalanes y aragoneses, en la ciudad y reino de Sevilla, expedido por el infante don Alfonso, lugarteniente del rey don Pedro III de Aragón, a favor de Pascasio Vivet, con las mismas facultades que los otros cónsules de las naciones. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 016

Nº 2965

1283.11.30, Valencia

Orden por la que haciendo saber el rey don Pedro III de Aragón a los concellers establecidos en el reino de Sicilia, que ha determinado que Lope Guindoni sea guardián de los puertos de Sicilia junto con Romeo de Portella, que ya ejerce dicho empleo, les ordena y manda que lo tengan por tal guardián y lo auxilien. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Este extracto pertenece al Artículo 17."

Fecha de la copia: 1802.04.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 017

Nº 2966

1283.11.30, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Romeo de Portella, guardián de los puertos de la isla y reino de Sicilia, haciéndole saber que ha determinado que, Lope Guindoni sea guardián junto con él de los puertos de la expresada isla y reino, en consecuencia le manda que lo reconozcan por tal guardián y le permita ejercer dicho empleo. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Este extracto pertenece al Artículo 17."

Fecha de la copia: 1802.04.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 018

Nº 2967

1283.01.05, Barcelona

Gracia que concede el rey don Pedro III de Aragón a los cónsules y prohombres del mar de la ciudad de Valencia, de poder construir en aquel grao, una barraca para poder custodiar los útiles para la reparación de las galeras, leños y barcas que aportaren en dicho grao. Les concede también que tanto, para la construcción de dicha barraca, como para la composición de dicha barraca, como de la palanca

del Guadalaviar, y otros gastos conducentes a su real servicio y de la ciudad de Valencia y de toda la gente de mar, puedan juntar caudales con consentimiento y voluntad de los mismos hombres de mar. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 019

Nº 2968

1284.12.09, Albarracín

Real provisión de don Pedro III de Aragón por la que concede a los cónsules del mar de Valencia, a los prohombres y universidad de dicha ciudad, que anualmente, cuando elijan y creen los cónsules del mar de dicha ciudad, se elija y nombre por su real persona o por el procurador del reino de Valencia, en su ausencia, un hombre bueno experto en el arte de la mar que, decida en su real nombre, de los procesos y sentencias de los mismos cónsules según costumbre y uso de mar, nombrando desde luego para que sirva este año a Jaime de Vic. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 020

Nº 2969

1284.12.11, Barcelona

Orden general del infante don Alfonso, lugarteniente del rey don Pedro III de Aragón, a todos los oficiales y súbditos de dicho rey, mandándoles que den consejo y auxilio a Ramón de San Juliá y a Bernardo Ramón, comandantes de un leño que ha hecho armar en Barcelona, para buscar y ahuyentar a un leño armado de piratas que sobre el cabo de Creus atacó a unas barcas de Barcelona, yendo a Colibre*. (En latín) (1)

1 h. fol.

*Colliure

(1) "Este documento pertenece al Artículo 20."

Fecha de la copia: 1801.02.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 021

Nº 2970

1285.06.05, Coll de Panissars

Real provisión de don Pedro III de Aragón por la cual después de manifestar a su alcalde y procurador en Túnez que, a ruego de los moros tunecinos, ha concedido al judío Salomón Abenzahit, que tenga la mitad en la venta que hará de los réditos y derechos reales de la lonja de Túnez de este presente año y siguiente, pagando la mitad del precio, le ordena y manda que no le impida el percibir dicha mitad. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 022

Nº 2971

1285.10.26, Barcelona

Nombramiento de cónsul de los catalanes y sicilianos residentes en Túnez, expedido por el rey don Pedro III de Aragón a favor de Ferrer Mayol, concediéndole la jurisdicción civil y criminal y las mismas facultades que han acostumbrado tener los cónsules anteriores, debiendo percibir y reservar para el rey, los derechos correspondientes a dicho consulado y lonjas y pudiendo subsistir en su lugar cualesquiera otras personas idóneas y de probidad. En cuanto a su goce le dice el rey, que le señalará el que le pareciere. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

Nº 2972

1285.10.26, Barcelona

Orden del rey de Aragón don Pedro III, por la cual después de hacer saber a los mercaderes y otros sicilianos residentes en Túnez, que ha encargado el consulado y lonja de los catalanes en aquella ciudad con facultad de ejercerlo por sí o por un substituto, a Ferrer Mayol, y también la jurisdicción civil y criminal; les manda que lo reconozcan por tal cónsul y le obedezcan y respondan en cuanto ha sido costumbre obedecer y responder a los demás cónsules de los catalanes en aquel paraje. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden pasó a los mercaderes y otras gentes de Cataluña y Aragón, residentes en Túnez."

Fecha de la copia: 1801.05.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 024

Nº 2973

1285.10.26, Barcelona

Orden del rey don Pedro III de Aragón a los cónsules de las lonjas de sus reinos y de Sicilia en Túnez, mandándoles que rindan cuentas de los derechos de dichas lonjas que han percibido, y entreguen lo que le corresponde a él, a Ferrer Mayol, a quien le ha encargado el consulado de las mencionadas lonjas. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 025

Nº 2974

1287.10.12, Alagón

Carta real por la cual concede el rey don Alfonso III de Aragón a Bernardo Segalars, la lonja y consulado de Túnez durante su real beneplácito, debiendo percibir y recaudar en nombre del rey, todos los derechos, según lo han acostumbrado los que anteriormente han tenido este empleo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 026

Nº 2975

1287.10.12, Alagón

Noticia registrada en el Registro 9, Alf. 2 de 1283 al 1285 y de 1286 a 1288, hoja 14 vuelto: de haberse mandado a Pedro Cabrit, que tenía a su cargo la lonja de Túnez, y a cualquiera que haya percibido derechos por razón de la misma, que respondan de todo ello en nombre de S.M. a Bernardo Segalars. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 027

Nº 2976

1287.02.02, Zaragoza

Facultad que concede el rey don Alfonso III de Aragón a Guillermo Llobet, de nombrar cónsules para las ciudades de Málaga y Almería, a los sujetos que le pareciere, caso de concluirse el negocio, por el cual lo enviaba al rey de Granada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 028

Nº 2977

1289.01.08, Alcolea

Nombramiento de cónsul en todos los dominios del rey de Granada, expedido por el rey don Alfonso III de Aragón, a solicitud de aquel príncipe moro, a favor de Guillermo Surrador, que ya lo era en Almería. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 029

Nº 2978

1290.06.10, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón al conde Guido, potestad y capitán general de la guerra, y al Consejo y común de Pisa, rogándoles que tengan o reconozcan y hagan tener y reconocer a Opithon por cónsul de los catalanes en Pisa, por haberlo ellos elegido por tal, con su aprobación, de lo que les quedará muy agradecido. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 030

Nº 2979

1290.06.10, Barcelona

Despacho del cónsul de los catalanes en Pisa, expedido por el rey de Aragón don Alfonso III, a favor de Hugo Xuleto, aprobando y confirmando la elección que del mismo sujeto habían hecho los catalanes existentes en aquella ciudad. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 031

Nº 2980

1290.08.23

Nombramiento de cónsul de Túnez que, en remuneración de los servicios que ha hecho a su padre el rey don Pedro III y continuamente le hace a él, expide el rey don Alfonso III de Aragón a favor de Guillermo Faba, encargándole al mismo tiempo la lonja de allí y declarándole los mismos derechos que han disfrutado sus antecesores en el consulado. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 032

Nº 2981

1290.08.23

Noticia registrada de haberse mandado a Pedro Cabrit o a cualquier otro, que regentare el consulado de Túnez y a los demás residentes allí, de la dominación aragonesa, que reconozcan por cónsul de Túnez a Guillermo Faba, y le obedezcan, como en tiempos pasados ha sido costumbre practicar con los otros cónsules. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 033

Nº 2982

1291.12.15, Calatayud

Despacho del rey don Jaime II de Aragón, por el cual concede de nuevo el consulado y lonja de los catalanes en Túnez a Guillermo Fave, en atención a su constante adhesión a su padre el rey don Pedro y

otros predecesores suyos, y en consideración también a que el rey don Alfonso III su hermano, le había hecho esta gracia. Le concede el Rey todos los derechos que han disfrutado los cónsules antecesores pero con la obligación de pagarle anualmente el día de San Miguel, 40 doblas de oro fino y peso antiguo (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Cada dobla de oro en aquel tiempo valía 20 sueldos barceloneses de terno: véase Campillo de Disquisitione Aere Cristiano pag. 342."

Fecha de la copia: 1801.01.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 034

Nº 2983

1291.12.16, Calatayud

Despacho del rey don Jaime II de Aragón, revocando la concesión del consulado y lonja de los catalanes de Túnez, que había concedido a Cerbiano de Riera, por haberlo otorgado de nuevo a Guillermo Fave a solicitud de Pedro Sacosta, juez de la corte y de otros amigos de dicho Fave. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 035

Nº 2984

1294.05.04, Barcelona

Despacho real por el que el rey don Jaime II de Aragón, concede por los buenos informes que le han dado el consulado, lonja y recaudación de derechos de los catalanes en Túnez a Guillermo de San Feliú y a Ramón Arnaldo, con la obligación de ejercer dicho encargo uno de los dos, con todos los derechos y emolumentos que han disfrutado sus antecesores, por el tiempo de 3 años, y pasados éstos, mientras durase su real beneplácito. Confiesa el Rey haber recibido de ellos 180 doblas mirias de oro fino, correspondientes a los dos años últimos de los tres, y al que ejerza dicho empleo, le impone la obligación de pagar 60 doblas de la misma moneda al fin del primer año, y extinguidos los tres, 80 anualmente, mientras subsistiere dicho empleo. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 036

Nº 2985

1294.05.12, Barcelona

Orden del rey don Jaime II de Aragón a Guillermo Faba, encargo en Túnez del consulado y lonja de los catalanes para que cese en dicho encargo por haberlos conferido a Ramón Arnaldo y a Guillermo de San Feliú, con todos los derechos correspondientes como es deber por sus despachos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 037

Nº 2986

1294.05.12, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón al almojarife de la aduana de los sarracenos de Túnez, por la que le participa que ha vendido por cierto tiempo, y extinguido éste durante su beneplácito, el consulado y encargo de la lonja y recaudación de derechos de los catalanes de Túnez a Ramón Arnaldo y Guillermo de San Feliú, y le ruega que a ambos o a cualquiera de los dos, los auxilie y aconseje, siempre y cuando fuere requerido. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 038

Nº 2987

1295.01.11, Lérida

Nombramiento de cónsul de los catalanes y otros súbditos del rey de Aragón en Pisa y su distrito, expedido por don Jaime II de Aragón a favor del pisano Bartolomé de Sismundis, para mientras dure su vida, y proceda bien y legalmente en el encargo. Le recomienda el Rey sus vasallos, y le advierte que les defienda sus derechos y haga que no sufran injuria de nadie. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 039

Nº 2988

1296.04.05, Roma

Nombramiento de cónsul de los catalanes y demás vasallos suyos en Nápoles, que hizo hallándose en Roma, el rey don Jaime II de Aragón, a favor del vecino de Pisa, Bernardo de Campo. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Según las palabras del documento éste, fue el primer cónsul que tuvieron en Nápoles los catalanes."

Fecha de la copia: 1799.12.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 040

Nº 2989

1296.04.12, Valencia

Real provisión de don Jaime II de Aragón, por la cual manda a sus vasallos residentes en los dominios del rey de Tremecén, que obedezcan a Rodrigo Sánchez respecto de haberlo él nombrado alcalde y jefe de los cristianos, súbditos suyos, en dichos dominios. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 041

Nº 2990

1296.04.12, Valencia

Carta del rey don Jaime II de Aragón al rey de Tremecén, Abusahet, recomendándole la persona de Rodrigo Sánchez de Vergais, a quien dice que lo ha hecho alcaide y jefe de los cristianos vasallos suyos residentes en sus dominios, y le ruega que haga que dichos vasallos suyos lo tengan y obedezcan como a tal alcaide y jefe. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 042

Nº 2991

1296.01.01, Marina de Pisa

Nombramiento de cónsul en Pisa de los catalanes y demás súbditos del rey de Aragón, que expidió don Jaime II, hallándose en dicha ciudad de Pisa, a favor de Simón Ausorto*, concediéndole al mismo tiempo el salario y derechos que han disfrutado los demás cónsules y mandando a sus vasallos que lo reconozcan por tal y le obedezcan. (En latín)

1 h. fol.

*En el texto en latín aparece Aulotti.

Fecha de la copia: 1799.12.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 043

Nº 2992

1297.05.05, Barcelona

Nombramiento de alcaide del castillo de Cartagena, expedido por el rey don Jaime II de Aragón, a favor de Rodrigo de Bizcarra. Le consigna el Rey en el mismo despacho para custodia y defensa de dicho castillo, 60 hombres, 10 caballos armados y 10 de los otros, con la advertencia de que en caso de salir Bizcarra lo sigan 20 hombres, quedando los demás para custodia del fuerte; debiendo disfrutar la expresada gente, el mismo estipendio pagado por el rey, que disfruta la de los demás alcaides de los castillos del reino de Murcia. Y manda el Rey a los vecinos del lugar de Cartagena que tengan a Bizcarra por tal alcaide del castillo y le obedezcan en todo como deben y están obligados. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 044

Nº 2993

1301.01.15, Valencia

Nombramiento de cónsul de los catalanes y otras gentes de la dominación aragonesa en Pisa y Callari*, expedido por el rey don Jaime II de Aragón, a favor de Burdo de Campo; por este despacho concede el Rey a Campo el conocimiento de todas las causas que se suscitaren entre dichos vasallos suyos mandando a éstos que cumplan y obedezcan sus preceptos, y le da facultad de percibir los derechos que debidamente han cobrado sus antecesores. (En latín)

2 h. fol.

*Cagliari, Caller.

Fecha de la copia: 1801.01.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 045

Nº 2994

1301.01.18, Valencia

Nombramiento de cónsul de los catalanes y otras gentes de la dominación aragonesa en Nápoles, expedido por el rey don Jaime II de Aragón, a favor de Vanno de Viridi por hallarse vacante dicho consulado con motivo de haber pasado al de Pisa y Callari*, Burdo de Campo, que lo obtenía. Por este despacho concede el Rey a Viridi el conocimiento de todas las causas que se suscitaren entre sus vasallos, a quienes manda que le obedezcan, y le da facultad de exigir y cobrar los derechos que debidamente han percibido sus antecesores. (En latín)

2 h. fol.

*Cagliari, Caller.

Fecha de la copia: 1801.01.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 046

Nº 2995

1302.05.17, Zaragoza

Nombramiento de cónsul de los catalanes y otras gentes de la dominación aragonesa en Bugía, expedido por el rey don Jaime II de Aragón, a favor de Bernardo de Soler, en remuneración de los gratos servicios que le ha hecho, concediéndole el conocimiento de todas las causas que se suscitaren entre dichos vasallos suyos, a quienes manda que le obedezcan, y otorgándole facultad de exigir de ellos los derechos que con justicia han percibido los cónsules anteriores. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 047

Nº 2996

1303.03.02, Calatayud

Nombramiento de cónsul de los catalanes y otras gentes sujetas a la dominación aragonesa en Pisa y Callari*, expedido por el rey don Jaime II de Aragón, a favor de Putxo Lanfretdutxo. Declarándole el Rey

la facultad de conocer de las causas que se suscitaren allí, entre sus vasallos, y el salario y derechos que debidamente han disfrutado sus antecesores. (En latín)

2 h. fol.

*Cagliari, Caller.

Fecha de la copia: 1801.03.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 048

Nº 2997

1303.03.02, Calatayud

Carta del rey don Jaime II de Aragón al potestad, capitán y ancianos del pueblo y común de Pisa, haciéndoles saber que ha nombrado a Putxo de Lamfredutxo, por cónsul de los catalanes y otros vasallos suyos en Pisa y castillo de Callari*, según consta en su real despacho que verán. En consecuencia les ruega que, recibiendo y admitiendo por tal cónsul al expresado Putxo, le auxilien y favorezcan por consideración a su amistad, siempre y cuando lo necesitare. (En latín) (1)

1 h. fol.

*Cagliari, Caller.

(1) "Semejante carta escribió a los castellanos de Callari."

Fecha de la copia: 1801.03.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 049

Nº 2998

1305.06.07, Barcelona

Nombramiento de alcaide, prepósito y capitán de los nobles y demás gentes de guerra, que tiene el rey de Aragón al servicio de Abenjacob, emperador de Marruecos, expedido a favor de Guillermo de Puig-Alto. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 050

Nº 2999

1306.10.16, Tarragona

Real despacho de don Jaime II de Aragón por el cual declara que, por la comisión que ha dado a Berenguer, capitán del consulado de Sevilla, no deba entenderse perjudicado el privilegio que su ilustre abuelo el rey don Jaime, concedió a la ciudad de Barcelona, de poder elegir y poner cónsules en las regiones ultramarinas, en Romania y en cualquier otra parte donde concurren naves y leños de Barcelona, antes bien quiere que el citado privilegio permanezca en fuerza y vigor. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 051

Nº 3000

1307.04.24, Montealbo

Privilegio que concede el rey don Jaime II de Aragón a Pedro Busot, cónsul de sus vasallos en Túnez, de poder nombrar a uno que haga de notario público en aquel paraje, en cuanto ocurra entre dichos vasallos suyos, con facultad de poder formar testamentos y cualesquier otras escrituras públicas, perpetuamente valdrán con la circunstancia de que el nombrado preste, en poder del mismo cónsul, juramento de que procederá bien y lealmente en el oficio. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 052

Nº 3001

1313.07.29, Orte Quart

Real provisión de don Jaime II de Aragón por la que en el concepto de que envía a Túnez a Guillermo Oulomar por ciertos asuntos, manda al cónsul de los catalanes de aquella ciudad y a los patrones de naves y otras justas, a cuyas manos llegare la presente, que den crédito a lo que dicho enviado les dijere y lo pongan en ejecución. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "El objeto de la misión de Oulomar a Túnez, era renovar la paz con aquel príncipe africano, que él mismo había pedido al rey de Aragón."

Fecha de la copia: 1802.06.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 053

Nº 3002

1321.12.10, Dertuse*

Carta real por la que don Jaime II de Aragón concede a los concellers, prohombres y universidad de Barcelona, la facultad perpetua de poner uno o más cónsules en los lugares que bien les pareciere del reino de Cerdeña y Córcega y también removerlos a su arbitrio, cuyos cónsules podrán conocer de todas las causas civiles que se suscitaren entre patrones de embarcaciones, marineros y mercaderes, debiéndolas sentenciar, consultando a los mercaderes y navegantes catalanes que allí se hallaren. (En latín)

1 h. fol.

*Tortosa.

Fecha de la copia: 1803.08.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 054

Nº 3003

1323.07.27, Barcelona

Despacho del rey don Jaime II de Aragón, confiriendo a Guillermo de Soler por los servicios que le ha hecho a él, y a su hijo el infante don Ramón Berenguer, la futura de su padre, del consulado de Bugía que obtiene. Mandando que, después del fallecimiento de dicho su padre, lo reconozcan por tal cónsul y le obedezcan. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 055

Nº 3004

1323.08.01, Barcelona

Nombramiento de cónsul de Túnez de los catalanes y otras gentes de la dominación aragonesa, expedido por el rey don Jaime II de Aragón, a favor de Francisco Daurats. Le concede por el mismo despacho, a más del consulado, la lonja, tiendas y casas con todas las pertenencias, debiendo pagar a S.M. 500 doblas mirias. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 056

Nº 3005

1323.12.24, Barcelona

Noticia del testimonio que dio Pedro de Terrer, de que el rey don Jaime II de Aragón, dio la futura del consulado de Túnez a Arnaldo Meseguer o a su hijo, según dispusiere el padre, para después de la muerte de Francisco Daurats que lo obtenía. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 057

Nº 3006

1327.09.16, Barcelona

Carta de los concellers y prohombres de la ciudad de Barcelona, al infante don Alfonso, primogénito del rey don Jaime II, en que le dicen que, respecto de que Guillermo Oliver, que ha sido mucho tiempo cónsul de los catalanes en Cerdeña, ha hecho dimisión del consulado, han nombrado para que le suceda, a Ramón Nágera, en virtud del privilegio del Rey que tienen para ello, confirmado por él. En consecuencia le suplican que a los oficiales suyos, establecidos en aquella isla, dirija la orden en los términos que lo ha hecho el Rey con los reales, cuya copia le insertan. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.31, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 058

Nº 3007

1343.07.20, Gerona

Nombramiento de cónsul de los catalanes y demás gentes de la dominación aragonesa existentes en Túnez, cuyo empleo se hallaba vacante, por muerte de Bonanato de Pedra, expedido por el rey don Pedro IV de Aragón, a favor de Bernardo* Roure, a quien encarga guarde justicia entre los suyos y dé a cada uno lo que le corresponda de derecho. (En latín)

1h. fol.

*En el texto en latín dice Arnaldo.

Fecha de la copia: 1803.05.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 059

Nº 3008

1343.09.09, Barcelona

Nombramiento perpetuo de cónsul de Túnez y su distrito, expedido por el rey don Pedro IV de Aragón, a favor de Mateo Besanta, con facultad de sustituir otro u otros en su lugar y removerlos cuando le pareciere, mandando a los patrones de naves, mercaderes que, en lo perteneciente a dicho consulado, lo obedezcan y satisfagan el salario y derechos acostumbrados. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 060

Nº 3009

1344.08.11, Barcelona

Real carta por la que don Pedro IV de Aragón manda a los mercaderes, patrones y demás súbditos suyos que se hallaren en Nápoles o en su territorio que, tengan y obedezcan por su cónsul a Bernardo Mercader, nombrado por los concellers de la ciudad de Barcelona, en virtud de privilegios concedidos por sus antecesores y confirmados por él mismo. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 061

Nº 3010

1344.09.22, Barcelona

Nombramiento de cónsul de los catalanes y demás súbditos del rey de Aragón, que se hallaren en Túnez, expedido por el rey don Pedro IV, a favor de Juan Vall, revocando y anulando el que expidió a favor de Mateo Besanta. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 062

Nº 3011

1363.06.25, Tarragona

Real provisión por la que el rey don Pedro IV de Aragón, a solicitud de los concellers y prohombres de Barcelona, quienes en virtud de privilegio concedido por el rey don Jaime, tienen la prerrogativa de poner cónsul en Génova y otros lugares, que lo sea de todos los súbditos de la dominación aragonesa; ordena y manda a los jurados y prohombres de Mallorca, que remuevan el que ellos han puesto en dicha ciudad de Génova en perjuicio de los derechos de los expresados concellers y que si tuviesen razones en qué fundar su derecho, comparezcan por sí o por procurador dentro de 10 días de la presentación de la presente en Tarragona, donde reside el Consejo Real. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.04.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 063

Nº 3012

1363.07.03, Barcelona

Real provisión de don Pedro IV de Aragón, dimanada de recurso que le hizo Bernardo Cestany, cónsul del castillo de Callari*, respecto a que hallándose libres, por privilegio, los habitantes de aquella población, de pagarle derecho alguno, contraen sociedades con patrones de naves y mercaderes extraños con notorio perjuicio suyo, por cuyo motivo manda el Rey al gobernador y veguer de Callari que, respecto a que el derecho perteneciente al cónsul, procede de que éste defiende a los patrones y mercaderes, los dirige y decide las controversias civiles que se suscitan entre ellos, obliguen a aquellos naturales a pagarle lo que fuere razón y justicia. (En latín)

1 h. fol.

* Cagliari, Caller.

Fecha de la copia: 1803.04.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 064

Nº 3013

1364.12.06, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón, al dux de Génova, pidiéndole, que no obstante que le rogó que reconociese por cónsul de los mercaderes mallorquines a Damián Braguer, no reconozca sino a Pedro Menestarco, respecto a que no tuvo presente el privilegio concedido por los reyes sus antecesores, a los concellers y prohombres de Barcelona, de nombrar cónsul para los catalanes y otros súbditos suyos, tanto en Génova como en las demás partes del mundo, cuyos concellers y prohombres, han elegido por cónsul al expresado Menestarco. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.06.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 065

Nº 3014

1376.02.16, Barcelona

Real privilegio de don Pedro IV de Aragón por el concede a los castellanos y demás súbditos del rey de Castilla, a instancia de algunos patrones de embarcaciones y mercaderes de aquella nación, que se ponga en Mallorca un cónsul, que se llame cónsul de los castellanos, como lo tienen varias otras naciones. En consecuencia a solicitud de los mismos, nombra por tal cónsul de los castellanos en Mallorca a Pedro Fernández de Alcañiz, en los mismos términos que lo son el cónsul genovés y veneciano, y con el goce del sueldo que tuviese a bien señalarle el expresado rey de Castilla. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.04.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 066

Nº 3015

1380.03.14, Barcelona

Real provisión por la que el rey don Pedro IV de Aragón en consideración a la grandeza, riquezas y confluencia de mercaderes de la ciudad de Barcelona, permite a sus concellers y prohombres, construir una lonja y los cubiertos, para tener los granos fuera de la inclemencia de los tiempos, en la que puedan los cónsules del mar tener su tribunal, y los comerciantes sus contrataciones, concediendo al mismo tiempo facultad a los expresados concellers y prohombres, de establecer para dicha obra, impuestos sobre las mercaderías. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.08.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 067

Nº 3016

1384.03.16, Pisa

Carta que de Pisa escribe Pedro Sariba, al rey don Pedro IV de Aragón, en la que le hace memoria de otra que le escribió, participándole cómo, por muerte de aquel cónsul, los mercaderes catalanes y patrones de naves existentes allí, habían nombrado por cónsul a Girando Gambacurta, hermano de Pedro Gambacurta, capitán y señor de Pisa, y que se le había suplicado que se dignase expedir el real despacho o nombramiento al efecto. En ésta le insta de nuevo lo mismo y le recuerda también que le conviene a él y a sus vasallos, tener guerra con los genoveses, porque se van apoderando de Cerdeña, y le dice que, teniendo a su favor el común de Pisa, tendrá en sus manos una llave de Génova y dos de toda la Toscana. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.01.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 068

Nº 3017

1394.04.22, Manises

Privilegio que concede el rey de Aragón don Juan I, a los cónsules del mar de Barcelona, de juntarse y congregarse con los comerciantes de dicha ciudad y elegir un cierto número de ellos que conozcan de los asuntos marítimos y mercantiles, a una con dichos cónsules que defiendan y conserven el arte mercantil y puedan establecer derechos e impuestos sobre las mercaderías y embarcaciones nacionales. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 069

Nº 3018

1394.07.14, Barcelona

Carta real por la que don Juan I de Aragón amplía el privilegio que en 22 de abril del mismo año, concedió a los cónsules del mar de Barcelona, dándoles la facultad que por aquél, les negaba de establecer derecho e impuestos sobre las mercaderías y embarcaciones extranjeras de acuerdo con los comerciantes nombrados para defender el arte mercantil, o sea contratación marítima. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 070

Nº 3019

1398.02.09, Zaragoza

Decisión del rey don Martín de Aragón declarando que, la causa pendiente entre Salvador Gelat, patrón de nave, y los porcioneros de ella, pertenece a los cónsules del mar de Barcelona, siendo cierto que el veguer les había remitido la causa por pertenecer a ellos. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.01.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 071

Nº 3020

1398.07.02, Zaragoza

Real provisión del rey don Martín de Aragón, con motivo de haberse quejado los cónsules del mar de Barcelona, de los cónsules del mar de Perpiñán, de resultas de cierta gracia que éstos obtuvieron de dicho don Martín en 20 de septiembre del año anterior, para que pudieran invertir en su lonja 4.000 florines de oro de los impuestos por ellos, establecidos a tenor de la provisión del rey don Juan su hermano, expedida en 20 de noviembre de 1394, por cuyo motivo cita el Rey a dichos cónsules de Perpiñán, para que dentro del término de 15, comparezcan por sí o por 3ª persona a su Real Chancillería, para responder o contestar a dicha querella hasta sentencia definitiva, en el concepto de que si no compareciesen, se procederá a ella igualmente. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.12.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 072

Nº 3021

1398.12.03, Zaragoza

Orden del rey don Martín de Aragón a los cónsules del mar de la ciudad de Barcelona, y a todos los colectores, recibidores, distribuidores y administradores de los derechos y emolumentos impuestos para la manutención de la galera nombrada la "Almoyna", muchas veces armada contra los sarracenos en la referida ciudad, mandándoles que, respecto a que ya no se piensa en volverla a armar, entreguen todo el dinero que les haya sobrado y los efectos y créditos pertenecientes a dicha galera, a Pedro Sabadía, arquitecto de la lonja de los mercaderes de Barcelona, para que los invierta en la misma obra, por ser puesto en razón que, lo que se ha recogido del público, se expendan en obras públicas. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 073

Nº 3022

1398.11.29, Zaragoza

Real carta de don Martín de Aragón por la que aprueba y ratifica la elección y nombramiento de cónsul de Pisa y su distrito que, en 20 de abril pasado, habían hecho los concellers de Barcelona, de la persona de Juan Assopardo, en virtud de la facultad de nombrar cónsules que les concedió el rey don Jaime, en 6 de agosto de 1268. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 074

Nº 3023

1409.04.22, Barcelona

Pragmática sanción por la que el rey don Martín de Aragón, derogando otra suya de 20 de octubre de 1405, manda que las causas de restitución in íntegrum sobre asuntos mercantiles, pertenezcan privativamente a los cónsules del mar de Barcelona, y que sobre ciertos puntos no se admitan apelaciones a su real persona y Audiencia, de las sentencias pronunciadas por dichos cónsules y juez de apelaciones, y que las que se admitan, se terminen dentro de 8 ó 15 días, según la calidad de las causas, y que el que se apelare y perdiere la causa, sea condenado en un trestanto*, de lo que importase la apelación, de lo que pertenecerá una parte al fisco y las dos restantes a la otra parte litigante. (En latín)

4 h. fol.

* Cantidad triplicada.

Fecha de la copia: 1802.12.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 075

Nº 3024

1409.05.13, Barcelona

Real cédula por la que el rey don Martín de Aragón, manda guardar y cumplir inviolablemente, el privilegio recientemente por él concedido, a los cónsules del mar de Barcelona, relativo a las restituciones in íntegrum y a los recursos hechos a su Real Audiencia (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "El Privilegio del que habla aquí el rey, es seguramente el que concedió a los cónsules del mar de la ciudad de Barcelona, en 22 de abril de 1409, que queda copiado."

Fecha de la copia: 1802.12.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 076

Nº 3025

1444.02.10, Capro nostro novo Napolis*

Nombramiento de cónsul del reino de Chipre por lo correspondiente a S.M. expedido por el rey don Alfonso V de Aragón a favor de Francisco Boixols con jurisdicción civil sobre todos los vasallos del Rey que se hallaren en dicho reino, y con las mismas obvenções, derechos y salarios que sus antecesores, dándole a más, facultad, por los muchos graves negocios en que se halla ocupado, de poder subsistir otro en lugar suyo. (En latín)

1 h. fol.

* Isla de Capri

Fecha de la copia: 1803.11.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 077

Nº 3026

1444.02.25, Capro novo civitatis Neapolis*

Nombramiento de guardián del puerto y atarazana de Ibiza, expedido por el rey don Alonso V de Aragón, a favor de Nicolás Andreu, señalándose los sueldos y emolumentos acostumbrados; encargándole el cuidado de que se eche fuera del puerto la arena, y autorizándole para que obligue a los que tienen barcas a asistir a la carga de las embarcaciones, los días y horas que él señalare. (En latín) (1)

1 h. fol.

* Isla de Capri

(1) "Este documento pertenece al Artículo 17."

Fecha de la copia: 1803.11.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 078

Nº 3027

1459.01.12, Molendinorum Regalium de Lupricato*

Real privilegio por el cual con motivo de un empréstito que el consulado y lonja de Barcelona hace al rey don Juan II de Aragón para ocurrir a las urgencias de su Real Corona, loa, aprueba y ratifica, el que su predecesor y hermano don Alfonso V les concedió en 20 de agosto de 1453, relativo a hacerse la paz con el soldán de Babilonia y establecer el consulado de Alejandría, a que los ciudadanos de Barcelona sean libres de pagar lleudas en Colibre** y Cadaqués y otras partes, al libre ejercicio de la jurisdicción del consulado del mar de dicha ciudad. (En latín)

10 h. fol.

* Molins de Rey

** Colliure

Fecha de la copia: 1803.01.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 079

Nº 3028

1460.07.07, Barcelona

Real cédula de don Juan II de Aragón por la que, a solicitud de Francisco Pallarés y Gaspar Muntmany, cónsules del mar de Barcelona, de los prohombres, mercaderes y defensores del arte mercantil,

confirma los privilegios concedidos a dichos cónsules por los reyes don Martín y don Alfonso V, relativos al conocimiento de causas marítimas, con motivo de ciertos servicios pecuniarios que le expresan para subvenir a los gastos de la Armada de galeras, destinadas a la defensa del reino de Sicilia. (En latín)

5 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.01.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 080

Nº 3029

1510.05.17, Montissony*

Privilegio del rey don Fernando II de Aragón, por el que queriendo conservar a los cónsules del mar de Barcelona, defensores del comercio y demás dependientes de la lonja, en las facultades y fueros concedidos por sus ilustres antecesores, los recibe a todos bajo de su real protección, salvaguardia e inmunidad, imponiendo la pena de 10.000 florines de oro al que les hiciere violencia, ofensa o injuria alguna. Y para que ésta, su real determinación, llegue a noticia de todos, generalmente manda que se publique por los lugares acostumbrados de Barcelona, y que se coloquen en el tribunal del consulado, estandartes e insignias reales. (En latín)

2 h. fol.

*Monzón

Fecha de la copia: 1803.01.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 081

Nº 3030

1510.05.17, Montissoni*

Cédula del rey don Fernando II de Aragón, concediendo al tribunal del Consulado del Mar de Barcelona y al juez de apelaciones, ciertos capítulos contenidos en una representación que le hicieron los cónsules dirigidos a la más pronta y expedita conclusión de las causas mercantiles, a evitar las arbitrarias dilaciones de los litigantes maliciosos y a conservar el decoro debido a dicho tribunal. (En latín)

4 h. fol.

* Monzón.

Fecha de la copia: 1803.01.31, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 082

Nº 3031

1599.07.13, Barcelona

Privilegio del rey don Felipe de Castilla y II en Aragón, por el que ampliando el que el rey don Martín concedió en 15 de enero de 1441 a los cónsules, prohombres y juez de alzadas o apelaciones de la lonja del mar de Barcelona, ordena y establece que las causas navales y mercantiles que no lleguen a 300 libras, no puedan ser avocadas a la Real Audiencia, que las sentencias definitivas del juez de apelaciones se pongan en ejecución, sin que obste la apelación de la parte a la Real Audiencia, como no excedan de 500 libras, prestando empero caución idónea la parte que instare la ejecución; que los cónsules, prohombres y juez de apelaciones puedan señalar salario moderado a los abogados y mercaderes que fuese necesario nombrar para discusión de alguna causa, que sólo los que tengan 4 años de domicilio en la ciudad puedan ser matriculados en los oficios de la lonja o insaculados en su bolsa, que para bien de los negociantes y mercaderes se establezca una feria en Zaragoza todos los años el día de Pascua de Resurrección, otra en Valencia el día de la Virgen de agosto y otra en Barcelona el día de Santo Tomás; que la insaculación en la bolsa de mercaderes se haga pública, y que la elección de mercaderes para los oficios se haga como en la diputación. (En latín)*

6 h. fol.

*Excepto la parte central que está en lemosín.

Fecha de la copia: 1802.07.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 083

Nº 3032

1599.07.13, Barcelona

Privilegio del rey don Felipe III de Castilla y II en Aragón, por el cual, a solicitud de los cónsules y Consejo de 20, de la lonja de Barcelona, se sirvió determinar que las sentencias de los cónsules y prohombres o del juez de apelaciones o las provisiones, con fuerza de sentencias definitivas, se pongan en ejecución, sin que obste apelación interpuesta a la Real Audiencia, prestando empero caución idónea la parte que instare la ejecución, con tal que la causa no exceda de 400 libras. También concede el Rey a los comerciantes que no estén obligados a cargar sus mercaderías y efectos precisamente en las naves de ciudadanos de Barcelona que hubiere en la playa según el tenor del privilegio concedido a éstos por don Jaime I de Aragón en 4 de los idus de octubre de 1255, a no ser que dichas naves barcelonesas fuesen mejores o mejor armadas y tripuladas, o a lo menos igualmente que las forasteras, cuyo conocimiento concede el Rey a los cónsules y prohombres de la lonja, sin que puedan apelarse las partes a otro que al juez de apelaciones, quien dentro de 4 días deberá revocar o confirmar la sentencia dada por los cónsules, sin que pueda haber apelación a otro juez o tribunal. (En latín)*

6 h. fol.

*Como el anterior documento, la parte central del texto está en lemosín.

Fecha de la copia: 1802.07.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 15 / Nº 084

ARTÍCULO 16º - Números 3033 a 3069

“Indultos concedidos, o penas y multas impuestas por los reyes de Aragón, a los que contraviniendo las leyes, comerciaron en Egipto o en otras tierras sujetas al soldán de Babilonia y otros príncipes y Estados infieles y no infieles. Comisiones que se dieron para averiguar los delincuentes y castigarlos, y todo lo concerniente a esto.”

Nº 3033

1280.07.30, Tarragona

Orden del rey don Pedro III de Aragón en que dice que, no obstante de que tiene ya mandado que nadie se atreva a llevar armas o víveres a los sarracenos, manda ahora a los oficiales que impongan a los transgresores pena corporal y pecuniaria. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 001

Nº 3034

1305.05.13, Barcelona

Real provisión de don Jaime II de Aragón por la cual absuelve e indulta a Ramón Pla, Guillermo Anglés y Ferrer de Santa Creu, de toda pena civil y criminal que podría imponerles por haber comerciado en Alejandría, en cuyo viaje, según su declaración, ganaron 400 libras barcelonesas y no más. Por este indulto les hizo pagar el Rey 800 sueldos barceloneses, esto es, 2 sueldos por cada libra que ganaron, en inteligencia de que si el lucro hubiese sido mayor, habrán de pagar más lo que corresponda a lo que excediese de las 400 libras a razón de 2 sueldos por libra, reservándose S.M. el derecho de castigarlos como corresponda, si hubiesen comerciado con cosas prohibidas. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 002

Nº 3035

1307.06.17, Barcelona

Consulta que el almirante Gonzalo de Serriá, Omberto de Cap del Pont, profesor de jurisprudencia y Bernardo Mayor, escribano, comisionados por el rey don Jaime II de Aragón para averiguar los que contra sus soberanos preceptos, hubiesen comerciado en Alejandría y otros lugares del Egipto, debiéndolos los dos primeros castigar con la pena debida, hacer a dicho soberano sobre si castigarán con pena de muerte y publicación de bienes, según sus reales leyes, a los que hubiesen llevado allí cosas prohibidas, lo que les parece demasiada severidad y sobre otros puntos tocantes a dicha comisión. También le ruega el almirante que, atendido aquel él que se halla ocupado en el apresto de una Armada y a que desea concurrir a las vistas que debe S.M. tener con el rey de Castilla, sea de su real agrado ordenar que la averiguación pueda hacerse por dos, cuando el tercero se halle ocupado. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.03.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 003

Nº 3036

1308.12.29, Zaragoza

Indulto de haber ido con su nave a Alejandría, contra lo mandado, que concede el rey don Jaime II de Aragón a Raimundo Fivaller y a su hijo, a instancia y ruegos del vizconde de Castellnou, mandando a los procuradores, vegueres, bailes, curias y jueces que, le cumplan y guarden esta su real gracia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

Nº 3037

1308.03.20, Barcelona

Indulto que concede el rey don Jaime II de Aragón a Guillermo Vintolini y Bonanato Rey, por haber ido con mercaderías a Alejandría, habiendo salido de Barcelona para Romania, para cuyo indulto pagaron 600 sueldos barceloneses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 005

Nº 3038

1309.04.12, Barcelona

Indulto general concedido por el rey don Jaime II de Aragón a solicitud y ruego de los concellers y prohombres de la ciudad de Barcelona, a los barceloneses vecinos y habitantes de Barcelona y su territorio, de las penas en que habían incurrido por haber ido y comerciado en Egipto y otras partes sujetas al soldán de Babilonia. (En latín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 006

Nº 3039

1310.01.30, Valencia

Salvoconducto valedero por los inmediatos meses de febrero y marzo que, concede el rey don Jaime II de Aragón a varios ciudadanos de Barcelona que expresa, para que puedan presentarse en dicha ciudad a componer y transigir con el tesorero del rey Pedro Marc, sobre su infracción de haber ido en la nave de Jaime Mollet a Alejandría y Egipto, contra la inhibición real, debiendo hacer fiel y legal ostensión de cuantos efectos y mercaderías llevaron, asegurándoles el rey que, transigido que esté el asunto con el tesorero, se le hará una escritura o instrumento de indulto, con la advertencia de que el salvoconducto pierda su fuerza y valor si se averiguase haber llevado a dichos parajes, efectos prohibidos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 007

Nº 3040

1311.07.23, Barcelona

Indulto que concede el rey don Jaime II de Aragón a Bonanato Colomer, Pedro de Pla, Pedro de Vilar, Pedro de Rovira, Bernardo de Muntelles y Nicolás Agustín, de la infracción a sus reales preceptos, en haber ido a Alejandría en el leño de Simón de Orta y de Simón de Prat, con efectos y mercaderías, las que vendieron allí, compraron otras, y con ellas volvieron a Barcelona en la nave de Jaime Mascarell. Pagaron empero dos sueldos y un dinero, moneda barcelonesa, por libra del valor de los géneros de cada uno de ellos. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.02.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 008

Nº 3041

1311.07.23, Barcelona

Perdón que concede el rey don Jaime II de Aragón a varios que nombra, de haber navegado en los términos que latamente especifica, a Alejandría, y comerciado allí contra sus soberanos preceptos, pagando cada uno dos sueldos y un dinero, moneda barcelonesa, por libra del valor de los géneros que se llevaron. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.02.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 009

Nº 3042

1311.07.28, Barcelona

Indulto concedido por don Jaime II de Aragón a Pedro de Salosa, del delito de haber ido, contra las soberanas disposiciones, a Alejandría tres veces, y haber comerciado allí con los sarracenos, habiendo salido la primera de Marsella en la nave de Umberto Grimau y vuelto después con mercaderías a Génova en una galera de genoveses y las otras dos de Nápoles y regresado después a Callari*. Pagó para la consecución de esta gracia, 500 sueldos barceloneses. (En latín)

2 h. fol.

* Cagliari, Caller.

Fecha de la copia: 1802.02.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 010

Nº 3043

1311.08.27, Barcelona

Indulto que concede el rey don Jaime II de Aragón a Maymono de Saniers, del delito de haber navegado varias veces, esto es tres, en la nave de Albañell y dos en leños de Sicilia, a Alejandría, y comerciado allí con los sarracenos, contraviniendo a las soberanas disposiciones, habiendo pagado para obtener esta gracia, 300 sueldos barceloneses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.02.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 011

Nº 3044

1311.12.15, Barcelona

Indulto concedido por don Jaime II de Aragón a Jaime de Mollet y socios, por haber navegado aquél en su nave, a Alejandría, y vendido allí dicha nave a los sarracenos, habiendo para esta gracia al tesorero del rey, Pedro Martí, 1.500 sueldos, moneda barcelonesa de terno, y debiendo manifestar a dicho tesorero, las mercaderías que de los dominios del rey, llevó a Alejandría, y pagar a más un sueldo y un dinero por libra. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.03.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 012

Nº 3045

1311.01.17, Calatayud

Carta real por la que el rey don Jaime II de Aragón, aprueba y ratifica el indulto que, autorizado para ello, concedió Jaime de Olset a Bernardo Solibela y a Guillermo de Pachs, propietario y patrón de la nave llamada "San Cristóbal", y a los demás que en dicha nave navegaron a Alejandría, al Egipto y otras tierras del soldán de Babilonia, o mandaron mercaderías en ella, confesando el Rey haber recibido de Olset, los 9.500 sueldos, moneda barcelonesa de terno, que exigió dicho Olset de los contraventores. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.03.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 013

Nº 3046

1311.01.17, Calatayud

Orden del rey don Jaime II de Aragón, al veguer y baile de Barcelona, por la que haciéndoles saber, que se le han entregado 9.500 sueldos barceloneses, de parte de Bernardo Solibella y Guillermo de Pachs,

propietarios y patrones de la nave llamada "San Cristóbal" y de los demás que fueron en dicha nave o en ella mandaron mercaderías a Alejandría, por razón del indulto que les ha concedido, les ordena y manda que, si alguno rehusare o se resistiere a pagar su contingente, lo compelan, sin admitirle demora ni subterfugio alguno. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.03.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 014

Nº 3047

1312.04.29, Valencia

Indulto de haber navegado a Alejandría y otras tierras del Egipto, sujetas al soldán de Babilonia, y haber comerciado en ellas, concedido por el rey don Jaime II de Aragón a Pascal Rovira y Ramón Rovira, propietarios y patrones de la nave "San Antonio" en que fueron; y a todos los mercaderes y demás individuos de dicha nave, habiendo pagado para obtener dicha gracia, 7.500 sueldos barceloneses. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.03.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 015

Nº 3048

1312.07.20, Barcelona

Indulto que concede el rey don Jaime II de Aragón a Pedro Desplugues, del delito de haber en la nave de Guillermo Fernández, ido a Alejandría y otras tierras del Egipto, llevado allí mercaderías y comerciado con los sarracenos, habiendo pagado dos sueldos y un dinero por libra, del valor de los efectos que llevó a dichos parajes. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.03.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 016

Nº 3049

1312.08.06, Barcelona

Indulto que concede el rey don Jaime II de Aragón a Bernardo Vidal y a Pedro Vidal, patrones de la nave llamada "San Nicolás", y a todos los mercaderes y demás de dicha nave que, contra las prohibiciones reales fueron a Alejandría, llevando dineros y géneros, y comerciaron con los sarracenos, confesando haber recibido por esta gracia 16.000 sueldos barceloneses. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.03.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 017

Nº 3050

1312.08.18, Barcelona

Indulto que el rey don Jaime II de Aragón concede a Jaime Carreres del delito de haber ido con su nave llamada "San Antonio" a Nápoles y otros parajes de la dominación del rey Roberto, a Alejandría, con efectos y mercaderías, entre las que había también efectos prohibidos, habiendo vendido allí la expresada nave. Confesando el Rey haber recibido de dicho Carreres por la expresada gracia, 3.000 sueldos barceloneses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.03.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 018

Nº 3051

1314.09.19, Lérida

Indulto que a solicitud y ruegos del noble Juan de Grecia, concede el rey don Jaime II de Aragón a Simón de Orta, del delito de haber ido a Alejandría y otras tierras del Egipto en un leño de bandas suyo propio, habiendo comerciado con los sarracenos de aquellas tierras y vendido allí el expresado leño a unos cristianos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 019

Nº 3052

1314.02.18, Lérida

Indulto que concede el rey don Jaime II de Aragón a Francisco Daniort y a Guillermo Geraldo, patrones y propietarios del leño de bandas llamado "San Nicolás", del delito de haber ido este año en dicho leño a Alejandría y otras tierras del Egipto y soldán de Babilonia, y a todos los mercaderes y demás individuos que fueron en dicho leño. Confiesa el Rey haber recibido 2.500 sueldos barceloneses. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 020

Nº 3053

1315.09.28, Barcelona

Real carta por la cual don Jaime II de Aragón absuelve e indulta de toda pena civil y criminal, a Ferrer de Prat en que podría incurrir respecto a hallarse acusado de haber ido a los puertos de Almería, Ceuta y otros de sarracenos, y llevado entenas, jarcias, pez y mujeres cristianas, habiendo pagado a la Real Curia para la consecución de dicha gracia, 2000 sueldos barceloneses. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 021

Nº 3054

1315.12.21, Barcelona

Indulto que concede el rey don Jaime II de Aragón a Borracio Mancofa y Esteban Bordel*, patrones y propietarios de una coca llamada "Santa Eulalia", y a los mercaderes y marineros de ella, del delito que cometieron por haber ido con dicha embarcación al Egipto, Alejandría y Estados del soldán de Babilonia; por cuya real gracia les hizo S.M. pagar 10.000 sueldos barceloneses de terno, en inteligencia de que deberá ser de ningún valor, caso que hubiesen llevado cosas prohibidas que detalla cuáles son. (En latín)

3 h. fol.

*En el texto en latín es Bordelli

Fecha de la copia: 1801.12.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 022

Nº 3055

1315.01.09, Barcelona

Orden del rey don Jaime II de Aragón al veguer y baile de Barcelona, por la que en atención a que Jaime Pirari en su nombre propio y como a procurador de Borracio Mancofa y Esteban Bordel, patrones de la coca llamada "Santa Eulalia" y de los mercaderes, marineros y demás que fueron al Egipto, se ha compuesto con S.M., y para esta composición e indulto ha pagado a la Real Curia 10.000 sueldos barceloneses, les ordena y manda que al que rehusare pagar a Pirari su contingente, le obliguen a ello. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 023

Nº 3056

1316.07.02, Montecalbo

Indulto que concede el rey don Jaime II de Aragón a Bernardo Saclosa, patrón de la nave llamada San Nicolás, y a los comerciantes, marineros y demás de dicha nave que, comerciaron en Alejandría y otros parajes de la dominación del soldán de Babilonia, por cuyo indulto pagó el expresado Saclosa a S.M., 2000 sueldos barceloneses de terno, con la advertencia de que es nulo dicho indulto si hubiesen comerciado con cosas prohibidas. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 024

Nº 3057

1316.08.16, Montecalbo

Indulto concedido por el rey don Jaime II de Aragón a Berenguer Parc, Pedro Baster y socios, y a todas las personas que les entregaron mercaderías, absolviéndolos de todo juicio y demanda civil o criminal, por haber ido desde Chipre a las tierras del soldán de Babilonia en embarcaciones de Chipre y comerciado allí con los sarracenos. Para el logro de esta gracia pagaron a la Real Curia 715 sueldos y 8 dineros barceloneses, a razón de dos sueldos y un dinero por libra, del valor de las cosas que llevaron a dichos dominios del soldán. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 025

Nº 3058

1316.09.22, Lérida

Indulto que concede el rey don Jaime II de Aragón a Bernardo de Torre, absolviéndolo de todo juicio y pena civil y criminal, en que pudiere haber incurrido, por haber ido con su nave contra la prohibición real, a varios parajes de la dominación del rey de Tremecén y otros de Berbería y también a tierras del rey de Granada, y comerciado allí con los sarracenos; para el logro de esta gracia, pagó el expresado Bernardo de Torre a la Real Curia, 3.000 sueldos de reales. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 026

Nº 3059

1318.05.21, Dertusse*

Indulto que concede el rey don Jaime II de Aragón a Bernardo Gaselim y a Jaime de Rubí, propietarios y patrones de la nave llamada "San Vicente", de las penas en que hayan incurrido por haber ido este año a Alejandría y otras partes del Egipto, sujetas al soldán de Babilonia, se comprenden también en el indulto, todos los individuos de dicha nave y mercaderes que fueron en ella, o embarcaron mercaderías. Confiesa S.M. que para la consecución de esta gracia, le han pagado 9.000 sueldos barceloneses de terno, pero la declara írrita, caso de haberse llevado cosas prohibidas. (En latín)

2 h. fol.

* Tortosa

Fecha de la copia: 1802.01.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 027

Nº 3060

1318.07.18, Barcelona

Indulto que concede el rey don Jaime II de Aragón a Bernardo de Blanes y a Pedro Ribera, de haber navegado, tocando primero en Chipre, a Siria, y comerciando allí en los términos que latamente explica S.M., todo contra sus soberanas disposiciones. Para obtener esta gracia pagaron dos sueldos y un ardite

barceloneses por libra, del valor de las mercaderías que llevaron que, ascendió a 2.200 sueldos y un ardite. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.02.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 028

Nº 3061

1318.10.15, Barcelona

Indulto que concede el rey don Jaime II Aragón a Ramón Portell, patrón de la nave "San Jorge", por haber, contra las prohibiciones reales, ido con su nave a Alejandría, pues habiendo salido de Mallorca para Callari* y fleteado allí a unos mercaderes judíos dicha nave, y pasando después por Sicilia y Nápoles, fue últimamente a la referida ciudad de Alejandría de donde regresó a Mallorca, por cuyo indulto pagó a la Real Curia 2 sueldos y 1 ardite por libra, del interés que tenía en dicha nave. (En latín)

2 h. fol.

*Cagliari, Caller.

Fecha de la copia: 1802.02.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 029

Nº 3062

1319.03.11, Tarragona

Carta real de don Jaime II de Aragón, por la que indulta y absuelve a petición de los jurados, prohombres y universidad de Valencia, a todos aquellos que en cualquier especie de embarcaciones, se hubiesen atrevido contra sus reales preceptos, ir o comerciar en los dominios del rey de Tremecén, contra cuya infracción tenía mandado proceder al difunto Ferrer de Cortell, baile general de Valencia, y al jurista Lorenzo de Cima, los que tenían ya presas muchas personas, y bienes embargados. Declarando que este indulto sólo comprende a los valencianos, y que deberán entregarse a su tesorero Pedro Martín, 17.000 sueldos de reales de Valencia. (En latín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.02.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 030

Nº 3063

1319.03.11*, Tarragona

Orden del rey don Jaime II de Aragón a Bernardo de Nou, baile general de Valencia, por la que manifestándole que ha indultado y absuelto a todos los valencianos que, contra sus preceptos, han navegado a los dominios del rey de Tremecén o comerciado en ellos, pagando cierta cantidad de moneda. Le ordena y manda que a cada uno de los delincuentes le obligue a pagar lo que le corresponda. (En latín)

1 h. fol.

*El resumen en castellano tiene la fecha de 19 de marzo, pero no concuerda con la de la copia en latín, que tiene en el margen 11 de ese mes y al final del texto, 5º idus de marzo, que corresponde también al 11 del mismo mes.

Fecha de la copia: 1802.02.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 031

Nº 3064

1319.03.11, Tarragona

Orden del rey don Jaime II de Aragón, al jurista Lorenzo Cima, por la que en el concepto de que ha transigido con los prohombres y universidades de Valencia, sobre el hecho de haber navegado algunos a los dominios del rey de Tremecén y comerciado en ellos, le manda que sobresea en todos los procesos y causas, levante embargos de bienes y absuelva fianzas. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.02.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

Nº 3065

1326.01.01, Barcelona

Real indulto de don Jaime II de Aragón por el que perdona y absuelve a Jaime Tamarit de cualquier actuación civil o criminal que, contra su persona y bienes podría intentarse, con motivo de haber salido en una coca de Barcelona, haber tocado en Trípoli y después ido a Alejandría y otras partes sujetas al soldán de Babilonia, y comerciado allí con sarracenos, y después en Armenia, habiendo pagado 200 sueldos barceloneses. Declara el Rey que este indulto no debe valer, caso que haya llevado a los indicados parajes, cosas prohibidas por él, o por sus predecesores. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 033

Nº 3066

1338.02.04, Valencia

Comisión que dio el rey don Pedro IV de Aragón a Naxim Paix de Agodis, para hacer averiguaciones y proceder judicialmente en la forma y términos que le prescribe, contra los que, infringiendo sus reales prohibiciones y las de sus gloriosos progenitores, hubiesen llevado a los Estados del soldán de Babilonia y otras tierras ultramarinas, bastimentos y otras cosas prohibidas en naves, leños, galeras, uxeres y cualesquiera otras embarcaciones. Le concede facultad de nombrar sustitutos para que en su nombre procedan contra los expresados transgresores, en cualquier paraje del contingente de su dominación. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 034

Nº 3067

1375.08.20, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, al veguer de la ciudad de Mallorca, en que le dice haber llegado a su noticia, que el mercader Bernardo Megadins, ha sido acusado de haber extraído de Mallorca y llevado a los moros de Argel y Bugía, velas de embarcaciones y otras cosas prohibidas, de cuyo crimen ha empezado ya a tomar informaciones; en consecuencia le manda que concluya la causa que si el acusado fuese culpable, lo castigue según sus deméritos, pero que si se hallare inocente, sean castigados sus acusadores. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.04.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 035

Nº 3068

1375.11.02, Barcelona

Indulto que concede el rey don Pedro IV de Aragón a Juan Grilla, patrón de una coca mallorquina y a los marineros que iban en ella, acusado de haber llevado a Alejandría, madera y otras cosas prohibidas, por cuyo delito, según aseguraba el Real Fisco, había incurrido en pérdida total de bienes y en pena corporal, por cuyo indulto pagó al tesorero del rey, 60 reales de oro mallorquines. Se excluyen de esta gracia los mercaderes y sus bienes que fueron en dicha coca. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.04.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 036

Nº 3069

1375.09.28, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, mandando que proceda el veguer de Mallorca, a sentenciar la causa de Bernardo Magadins, acusado por algunos enemigos suyos, de haber llevado a los moros de Argel y Bugía, velas de embarcaciones y otras cosas prohibidas, guardados los derechos y usos de la expresada isla, sin admitir apelación alguna; todo lo que manda el Rey a solicitud del expresado Magadins, quien le hizo presente que no obstante de hallarse la causa en estado de sentencia, difiriese el veguer el pronunciarla, ocasionando al acusado muchos gastos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.04.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0211 Ms.0365 / Art. 16 / Nº 037

ARTÍCULO 17º - Números 3070 a 3152

“Conservadores, guardianes de atarazanas, o sea de arsenales y de puertos, sus goces, encargos hechos a ellos, y todo lo referente a puertos y atarazanas.”

Nº 3070

1273.05.24, Valencia

Despacho por el cual el rey don Jaime I de Aragón, confiere a Bernardo Escriba el justiciazgo del puerto de Valencia, con los mismos goces y facultades que sus antecesores. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 001

Nº 3071

1280.11.01, Turolí¹

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Astrujo² Rabaya, en que le dice que le ha sido agradable la obra que ha hecho en Terruella³ y en el puerto de Palamós, y que proceda en la conducción del agua a Figueras, y que S.M. aprobará lo que con él convenga en su real nombre el abad de Riopoll⁴. (En latín)

1 h. fol.

¹ Teruel

² En el texto en latín aparece como Astrugo.

³ Torroella de Mongrí

⁴ Ripoll

Fecha de la copia: 1801.07.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 002

Nº 3072

1280.03.30, Algeciras

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Guillermo Sarroca, en que le dice que ha entendido por Bartolomé de Villafranca que, Mosa Ravaya no le ha hecho el pagamento que de su real orden debía hacerle por razón de la obra del arsenal o atarazana de Barcelona, y que por dicho motivo quería él abandonar la obra. En este concepto le ruega que no la pare o abandone, en el supuesto de que cuando llegue él a Cataluña, lo hará pagar en términos que se dará él por contento y satisfecho. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 003

Nº 3073

1282.03.19, Montealbo

Orden del infante don Alfonso, lugarteniente de su padre, el rey don Pedro III de Aragón a Ramón de San Lley*, lugarteniente de procurador en el reino de Valencia, de la parte de acá del Júcar, mandándole que no se entrometa en los asuntos que según el despacho del Rey su padre, corresponden a Cerviano de Ribera, guardián de los puertos y playas, y que si tiene embargado o recibido algo, perteneciente al expresado guardián, alce el embargo y se lo restituya. (En latín)

1 h. fol.

*En el texto en latín aparece como Raimundo de Sancto Licerio.

Fecha de la copia: 1801.08.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 004

Nº 3074

1283.12.01, Valencia

Gracia que el rey don Pedro III de Aragón concede a Lope Guindoni de que sea guardián de los puertos de la isla y reino de Sicilia a una con Romeo de Portella, mandando a Romeo y a los habitantes de Sicilia que lo reconozcan por tal, ofreciendo que lo que ambos guardianes ordenaren a utilidad suya, lo tendrá por firme y valedero. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 005

Nº 3075

1285.10.15, Barcelona

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Guillermo Colrat, mandándole que entregue la atarazana de Barcelona, las galeras, jarcias y aparejos a Bartolomé Novellet, a quien le ha conferido la guardiana de dicha atarazana, con la circunstancia de que deberá inventariarse la jarcia en inventarios partidos por A B C, de los cuales deberán tener uno Novellet, reteniéndose el otro Colrat. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 006

Nº 3076

1285.10.15, Barcelona

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Guillermo Roca, para que satisfaga a Guillermo Colrat lo que se le debe de la guardiana de la atarazana de Barcelona, de los gastos útiles y necesarios que ha hecho en ella y del importe del terreno que compró para la misma atarazana. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 007

Nº 3077

1285.11.30, Mallorca

Orden del rey de Aragón don Pedro III a Berenguer Geraldo, guardián de los puertos de la isla de Mallorca, por la que en el concepto de que muchos intentan fraudulentamente embarcar en sus buques, enemigos suyos y sus bienes, le manda que procure impedirlo con toda diligencia, metiendo en la cárcel las personas de sus enemigos y embargando sus bienes. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 008

Nº 3078

1285.11.30, Mallorca

Nombramiento de guardián de los puertos de la isla de Mallorca, expedido por don Alfonso III de Aragón, a favor de Berenguer Geraldo, con señalamiento del mismo sueldo que han disfrutado los demás guardianes. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) Nota al margen del texto en latín: "Cuando expidió este nombramiento don Alfonso ya era rey, porque su padre don Pedro III, que encargó a él la conquista de Mallorca, había ya muerto en Villafranca del Penadés en 10 del mismo noviembre, o según otros en 13."

Fecha de la copia: 1801.04.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 009

Nº 3079

1285.02.07, Muroveteri*

Nombramiento de guardián del puerto de la mar de Valencia, expedido por el rey don Alfonso III de Aragón a favor de Arnaldo Solsona, con los mismos goces que los anteriores guardianes. (En latín) (1)

1 h. fol.

* Morvedre o Morviedro: Sagunto.

(1) Hay una nota al margen del texto en latín, aclarando que en la fecha debe haber un error, pues entonces era rey todavía Pedro III, y las órdenes que dio don Alfonso antes de la muerte de su padre las intitulaba como infante don Alfonso.

Fecha de la copia: 1801.04.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 010

Nº 3080

1286.11.19, Portum Salodij*

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Guillermo Colrat, maestre racional, para que tome cuentas a Arnaldo Ferrer, de cuanto hizo y recibió en tiempo de su augusto padre, y de los gastos hechos hasta entonces en el palacio de Barcelona y en la atarazana de la misma ciudad, menos de aquello de que ya las hubiere rendido a dicho su padre, y de lo que las ha dado ya el mismo racional. Y si resultare que deba a la Real Hacienda, lo cobre de él, pero si Ferrer fuese acreedor, le dé una certificación sellada, para que en virtud de ella, se proceda a su pago, encargándole también que le abone por sí y por un escribano, a razón de 2.500 sueldos barceloneses al año. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Este documento no tiene año, pero según otros del registro, pertenece al de 1286, lo que debe rigurosamente examinarse."

* Puerto de Salou

Fecha de la copia: 1801.06.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 011

Nº 3081

1286.02.16, Ciudadela

Carta de don Alfonso III de Aragón a Guillermo*, diciéndole que quiere hacer obras en la atarazana de Barcelona y cubrirla, y le ruega que inmediatamente entienda en dicha obra. Le dice también que, por Jaime de Cabañas, su escribano, le envía para que trabajen en dicha obra 30 sarracenos, y que manda a su tesorero, Arnaldo de Bastida, que le pague cuanto expendan en la expresada obra y manutención de dichos moros. (En latín)

1 h. fol.

* En el texto en latín se añade el apellido, de Rocha.

Fecha de la copia: 1801.06.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 012

Nº 3082

1286.03.01, Ciudadela

Nombramiento de guardián de las atarazanas de Ciudadela en la isla de Menorca, expedido por el rey don Alfonso III de Aragón, a favor de Jaime Garrius. Le concede con el mismo despacho, la guardiana del puerto de la expresada villa y de los demás de toda la isla, y le encarga el cobro del anclaje en los puertos de Mahón, Ciudadela y Fornells, previniéndole que dicho cobro se haga en los términos que en Porto Pi. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Porto Pi es una cala muy segura de la gran bahía de Palma, capital de la isla de Mallorca."

Fecha de la copia: 1800.12.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 013

Nº 3083

1287.11.23, Amposta

Nombramiento de guardián del grao de Valencia, expedido por el rey don Alfonso III de Aragón a favor de Domingo Calderer, concediéndole el goce del mismo sueldo que han disfrutado los demás guardianes antecesores suyos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 014

Nº 3084

1288.07.12, Barcelona

Nombramiento de guardián de la atarazana de Barcelona, expedido por el rey de Aragón don Alfonso III, a favor de Guillermo Colrat. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Este Guillermo Colrat, se hallaba a la sazón de maestre racional de la Real Curia, y no obstante no se desdeñó de aspirar a la guardiana de la atarazana, en tal alto grado de aprecio estaban los empleos que, tenían relación con las Armadas."

Fecha de la copia: 1802.05.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 015

Nº 3085

1289.08.04, Lérida

Noticia registrada en el Registro 18, Alfonsi 2, Curie de 1289, Fol. 29, de haberse mandado a Ramón Marquet y Berenguer Mayol, que pongan la atarazana de Barcelona, en poder de Guillermo Colrat, maestre racional de la casa del rey, las embarcaciones que ha apresado con la Armada Real o apresare en adelante. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 016

Nº 3086

1289.01.10, Alcolea

Nombramiento de guardián del puerto de Mallorca, expedido por el rey don Alfonso III de Aragón, a favor de Bernardo Xetmar, señalándole S.M. por su salario y trabajo, lo mismo que han disfrutado sus antecesores en dicho empleo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 017

Nº 3087

1290.06.17, Barcelona

Señalamiento de 500 sueldos de reales al año, que hace el rey don Alfonso III de Aragón al maestro de ingenios y remos León Genovés, con la obligación de tener que servirle éste donde fuere su real agrado. Le encarga por el mismo despacho la custodia o guardianía de la atarazana de Mallorca, y le concede para su habitación una casa de las de dicha atarazana, y previene al mismo tiempo que, respecto que los que han tenido a su cargo anteriormente la atarazana han disfrutado el goce de 400 reales, deberán abonársele 100 más por el baile de Mallorca, Pedro de Libia, añadiendo que respecto de que la gracia de guardián de la atarazana se la hace sin perjuicio del derecho de otro, deberán en caso de no poderla obtener, abonársele por el expresado baile dichos quinientos sueldos de reales. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 018

Nº 3088

1291.07.25, Barcelona

Orden del rey don Jaime II de Aragón al guardián de los puertos o sea portulano de Sicilia, Berenguer Vilaragut, mandándole que permita a Ramón Marquet, extraer libre de derecho de extracción de uno de los puertos de dicha isla, habilitando para ello la cantidad de 500 salmas de trigo, guardando en el modo de hacer el cargamento el reglamento prescrito. Le encarga al mismo tiempo que con este motivo, vigile que no se saque mayor cantidad de trigo, ni otras cosas prohibidas. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 019

Nº 3089

1291.07.30, Barcelona

Orden del infante don Pedro, lugarteniente del rey de Aragón su hermano, a Pedro de Deu, castellano de Menorca, por la cual, en atención a que el difunto rey don Alfonso su hermano, encargó a Jaime Garrius, la atarazana de Ciudadela y la guardianía de su puerto y demás de toda la isla de Menorca, le manda que defienda y preste mano fuerte a dicho Garrius y no permita que se le moleste. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.01.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 020

Nº 3090

1291.01.21, Barcelona

Nombramiento de guardián del puerto de Mallorca, que el rey don Jaime II de Aragón expide a favor de Ramón Gisbert, en remuneración de los gratos servicios que le ha hecho a él y al Rey su padre, concediéndole los mismos derechos que han disfrutado sus antecesores por razón de dicha guardianía, y encargándole que proceda con limpieza en la administración del empleo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 021

Nº 3091

1295.08.17, Barcelona

Nombramiento de guardián del puerto de Mallorca, expedido por don Jaime II de Aragón, a favor de Aragonés de Fuentes, en premio de los gratos servicios que le ha hecho a él y al rey don Pedro su padre. Declarándole los goces mismos que sus predecesores. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 022

Nº 3092

1296.10.12, Valencia

Despacho por el cual el rey don Jaime II de Aragón confiere a Bartolomé Masot, en remuneración de los gratos servicios que le ha hecho, el empleo de guardián de la atarazana de Valencia, señalándole con su sueldo 10 libras de reales anualmente, y a más 18 dineros de la misma moneda, todos los días que trabajen en ella, carpinteros de ribera o calafates, según es de costumbre. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 023

Nº 3093

1297.12.31, Valencia

Nombramiento de guardián del puerto de Mallorca, expedido por el rey don Jaime II de Aragón, a favor de Jaime de Obrador, a quien le encarga que sea diligente y cuidadoso en la custodia de dicho puerto, y le permite percibir los derechos que han acostumbrado percibir los demás guardianes del expresado puerto. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 024

Nº 3094

1300.12.21, Valencia

Despacho de guardián del grao de Valencia, expedido por el rey don Jaime II Aragón, a favor de Folqueto Anglés durante su vida, en lugar de otro despacho que tenía Anglés del mismo empleo, pero sólo para mientras durase el beneplácito del rey, cuya gracia le perpetúa dicho soberano en remuneración de los gratos servicios que le ha hecho, señalándole el sueldo que determinó el baile del reino de Valencia, Bernardo de Llibia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 025

Nº 3095

1311.04.14, Valencia

Despacho por el que el rey don Jaime II de Aragón nombra a Pablo Corsavi, guardián de la atarazana o arsenal de Valencia, sus galeras y otros buques, jarcias, aparejos y derechos con 400 sueldos de reales anualmente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.01.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 026

Nº 3096

1312.04.29, Lérida

Orden del rey don Jaime II de Aragón al almirante Bernardo de Sarriá, manifestándole la extrañeza que le ha causado, el que él sin su real permiso y excediéndose de sus facultades, haya removido a Paulo Corsavi de la guardianía del arsenal de Valencia, a quien su S.M. se la había dado para durante su vida, y en consecuencia le manda que, le permita sin obstáculo ejercer dicho empleo y caso que haya dado motivo para que se le remueva, le cerciore y le dé parte para providenciar S.M. lo que le pareciere. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.01.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 027

Nº 3097

1328.09.20, Barcelona

Real provisión de don Alfonso IV de Aragón, por la que en el supuesto de haber minado la total conclusión de la obra de la atarazana de Barcelona, por los graves perjuicios que resultan de no estar concluida, asigna a dicho efecto todos los caudales que produzcan las sentencias pronunciadas contra los que, contra las reales pragmáticas, hubiesen ido a Alejandría u otras tierras sujetas al soldán de Babilonia y también los que produzcan las transacciones o convenios con los mismos transgresores. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.08.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 028

Nº 3098

1338.01.03, Valencia

Nombramiento para durante el real beneplácito de guardián del puerto de San Feliú de Guixols, por lo perteneciente a cosas prohibidas, expedido por el rey don Pedro IV de Aragón a favor de Pedro Nadal, con los mismos derechos y salarios que sus antecesores. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 029

Nº 3099

1339.06.30, Barcelona

Nombramiento de guardián del puerto de San Feliú de Guixols, por lo perteneciente a cosas prohibidas que, a instancia de los jurados de la ciudad de Gerona expide el rey don Pedro IV de Aragón, a favor de Maymono Pons, removiéndolo, según dice, con justos motivos, al que al presente ejerce dicho empleo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 030

Nº 3100

1342.09.20, Barcelona

Real provisión de don Pedro IV de Aragón, revocando otra por la que, con motivo de los insoportables gastos de la isla de Cerdeña, había determinado que el encargado del puerto Torron* de aquella isla, no disfrutase sueldo de su Real Curia, sino que se lo pagasen los patrones de las naves que aportasen en él; respecto a haberle representado Guillermo de Cerbellón, gobernador de aquella isla, que por aquella razón, era mucho menor la confluencia de embarcaciones en aquel puerto. (En latín)

1 h. fol.

* Porto Torres, Cerdeña.

Fecha de la copia: 1803.04.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 031

Nº 3101

1343.06.23, Mallorca

Certificación que dan los procuradores reales de Mallorca a Gil Periz de Buzan, de que los guardianes de aquel puerto, que son dos, han acostumbrado a percibir todos los años, 30 libras cada uno. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 032

Nº 3102

1344.01.14, Perpiñán

Real diploma de don Pedro IV de Aragón por el que, durante su beneplácito, confiere la guardiana del mar de la ciudad de Mallorca a Francisco Jana, con el sueldo y derechos que han disfrutado los guardianes antecesores suyos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.03.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 033

Nº 3103

1344.01.27, Perpiñán

Nombramiento de guardián del arsenal o atarazana de Barcelona para durante el real beneplácito expedido por el rey don Pedro IV de Aragón, a favor de Jaime Cabanyals, revocando el expedido a favor de Ramón Marges y cualquier otro. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 034

Nº 3104

1346.11.22, Lérida

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al maestre racional de su Real Curia, mandándole que si es cierto que se debe a Simón de Molins 1 año y 4 meses del tiempo que tuvo la guardianía de la atarazana del castillo Callari*, antes que ésta se reuniese a la guardianía del mismo castillo, se le admita en cuenta lo que acredita, en el supuesto que dicha guardianía estaba dotada anualmente en 50 libras de alfonsinos menudos. (En latín)

1 h. fol.

* Cagliari, Caller.

Fecha de la copia: 1803.04.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 035

Nº 3105

1356.02.23, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los jurados y universidad de Mallorca, diciéndoles que les concede permiso para continuar la obra del muelle y que por 5 años puedan colectar al efecto los caudales acostumbrados. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.07.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 036

Nº 3106

1356.03.14, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al cónsul de los catalanes en Palermo, diciéndole que ha hecho prohibición general con motivo de la guerra con genoveses, de que los navíos o bajeles de sus dominios salgan de las playas o puertos de allende y de aquende del mar, sino en los términos expresados en la misma prohibición. En consecuencia le manda que ordene a los navegantes súbditos suyos que se hallaren por aquellas tierras que, dentro de dos meses contados desde el recibo de ésta, se restituyan a sus dominios para cumplimentarla y que de lo contrario incurrirán en pena corporal y pecuniaria. (En lemosín) (1) (2)

1 h. fol.

(1) "Igual carta dirigió a todos los cónsules marítimos, tanto de Europa como de África e islas adyacentes, que individualmente menciona, dando noticia de todos los cónsules."

(2) "Habla el rey en este documento, de su real ordenanza de 27 de febrero de este año de 1356, sobre el modo de navegar los mercantes, publicada con motivo de la guerra que tenía entonces con los genoveses, rivales perpetuos de la casa real de Aragón, la que se halla en la colección artículo 11 número 193."

Fecha de la copia: 1800.03.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 037

Nº 3107

1356.08.18, Perpiñán

Instrumento auténtico registrado que contiene la nueva creación y ordenanza hecha por el rey don Pedro IV de Aragón del empleo de conservador general de los arsenales o atarazanas de sus dominios,

nombrándose para servir dicho empleo al vicealmirante de Cataluña Bonanato Descoll, con un tesorero, escribano y portero. Se detallan circunstanciadamente las obligaciones, facultades, jurisdicción de dicho empleo, goce del mismo conservador y sus dependientes, productos asignados para el aumento y conservación de los expresados arsenales y para la conservación y carena de los buques, jarcias, velas, armas, remos. (En latín)*

3 h. fol.

*El documento está el latín en la primera y última parte, mientras que toda la parte central está escrita en lemosín.

Fecha de la copia: 1803.10.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 038

Nº 3108

1357.01.08, Zaragoza

Provisión del rey don Pedro IV de Aragón por la cual concede a Bonanato Descoll, conservador de sus reales atarazanas, y a Hugueto Cardona, recibidor y distribuidor del dinero correspondiente a dicho empleo, facultad plena para poder nombrar personas en los lugares marítimos que guarden y conserven los derechos de sus oficios y pongan en ejecución cuanto ellos les ordenaren, pudiéndolas remover a su voluntad. Mandando el Rey a sus oficiales o empleados, no se opongan a lo que las expresadas personas hicieren, antes bien les den favor y auxilio si fueren requeridos por ellas. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.04.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 039

Nº 3109

1357.01.08, Zaragoza

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, por la cual manda a todos los justicias, bailes y empleados, tanto aquende como allende del mar, bajo pena de perder sus empleos que pongan en ejecución cuanto ordenaren relativo a sus empleos el conservador de las atarazanas, Bonanato Descoll y el recibidor del dinero perteneciente a este oficio, Hugueto Cardona o sus substitutos, satisfaciéndoles empero de sus salarios, con la advertencia de que si se rehusaren a hacerlo quedan desde entonces privados o removidos de sus empleos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.04.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 040

Nº 3110

1358.11.05, Barcelona

Provisión del rey don Pedro IV de Aragón por la cual declara que Bonanato Descoll, conservador de las atarazanas del rey, y Hugueto Cardona, recibidor y distribuidor del dinero consignado al empleo de conservador, no sólo puedan poner substitutos en Mallorca y Cerdeña, sino también en Caller*, Alguer*, Menorca e Ibiza. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "De este documento y otros del mismo registro, se deduce que había un conservador general de atarazanas de todos los dominios del rey, residente en Barcelona y que nombraba sus lugartenientes en las otras atarazanas. Lo mismo se deduce del empleo de recibidor y distribuidor del dinero proveniente de los derechos correspondientes al cargo de conservador."

* Cagliari (Caller) y Alghero.

Fecha de la copia: 1800.03.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 041

Nº 3111

1358.11.05, Barcelona

Real provisión del rey don Pedro IV de Aragón, por la cual, después de mencionar todos los productos consignados al empleo de conservador de las reales atarazanas por anterior real provisión, como son las penas de los desertores de las Armadas, y de los que hicieren algo contra las prohibiciones del rey, y otras pertenecientes a él por asuntos marítimos, todos los derechos de quintos, décimos, vicésimos de lo que apresaren las Armadas, las multas en que incurrieren los corsarios, lo que quedare a los patrones, cómitres y otros pagadores de galeras y demás buques, las penas en que incurriesen los que navegaren a Alejandría, todos los bienes y derechos confiscados por asuntos de mar, bienes vacantes, hallazgos en la mar y playas y, generalmente, todos los derechos marítimos pertenecientes al Rey por cualquier título; amplía las facultades del conservador y recibidor hasta poder componer, transigir y perdonar crímenes marítimos, exceptuando los de pena capital que reserva a su persona. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 042

Nº 3112

1359.10.03, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al conservador de sus reales atarazanas, Bonanato Descoll, mandándole que disponga la entrega de la galera de su atarazana, "Santa Benedicta", con todos sus efectos, a Rogerio Sancliment y a Pedro Eymeric, patronos de una que se armó poco hace en el castillo de Caller*, ordenándole al mismo tiempo, que él se entregue de esta otra y la meta dentro de las atarazanas de Barcelona. (En lemosín)

1 h. fol.

*Cagliari

Fecha de la copia: 1800.03.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 043

Nº 3113

1359.12.15, Cervera

Provisión del rey don Pedro IV de Aragón, en la que, después de hacer mención de una carta orden que, con fecha de 1º del actual, mandó a Bonanato Descoll, conservador general de las atarazanas reales y a su lugarteniente en el reino de Valencia, Arnaldo Portel, y después declararlos libres de toda culpa y negligencia, en no cobrar los derechos y consignaciones hechas a favor del empleo de conservador por haberlos usurpado violentamente, el baile general de aquel reino y otros oficiales empleados en él; manda y ordena a dicho baile y oficiales y a todos en general que, no se atrevan a cobrar o retener en su poder, lo perteneciente al expresado empleo de conservador. A más dispone que dicho conservador o su lugarteniente requieran con instrumento público al citado baile y oficiales que, restituyan lo que hayan cobrado para que en caso de negarse a ello, pueda él proveer y castigar a los que se resistieren. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 044

Nº 3114

1359.12.18, Cervera

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al conservador de sus reales atarazanas, diciéndole que, informado por él del estado de sus atarazanas y de las galeras, armas, velas, remos, jarcias y demás pertrechos, ha venido en mandarle que no se atreva a entregar a persona alguna, galera, uxor ni otro bajo marino, ni tampoco armas, velas, jarcias, de las atarazanas de sus dominios, tanto de aquende como de allende del mar, aunque se hallare con orden real para ello, a no ser que la carta orden fuese firmada de su real mano. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

Nº 3115

1359.12.18, Cervera

Real provisión de don Pedro IV de Aragón, por la cual declara que por su real orden de 5 de diciembre del presente año, por la cual nombró al vicealmirante de Cataluña, Guillermo Morey, lugarteniente de almirante en Cataluña, y le concedió conocimiento en las causas civiles y criminales de patrones, cómitres, sotacómitres, nocheros, remeros; no quiso ni fue su ánimo alterar ni quitar los derechos pertenecientes al conservador de atarazanas, los cuales quiere que permanezcan en su fuerza y vigor, declarando que los almirantes o sus lugartenientes respondan al recibidor del dinero, perteneciente al empleo de conservador, de lo que percibiesen o cobrasen ellos por razón de penas pecuniarias, impuestas en virtud de su mando. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Los derechos y prerrogativas del conservador de atarazanas, se hallan latamente detallados en el documento de fecha de 5 de noviembre de 1358, número 42, de este artículo."

Fecha de la copia: 1800.03.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 046

Nº 3116

1360.04.26, Zaragoza

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, al conservador de sus reales atarazanas, Bonanato Descoll, mandándole que a no haber orden suya posterior en contrario, a nadie entregue la galera de Callari* que se halla en Barcelona, no obstante de haberle mandado anteriormente que la entregue a Mateo Mercer, respecto a que la necesita por ciertos asuntos secretos y precisos. (En lemosín)

1 h. fol.

*Caller, Cagliari

Fecha de la copia: 1800.07.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 047

Nº 3117

1360.06.26, Zaragoza

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al conservador de sus reales atarazanas, Bonanato Descoll y al guardián de la atarazana de Barcelona, Jaime Cabañals, diciéndoles que atendiendo a lo que ellos le han expuesto, quiere que una de las galeras empezadas en la atarazana, sea del noble Olfo de Prochida, capitán del real transporte de la reina de Sicilia a su isla, pero con la condición de que la concluya a su costa, debiéndosele prestar armas y jarcias solamente, asegurando él competentemente que restituya dichas armas y jarcias al regreso del viaje. En consecuencia les manda que se la entreguen, se la permitan concluir y sacar, y a su tiempo le den armas y jarcias. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 048

Nº 3118

1361.09.17, Barcelona

Nombramiento de encargado de la atarazana de Colibre* y de guardián de este puerto y del de Porvendre que, el rey don Pedro IV de Aragón, por haber fallecido Arnaldo Noguera, expidió a favor de Pedro Durán, mandando a todos los empleados correspondientes que lo reconozcan por tal y que le conserven su sueldo y derechos que le pertenecen. (En latín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.03.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 049

Nº 3119

1362.03.31, Valencia

Nombramiento del empleo de encargado de la atarazana del Alguer*, vacante por muerte de Bonanato de Pi, que el rey don Pedro IV de Aragón expidió a favor de Berenguer Baldi, mandando al gobernador del Cabo de Logador, vegueres, bailes, que tengan y reconozcan al dicho Berenguer por tal encargado de la atarazana, con el goce de los mismos derechos y salarios que disfrutaba Bonanato de Pi y los demás que obtuvieron dicho empleo. (En latín)

1 h. fol.

* Alghero

Fecha de la copia: 1800.03.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 050

Nº 3120

1362.03.31, Valencia

Real provisión del rey don Pedro IV de Aragón, por cual manda al administrador de la aduana del Alguer*, y a los que en adelante lo fueren, que del dinero que percibirá por razón de su empleo, pague las obras y composición de la atarazana de dicha villa y que en lo sucesivo, siempre que haya necesidad de ello, la haga componer y reparar del mismo dinero. (En latín)

1 h. fol.

*Alghero

Fecha de la copia: 1800.03.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 051

Nº 3121

1362.07.13, Perpiñán

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, al encargado de la atarazana de Colibre*, diciéndole que ha resuelto hacer dos cadenas para ambos puertos de dicha villa y componer el ingenio que hay en ella; en consecuencia le manda que los palos que hay en la atarazana y lo demás que haya a propósito para dichos objetos y a la defensa de dicha villa, lo entregue a Bernardo Traginer, procurador de la reina, doña Eleonor, con los resguardos convenientes. (En latín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.03.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 052

Nº 3122

1362.10.11, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Francisco Corral, administrador del castillo de Callari*, haciéndole saber que ha vendido el estanque de pescado de Callari a Ramón Boter, y en consecuencia le advierte que no lo venda ni arriende a nadie. (En lemosín)

1 h. fol.

* Cagliari, Caller.

Fecha de la copia: 1803.04.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 053

Nº 3123

1362.11.04, Barcelona

Real provisión de don Pedro IV de Aragón por la que concede por 5 años y después durante su real beneplácito a Guillermo de Castelltersol, el empleo de guardián de la atarazana del Alguer* en Cerdeña, vacante por la muerte de Bonanato Despi, con los mismos derechos y sueldo que disfrutaba éste y acostumbraron disfrutar sus antecesores. (En latín)

1 h. fol.

* Alghero

Fecha de la copia: 1803.04.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 054

Nº 3124

1363.07.18, Barcelona

Real provisión del rey don Pedro IV de Aragón por la cual respecto a haber fallecido Bonanto Descoll a quien por su suficiencia, idoneidad y mucha pericia natal, había nombrado conservador general de sus reales atarazanas, tanto aquende como allende del mar, subdivide el empleo de conservador de atarazanas de modo que en Cataluña y Valencia lo sean, el baile general, en Mallorca, los procuradores reales y en Cerdeña los administradores de la isla, disfrutando cada uno respectivamente de los fueros y prerrogativas que Bonanato Descoll; en consecuencia de esta su real provisión pasa el Rey a nombrar por conservador de las atarazanas de Cataluña a su baile general Pedro Sacosta. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Igual real provisión y nombramiento dirigió a los demás a quienes correspondía, esto es, al baile general de Valencia, a los procuradores reales de Mallorca y a los administradores de Cerdeña."

Fecha de la copia: 1800.03.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 055

Nº 3125

1363.07.18, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a los encargados de las atarazanas de Barcelona y Colibre*, por la cual después de decirles que con esta misma fecha ha nombrado conservador de dichas atarazanas a Pedro Sacosta, baile general de Cataluña, por haber fallecido Bonanato Descoll, les manda que lo tengan por tal y que obedezcan sus preceptos, del mismo modo que han acostumbrado a obedecer los del difunto Bonanato Descoll. (En latín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.03.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 056

Nº 3126

1363.09.24, Montisisoni*

Real provisión de don Pedro IV de Aragón por la que confirma de nuevo el nombramiento de guardián del puerto de Mallorca en la persona de Jaime Domenec, a quien nombró durante su real beneplácito en 14 de junio de 1358, en que removi6 los que lo eran de por vida, en 17 de septiembre de 1361. (En latín)

2 h. fol.

*Monz6n.

Fecha de la copia: 1803.04.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 057

Nº 3127

1363.11.18, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Berenguer de Codinachs, maestre racional, mandándole que reciba en cuenta y no ponga duda alguna al tesorero Bernardo Ulsinellas, la cantidad de 11 libras, 17 sueldos barceloneses que pag6 al cantero Francisco Rispán, por su trabajo en la reparaci6n de unos terrados y tejados de la atarazana de Barcelona, hecha a fin de que las armas y pertrechos de las 6 galeras 6ltimamente desarmadas en dicha ciudad, pudiesen custodiarse y conservarse mejor, la de 62 sueldos, 4 dineros a Berenguer, sum6 por el alquiler de un almac6n que se alquil6 para custodiar jarcias de galeras, y la de 100 sueldos barceloneses a Margarita, viuda de Raimundo Marquet, tambi6n por alquiler de un almac6n tomado para guardar la jarcia de los uxeres (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Infiérase de este documento que, en la atarazana de Barcelona, en tiempo del rey don Pedro IV, no podían custodiarse todos los efectos navales de aquel ramo o parte de Armada aragonesa, por falta de almacenes."

Fecha de la copia: 1800.03.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 058

Nº 3128

1363.12.03, Barcelona

Nombramiento para durante beneplácito, expedido por el rey don Pedro IV de Aragón, de guardián de puerto y torres de Lugudor, a favor de Ramón Celort, con la obligación de ejercer por sí dicho empleo, sin poder poner substituto. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.04.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 059

Nº 3129

1363.12.07, Barcelona

Nombramiento de guardián de la atarazana de Tortosa para durante el beneplácito real, expedido por don Pedro IV de Aragón a favor de Berenguer de Bas, con el sueldo que se acostumbra dar a los otros guardianes de las demás atarazanas del rey, esto es, 10 libras barcelonesas al año. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.06.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 060

Nº 3130

1366.10.20, Barcelona

Real provisión de don Pedro IV de Aragón por la cual manda al maestre racional de su corte que disponga que se pague lo que se le deba de su salario, que es de 500 sueldos al año, y de la manutención de un perro para guardar la atarazana que, de orden suya mantiene al encargado de la atarazana de Barcelona, o sea guardián Jaime Cabañals, respecto a que Pedro Sacosta, baile de Cataluña y conservador de las atarazanas del principado, no tiene caudal suficiente del que recoge por razón de este empleo para pagarle. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 061

Nº 3131

1375.05.08, Lérida

Real provisión del rey don Pedro IV de Aragón, por la cual manda y ordena por punto general, que los guardianes de las atarazanas de sus dominios no se atrevan a entregar efecto alguno ni cosa puesta a su cargo, sin precepto del capitán general, Gilaberto de Cruilles. Debiéndose obligar a esto los mismos guardianes bajo de solemne juramento. Mandando al mismo tiempo al maestre racional que, por ningún término pase en cuenta lo que estos entregaren sin el mencionado precepto o licencia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 062

Nº 3132

1375.11.12, Barcelona

Nombramiento de encargado o guardián de la atarazana de Barcelona, que por los buenos servicios que le tenía hechos, expidió el rey don Pedro IV de Aragón a favor de Bernardo Sala, vecino de Barcelona, con el goce del sueldo acostumbrado, y que disfrutó Jaime Cabañals. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 063

Nº 3133

1380.03.10, Barcelona

Nombramiento de guardián o encargado de la real atarazana de Valencia, que expidió el rey don Pedro IV de Aragón a favor de Jorge Lebrers, con el mismo goce de derechos y sueldos que han acostumbrado a disfrutar los anteriores guardianes. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 064

Nº 3134

1383.01.19, Dertuse*

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a los oficiales a quienes corresponda y particularmente al alguacil de los mares de Barcelona, mandándoles bajo pena de mil florines de oro para su Real Erario, que siempre y cuando fueren rogados y requeridos por el guardián de la atarazana, obliguen a los operarios que éste nombrare, a ir a los trabajos que hubieren de hacerse fuera o dentro de ella, pagando empero dicho guardián el jornal debido. (En latín)

1 h. fol.

* Tortosa

Fecha de la copia: 1800.03.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 065

Nº 3135

1383.02.25, Dertuse*

Aumento de sueldo de 20 libras barcelonesas cada año que concedió el rey don Pedro IV de Aragón al guardián de la atarazana de Barcelona, en consideración de la nueva obra que hizo el rey, de 8 tinglados para la conservación de otras tantas galeras, pero con la obligación de mantenerlos ilesos a sus expensas, por lo correspondiente a ladrillos y mortero. Mandando al baile de Barcelona que, de los productos de la bailía, pague con preferencia a toda otra cosa, la expresada cantidad. (En latín)

2 h. fol.

* Tortosa

Fecha de la copia: 1800.03.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 066

Nº 3136

1383.02.27, Dertusse*

Nombramiento de maestro mayor de albañiles de las obras de la atarazana de Barcelona que el rey don Pedro IV de Aragón, por muerte de Francisco Rispán, que obtenía este empleo, expidió a favor de Pedro Bertrán, con el goce del mismo sueldo que Rispán, esto es, de 4 sueldos por cada día de continua asistencia, y de las prerrogativas y honores que hasta aquí han disfrutado los maestros mayores o de las obras de las atarazanas. (En latín) (1)

1 h. fol.

* Tortosa

(1) "Cuatro sueldos barceloneses son 18 cuartos."

Fecha de la copia: 1800.03.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 067

Nº 3137

1385.03.08, Gerona

Nombramiento de guardián de la atarazana real de Valencia que, por muerte de Guillermo Mancofa que lo era, expidió el rey don Pedro IV de Aragón a favor de Guillermo Francisco, mandando a quien corresponda que lo ponga en posesión de dicho empleo y al vicegerente de gobernador, al baile general, diputados del reino de Valencia, a los jurados y demás oficiales que lo tengan y reconozcan por tal. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 068

Nº 3138

1385.04.06, Barcelona

Nombramiento de guardián de la atarazana de Valencia que, en consideración a su legalidad, suficiencia y pericia en el arte de construir galeras y otros vasos marinos, expidió el rey don Pedro IV de Aragón a favor del maestro de hacha, Juan Asens, con los mismos derechos y salarios de sus antecesores, revocando los nombramientos hechos a favor de Guillermo Francisco y de Jorge Lebrers. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 069

Nº 3139

1385.04.16, Gerona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a los ejecutores o a cualesquier personas que regentaron en tiempos pasados, regenten ahora o regentaren en adelante los oficios del peso de la harina o limpia del trigo de la ciudad de Barcelona, mandándoles bajo de la pena de 100 florines de oro que, en cuanto al dinero que resultare de las penas, multas, relativas a los dichos oficios, respondan al maestro mayor de la obra de la atarazana, Pedro Terrer, o en su nombre a Bernardo Sala, administrador de dicha obra, respecto a que las obras de la atarazana son más provechosas que ninguna otra pública, para las cuales había otorgado estos productos a los concellers de Barcelona en su carta de 29 de junio de 1380. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "El rey don Pedro IV de Aragón mejoró mucho las atarazanas de Barcelona. En 1385 concluyó la obra de 8 cubiertos o sean tinglados para el abrigo de igual número de galeras y pensaba hacer otros tantos, como se deduce del diploma de 25 de febrero del citado año, número 66, que queda copiado en esta colección. Acaso la obra que se menciona en este documento es la de otros 8 tinglados."

Fecha de la copia: 1800.03.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 070

Nº 3140

1387.01.20, Barcelona

Nombramiento de guardián de la atarazana del general o comunidad de Cataluña, expedido por el rey don Juan I de Aragón, a favor de Francisco Saplana, para mientras dure su vida, con los derechos y goces acostumbrados. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.12.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 071

Nº 3141

1387.01.20, Barcelona

Nombramiento de guardián de atarazanas del general o universidad de Cataluña o de sus diputados, expedido por el rey don Juan I de Aragón, a favor de Francisco Saplana con el sueldo y derechos acostumbrados. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.04.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 072

Nº 3142

1387.01.25, Barcelona

Real provisión de don Juan I de Aragón, concediendo a favor de la atarazana de Barcelona que dice tenerla en su corazón, la facultad de que cuando acaezca que se ordene en dicha ciudad y salga de ella ejército, permanezcan para su custodia 30 ó 35 hombres, escogidos por el guardián, Bernardo Sala, o a lo menos nombrados con su debido conocimiento. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.12.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 073

Nº 3143

1387.01.28, Barcelona

Real provisión por la que el rey don Juan I de Aragón a instancia de Bernardo Sala, guardián de la atarazana de Barcelona, en remuneración de los loables servicios que le ha hecho, confiere a su hijo Gabriel para durante su real beneplácito, el citado empleo, no debiendo tener efecto esta gracia hasta que se concluya la comisión o concesión hecha al padre. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.04.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 074

Nº 3144

1387.03.08, Barcelona

Real provisión por la que don Juan I de Aragón hace a Bernardo Sala, guardián de la atarazana de Barcelona y en su ausencia a su hijo Gabriel, administrador y reconocedor de las galeras y otros buques de remos que en la dicha ciudad se construyeren de nuevo o se compusieren con facultad de hacer en ellas cuanto le pareciere útil y con los goces que hayan disfrutado los que anteriormente han tenido dicho encargo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.12.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 075

Nº 3145

1390.03.14, Barcelona

Capitulación con fuerza de privilegio acordada entre el rey don Juan I de Aragón y la ciudad de Barcelona, representada por sus concellers, Galcerán Marquet, Juan de Vallseca, Juan de Galbes, Juan de Sabastida y Bernardo Busot. Por ella debe la ciudad ampliar sus atarazanas en términos de poderse abrigar y guardar en ella a lo menos 30 galeras con todos sus efectos y pertrechos y construir en ella no sólo los almacenes y oficinas necesarias, sino también un palacio para poder los reyes habitar en él, como en los dos reales de la ciudad. El Rey cede por su parte a la ciudad el producto de las licencias que se concediesen a las embarcaciones de poder ir a los puertos prohibidos, como los de Siria y Egipto y demás sujetos al soldán de Babilonia, como y también de lo que pagaren a la vuelta de viaje. Quedando a más en su fuerza y vigor y aún corroborada por esta capitulación hecha en don Pedro IV en 1378. (En latín y lemosín)

8 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.04.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 076

Nº 3146

1396.08.21, Catania

Real carta por la que don Martín de Aragón confiere la custodia y guardianía a los puertos y costas marítimas de los condados de Rosellón y Cerdaña, a Bernardo Merenguer de Parapertusa, en remuneración de los servicios que le ha hecho en Sicilia, a cuya isla con cierta gente de guerra transfretó con S.M. a sus propias expensas y de los que espera que hará a su hijo don Martín, rey de Sicilia, con quien debe quedar en ausencia de dicho soberano, permitiéndole regentar dicho empleo por substituto o substitutos idóneos y removiendo de él a Francisco Batlle. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.01.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 077

Nº 3147

1396.10.01, Mesane*

Orden del rey don Martín de Aragón a Mateo Rey, guardián de la atarazana de Mesina, mandándole que entregue a Bernardo Lanza, patrón de la galera "San Bernardo", que remitió el general o común de Cataluña con todas sus velas, entenas, jarcias, a excepción de los efectos necesarios para su galera real. (En latín)

1 h. fol.

*Mesina

Fecha de la copia: 1804.01.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 078

Nº 3148

1408.08.25, Barcelona

Carta real por la que el rey don Martín de Aragón, queriendo ampliar un capítulo concedido por el rey don Juan su hermano por un diploma de 14 de marzo de 1390, a los concellers, prohombres y universidad de Barcelona, por el cual les cede los derechos que le pertenecen sobre las embarcaciones que deben ir a parajes prohibidos para ampliar la atarazana en términos que puedan custodiarse a lo menos 30 galeras con todos sus efectos, y haya en ella edificio para los señores reyes: manda y ordena que él, que es recibidor y administrador de dichos derechos y los que lo fueren en adelante, no puedan ejercer dicho empleo sin prestar primero juramento en poder del veguer o baile de Barcelona, de que sólo invertirán el expresado producto en el citado objeto. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.12.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 079

Nº 3149

1439.05.12, Barcelona

Diploma que contiene dos reales provisiones. Por la primera, su fecha 8 de diciembre de 1438, concede el rey don Alonso V de Aragón a los consellers, Consejo de Ciento y prohombres de Barcelona, facultad de construir puerto o muelle en dicha ciudad, y de establecer al efecto el derecho de anclaje en los términos que les pareciere, debiéndolo pagar todas las embarcaciones así extranjeras como nacionales. Por la segunda, les permite la reina doña María, lugarteniente del expresado soberano, la facultad de vender a carta de gracia los censales muertos, que quisieren hipotecando dicho derecho de anclaje con el objeto de proporcionarse caudales para principiar, perseguir y finalizar la indicada obra. (En latín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 080

Nº 3150

1448.07.09, Barcelona

Provisión de la reina de Aragón doña María, lugarteniente de su esposo el rey don Alfonso V, por la que, en atención a que se halla algo atrasado y con deudas el derecho del perage, tanto por el motivo de costear el pontón que sirve para la fábrica del puerto como por otras razones, permite a los cónsules y defensores del arte mercantil de la lonja de mar de Barcelona, la facultad de tomar prestado por vía de venta a carta de gracia de censuales muertos hasta la cantidad de 600 libras barcelonesas, procediendo empero de acuerdo con el Consejo de veinte del consulado y con la pensión anual de mil sueldos por veinticinco mil. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 081

Nº 3151

1452.03.18, Putheolorum*

Nombramiento de guardián de la atarazana de Valencia, expedido por el rey de Aragón don Alfonso V, a favor de Antonio Pérez, con 21 libras mallorquinas de sueldo anual, dándole facultad de percibir los derechos justos y que han acostumbrado percibir los predecesores suyos, y encargándole que defienda sus regalías. (En latín)

1 h. fol.

* Puteoli: Pozzuoli.

Fecha de la copia: 1803.11.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 082

Nº 3152

1538.04.22, Barcelona

Orden del rey don Carlos I en Castilla y Aragón y V en Alemania, emperador de su nombre, mandando a los concellers de Barcelona que vean y examinen la representación que le ha hecho el conde de Modica, sobre que se le confirme el privilegio que el rey don Fernando el Católico, concedió a su tío don Federico Enríquez, almirante de Castilla, conde de Modica y vizconde de Cabrera y Bas, de construir un muelle en la playa de la villa de Blanes, con facultad de imponer el derecho por 12 años que se expresa sobre ciertos renglones que circunstanciadamente se detallan debiendo (...) producto invertirse precisamente en la obra del muelle. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.08.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 17 / Nº 083

ARTÍCULO 18º - Números 3153 a 3209

“Maestros mayores, carpinteros, calafates, maestros de vela y de jarcia y sus goces; marineros, navegantes y pescadores y sus cofradías, facultades y privilegios. Ríos, lagos, albuferas, pesquerías y pescaderías”.

Nº 3153

1264.07.23, Barcelona

Carta real por la que el rey don Jaime I de Aragón establece o transfiere el dominio útil de la pescadería de Barcelona a Inés Grunejo y sucesores, por los motivos que expresa, con todos los patios cubiertos y descubiertos, tabiques, derechos, acciones y todas las pertenencias, con la facultad de poderla mudar donde le pareciere con la circunstancia de que nadie sin su voluntad en dicha plaza o fuera de ella, pueda vender pescado, ni fresco, ni salado, bajo la pena de 30 áureos, pagando empero dicha Inés a S.M. por censo anual 4 áureos el día de Pascua. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 001

Nº 3154

1274.10.06, Barcelona

Nombramiento de colector del quinto de la pescadería de Valencia, expedido por el rey don Jaime I de Aragón, a favor de Guillermo Constanti*, por todo el tiempo de su vida, con tal que proceda bien en este empleo o encargo, debiendo responder de su administración al baile de Valencia, y manda S.M. que se le reconozca por tal colector y se le dé el mismo sueldo que han disfrutado los anteriores colectores. (En latín)

1 h. fol.

*En el texto en latín aparece como Constantini.

Fecha de la copia: 1801.07.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 002

Nº 3155

1278.06.04, Lérida

Orden del rey don Pedro III de Aragón al baile de Valencia, mandándole que ponga por escribano de las mesas de la quinta de la pescadería de Valencia a Pedro Catalá. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 003

Nº 3156

1279.06.24, Valencia

Real provisión de don Pedro III de Aragón por la que determina y establece para la presente Armada y sucesivas que, el tiempo de los marineros para el vencimiento de sus sueldos, empiece a correr desde espalmadas las galeras, se embarcare en ellas el almirante. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 004

Nº 3157

1279.09.14, Valencia

Real provisión de don Pedro III de Aragón, dirigida al justicia de Valencia por la que, con motivo de haber entendido que algunos de los que se ajustan con los pescadores del mar y de la albufera de Valencia por cierta parte o por determinado salario, huyen después de haber recibido éste, o algo prestado, concede a dichos pescadores la facultad de prender o hacer prender tales fugitivos, debiéndoles entregar al expresado justicia, a quien manda los castigue de modo que no se atrevan en lo sucesivo a cometer semejantes atentados. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 005

Nº 3158

1279.03.22, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón al justicia, baile y demás oficiales de Morviedro*, por la que después de decírseles que S.M. ha entendido que toman violentamente el pescado que quieren de los pescadores de Oropesa y de los otros lugares de la ribera inmediata, al llevarlos a Valencia y dan por él lo que se les antoja a dichos pescadores, no permitiendo que éstos vayan a Valencia hasta que tienen el pescado que quieren; se les manda que desistan de tales violencias y permitan a los pescadores, vender y llevar el pescado adonde quisieren. (En latín)

1 h. fol.

* Sagunto

Fecha de la copia: 1802.09.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 006

Nº 3159

1281.05. 30, Játiva

Orden del rey de Aragón don Pedro III al baile de Tortosa, Astrugo Jaime Sixo, mandándole que bajo de ciertas penas, prohíba a los hombres de Tortosa y de los otros lugares, hacer sal, pescar, cortar maderas, en el término o distrito de Amposta. Y que a los que se sintiesen perjudicados con este motivo, les señale día para que comparezcan delante de S.M. a manifestar su derecho o razones. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 007

Nº 3160

1281.08.03, Lérida

Real provisión del rey de Aragón don Pedro III, dirigida al justicia, baile y otros oficiales de la ciudad de Valencia, Cullera y demás lugares de la costa del reino de Valencia, por la cual, después de decirles que tiene entendido que quitan el pescado que quieren a los pescadores de la costa, desde Oropesa a Calpe, antes de permitirles venderlo en Valencia, les ordena y manda que se abstengan de semejante cosa y que permitan a los pescadores vender libremente su pescado donde quisieren. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 008

Nº 3161

1282.04.26, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Pedro de Lubia*, justicia de Valencia, por la que en el supuesto de que todos los pescadores van con S.M. en la presente Armada, a excepción de 10 que quedan en dicha ciudad para pescar y cuidar de la jarcia o sean redes de los que se embarquen, le ordena y manda que haga entrar en la sociedad, todos los pescadores que fueren a Valencia por motivo de pescar, de

modo que ellos, los 10 que quedan, y los que van en la Armada, tengan todos parte en las ganancias de la pesca en razón de la jarcia que cada uno tuviere. (En latín)

1 h. fol.

*Debe ser Libia

Fecha de la copia: 1802.09.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 009

Nº 3162

1283.11.30, Valencia

Ordenación sobre el modo, tiempo y licencia de pescar en la albufera de Valencia que, hizo el rey don Pedro III de Aragón, a solicitud de los pescadores de dicha albufera que le presentaron, con el objetivo de que se atendiere a la conservación de la misma. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 010

Nº 3163

1283.03.15, Lérida

Carta del rey don Pedro III de Aragón a los concellers, prohombres y universidad de Barcelona, en que les dice que ha entendido que de propia autoridad han despojado a Bernardo de Sentellas de la pescadería de Barcelona y sus derechos, que obtenía por su real concesión, de lo que dice que se admira mucho. En consecuencia les manda que se la restituyan con dichos derechos y que si les pareciere resultar de esto perjuicio al privilegio que les tiene concedido a ellos o a otros, le manden procuradores o síndicos que se lo manifiesten, en el supuesto de que está pronto a hacer lo que fuere de justicia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 011

Nº 3164

1283.03.15, Lérida

Carta del rey don Pedro III de Aragón al veguer y baile de Barcelona por la que, después de hacerles saber que escribe a los concellers y prohombres de dicha ciudad que, restituyan a Bernardo Sentellas la posesión de la pescadería de Barcelona y sus derechos de lo que han despojado por su propia autoridad, les manda que les presenten su real carta y que le den parte de la respuesta que les dieran. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 012

Nº 3165

1284.06.14, Albarracín

Orden del rey don Pedro III de Aragón a los jurados y prohombres de Valencia, mandándoles que hasta su llegada a dicha ciudad observen las ordenaciones hechas nuevamente, relativas al pescado marítimo y de la albufera, manifestándoles que no es su intención derogar los privilegios que tienen concedidos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 013

Nº 3166

1284.12.30, Barcelona

Orden del infante don Alfonso, lugarteniente del rey don Pedro III de Aragón al veguer actual de Barcelona y a los que en adelante lo fueren, en que le dice que ha entendido, que algunos han echado de posesión al deán de Barcelona de percibir de los pescadores en el mes de marzo el diezmo del pescado por razón de su prepositura; en consecuencia le manda que reintegre a dicho deán en la expresada posesión y lo sostenga en ella, y hecho esto, haga justicia a los que se querellaren. (En latín)
1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 014

Nº 3167

1285.05.23, Coll de Panissars

Noticia registrada en el Registro 11, Pet. 2, Pars. 1ª, Fol. 105 vuelto, de haberse concedido a los barqueros de la barca de Samboy*, la gracia de no ir al Ejército por no ser necesarios en dicha barca. (En latín)

1 h. fol.

*Sant Boi de Llobregat (San Baudilio)

Fecha de la copia: 1801.05.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 015

Nº 3168

1288.01.27, Valencia

Carta real por la que don Alfonso III de Aragón, en atención a los muchos gastos que anualmente debe hacer en la boca de la albufera de Valencia, da permiso a Guillermo Arnau de Valencia, para que por S.M., haga en ella la obra de la estacada hasta el mar, mejorando dicha albufera y se eviten los gastos anuales, debiendo hacer la obra a conocimiento de Guillermo de Barcelona. En recompensa de esto le concede y otorga el Rey la pesquera desde dicha estacada hasta la boca, para sí y para los suyos, reteniéndose el Rey la quinta parte del pescado. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 016

Nº 3169

1294.10.09, Dertuse*

Real provisión por la cual el rey don Jaime II de Aragón, concede a Pedro de Novellet, la gracia de ser maestro de hacha y guardián de las galeras del rey de la ciudad de Tortosa y también guardián de la atarazana que debe construirse en dicha ciudad, con el goce de 600 sueldos barceloneses, pagaderos por tercias. Le declara también el jornal de 6 dineros jaqueses, siempre que trabaje en las galeras y 10 dineros de reales, siempre que trabaje en las de Valencia. (En latín)

1 h. fol.

* Tortosa

Fecha de la copia: 1801.04.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 017

Nº 3170

1300.11.14, Valencia

Despacho por el cual nombra el rey don Jaime II de Aragón a Pedro Calafat, maestro principal de los calafates durante su vida, que trabajaren en la playa o atarazana de Valencia, en las galeras u otros cualesquier buques del rey, con el mismo goce que disfrutó su padre. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 018

Nº 3171

1302.11.26, Barcelona

Despacho de maestro de todos los calafates que trabajan en Barcelona, en las galeras y otros bajeles reales, expedido por el rey de Aragón don Jaime II, a favor de Pedro Despujol, con los mismos derechos que han percibido los otros maestros o presidentes de calafates de tiempos pasados, debiendo durar esta real gracia mientras viva, con tal que proceda con legalidad en su oficio. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 019

Nº 3172

1303.12.23, Valencia

Confirmación que el rey don Jaime II de Aragón hace a ruego de los pescadores de la albufera de Valencia, de la ordenanza que hizo el rey don Pedro III de Aragón su padre, en 30 de noviembre de 1280, relativa al modo y tiempo de pescar en ella; añade el rey don Jaime algunos artículos a dicha ordenanza y para eterna memoria y valor, manda que se haga un instrumento público. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 020

Nº 3173

1303.03.13, Calatayud

Orden del rey don Jaime II de Aragón al baile de Barcelona, Romeo Marimón, por lo cual después de decirle que, por queja que le ha dado Pedro Despujol, de que no obstante el real despacho que tiene de maestro mayor de los calafates de las galeras que se obraren en Barcelona, interpone el otro maestro mayor en las que se están construyendo, le manda que tenga y cumpla a Despujol dicho real despacho y concesión y que en manera alguna ponga otro maestro mayor. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 021

Nº 3174

1306.12.04, Valencia

Real despacho de don Jaime II de Aragón, por el cual, a honra de Dios, de su Santísima Madre y de San Pedro mártir, erige la cofradía de los mareantes o gentes de mar, estableciendo S.M. ciertos puntos para que arreglen a ellos sus facultades, no pudiéndose exceder sin especial permiso del rey. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 022

Nº 3175

1308.09.13, Valencia

Privilegio que concede el rey don Jaime II de Aragón a los pescadores de Valencia, de poder establecer una cofradía, eligiendo anualmente dos o más prohombres que de común consentimiento o de la mayor parte de ella, puedan hacer los establecimientos que les pareciere, arreglados a aquellos puntos que determina el Rey en el mismo real despacho. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 023

Nº 3176

1310.11.02, Barcelona

Nombramiento de maestro mayor de calafates de todas las construcciones y obras que se hicieren en los buques reales, en el arsenal, playa o ribera de Barcelona, expedido por el rey don Jaime II de Aragón, a favor de Pedro Riba y para durante su vida, debiendo disfrutar del goce, que disfruten los mejores maestros. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.12.31, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 024

Nº 3177

1311.04.24, Valencia

Real privilegio concedido por don Jaime II de Aragón a la viuda del difunto Bonavia de Terruela, por el cual le permite durante su vida tener una barca en la albufera de Valencia, entre el cañaveral y la mar, y navegar y hacer navegar con ella por dicha albufera, mandando a los oficiales reales, a todos los súbditos en general y a los compradores de los productos de la albufera, que guarden y cumplan esta concesión real. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 025

Nº 3178

1314.04.01, Valencia

Real despacho por el cual don Jaime II de Aragón, concede a Pablo Corsavi, guardián perpetuo de la atarazana, buques, jarcias de Valencia, el empleo de maestro mayor de todas las obras, carenas y construcciones que se hicieren en dicho arsenal de real orden, presidiendo por consiguiente a todos los demás maestros. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.01.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 026

Nº 3179

1314.07.27, Valencia

Carta real por la que en atención a que Pedro de Gandía tiene obligación durante su vida de tener abierto el lago que hay entre Morviedro* y Puzol, para que sus aguas puedan desaguar en el mar, le concede el derecho exclusivo de pescar en él, o a aquellos que él quisiere, mientras viva con absoluta inhibición de pescar a todos los demás, imponiendo al contraventor la pena de 60 sueldos de reales aplicadero al Real Fisco, y mandando al justicia y baile de Morviedro que, defiendan y mantengan al expresado Gandía en la posesión de dicha pesca privativa. (En latín)

1 h. fol.

* Sagunto

Fecha de la copia: 1802.03.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 027

Nº 3180

1315.05.27, Barcelona

Despacho por el cual el rey don Jaime II de Aragón, nombra a Renaldo Palau, durante su vida maestro mayor del arsenal de Barcelona, con la prerrogativa de presidir y mandar a los calafates, demás operarios de las galeras, leños y otros bajeles del rey, con el disfrute de 3 sueldos diarios, siempre que se ocupare en su ejercicio. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.01.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 028

Nº 3181

1317.01.23, Játiva

Real provisión de don Jaime II de Aragón derogando otra por la que había concedido a los prohombres de Cullera, la pesquería de aquel río, creyendo que dicha concesión, redundaría en beneficio público, pero habiendo entendido lo contrario a instancia de los pescadores y demás gente de mar, en términos que, tendrán que abandonar el pueblo, si se llevase a efecto; manda al justicia de allí que permita, no obstante ella, pescar a los pescadores y otros, como antiguamente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.12.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 029

Nº 3182

1319.09.12, Çarocha Luppricati

Real carta del señor don Jaime II de Aragón por la que concede y transfiere pura y absolutamente a Guillermo de Lacería una isla puesta en el álveo del río Llobregat, más abajo del puente de San Boi, más abajo del manso de Guillermo Agustín. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.02.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 030

Nº 3183

1322.08.03, Barcelona

Orden del rey don Jaime II de Aragón [al] guardián de la albufera de Valencia, Bartolomé Safonte, y a todos los oficiales a cuyas manos llegare la presente, manifestándoles haber indultado a Jaime Sentés y a los barqueros socios suyos, del delito de haber cargado vino en un paraje fuera de costumbre y de haber pasado por la boca de dicha albufera. En consecuencia les manda que lo absuelvan. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 031

Nº 3184

1330.01.28, Valencia

Nombramiento de maestro de jarcia de las Armadas Reales que se hicieren en Barcelona, expedido por el rey don Alfonso IV de Aragón, a favor de Antonio Vaquer, durante la vida de éste y con el disfrute que han gozado los que anteriormente han obtenido dicho empleo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 032

Nº 3185

1331.07.10, Barcelona

Real carta por la que don Alfonso IV de Aragón, hace a Pedro de Pla, maestro mayor de calafates, esto es, de los que trabajaren en todas las galeras y otros buques en la ciudad de Barcelona y su ribera, con el estipendio o paga de tres sueldos barceloneses, todos los días que trabajare. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 033

Nº 3186

1336.08.16, Valencia

Real carta de don Pedro IV de Aragón por la que confirma y ratifica otra del rey don Alfonso su padre, de 3 de las calendas de mayo de 1329, por la que aquel monarca concedió a Pedro Calafat, facultad de que

en nombre y lugar de su anciano padre, Pedro Calafat, ejerciere el oficio de maestro mayor de calafates de las galeras y demás buques de la atarazana del reino de Valencia, y que como su padre, durante la vida de éste, pudiese presidir a los demás calafates con el mismo salario. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 034

Nº 3187

1339.08.21, Barcelona

Real provisión de don Pedro IV de Aragón, por la que haciendo mención de otra, por la que había mandado que los pescadores de la costa de Valencia y los de la albufera, fueren de una misma condición, y de una posterior, por la que mandó que se tuviese por revocada la anterior por ser perjudicial a los pescadores de Valencia que pescan en la albufera, llamados a la compañía hasta que proveyese otra cosa; ordena y manda de nuevo al baile general de Valencia que defienda a los pescadores de la compañía y conserve en su antigua posesión hasta que vaya S.M. a Valencia y provea lo que deberá hacerse en lo sucesivo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 035

Nº 3188

1340.11.27, Barcelona

Nombramiento de maestro mayor y constructor de toda clase de buques de las Armadas Reales, expedido por el rey don Pedro IV de Aragón, a favor de Bartolomé Corral. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 036

Nº 3189

1343.06.25, Mallorca

Certificación que dan los procuradores reales de Valencia de que el maestro calafate que, está para vigilar que los demás trabajen, o llámese sobrestante, no disfrutan de pensión alguna fija, sino que cuando hay obra que hacer, percibe su salario como los otros maestros. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 037

Nº 3190

1356.03.01, Barcelona

Nombramiento que, el rey don Pedro IV de Aragón, expidió a favor del ciudadano de Barcelona, Pedro Bordel, de comprador de velas, jarcias, cáñamo, anclas, remos, palos, entenas, timones, lanchas y escalas necesarias para la Armada que se aprestó en 1356. Por el mismo le encarga el cuidado de hacer componer de los sobre dichos efectos, los que ya fueren de la corte, y le concede facultad para gastar en dichas casas las cantidades que le fueren libradas por el recibidor y distribuidor del dinero de la Armada, Pedro Desvalls. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 038

Nº 3191

1360.03.30, Zaragoza

Real provisión de don Pedro IV de Aragón, declarando que su real orden de 12 de diciembre de 1359, por la que concedió a los patrones, cómitres, pilotos, marineros y generalmente a toda la gente de mar, la prerrogativa de llevar armas prohibidas tanto de día como de noche, debe entenderse mientras se prepara y apresta Armada a favor de aquellos que fueren alistados y nombrados por el vicealmirante. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.01.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 039

Nº 3192

1361.12.15, Barcelona

Nombramiento de maestro mayor de calafates de la atarazana de Barcelona que, el rey don Pedro IV de Aragón, expidió a favor de Pedro Parayer, por fallecimiento del que lo era antes, Pedro Pla, con todos los derechos, salarios, prerrogativas y gracias que disfrutaba Pedro Pla y sus predecesores, mandando que se le reconozca y tenga por tal maestro mayor de calafates de las atarazanas de Barcelona y de todas las obras de las galeras, uxeres y otros vasos marinos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 040

Nº 3193

1363.02.21, Muntço*

Carta del rey don Pedro IV de Aragón, respondiendo a una que había recibido de Berenguer Codinachs, maestre racional, en que éste le pedía que diese el empleo de maestro mayor de calafates de la atarazana de Valencia, Domingo Serra, por haber muerto Pedro Lucas que lo era. Contesta el Rey que si dicho Codinachs y el baile general del reino de Valencia, comprenden que dicho Serra es idóneo para el expresado empleo, se lo encarguen en su real nombre. (En lemosín)

1 h. fol.

* Monzón.

Fecha de la copia: 1800.03.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 041

Nº 3194

1364.08.03, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al vicegerente de gobernador de Cataluña, a los vegueres, bailes y otros oficiales reales, mandándoles que a los patrones, cómitres, subcómitres, nocheros y a todos los navegantes en general que nombrare el vicealmirante de Cataluña, Francisco de Averso, que ejerce el empleo de almirante, permitan tanto de día como de noche, llevar armas prohibidas para defensa de sus personas; en el concepto de que con justo motivo lo ha ordenado así, por ser esta prerrogativa de que carece la demás gente, el atractivo más poderoso para que los hombres se embarquen en las Armadas voluntariamente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 042

Nº 3195

1376.01.10, Barcelona

Aumento de sueldo duradero hasta el último de agosto inmediato, a los peones, carpinteros de ribera, calafates y aserradores, empleados en la real atarazana de Barcelona que, hizo el rey don Pedro IV de Aragón, atendida la carestía de entonces que les impedía subsistir con sólo lo que ganaban anteriormente. Detalla el Rey circunstanciadamente lo que devengaban antes y el aumento temporal

hecho; se deduce de dicho reglamento que, en aquellos tiempos obligaba el soberano a los operarios a ir a trabajar a los arsenales o atarazanas con el jornal determinado por la ley. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 043

Nº 3196

1380.06.23, Barcelona

Real provisión del rey don Pedro IV de Aragón por la que loa, aprueba y presta su autoridad real a los estatutos o reglas que, le presentaron los prohombres de los barqueros y del oficio del arte del mar de Barcelona, para la erección y establecimiento de una cofradía bajo la protección de San Pedro, en la iglesia de San Agustín. (En latín)

5 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.02.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 044

Nº 3197

1382.10.20*, Valencia

Decisión del infante don Juan, primogénito y lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, en la controversia suscitada entre los pescadores de la albufera de Valencia y los pescadores del mar o de afuera, pretendiendo éstos tener jurados y colegio separado, y los otros, que ellos dependían del suyo y de sus jurados. El infante, examinado el asunto en su Consejo determinó y falló, en virtud de varios privilegios que calenda concedidos por los reyes de Aragón a los pescadores de la albufera, a favor de éstos. (En latín)

3 h. fol.

*En el margen superior izquierdo de la copia latina pone día 26, pero al final de dicho texto aparece 20, como en el resumen castellano.

Fecha de la copia: 1803.06.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 045

Nº 3198

1382.11.07, Valencia

Provisión del infante don Juan, primogénito y lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, por la que declara que el privilegio que el Rey su padre en 12 de febrero de 1353, concedió a los pescadores de su albufera de Valencia, que tuviesen barcas y arreos de pescar, de que no pudiesen ser compelidos a embarcarse en la Armada que se hacía o en lo sucesivo se haría contra genoveses o cualesquier otros enemigos, a menos que se embarcase el rey, no se entendiese limitado a sus personas, como se pretendía, sino que fuese extensivo a sus familias y criados. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.06.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 046

Nº 3199

1382.11.08, Valencia

Concesión que hace el infante don Juan, primogénito y lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, a los pescadores del mar de Valencia, nombrados vulgarmente pescadores de afuera, de los mismos privilegios, libertades e inmunidades que el Rey su padre y sus antecesores y los antecesores del infante y él mismo, hayan concedido en tiempos pasados a los pescadores de la albufera. Les concede también que puedan tener y vender su pescado en todas las tablas de la pescadería. Les concede igualmente dos tablas para que puedan tener el pescado separado del de la albufera. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.06.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 047

Nº 3200

1385.03.21, Gerona

Provisión del infante don Juan, primogénito y lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, por la que a consecuencia de representación de varios pescadores de San Feliú de Guixols, con motivo de los muchos vejámenes que sufrían del baile, jurados y prohombres de dicha villa, concede a dichos pescadores, el derecho o facultad de poder vender el pescado en mar o en tierra a quienes quisieren, y llevarlo a donde quisieren. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.07.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 048

Nº 3201

1392.12.14, Valencia

Real cédula por la que el rey don Juan I de Aragón, aprueba y autoriza, y manda cumplir ciertos capítulos pertenecientes a la cofradía de los calafates de Valencia. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.01.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 049

Nº 3202

1392.12.20, Valencia

Aprobación de las ordinaciones que se insertan presentadas al rey don Juan I de Aragón, para el régimen y gobierno de la cofradía de pescadores de la ciudad de Valencia. (En latín)*

3 h. fol.

*La parte central del documento está escrita en lemosín.

Fecha de la copia: 1804.01.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 050

Nº 3203

1392.12.20, Valencia

Aprobación de los capítulos u ordinaciones que se insertan presentadas al rey don Juan I de Aragón, para el régimen y gobierno de la cofradía de marineros o gente de mar de Valencia. (En latín)*

5 h. fol.

* Como en el documento anterior, la parte central de éste, está escrita en lemosín.

Fecha de la copia: 1804.02.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 051

Nº 3204

1397.06.08, Barcelona

Provisión por la que el rey don Martín de Aragón, confirma y ratifica para durante su real beneplácito, la gracia que su hermano el rey don Juan I, había hecho en 19 de mayo de 1393 a Guillermo Nicolás Oliver, de familiar y doméstico suyo y de maestro de velas de todos los buques de Barcelona de la Marina Real. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 052

Nº 3205

1405.01.23, Barcelona

Real provisión de don Martín de Aragón, por la que a solicitud de los interesados, ordena y manda a los calafates y carpinteros de ribera que, han trabajado en su atarazana en la composición de las galeras del transporte del Papa a Roma, cuyo viaje hace por motivo de la unidad de la Santa Madre Iglesia, se les

pague el jornal, esto es, no el que se acostumbra dar en Armadas Reales, sino el que se suele dar en la ciudad de Barcelona que, consiste en cuatro sueldos y seis dineros a los maestros mayores y a más cinco dineros para la comida de la mañana y a los demás cuatro sueldos y los dichos cinco dineros (En lemosín) (1)

1h. fol.

(1) "El Papa, de cuyo transporte en este documento de habla, fue sin duda Benedicto XIII, antes don Pedro de Luna; pues los castellanos, aragoneses, navarros y los de los condados de Fox y Armañac, se mantuvieron a su obediencia hasta 1416, y en 26 de julio de 1417, fue depuesto por el Concilio de Constanza."

Fecha de la copia: 1802.10.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 053

Nº 3206

1409.01.02, Barcelona

Orden del rey don Martín de Aragón al baile de Tortosa, por la que manifestándole que el Real Fisco le ha hecho presente que por no proveer los pescadores de las lagunas, estanques, acequias y vertientes del río de Amposta, dichas lagunas, estanques, acequias y río han quedado sin pescado y que los pescadores de afuera, esto es, los que pescan desde el coll de Balaguer hasta las fuentes de San Pedro, ocultan el pescado y rehúsan pagar el cuadragésimo, le ordena y manda que obligue a los primeros a que provean, permitiéndolos a ellos solos pescar allí desde San Miguel de septiembre hasta el día de Pascua, con cualesquier redes, pagando empero el noveno, y a los segundos, a que paguen el cuadragésimo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.01.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 054

Nº 3207

1430.02.02, Dertuse*

Cédula de la reina de Aragón doña María, lugarteniente del rey don Alfonso V, aprobando y concediendo de nuevo la costumbre inmemorial de los hombres de mar y pescadores de la ciudad y término de Tortosa, de congregarse en el convento de Religiosos Menores y elegir allí cuatro mayores para pedir limosna por la ciudad, los domingos y los días de solemne festividad, para redimir y socorrer cautivos en los términos que se detallan. (En latín)

2 h. fol.

* Tortosa.

Fecha de la copia: 1804.02.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 055

Nº 3208

1459.02.06, Valencia

Licencia para establecer una pesquería en el río Ebro, cerca de los lugares de Huytevo y Mezalmazorre* y poseerla perpetuamente, que concede el rey don Juan II de Aragón a Juan Torrellas, con la precisa condición de que no estorbe o impida la navegación a tránsito de los buques. (En latín)

1 h. fol.

*Utebo y Mezalmazorri

Fecha de la copia: 1804.03.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 056

Nº 3209

1700.09.10, Madrid

Orden del príncipe Darmestat, lugarteniente y capitán general del principado de Cataluña y condados del Rosellón y Cerdaña, mandando poner en ejecución y llevar a debido efecto, un despacho del rey de Castilla y Aragón don Carlos II, por el que en atención a los servicios hechos a la Corona por los

pescadores de Tarragona, y a lo perjudicial y destructora que es la pesca con gánguiles, cuyas redes esterilizan los mares de pescado; ordena y manda a solicitud de los mismos pescadores que nadie se atreva a pescar en los mares adyacentes al veguerío de Tarragona con las referidas embarcaciones. (En castellano, lemosín y latín)

2 h. fol.

* El documento copiado es a su vez una copia fechada en Barcelona a 3 de febrero de 1701, muerto Carlos II.

Fecha de la copia: 1803.08.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0366 / Art. 18 / Nº 057

ARTÍCULO 19º - Números 3210 a 3300

“Cartas y partes de almirantes y otros jefes, comandantes de buques sueltos, y también de magistrados y otros individuos, trasladando noticias relativas a preparativos marítimos y movimientos de escuadras y buques sueltos de otros Estados, y de las nacionales. Avisos referentes o conexos con la historia de la Marina. Contestaciones a dichas cartas y partes.”

Nº 3210

1285.08.22, Hostalrich

Carta del rey don Pedro III de Aragón, en que responde a varios puntos sobre que el justicia, jurados, concellers y universidad de Valencia le habían escrito y le habían diputado a Bernardo Clapers y Pedro Ripoll. Les dice el Rey entre otras cosas que, la gente y corte de Mallorca, han embarcado muchas cosas suyas y de sus súbditos y que él se halla en guerra con el rey de Mallorca, por cuyos motivos no quiere que se navegue o vaya a los Estados del rey de Mallorca, tanto por el riesgo que hay en ello, como porque sus enemigos podrían valerse de las cosas de sus tierras. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 001

Nº 3211

1286.09.22, Luesia

Respuesta del rey don Alfonso III de Aragón a Arberto de Mediona, su procurador en Mallorca, en que le dice que, por su parte y por relación de sujetos fidedignos, ha entendido que Vivaldo Catxiso, tuvo poco hace, conversación con el rey de Granada, sobre poder ajustarse paz entre ambos reyes, honrosa y favorable al de Aragón, y que le acomoda mucho que esto se procure, yendo a Granada dicho Vivaldo y otro sujeto idóneo como enviados de Mediona, ignorándolo el rey de Aragón, y que éstos aconsejen que al efecto mande al de Aragón, el de Granada, embajadores solemnes, añadiendo que pueden desde luego los enviados de Mediona, admitir y conceder tregua hasta el próximo marzo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 002

Nº 3212

1288.06.01, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón, al almirante de los reinos de Aragón y Sicilia, Rogerio de Lauria, en que le da las gracias por las noticias que en la suya le da, relativas a los asuntos del conde Guido de Monfort y a la Armada que ha oído que se prepara en Marsella por sus enemigos contra la isla de Mallorca. Le dice también que le mande el dinero que saque por la rendición del cautiverio de Margan. Y últimamente después de haberlo hablado de otros ánimos que, se omiten por evitar prolijidad, le hace saber cómo se halla en Barcelona con grande número de caballería o infantería de catalanes y aragoneses, con los que es su intención defender su tierra contra sus enemigos y ofenderlos en cuanto pueda, asegurándole que les hubiera causado mayores daños, si hubiese tenido las galeras que él debe mandarle, lo que le encarga verifique cuanto antes pueda. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 003

Nº 3213

1290.06.10, Barcelona

Respuesta del rey don Alfonso III de Aragón, a los cónsules, prohombres y universidad de Mallorca diciéndoles que, queda enterado de lo que ellos le dicen, relativo a haber sufrido de los pisanos y sus galeras muchos daños y rapiñas, y les hace saber que ha determinado que Pedro Piquer, portador de la presente, u otro cualquier que ellos quieran, pase a Pisa y averigüe la verdad sobre los daños causados por los pisanos a los mallorquines, y que el potestad y común de Pisa, envíe un hombre bueno a Mallorca para inquirir lo cierto relativo a los daños causados a los pisanos por los mallorquines, a fin de que averiguada la verdad por una y otra parte, se dé satisfacción recíproca. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 004

Nº 3214

1291.11.11, Daroca

Carta del rey don Jaime II de Aragón al conde de Urgel, diciéndole que le da las gracias por lo que le ha significado con su carta, relativa a prepararse los franceses contra su real persona y dominios, le dice también que su intención es resistirles con el auxilio de sus vasallos y principalmente con el suyo, y le encarga que tenga bien guardados los confines del condado de Fox*. (En latín)

1 h. fol.

* Foix

Fecha de la copia: 1801.09.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 005

Nº 3215

1295.05.03, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Ramón Alamany, justiciero del reino de Sicilia, diciéndole que ha recibido su carta, y que sobre los asuntos que le ha relacionado Berenguer de Vilaragut, providenciará, de modo que tomen las cosas el estado que deben y que podrá informarse del mismo Vilaragut que, inmediatamente se volverá con una galera armada. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 006

Nº 3216

1297.07.07, Lorca

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Rogerio de Lauria, diciéndole que ha recibido la suya en que le da cuenta de sus operaciones desde que se fue del Estado romano. Le asegura que cuanto antes le mandará galeras, caballos e infantes y otras cosas necesarias, caso de que él en persona no pueda tan pronto ir, a fin de que sin peligro, pueda felizmente proseguir el asunto. Últimamente le dice que respecto a que sería demasiado prolijo contestar a todos los puntos de su carta, y que a más tiene que prevenirle muchas cosas, le manda a Pedro Verdú, informado de sus reales intenciones, y que por tanto le crea, como a su misma persona. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.31, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 007

Nº 3217

1297.07.31, Lérida

Carta del rey don Jaime II de Aragón a su almirante Rogerio de Lauria, acusándole el recibo de su carta y diciéndole que no obstante de haberle, antes del recibo de la suya, enviado Pedro Verdú, instruido de sus intenciones, quiere manifestarle por ésta que, hace cuanto está de su parte para acelerar su partida, que no pende de la demora y que aún no se sabe lo que es más conveniente o quedarse o partir, pero

en caso de quedarse, le mandará las galeras que le ha escrito, y ordenará su salida para la primavera con Armada y comitiva. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 008

Nº 3218

1309.09.27, Almería

Carta que el rey don Jaime II de Aragón, hallándose sitiando la ciudad de Almería, escribió al general de Valencia en respuesta a otra que había recibido de éste, en que le dice que queda enterado en cuanto a los diez mil quintales de clavos que le ha enviado en el leño de Ramón Catalá, y que para pagar los 16.000 sueldos que importara la jarcia y madera que necesita para los ingenios y para las galeras que tiene consigo y las que tiene en el Estrecho, le remite una carta cerrada que entregará al obispo de Valencia, para que la pague de la décima o la anticipe de su dinero. Le da también otros medios, caso que el obispo no le entregase toda la partida, y le reencarga [sic] la pronta remesa de la madera y jarcia, porque la jarcia de las galeras es ya vieja y a más está ya el invierno encima. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 009

Nº 3219

1309.10.08, Almería

Carta del rey don Jaime II de Aragón a los prohombres y universidad de Tarazona, respondiendo a otra que había recibido de ellos, en que les dice que tanto él como la reina doña Blanca, gozan de salud perfecta, y que tiene con sus gentes y ejércitos, sitiada la ciudad de Almería, a la que, Dios mediante, expugnará y atacará en breves días. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 010

Nº 3220

1316.09.01, Apollici

Carta de Pero Ferrández al rey don Jaime II de Aragón, en la que lo entera de los pasos que ha dado en Nápoles con el rey Roberto y en Sicilia con el rey Federico hermano del de Aragón, del estado en que están los asuntos de la paz o tregua entre dichos dos reyes, de los movimientos de la Armada y gente de guerra del rey Roberto, de los aprestos del de Sicilia. (En lemosín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.03.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 011

Nº 3221

1321.01.05, Tarragona

Carta del infante don Alfonso, primogénito de Aragón, a su padre el rey don Jaime II, participándole que el obispo y cabildo eclesiástico de Tarragona, junto con la demás gente de la ciudad y campo, han concedido un auxilio de cien mil sueldos barceloneses para la expedición de la conquista de Cerdeña y le ruega que en atención a que el arzobispo ha sido el principal agente en el asunto, se digne interponer su mediación a fin de que Poncio de Vilamor, electo obispo de Lérida, dé algunos beneficios de aquella iglesia a Blas de Luna, sobrino del arzobispo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.05.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 012

Nº 3222

1323.03.06 (1)*, Barcelona

Carta de Miguel y Bernardo Marchet al rey don Jaime II de Aragón, consultándole sobre si permitirían o no extraer de Cataluña varios efectos que nombran, que debían servir para el apresto y armamento de las galeras del rey de Mallorca, que debían combinarse con la Armada de Aragón destinada a la conquista de Cerdeña. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "No tiene año, y según opino pertenece al año de 1323."

*Al margen del documento hay una nota que dice: "Esta carta fue precisamente en 1323, año en que una escuadra del rey don Sancho de Mallorca se combinó con la catalana para la conquista de Cerdeña."

Fecha de la copia: 1799.05.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 013

Nº 3223

1322.03.08 (1), Moncada

Carta de Vidal de Vilanova al rey don Jaime II de Aragón, en respuesta a una del Rey en que le había ordenado que le remitiese la información y escritos pertenecientes a Cerdeña y pisanos, pues tenía entendido que éstos querían mandarle embajadores sobre los asuntos de dicha isla. (En lemosín)

3 h. fol.

(1) "No tiene año, pero puede inferirse de su contenido que fue escrita en 1322 o en 1323."

Fecha de la copia: 1799.05.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 014

Nº 3224

1323.05.23 (1), Aviñón

Carta del cardenal Neapoleo al rey don Jaime II de Aragón, en que le significa que según la calidad del asunto, le parece que será fácil conquistar la isla de Cerdeña. Le participa también que ha escrito al juez de Arborea, que cuando se verifique esta marítima expedición y entre el infante en Cerdeña, cumpla del todo el expresado juez, cuanto se ordenó en presencia del mismo cardenal, del arzobispo, del embajador del rey, Vidal de Vilanova, y luego después de Guillermo Oulomar, rogándole al mismo tiempo que mande cumplir el rey, lo que se ha ofrecido al citado juez, quien tiene bien manifestada la pureza de sus intenciones hacia la Corona Real, por la grande resistencia que opuso a los pisanos. (En latín)

2 h. fol.

(1) "No tiene año, opino que pertenece al de 1323."

Fecha de la copia: 1799.05.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 015

Nº 3225

1323.06.05, puerto de Mahón

Carta del infante primogénito de Aragón, don Alfonso, generalísimo de la expedición contra Cerdeña, a su padre el rey don Jaime II, en que le da parte que, el lunes de 30 de mayo, en cuyo día salió la expedición del fangar, tuvo viento medianamente favorable hasta el día después, martes 31, que el miércoles 1 de junio, lo tuvo tan favorable que, continuando así mismo el jueves, se halló 20 millas más allá de la isla de Menorca, pero que entonces, habiendo empezado a reinar y tomado fuerza el viento proenzal, se fue a Mahón donde entró felizmente con toda la Armada. Le dice también que, había parlamentado en la mar con la nave de un tal Carreras, procedente de Nápoles, la cual por otra de uno llamado Tayla Roures, había sabido que Pedro de Vilademany, con la gente del juez de Arborea, había vencido a los pisanos, y que dicho juez tenía en su poder, para el rey de Aragón toda la isla, exceptuando el fuerte de Callari*, Terranova y villa de Iglesias; que en vista de esto había mandado Pedro de Pujades a dicho juez para animarlo con la noticia de su próxima llegada, con un leño y una barca armada, con la orden de que dicha barca fuese a encontrarlo a él luego que tuviese noticia de los asuntos de la isla, y dicho Pujades se dirigiese al juez para tratar también con él, sobre adonde acataría [sic] la Armada,

atendido el estado de las cosas. Da también el infante razón al Rey de lo que ha sabido del vizconde, y de Geraldo Rocabertí. (En latín)

2 h. fol.

*Caller, Cagliari.

Fecha de la copia: 1800.05.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 016

Nº 3226

1323.06.15, Mallorca

Carta del tesorero del rey de Mallorca, Nicolás de Santjust a Bernardo de Averso, notario y consejero del de Aragón, en que le dice que recibió de Mahón una carta de Guillermo Olomar, rogándole en ella que le remitiese como lo hace a él, el adjunto legajo de cartas que, el infante don Alonso envía al rey de Aragón. También le participa cómo la Armada de dicho infante salió de Mahón en 8 del presente y que según los vientos favorables que ha tenido, debe ya de haber llegado a Cerdeña el viernes o sábado próximo pasados. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 017

Nº 3227

1323.06.21 (1), Palma de Sols*

Carta de Pedro de Boyl al rey don Jaime II de Aragón en la que después de recordarle la porciones marítimas del infante don Alfonso desde que dio la vela para emprender la conquista de Cerdeña y relatarle algunos acaecimientos hasta después que salió la Armada de puerto Mahón adonde arribó obligada de los tiempos. Se dice que hallándose ya la Armada 70 millas dentro del golfo de León, dio el infante una orden general a la escuadra que en caso de separación lo hallarían en Oristán, y que siendo esto contra lo que había mandado el rey, lo hizo presente al infante y seguidamente le relaciona lo que se determinó en el asunto, el consejo que se tuvo, por qué incidente se tomó tierra en Palma de Sols, añadiendo otras muchas cosas importantes para la historia marítima de esta expedición, y que prueban la autoridad de Boyl en la escuadra, la confianza que merecía al Rey y la poca que al infante. (En lemosín)**

2 h. fol.

(1) "No tiene año, pero pertenece al de 1323."

* Denominación antigua, en Cerdeña.

**A pesar de que en el resumen se dice que está en latín.

Fecha de la copia: 1799.05.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 018

Nº 3228

1323.06.22, Palma de Sulchi*

Carta de la infanta doña Teresa, mujer del infante don Alfonso, a su suegro el rey don Jaime II de Aragón en que le participa que ha llegado con toda la expedición felizmente a la isla de Cerdeña. (En latín) (1)

1 h. fol.

* Palma de Sols, denominación antigua, en Cerdeña.

(1) Nota al margen del texto en latín: "Esta carta de la infanta prueba con evidencia que todos los instrumentos escritos en Cerdeña en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, que dan parte o tratan de sucesos acaecidos en aquella isla y son fechados de 1323, tienen su fecha equivocada y son de 1324."

Fecha de la copia: 1799.05.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 019

Nº 3229

1323.07.01, Mallorca

Carta del rey don Sancho de Mallorca al de Aragón don Jaime II, en que le participa que ha recibido carta del infante don Alfonso, primogénito de éste, noticiándole sus prósperos sucesos relativos a la conquista de Cerdeña, de los que se ha alegrado sobremanera, y le ruega que cuanto ocurra en aquella isla, lo traslade a su noticia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.05.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 020

Nº 3230

1323.02.01 (1), Alguer*

Carta de Bernabo de Doria al rey don Jaime II de Aragón en que le participa los prósperos sucesos del infante don Alfonso en la conquista de Cerdeña, que villa de Iglesias ha capitulado entregarse el 13 del corriente de febrero, a no ser que en el intermedio acudiesen los pisanos con tantas fuerzas que, obligasen al infante a levantar el sitio, que ya se halla el infante, dueño de todo el Logodor, con el cual sólo podría defender la isla contra todo el poder de los pisanos. (En latín)

1 h. fol.

(1) "No tiene año, pero corresponde al de 1323."

* Alghero (Cerdeña)

Fecha de la copia: 1799.05.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 021

Nº 3231

1323.02.07, Iglesias*

Carta reservada del infante don Alfonso a su padre el rey don Jaime II de Aragón, en que le dice que a los continuos afanes y trabajos de Guillermo de Oulomar, se debe particularmente, la toma de villa de Iglesias y le recomienda mérito tan importante. (En latín)

2 h. fol.

*En Cerdeña.

Fecha de la copia: 1799.05.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 022

Nº 3232

1323.02.07, Iglesias*

Carta** del infante don Alfonso al rey don Jaime II de Aragón en que le da parte que, en el día de la fecha 7 de febrero se le había entregado villa de Iglesias, no debiéndose entregar hasta el 12 según el convenio que tenía hecho con los capitanes y gente de ella, los cuales por falta de víveres y desesperanzados de que la Armada de Pisa los socorriese, tomaron este partido. A más de esto manifiesta a su padre el infante que, por espías ha sabido que en el puerto de Pisa había 14 uxeres y 16 galeras armadas con 16 barcas y taridas para el transporte de caballos y víveres, y que a más de esto tenían prontos en el Piombino para embarcarse 700 caballeros ultramarinos, por cuyo motivo le pide, que lo refuerce con caballeros sirvientes y Armada, y le participa que ha resuelto que permanezcan allí las galeras del rey de Mallorca. Extendiéndose también en otros asuntos importantísimos para la historia de la Marina. (En lemosín)

4 h. fol.

*En Cerdeña.

**En el margen del resumen en castellano hay una nota advirtiendo que el presente resumen corresponde al documento nº 82 del artículo 14, y el que aparece en ese lugar, al nº 23 del artículo 19. Aquí hemos incluido dicho cambio.

Fecha de la copia: 1799.05.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 023

Nº 3233

1323.02.19, Arestani*

Carta de Hugo, vizconde de Bas y juez de Arborea, al rey don Jaime II de Aragón, en que le participa que el 16 del mismo febrero, la Armada de los pisanos, compuesta de 36 galeras y gran cantidad de leños y uxeres, con 1.200 soldados de a caballo y 5.000 de a pie, había llegado al puerto de Terranova, de lo que había dado oportuno aviso al infante; con este motivo le ruega con eficacia que mande a su hijo un socorro competente de galeras armadas, caballería e infantería. (En latín)

1 h. fol.

*Oristano.

Fecha de la copia: 1799.05.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 024

Nº 3234

1323.03.09, Callari*

Carta del infante don Alfonso a su padre el rey don Jaime II de Aragón, en que le dice que los pisanos tres días después de haber sido vencidos por él, mandaron un lembo a Pisa para que les mandasen refuerzo. Que su escuadra todos los días se presenta delante de la del infante, la cual por la epidemia que padece no puede ahuyentarla, por cuyo motivo ha pedido al rey Federico de Sicilia que le mande 20 galeras sutiles, las cuales podrían apresar las enemigas, o a lo menos alejarlas. Concluye pidiéndole que le envíe socorros de tropas y Armada. (En latín)

2 h. fol.

* Cagliari, Caller.

Fecha de la copia: 1799.05.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 025

Nº 3235

1323.03.12 (1), Aviñón

Carta de Pedro de Albacia al rey don Jaime II de Aragón, en que menudamente le refiere los conductos por donde ha llegado a su noticia que, habiéndose presentado la escuadra de los pisanos a la vista de la del infante don Alfonso, éste inmediatamente se embarcó en su galera e hizo decir a los pisanos si querían batirse en la mar o en la tierra, y que habiendo preferido los pisanos la batalla terrestre, los derrotó completamente el día de Ceniza, lo que sabido por la escuadra de Pisa, se puso en huida a la que persiguió la del infante, habiendo caído en poder suyo las cocas, barcas y demás naves pisanas que no pudieron huir. (En latín)

1 h. fol.

(1) "Día de San Gregorio, esto es, 12 de marzo, no tiene año, pero según opino es de 1323."

Fecha de la copia: 1799.05.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 026

Nº 3236

1324.04.01, Callari*

Carta del infante don Alfonso al rey don Jaime II de Aragón, su padre, diciéndole que por Bernardo Batllé, se enteraría de la respuesta a los capítulos de su carta, a los que también había respondido por escrito capítulo por capítulo, por conducto del mismo Batllé. (En latín)

1 h. fol.

* Cagliari, Caller.

Fecha de la copia: 1799.04.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 027

Nº 3237

1324.04.10 (1)

Carta de Hugo, vizconde de Bas y juez de Arborea, al rey don Jaime II de Aragón, en que le dice que la que el Rey le escribió en 27 de marzo, la ha recibido en 8 de abril y que ha tomado mucho ánimo al ver que

cuanto antes remitirá al señor infante, un socorro de galeras y tropas, que quisiera que ya estuviese en Cerdeña, porque el del enemigo, ha llegado ya, y todos los días lo recibe de nuevo, y que él hace cuanto puede para auxiliar al infante, y que últimamente ha mandado a Sicilia y Nápoles en busca de dinero para pagar a los soldados de la Armada. (En latín)

1 h. fol.

(1) "No tiene año, pero pertenece al de 1324."

Fecha de la copia: 1799.04.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 028

Nº 3238

1324.04.12 (1), Aviñón

Carta de Pedro de Albacia al rey don Jaime II de Aragón, en que le participa que los pisanos arman de nuevo algunas galeras y uxeres, y que mandan a Cerdeña 300 caballos y 4.000 infantes, entre ellos 2000 ballesteros; en vista de esto le aconseja que apresure cuanto pueda su Armada, porque de este modo dichos pisanos dejarán de armar, o la Armada Real podrá salirles al encuentro en la mar y destruirlos, porque si tal refuerzo llegare a Callari* tomarían los de dentro mucho ánimo y juntarían un total de mil caballos y seis o siete mil infantes, con cuyas fuerzas podrían obrar ofensivamente contra el infante. (En latín)

1 h. fol.

(1) "No tiene año, pero por su contenido se deduce que pertenece al de 1324".

* Caller, Cagliari.

Fecha de la copia: 1799.07.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 029

Nº 3239

1324.04.16, Callari*

Carta que el infante don Alfonso, hallándose sitiando a Caller* escribió a su padre el rey de Aragón don Jaime II, en que le dice que ha recibido su carta por mano de Gondisalvo su portero, en que le trata de la jarcia, clavazón y otros efectos pertenecientes a las galeras, y que ha recibido también el cuaderno donde iba todo esto anotado, pero que de cuanto le remitía, sólo ha llegado a su poder una corta cantidad que expresa, por haber las galeras pisanas pegado fuego en Palma de Sols al lembo en que todo venía. Por último le ruega que lo que tenga de aquella clase de efectos se los remita porque tiene mucha necesidad de ellos, para sus galeras. (En latín)

1 h. fol.

*Cagliari, Caller

Fecha de la copia: 1799.04.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 030

Nº 3240

1324.04.17, Callari*

Carta reservada del infante don Alfonso a su padre el rey don Jaime II de Aragón, en que excusando a Guillermo de Oulomar sobre cierto dicho que había llegado a noticia del Rey por conducto de Bernardo Daverzo, le dice que, los pisanos desde que se halla él en Cerdeña, han enviado de refuerzo a los suyos, primero 10 galeras, luego 32 y después 36, que de tropas mandaron 300 hombres a caballo y 700 a pie, después 800 a caballo y 1000 a pie, y que todos los días están mandando refuerzo, y concluye diciéndole que pluguiese a Dios, que tuviesen muchos tan buenos y servidores como Guillermo de Oulomar. (En lemosín)

1 h. fol.

* Cagliari, Caller.

Fecha de la copia: 1799.04.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 031

Nº 3241

1324.05.10 (1), Palermo

Carta de Simón Rodón, comisionado a Sicilia para asuntos de víveres, al rey don Jaime II de Aragón, en que le da parte entre otras cosas que, Federico, rey de aquella isla, inmediatamente le hizo aprontar los víveres para la Armada de Cerdeña y que sólo esperaba que llegasen las naves para embarcarlos. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "No tiene año, opino ser [sic] de 1324".

Fecha de la copia: 1799.05.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 032

Nº 3242

1324.07.05 (1), Aviñón

Carta del cardenal Neapoleón, al rey don Jaime II de Aragón, en contestación a la que el Rey le había escrito sobre la paz ajustada con los pisanos por el infante y reducción total de la isla de Cerdeña; le dice que ha sido un beneficio de Dios que, en el espacio de un año se haya concluido la empresa, arrancando de mano de los pisanos la isla, que hacia trescientos y dos años que poseían. Le da también algunos sabios y cristianos consejos relativos a la conservación de la isla, y al modo con que se deben tratar sus naturales. (En latín) (2)

2 h. fol.

(1) "No tiene año, pero por su contenido se deduce que pertenece al de 1324".

(2) "Dedúcese de este documento que el cardenal Neapoleón era uno de los magnates de la corte pontificia de Aviñón, que favorecieron en aquellas coyunturas la Real Casa de Aragón."

Fecha de la copia: 1799.07.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 033

Nº 3243

1324-1326.11.28 (1), Castell de Bonayre

Carta del almirante Francisco Carroz, gobernador general del reino de Cerdeña al rey don Jaime II de Aragón, en que le da parte de haber hecho conducir a puerto una coca narbonesa y una nave genovesa por las razones que le expresa, las que le dice que piensa retener, hasta saber noticias ciertas de la Armada pisana. Le dice también que se da por cierto que los pisanos han armado 30 galeras en tres suyas propias y de Saona, que él se halla con 18, con las que tomó en la palizada del castillo de Caller*, todas muy bien armadas y con buena gente, con las que podrá muy bien darles la batalla y ensalzar el honor de la Real Corona de Aragón, y que a más tiene 14 uxeres, entre cocas y leños con bandas. Últimamente le pide socorro de Armada y gente por la que conviene dominar el mar y tomar el castillo de Caller en el que se hallan los pisanos con grandes apuros, por falta de comestibles. (En lemosín)

2 h. fol.

(1) "Este documento no tiene año, pero pertenece precisamente a la época de los años de 1324 a 1326. En 1324 se concluyó la conquista de Cerdeña y quedó en ella por gobernador, Phelipe de Saluces; después lo fue el almirante Francisco Carroz, quien fue privado de este empleo en 1326, por las disensiones que tuvo con Ramón de Peralta, a quien también se le quitó el empleo de capitán general de guerra de dicha isla. Zurita Anal. De Aragón, Lib. 6, Cap. 55 y 68."

*Cagliari.

Fecha de la copia: 1803.03.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 034

Nº 3244

1326.03.11, Génova

Carta de Augerio de Mar, familiar del Sumo Pontífice y gentilhombre del rey Roberto de Jerusalén y Sicilia, al rey don Jaime II de Aragón, en que le dice que el común de Génova ha recibido sus cartas y ha respondido con discreción y que el rey Roberto, su amo, le ha mandado expresamente que no haga salir de Génova contra sus vasallos, galera ni otro buque armado, y que los genoveses están de buena fe.

Atendido esto le suplica que mande restituir sin demora las naves genovesas que tiene en su poder, a fin de que pueda conservarse mejor el buen afecto que tienen a sus vasallos los genoveses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 035

Nº 3245

S.a. 05.04 (1), Barcelona.

Carta del Dino Silvestre al rey don Jaime II de Aragón, por la que le hace saber que, ha entendido por un amigo suyo genovés, llamado Miser Simón de Parma, que en la paz, que fue ajustada entre Génova y Venecia, se convino que no entrasen unidas en la mar mayor, arriba de dos galeras de venecianos, que éstos se han acompañado con Miser Carlos, y que este año han entrado en la mar mayor 12 galeras, por cuyo motivo los genoveses decían que los venecianos habían quebrantado la paz, que en Génova, con el fin de ser más poderosos contra los venecianos, habían hecho amistad los partidos opuestos, no obstante de que él cree que su corazón está como el del perro y el lobo, y que los genoveses han aprestado 50 galeras para ir a Romania de donde infiere que volverá a encenderse la guerra entre Génova y Venecia, todo lo que dice que le hace saber, porque le parece que estas cosas son útiles al rey, por lo que atañe al asunto de Cerdeña. (En latín y lemosín)

1 h. fol.

(1) "No tiene año."

Fecha de la copia: 1800.05.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 036

Nº 3246

S.a. 07.19. Valencia

Carta del almirante Rogerio de Lauria al rey don Jaime II de Aragón, en que le dice que, luego que recibió la suya, hizo diligencia para venir a su presencia y que al efecto hizo armar dos galeras en Escala, su patria y respecto a que no quedaron bien armadas, pasó con ellas a Mesina donde las hizo armar mejor. Le dice también que en Mesina ha hablado con el rey Federico sobre el asunto de la embajada que le mandó el rey por Jasperto de Castellnou, y que dicho rey Federico ha aceptado el tratado como el Rey se lo envió, y que sólo falta que lo confirmen los síndicos de las universidades de los lugares de Sicilia. Después le hace saber que el día anterior 18, llegó a Valencia con dichas dos galeras. Últimamente le participa que en las aguas de Bona, en Berbería, apresó un galeón de 44 remos, armado en Portugal, del que es comandante y armador, Vicente Martínez y queda bajo la custodia del justicia de Valencia, para que S.M. determine lo que sea de su agrado. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 037

Nº 3247

S.a. 09.20 (1), Aviñón

Carta de Miguel Esteban, procurador del rey de Sicilia a don Jaime II de Aragón, en la que le traslada la conversación poco afecta al rey de Aragón, que tuvo el Papa con un cardenal, con otras cosas que dan una idea del estado político de entonces de la Europa y de las intenciones del Papa hacia los pisanos y genoveses. (En latín)

2 h. fol.

(1) "No tiene año". Y al margen del texto en latín: "San Mateo se celebra en 21 de septiembre, luego la carta es del 20 de dicho mes. El año se ignora. Lo cierto es que se escribió hallándose la silla de San Pedro en Aviñón y en tiempo de don Jaime II de Aragón y antes de la conquista de Cerdeña. Clemente V fijó dicha silla en Aviñón en 1307, luego, después de esta época fue escrita la carta".

Fecha de la copia: 1799.05.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 038

Nº 3248

S.a. 09.19

Carta anónima al rey de Aragón, al parecer don Jaime II, en que le participan que han llegado a corte del Papa los embajadores de los genoveses, güelfos o intrínsecos, Corraldo Mallon y Cavallino, aquel por parte de los nobles y éste por la plebe; que el Papa llamó a Corraldo a su presencia y le hizo cargo de que no hubiesen auxilio a los pisanos en la defensa de Cerdeña y Córcega, ni a los florentinos contra Castruquio (1), y que habiendo procurado satisfacerle Corraldo, se enfureció el Pontífice sobremanera y que aquietado algún tanto, después le dijo, que aún podrían remediar lo hecho, insinuándole que atacasen a Cerdeña, que se hallaba a la sazón muy desprovista y en mal estado, con otras cosas que contiene, que convencen del desafecto de S.S. a la casa de Aragón. (En latín)

2 h. fol.

(1) "Castruquio era señor de Luca."

Fecha de la copia: 1799.05.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 039

Nº 3249

S.a. 09.27 (1), Barcelona

Carta de Bernardo Sespujades al infante don Alfonso, primogénito del rey don Jaime II de Aragón, participándole que el 21 echaron al agua las galeras, que el 23 empezó a embarcar la gente, que a la media noche de este día se levantó un temporal de viento provenzal con mucha mar, que el 24 vararon en tierra dos galeras por razón de malos claves, sobre cuyo particular le refiere lo que antecedió, que inmediatamente hizo aprontar dos galeras de las que había en la atarazana en su reemplazo, que las otras que se mantuvieron fondeadas tienen que componer, y que hoy 27 sale con ellas a Salou para el efecto, y que entre tanto se habilitarán las dos de la atarazana y que después hará lo que el infante le manda en una carta que ha recibido por un correo. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "Perteneciente al reinado de don Jaime II."

Fecha de la copia: 1803.11.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 040

Nº 3250

S.a. 10.18, Cathone

Carta del almirante Rogerio de Lauria al rey don Jaime II de Aragón en la que le dice que ha recibido las cartas de creencia por el maestro Bernardo de Montalegre, y hecho cargo de cuánto éste le ha dicho de su parte. Le participa también que en lugar de las 6 galeras catalanas que, a requerimiento del obispo de Ravello y de Guillermo Desprat, quedaron allí por 6 uxeres del rey Carlos, no vuelven sino tres, que él ha hecho en la Curia Romana todo lo posible para captarse la benevolencia del Sumo Pontífice, y que se da por muy contento de que su hijo Rogero se case con doña Beatriz, hermana de S.M., y que prefiere esta boda a la que le había propuesto Luis de Saboya con su hija, y a las de todas las hijas de cualquier príncipe del mundo. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 041

Nº 3251

S.a. 10.27 (1), Aviñón

Carta escrita en Aviñón, se ignora por quién, y de su contenido se deduce que fue dirigida al rey don Jaime II de Aragón. En ella se da noticia a este príncipe que, el rey Roberto da a los pisanos toda la ayuda y favor que puede, de modo que en la Armada de aquéllos hay muchos genoveses, güelfos y proenzales, siendo así que jamás se ha visto que éstos vayan contra ningún hombre amigo del rey Roberto. El autor de la carta aconseja al rey de Aragón que se confedere con su hermano, porque aunque cree que sin esta liga, saldría con honor de la empresa de Cerdeña, le dice no obstante que dicha confederación haría mucho más fuertes a ambos. Le dice también que el asunto de Cerdeña desagrade a muchos, que en primer lugar desagrade a los gibelinos por motivo de los pisanos, que desagrade a los güelfos, porque no

lo quieren tener a él por tal vecino y que desagrada también al rey Roberto y al Papa, Dios lo sabe, y todo el mundo lo ve. Últimamente le da parte de varios casamientos de potentados de Alemania. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "No tiene año"

Fecha de la copia: 1800.05.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 042

Nº 3252

S.a. 05.09 (1), Nápoles

Carta del almirante Rogerio de Lauria al rey don Jaime II de Aragón, participándole que el lunes inmediato sale de Nápoles con 35 galeras bien armadas y 300 caballos, y que a más lleva 100 caballos al duque. También le dice que, por lo tocante a los otros asuntos de la tierra y de la corte de Roma, lo informará Fray Guillermo Boxadors, portador de la presente y le ruega que corra de buena armonía con la expresada corte pontificia. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "Sin año, de don Jaime II".

Fecha de la copia: 1801.01.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 043

Nº 3253

S.a. 03.16 (1), Castell de Bonayre

Carta de Guillermo Deslor al infante don Alfonso, primogénito del rey don Jaime II de Aragón, informándole del mal estado de Cerdeña, de lo bien fortificado del castillo de Buenayre y de la Armada que contra este castillo se preparaba por los genoveses y pisanos. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "Pertenece al reinado de don Jaime II de Aragón".

Fecha de la copia: 1803.10.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 044

Nº 3254

S.a. 03.18

Carta reservada al rey don Jaime II de Aragón que no expresa quién la escribió, en la que se dice a dicho soberano que el amigo, que tampoco se nombra, le ha enterado que los genoveses y savoneses convinieron negociar juntos por tierra y por mar y defenderse recíprocamente contra cualesquier, y que esto lo han hecho precisamente contra el rey de Aragón, y que dice el amigo que, están de tan mala fe y tienen tan mala voluntad a sus vasallos que, se hace preciso que naveguen con mucha cautela y bien armados y tripulados, en el supuesto de que ellos no perderán ocasión de ofenderlos y molestarlos. Se avisa también al rey don Jaime que, el rey Roberto hace grande Armada, asegurando el que escribe, constarle que, arma en Proenza 30 galeras y 12 en Génova, pero que de más no sabe. En cuanto a los pisanos se dice al Rey que pretenden ajustar un tratado con él, pero que el amigo le aconseja que de ningún modo lo haga, sino que les responda que, ellos por su culpa han caído en la pena de comiso y que por consiguiente no sólo deben perder lo que tengan en Cerdeña, sino también que procederá por dicho motivo contra sus bienes, estén donde estuviesen, asegurando el amigo que de este modo consternarán, pues se hallan en grande aflicción por todas partes, y no pueden hacer la guerra, no sólo para ofender, pero ni siquiera para defenderse, respecto a que no tienen dinero, ni dónde encontrarlo, y que a más se hallan en grandes dudas sobre la venida del duque de Calabria y la proximidad de Castruchio, concluyendo que de este modo se sujetarán a los preceptos del rey. Últimamente se dice al Rey que los pisanos tal vez tendrían que entregarle el dominio de Pisa y su distrito, y que esto ensalzaría mucho la Casa Real de Aragón, y los genoveses no sólo intentarían cosa contra ella, sino que encerrados por todas partes, tendrían que entregar al Rey lo que tienen en Córcega y quedar perpetuamente esclavos. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

Nº 3255

1328.09.08, Valencia

Carta de Bernardo Serria al rey don Alfonso IV de Aragón, diciéndole haber tenido carta de Jaime Calant y del portero que mandó S.M. a Granada, en la que le hace saber que el adelantado de Murcia, disimulándoles dejarles pasar, dio orden que los matasen, que en vista de esto se embarcaron en cabo Cervera, en una nave mallorquina, que en los mares de Almería, tres naves bayonesas y dos leños les dieron caza, y que habiendo llegado la noche, su nave fue a varar, y que al cabo de mucho tiempo fue a Almería, donde tomaron tierra y se fueron a Granada, que cuentan que el rey de Marruecos con grande poder se halla sobre Ceuta, que la gente de guerra del de Granada, ha corrido Sierra Segura, ha tomado seis lugares y ha hecho 3.000 cautivos que dicho rey de Marruecos pasará con gran poder a Granada y que de Castilla nada saben, sino que el Rey y Cortes debían reunirse hoy día de la Virgen. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 046

Nº 3256

1330.11.18, Machomer

Carta de Ramón de Cardona al rey de Aragón don Alfonso IV, diciéndole que luego que estuvo en Cerdeña se enteró del estado de aquella isla, que ha hallado, que conviene echar de ella a los Dorias, y que no tengan tierras allí y principalmente fuertes, ni puertos que ha conferiado [sic] con el juez de Arborea y arzobispo, quienes lo han aprobado y unos capítulos que ha trabajado para informar a S.M. de aquellos asuntos, y que con ellos le manda a Pedro de Libia, quien a más de lo que en ellos se contiene, le enterará de otras cosas, a quien le ruega dé crédito. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 047

Nº 3257

1333.09.15, Valencia

Parte que los jurados y prohombres de la ciudad de Valencia dan al rey don Alfonso IV de Aragón, de haber llegado el día anterior la Armada del Rey y de aquel reino, compuesta de 9 galeras a las órdenes de su capitán, Francisco Carros, y de haber resuelto dichos jurados y prohombres, junto con el expresado capitán y el tesorero del rey, Felipe Boil*, que por todo el corriente septiembre, se habiliten 8 galeras para navegar los meses de octubre y noviembre, por creerlo provechoso al servicio del Rey y que podrán juntarse con las Armadas de Cataluña y Mallorca; y que dado caso que el Rey no las necesitase en los mares de Levante, podrían correr la costa de Berbería hasta Gibraltar, causando grande daño a sus enemigos y a los de la fe católica. (En lemosín)

3 h. fol.

*O Boil

Fecha de la copia: 1799.06.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 048

Nº 3258

1334.07.06, Barcelona

Carta de los concellers y prohombres de la ciudad de Barcelona al rey don Alfonso IV de Aragón, trasladándole una noticia cierta que habían tenido, esto es, que los embajadores de Génova que por aquella república debían mandarse al Papa para tratar la paz, no sólo no habían salido, pero que ni se pensaba en enviarlos, no obstante que los embajadores del Rey se hallan ya mucho hace en Perpiñán esperando la llegada de los genoveses a la corte de Su Santidad, lo que dicen que a más de ser muy costoso a S.M., es indecoroso a su Real Corona, y en este concepto le ruegan que tome providencia en el asunto. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 049

Nº 3259

S.a. 06.14 (1), curia plovacensi*

Carta del obispo plovacense a Ramón de Cardona, gobernador general del reino de Cerdeña, poniéndole en su noticia según lo que había oído que, los inicuos y varios genoveses habían nombrado a un tal Guisulfo por potestad de Saçer**, que aprestan una Armada de 30 galeras que los sacerienses extrínsecos, habían enviado embajadores a Génova, diciendo que si querían entregar a aquel común, y que la galera de los embajadores de Génova, volviéndose a esta ciudad, había apresado una galeota y varios leños de catalanes. (En latín)

1 h. fol.

(1) "Perteneiente al reinado de don Alfonso IV de Aragón".

* De Ploaghe (Cerdeña)

** Sassari.

Fecha de la copia: 1803.11.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 050

Nº 3260

S.a. 10.19 (1), Caller

Carta de Ramón Savall al rey don Alfonso IV de Aragón, haciéndole saber que un hombre que ha llegado a Callari*, hoy día de la fecha, ha declarado que, las 10 galeras genovesas que apresaron las 4 de Badia, las habían conducido al Alguer** y armado, y que a dicho puerto habían llegado 6 más de Génova, también armadas, que todas componían el número de 20, y que se esperaban 8 más con el objeto de esperarlas en Cataluña y Mallorca que deben ir a aquella isla, por cuyo motivo ha enviado el leño armado de campo a dicha isla y a Barcelona, para enterarles de estas ocurrencias y prevenirles que vayan todas bien unidas y prontas para ofender y defenderse. Después le insta que emprenda con el de Mallorca la guerra contra genoveses con más ardor que hasta aquí para abatir su orgullo, que si no ningún vasallo suyo podrá navegar por la mar, advirtiéndole al mismo tiempo, que los genoveses tiene mejor gente de remo que S.M., por haberse adiestrado en la larga guerra que entre ellos ha habido, entre güelfos y gibelinos. (2)

1 h. fol.

* Caller, Cagliari.

** Alghero.

(1) "Perteneiente al reinado de don Alfonso IV de Aragón".

(2) "Sospecho con mucho fundamento que esta carta se escribió en 1330, pues por Zurita, Lib.7, Cap. 13, consta que en este año, dispuso el rey de Aragón que, las Armadas de Barcelona y Mallorca fuesen contra los genoveses rebeldes de Cerdeña".

Fecha de la copia: 1803.12.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 051

Nº 3261

1338.05.05, Balaguer

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Galcerán de Marquet, participándole haber tenido aviso de que el rey de Granada, auxiliado del de Marruecos, intenta invadir por mar y tierra el reino de Valencia, por cuyo motivo le conviene armar cuanto pueda, en tal concepto le manda que a una con Pedro de Montpaho, procuren cuantas galeras les sea posible, añadiéndole que dé crédito al expresado Montpaho que, por dicha causa le envía a Barcelona a lo que de su parte le diga. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 052

Nº 3262

1340.12.12, Sevilla

Carta de Guillermo Lull, cónsul de los catalanes en Sevilla, al rey don Pedro IV de Aragón, dándole aviso que el rey de Castilla, ha dado permiso a 12 patrones de naves para hostilizar a los moros, y a todos aquellos que vayan o vengan de sus Estados y reinos. Le dice también que el rey de Castilla auxilia a los armadores con pan y armas, y que deberá percibir el cuarto de las presas, y que cada nave deberá llevar 80 combatientes, manifestándole al mismo tiempo que, le da este aviso a fin de que provea, de modo que sus súbditos no salgan perjudicados. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.08.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 053

Nº 3263

1341.05.16 (1), Barcelona

Parte que los administradores de la Armada de Cataluña, Ferrario de Manresa, Arnaldo Ombau, Arnaldo Maciá y Guillermo Despalau, dieron al rey don Pedro IV de Aragón, de haber en el día de la fecha, botado a la mar dos galeras, que harán lo mismo con las demás en toda la semana, y que en todo el mes actual las tendrán todas aparejadas y prontas para dar la vela. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) Nota al margen del texto en lemosín: "Miércoles, víspera de la Ascensión. El día de la Ascensión de dicho año fue el 17 de mayo, por consiguiente esta carta se escribió en 16".

Fecha de la copia: 1803.10.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 054

Nº 3264

1341.11.29, Puerto de Santa María

Carta del almirante don Pedro de Moncada, jefe de 10 galeras destinadas al Estrecho de Gibraltar, a don Pedro IV de Aragón, dándole parte de sus operaciones y del recibo de su orden, en que le mandaba permanecer en aquellos mares, y comunicándole las noticias que tenía de los moros de África, relativas a socorrer a Algeciras y Gibraltar. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.08.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 055

Nº 3265

1342.02.02, Algeciras

Carta del vicealmirante Mateo Mercer, al rey don Pedro IV de Aragón, diciéndole que ha recibido su carta en que le manda que, expirados los actuales 4 meses, permanezca otros 4 en el Estrecho y que mandará pan y pagas para dicho tiempo. Le dice después que ya por otra carta lo ha informado largamente del sitio de Algeciras, y al fin le participa como el rey Benamarín apronta cuanta mayor Armada puede, que ya tiene 20 galeras y con ellas pasa de Berbería a España víveres y caballos, y que la Armada de S.M. se halla sin novedad. (En lemosín)*

1 h. fol.

* En el resumen se dice que está en latín, pero la copia está en lemosín.

Fecha de la copia: 1804.01.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 056

Nº 3266

1342.02.07, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al almirante Pedro de Moncada, vicealmirante, capitanes y jefes de galeras armadas, mandándoles que apresen todas las embarcaciones que hallaren en los mares de Roses o en los inmediatos a ellos con dirección a dicho puerto y los manden a la playa de Barcelona, haciéndolos descargar allí. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 057

Nº 3267

1344.04.20, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón, al vicealmirante Mateo Mercer, diciéndole que ha recibido su carta relativa a la toma de Algeciras y a la tregua que el rey de Castilla ha concedido a los moros. En cuanto a lo primero le dice que, ha tenido gran placer en ello, y en cuanto a la tregua que verá lo que deba responder cuando vea sus capítulos. Le encarga que se venga cuanto antes pueda. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 058

Nº 3268

S.a. 04.19 (1), Sasser*

Carta de Guillermo de Cervelló al rey de Aragón, en que le dice que, no sólo es voz pública de que en Génova se arman 60 galeras, sino que esta república, el vizconde Milán y el común de Pisa, se han confederado para causar daño a la isla de Cerdeña, por cuyo motivo ha despachado espías a Génova, Savona, Pisa, Milán y a otras partes de la Lombardía. Le dice también que los Dorias viendo que no se hace proceso contra ellos, van cada día de mal en peor y que se sirva providenciar sobre este asunto, en inteligencia de que ya los Dorias han juntado dinero para tomar de Milán tropas a su sueldo. (En lemosín)

2 h. fol.

(1) "No tiene año, opino que pertenece a 1346".

* O Saçer, actualmente Sassari.

Fecha de la copia: 1799.05.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 059

Nº 3269

1346.05.31, Barcelona

Carta del infante don Pedro a su sobrino el rey don Pedro IV de Aragón, participándole su llegada a Barcelona el día de la fecha, y la noticia que ha tenido de que una Armada de 30 a 35 galeras, se ha dirigido hacia Mallorca; como y también las providencias que con dicho motivo ha tomado de acuerdo con el almirante, gobernador y concellerses. Le insta después que avive el armamento de Valencia y al fin le da parte de que sobre los mares de Tosa, se han visto tres galeras y una saetía. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 060

Nº 3270

1346.01.15, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los jurados y prohombres de la ciudad de Valencia, manifestándoles que, por Felipe Boil*, gobernador del reino de Mallorca, y por los jurados y prohombres de aquel reino y por otros sujetos, ha sabido de cierto que el pérfido rey de Marruecos, fiado en su ferocidad natural, hace grandes aprestos de galeras, gente armada, caballos e infantes, según se infiere, para invadir los reinos de Valencia o Mallorca. Por cuyo motivo, conviniendo prepararse para oponérsele y causarle daño, les ruega que en el menguante de la presente luna, hagan cortar madera para construir 20 galeras o a lo menos para el completo de 20 con las que hay en el grao de dicha ciudad, en inteligencia de que él igualmente por sus súbditos de las ciudades y lugares marítimos de aquende y de allende del mar, hace cortar madera para un gran número de galeras. (En latín) (1)

1 h. fol.

*O Boyl

(1) "Iguales cartas dirigió a los concelleres y prohombres de Barcelona para la construcción de 20 galeras, y a los jurados y prohombres de la universidad y reino de Mallorca para la de 15".

Fecha de la copia: 1802.08.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 061

Nº 3271

1346.01.19, Sasser*

Representación de los consejeros y prohombres de la ciudad de Saçer*, al rey don Pedro IV de Aragón en que le manifiestan que la ciudad de Saçer contribuirá con 2000 libras de alfonsíes menudos, en los términos que se expresan, acordados con Guillermo de Cervelló, gobernador de Cerdeña, para la ejecución contra los varones Dorias, rogándole al mismo tiempo que se sirva extrañarlos de la isla, puesto que el armamento que se está haciendo en Génova de 60 a 70 galeras, se hace de acuerdo en inteligencia con dichos varones. (En lemosín)

2 h. fol.

* Sassari.

Fecha de la copia: 1799.04.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 062

Nº 3272

1346.01.20, Sasser*

Carta de Guillermo de Cervelló al rey don Pedro IV de Aragón, en que le explica circunstanciadamente cómo ha llegado a su noticia de que en Génova se hacía un armamento de 60 galeras, que debía estar listo por todo el marzo, y que si bien se había extendido la voz de que debían dirigirse a Alxiu, la verdad era que debían pasar a Cerdeña a tomar la ciudad de Saçer*, sobre cuyo particular estaban acordes, y habían hecho una liga el común de Pisa, el duque de Génova y el señor de Milán. (En lemosín)

2 h. fol.

* Sassari.

Fecha de la copia: 1799.04.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 063

Nº 3273

1346.01.20, Sasser*

Carta de Guillermo de Cervelló al rey don Pedro IV de Aragón, en que le participa la rebelión e insultos de los de la casa de Doria, hasta el punto de dar víveres y favorecer a las galeras genovesas de Mónaco, y a los corsarios que causan daño a los súbditos del rey, y finalmente le ruega que los extraña en inteligencia de que, si ellos permaneciesen en la isla corría mucho riesgo de perderla si la atacasen los pisanos u otras naciones extrañas. (En lemosín)

2 h. fol.

* Sassari.

Fecha de la copia: 1799.04.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 064

Nº 3274

1346 (1)

Los capítulos 18 y 19 de un cuaderno de Guillermo de Cervelló, gobernador de Cerdeña, mandó al rey don Pedro IV de Aragón. En el 18 se dice que los Dorias, en tiempo de la guerra de Génova, socorrían con víveres y refrescos a las galeras de aquella república, y que los efectos apresados por ellas se vendían públicamente en Alguer*. En el 19 se asegura que en tiempo de dicha guerra, queriendo el famoso marino Bernardo Boxadors, sacar con 4 galeras del puerto de Alguer a una de genoveses, los súbditos de los Dorias, hallándose ellos presentes, defendieron a los genoveses y les ayudaron a sacar los géneros de la galera, de modo que Boxadors sólo pudo hacer presa del solo casco, quedándose todo con la tripulación en Alguer. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "Sin fecha, pero pertenece al año 1346".

* Alghero (Cerdeña).

Fecha de la copia: 1799.04.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 065

Nº 3275

1349.10.13, Mallorca

Carta de los jurados y prohombres del reino de Mallorca al rey don Pedro IV de Aragón, por la que, recordándole que por tres cartas le han participado la ida del alto Jaime de Mompeller y de su Armada a aquella isla, y que había campado en el lugar de Bercuy en el puerto de Pollensa; le avisan ahora de nuevo que el comendador de la Orden del Hospital, capitán de la gente de a caballo y de a pie de los lugares de Pollensa y Alcudia, les ha escrito que se ha retirado a Inca, donde han ellos determinado con el gobernador que se reúna toda la gente de guerra por hacer frente al enemigo y detenerlo hasta que llegue el real socorro. En consecuencia le ruegan que no los abandone y los auxilie principalmente con las galeras del peritaje* que se arman en Valencia, con las destinadas a Sicilia y con las de Barcelona y naves que deben pasar a Cerdeña. (En lemosín)

1 h. fol.

*Periage

Fecha de la copia: 1803.10.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 066

Nº 3276

1349.03.03, Barcelona

Carta de los conselles* y prohombres de la ciudad de Barcelona al rey don Pedro IV de Aragón, dándole parte de haber tenido aviso de que en Génova pusieron mesa de alistamiento de gente para 10 galeras, en 10 de febrero último y que en Mónaco se estaban armando 4, de las cuales 2 debían estar ya prontas, y que todas estas galeras según dicen, deben dirigirse a Sicilia para arrojar de aquellos mares a las catalanas y hacer todo el daño posible. También le dicen que han participado esta novedad a los jurados y prohombres de Mallorca, a fin de que tomen las oportunas precauciones de defensa. (En lemosín)

1 h. fol.

*Concelleres o consellers.

Fecha de la copia: 1804.01.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 067

Nº 3277

1350.07.10, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al guardián de la atarazana o arsenal de Colibre*, mandándole que entregue la galera "San Honorato", con todos los efectos y armas convenientes a Poncio de Jovals, comisionado para entregarse de ella por Pedro Nadal, procurador de Blas de Aragón, maestro justiciario del reino de Sicilia, cuya galera dice el Rey que quiere mandar con otras a dicha isla, para auxiliar a los catalanes que se hablan allí, obligándose empero Jovals a restituirla con todos sus efectos dentro de un año, contadero de esta data. (En latín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1803.11.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 068

Nº 3278

1352.08.02, Huesca

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al capitán de la Armada, Mateo Mercer en respuesta a varios puntos contenidos en una que había recibido de dicho Mercer, relativos a la Armada; en cuanto a la

falta de gente en las galeras de Barcelona, le dice que en el día tienen ya suficientes, y que el sábado y domingo próximo pasados, se botaron al agua, debiendo quedar el 7 del todo listas, que las de Mallorca tienen también bastante gente y bizcocho: que se alegra mucho de que el 5 de éste se pague y que 6 días después parta, que cuanto antes pueda mandará a Mallorca su gobernador, que en cuanto a que falta dinero a Juan Adriá lo admira, puesto que él nada le ha escrito, y que le tiene ya remitida la moneda necesaria, y últimamente le manda que dé la vela cuanto antes y cumpla el viaje ordenado. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Dedúcese de este documento que cuando le escribió el rey esta carta, se hallaba el almirante Mercer en Valencia, atendiendo a aquel armamento".

Fecha de la copia: 1799.08.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 069

Nº 3279

1352.10.09, Zaragoza

Carta del rey don Pedro IV de Aragón en respuesta a una que había recibido de Ferrario Manresa, en que le dice que ha visto y entendido largamente a Bonanato Descoll, y en consecuencia le manda que si se demora alguna, pase a la corte para tratar sobre los asuntos de la Armada, que deberá hacerse el año inmediato. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 070

Nº 3280

1354.05.23, Barcelona

Carta del Consejo residente en Barcelona, deputado por el rey don Pedro IV de Aragón para los asuntos al parecer del armamento de Mallorca y Cataluña al mismo soberano, diciéndole entre otras cosas que sale de Barcelona el gobernador de Mallorca para ir a encontrar a S.M. y que por él sabrá cómo se hace en Barcelona cuánto es posible para el apronto de los buques y que en breve estarán todos listos, que en Puerto Fangós hay 4 ó 5 naves que aún no han llegado, que el trigo de S.M. de Aragón no ha venido aún, y que hace detener tres o cuatro galeras para dar conserva a los buques que queden aquí. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.01.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 071

Nº 3281

1355.01.28 (1), Barcelona

Carta que el Consejo que quedó en Barcelona, en tiempo de la expedición a Cerdeña que, capitaneó el rey don Pedro IV de Aragón en persona, escribió a Mateo Adriá, escribano mayor de dicho rey, acompañándole para noticia de S.M., un traslado de las noticias que, por sus espías había tenido dicho consejo, relativas a los armamentos de los genoveses y venecianos, embajada de éstos al emperador, coronación de éste en Milán. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) Nota al margen del texto en lemosín: "La fecha de este documento no tiene año, pero del traslado que le acompaña, se deduce evidentemente que, pertenece al que se le asigna".

Fecha de la copia: 1803.08.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 072

Nº 3282

1355.05.24, Valencia

Respuesta del infante Pedro, lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, al Consejo de Marina residente en Barcelona, en que le dice que ha entendido por su carta que en los mares de Rosas de

hallaban 14 galeras genovesas y que de ello ha dado aviso a todos los pueblos marítimos del reino de Valencia. Les encarga a los del Consejo que si tuvieran noticia de otros buques enemigos, se la trasladen por un enviado activo; les dice que la Armada de Valencia se halla en muy buen estado y que acuden muchos voluntariamente, de modo que presto se hallará equipada, y por último les ordena que si tuviesen noticia del Rey se la participen sin demora. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.02.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 073

Nº 3283

1355.07.28, Valencia

Carta del infante don Pedro, lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, al Consejo Real de Marina, residente en Barcelona, comunicándole el contenido de varias cartas del Rey que consiste 1º en que él, la Reina y sus tropas, gozan de salud; 2º que ha quemado 16 ó 18 villas de las mejores del juez de Arborea y que hubiera sido mayor el daño, sino por diez días de tregua, que le concedió para tratar de la paz que no tuvo efecto; 3º que cree terminar en breve, bien y honrosamente sus asuntos y que ya les hubiera dado fin, si hubiese tenido la Armada, lo que infiere de los espíritus que cobraron los suyos, y desaliento los enemigos por la llegada allí de las 4 galeras de Mallorca; 4º que permanece en su resolución de no querer canjear los aragoneses y catalanes con los genoveses, por la vileza con que se dejaron prender aquellos, y porque los genoveses canjeados al momento se embarcarían para servir contra él, lo que no sólo no harían los suyos, sino que antes bien, malearían a los demás; 5º que ha prescrito el modo con que se ha de responder al rey de Castilla; 6º que ha enviado pliegos para sus embajadores a Roma. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.02.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 074

Nº 3284

1355.08.05, Valencia

Carta del infante don Pedro, lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, al Consejo Real de Marina residente en Barcelona, comunicándole la noticia de que, según cartas que había recibido del rey, el reino de Cerdeña estaba ya pacificado, y que se había compuesto con el juez de Arborea, y que por consiguiente, Dios mediante, esperaba verlo en breve en salvamento en estos reinos. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.02.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 075

Nº 3285

1363.02.23, Monzón

Respuesta del rey don Pedro IV de Aragón a Olfo de Prochida, en que le dice que en cuanto a la mesa de los cambistas de Barcelona, nada puede providenciar hasta que el Consejo General de los Reinos haya publicado el don que ha hecho, pero que luego de verificado esto, que cree que será de hoy a mañana, providenciará que nada falte y que en cuanto al bizcocho escribe a Hugo de Cardona que providencie de un modo u otro, a fin de que el armamento se adelante. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.08.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 076

Nº 3286

1379.09.08, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Gazeran* de Peralta, acusándole la que había recibido suya, en que le noticiaba los asuntos relativos al estado de los ducados de Atenas y Neopatria, y le pedía que mandase allí un vicario o lugarteniente. Le dice el Rey que le da las gracias por el buen afecto que tiene

a su Real Corona y que manda por su vicario y lugarteniente al vizconde de Rocabertí, ordenándole al mismo tiempo que entregue al expresado vizconde, el castillo y ciudad de Atenas, por corrupción Cetines**, y le obedezca como a su misma real persona. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Semejante carta escribió a Luis de Aragón."

* En el texto en lemosín: Galcerán.

**Atenas en lemosín.

Fecha de la copia: 1803.10.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 077

Nº 3287

S.a. 02.03 (1), Valencia

Carta del almirante Pedro de Moncada* al rey don Pedro IV de Aragón, dándole parte de su arribo a Valencia que, habiendo querido conferir el empleo de vicealmirante a Mateo Mercer, él contestó que se mantenía en lo mismo de no quererlo admitir, que ha estado en la mar para acalorar el apresto de las galeras, y se queja altamente de la conducta de dicho Mercer y de Jaime y Juan Escriba, quienes dice que, han corrido toda la noche para demorar la cosa e impedir que los alistados para la Armada se embarquen, y le cuenta también otros pasos sediciosos que han dado últimamente, le dice que está en ánimo de conferir dicho empleo de vicealmirante al expresado Mercer y que si éste no lo quiere, lo conferirá a Bernardo Ripoll; concluye aconsejando varias cosas a S.M. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "Pertenece al reinado de don Pedro IV de Aragón".

*Moncada

Fecha de la copia: 1803.04.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 078

Nº 3288

S.a. 02.20 (1), Sassari*

Carta del lugarteniente de gobernador en el reino de Cerdeña, Gerardo Torrent, al rey don Pedro IV de Aragón, trasladándole la noticia que había tenido de que en Génova se armaban 31 galeras, ignorándose el objeto de dicho armamento, pero le manifiesta lo que en Génova se cree generalmente. Le dice que ha mandado a dicha ciudad espías para adquirir las noticias que pueda, y que ha puesto en buen estado la isla. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "Pertenece al reinado de don Pedro IV de Aragón".

* Sassari

Fecha de la copia: 1803.11.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 079

Nº 3289

S.a. 04.09 (1), Sassari*

Carta de Guillermo Cervelló al rey don Pedro IV de Aragón, manifestándole que había mandado espías a Génova, Saona, Pisa, Milán y otras partes de Lombardía, con motivo de las voces que habían corrido por Cerdeña, de que en Génova se debían armar 60 galeras y que el vizconde de Milán y el común de Pisa, se habían confederado con el duque de Génova, debiendo en consecuencia operar aquella Armada contra dicha isla. Después le dice que los espías han regresado y que no fueron ciertos aquellos rumores. Concluye expresando los excesos de los Dorias y de cuánto convendría corregirlos, puesto que la impunidad los hace más osados. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "Pertenece al reinado de don Pedro IV de Aragón".

* Sassari.

Fecha de la copia: 1803.08.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 080

Nº 3290

S.a. 05.15 (1), Grao de Valencia

Carta del almirante don Pedro de Moncada al rey don Pedro IV de Aragón, en la que entre otras cosas le dice que, la Armada de Valencia se ha adelantado maravillosamente, y que cree dar la vela por todo mayo; le ruega después que dé prisa a los administradores de Cataluña para que la Armada de Barcelona se le una cuanto antes. Después le dice que, cuando esté del todo lista la de Valencia, dará la vela y esperará la de Barcelona en cabo Martín. (En lemosín)

2 h. fol.

(1) "Perteneiente al reinado de don Pedro IV de Aragón, acaso al año 1342".

Fecha de la copia: 1803.08.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 081

Nº 3291

S.a. 07.24 (1), Castell de Caller*

Carta de Guillermo Alio, lugarteniente del gobernador del castillo de Callari*, al rey don Pedro IV de Aragón, participándole la deliberación tomada con Poncio de Santapau de atacar a Saçer** con la gente de la galera armada en Callari y patroneada por Ramón Sanvicens, debiendo Mateo Mercer ir a aquellos mares con las dos galeras que manda, pero se queja de éste por no haber querido esperar sino dos días, de lo que resultó que Santapau no pudo ir sino medio armado a la empresa. Le dice después que conviene que las galeras de Mercer queden en la isla, pero subordinado su jefe a lo que fuere de la isla. (En lemosín)

2 h. fol.

(1) "Perteneiente al reinado de don Pedro IV".

* Castillo de Caller, Cagliari

** Sassari

Fecha de la copia: 1803.08.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 082

Nº 3292

S.a. 08.13 (1), Ciudadela

Carta de Panqueto de Bellcastell que desde Ciudadela en Mallorca [sic]*, escribió al rey don Pedro IV de Aragón, participándole haber recibido aviso del lugarteniente de gobernador de Mallorca, de que se habían armado en Génova 5 galeras y 2 habían ya salido, que en Marsella se hallaban 23 de la misma nación, y que dos veces diferentes se habían visto sobre el Cabo de Leucata**, galeras genovesas, la primera vez 2 y la segunda 5. Después se queja de la conducta de dicho lugarteniente en no remitirle gente de guerra, asegurándole no obstante, que los enemigos no tomarán fuerte alguno. Últimamente ruega al Todopoderoso que conceda a S.M. triunfos sobre sus enemigos y lo deje volver en breve a estas tierras, sano y alegre. (En lemosín) (2)

1 h. fol.

* Debería decir Menorca.

** Cabo Leucate, al sureste de Francia.

(1) "Perteneiente al reinado de don Pedro IV y acaso del año de 1354".

(2) "Esta expresión es la que me hace creer que Bellcastell escribió esta carta en 1354, en cuyo año salió el rey don Pedro de sus Estados, mandando en persona una expedición contra Cerdeña para sujetar la facción del rebelde juez de Arborea. Carbonell, Lib. 5, fol. 177 y 178".

Fecha de la copia: 1803.10.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 083

Nº 3293

S.a. 10.13 (1), Barcelona

Carta de los concellers y prohombres de Barcelona al rey don Pedro IV de Aragón, dándole aviso de que el espía que tenían ellos puesto en el paraje donde tenía su Armada el alto don Jaime de Mompeller (rey destronado de Mallorca), les participaba como dicho don Jaime había salido del puerto de Bosch

con una Armada de 10 galeras, 6 pánfilos, un uxer y 3 cocas, el 8 del presente octubre con dirección a la isla de Mallorca. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "En la fecha de este documento no se expresa el año, pero es verosímil que pertenezca al de 1349 en que el destronado rey Jaime de Mallorca, intentó recobrar aquella isla". (Jaime IV de Mallorca)

Fecha de la copia: 1803.08.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 084

Nº 3294

S.a. 10.14 (1), Barcelona

Carta de los concellers y prohombres de la ciudad de Barcelona al rey don Pedro IV de Aragón, participándole como hoy día de la fecha han tenido aviso cierto del gobernador, jurados y prohombres de Mallorca y del capitán de las galeras de la ciudad de Barcelona, como al rey Jaime que lo fue de Mallorca, había llegado a aquella isla con 22 velas. Seguidamente le dan noticia de lo que habían acordado a una con el almirante Pedro de Moncada, el gobernador de Cerdeña, Riambaldo de Corbera y varios marinos. Últimamente le ruegan que mande que las galeras de Valencia se armen con brevedad. (En lemosín) (2)

2 h. fol.

(1) "Pertenece al reinado de don Pedro IV".

(2) "Tengo por cierto que este documento pertenece al año de 1349, en que don Jaime, rey destronado de Mallorca, invadió aquella isla, auxiliado de una Armada francesa, y en que el almirante de Aragón, don Pedro Moncada, salió de Barcelona con una escuadra de 15 galeras y muchas naves armadas, a defender aquella nueva conquista. Zurita, Lib. 8º, Cap. 34."

Fecha de la copia: 1803.08.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 085

Nº 3295

S.f. 28 (1)

Carta de Jaime Escriba que se hallaba el frente de 10 galeras en el Estrecho de Gibraltar, auxiliando al rey de Castilla, a su señor el rey don Pedro IV de Aragón, en que le manifiesta que tuvo aquel soberano mucha satisfacción de su llegada, que las Armadas mora y castellana, estaban próximas a batirse y que con motivo de su llegada cesó el combate; después le habla de varias cosas tocantes a su Armada al rey de Castilla y al rey moro, Benamerín; por último le pide que le mande lo que deba hacer. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "Este documento está apolillado donde está el mes de la fecha, y el año jamás lo ha tenido, pero respecto a que habla de los embajadores del rey de Castilla, el tesorero de Murcia y Pedro Díaz de Córdoba que iban al rey de Aragón, y éstos fueron en 1343, según consta de una carta de este soberano al mismo Jaime Escriba, su fecha 1º de septiembre de 1343, que queda copiada en la colección es muy factible que esta carta fue escrita en el expresado año de 1343."

Fecha de la copia: 1803.08.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 086

Nº 3296

S. f. (1)

Relación que Bernardo Bastó y Mateo de Portolés, enviados como espías a Italia por el gobernador de Cerdeña, para averiguar los armamentos e intenciones de los pisanos, genoveses y lombardos, concernientes a dicha isla, mandaron a dicho gobernador. (En lemosín)

4 h. fol.

(1) Nota al margen del texto en lemosín: "Este documento no tiene ni día ni año, pero de su contenido puede inferirse que pertenece al reinado de don Pedro IV de Aragón y a una época posterior al año 1343, en que fue dux de Génova, Simón de Bocanegra, como consta de carta escrita al dux Bocanegra por el rey don Pedro IV, en 16 de abril del citado año, copiada en esta colección. Y como en este documento se lee "Simón de Bocanegra Duch qui fo de Genova", claro está que fue escrito después de haber sido dux Bocanegra".

Fecha de la copia: 1803.03.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 087

Nº 3297

1393.03.12, Caller*

Carta de Juan Muntboy, gobernador de Cerdeña, al rey don Juan I de Aragón, avisándole los excesos que están cometiendo los genoveses, quebrantando la paz jurada. Le dice que su duque ha mandado a Bonifacio dos galeras, una de ellas armada, la cual con mucha galiota [sic] de 25 bancos, apresó una nave catalana y apresa todas las fustas que puede, y le cuenta otros varios actos hostiles, como y también los excesos de Brancaléon de Doria. Por último le ruega que le diga y que le prescriba la conducta que debe tener con ellos. (En lemosín)

2 h. fol.

* Cagliari.

Fecha de la copia: 1799.06.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 088

Nº 3298

S.a. 03.30 (1), Alguer*

Carta de Poncio de Rivelles al rey don Juan I de Aragón, en que le participa que en 8 de marzo socorrió de víveres a Longosardo en Cerdeña, cuyo fuerte encontró en gran necesidad por haberlo tenido bloqueado la galera de Baldasach Espínola**, y otra de Bonifacio con una galeota de 25 bancos, cuyos buques se habían separado de aquellas aguas pocos días antes que llegase él a Longosardo, habiéndose ido a Pisa la galera de Espínola, y Bonifaci la galera y galiota, con éstas tuvo un encuentro Poncio de Rivelles, pero no pudo apresarlas por haber tomado el puerto de Bonifacio a cuya vista tomó Rivelles una fusta de Génova cargada de vino que metió en Longosardo, y por su gente supo algunos preparativos que se hacían en Génova que los relaciona al rey. También le da parte de la rebelión de Brancaléon de Doria y de sus primeros atentados con quien hubiera él ya roto la guerra, si no se hubiese opuesto al gobernador. (En lemosín) (2)

2 h. fol.

(1) "No tiene año, pero por otros documentos que he visto, puedo asegurar que pertenece al de 1393".

(2) "Poncio de Rivelles era comandante de 4 galeras y él montaba la de Alemany".

* Alghero.

**Spínola

Fecha de la copia: 1799.05.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 089

Nº 3299

1416.10.20, Alguer*

Carta de Jaime Fogasot y Cristóbal Murta, al rey de Aragón don Alfonso V, en que le dicen que, a las órdenes de Ramón de Perellós, han hecho tanto en Cerdeña como en Córcega, algunas cosas concernientes a su gloria y Real Corona. Después ponen en su noticia cómo los genoveses dolosamente arbolando la bandera real y presentando a los corsos un tratado fingido, ajustado con S.M., se han apoderado de dicha isla de Córcega, que sólo dos castillos están por el rey, que ellos han hecho lo posible para recobrarla, pero que no han podido y han estado en punto de perder las galeras, y al fin se ofrecen a cuanto sea del agrado de S.M. (En lemosín)

1 h. fol.

* Alghero.

Fecha de la copia: 1803.11.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 090

Nº 3300

1418.03.16, Valencia

Carta de Juan Mercader, baile general de Valencia, al rey don Alfonso V de Aragón, participándole que sobre el asunto por el cual envió a Pedro Desplugues, han tenido hoy día de la fecha, consejo, el justicia y jurados, y que han resuelto, 1º que en cuanto a su ida o mansión, que defieren a lo que disponga S.M.; 2º que armarán la galera real caso de embarcarse S.M. en ella; 3º que harán componer las otras 3 galeras y en cuanto a la construcción de las cuatro nuevas nada ofrecen, pero que harán lo posible, bien que cree no lo podrán verificar por ser la madera recién cortada y tener que estar 40 días al agua para restrinirse* [sic], pero que para complacerle lo intentarán con una o dos; y que ya han solicitado del que escribe que, procure por calafates, carpinteros y remolares de Tortosa, Mallorca, Ibiza y de todo el reino. Le participa también que, ha comprado la cota de malla, brazaletes y gorjal por precio de 85 florines. (En lemosín)

1 h. fol.

* Restriñirse.

Fecha de la copia: 1803.11.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 19 / Nº 091

ARTÍCULO 20º - Números 3301 a 3345

“Pasaportes, protección, reales órdenes y escritos concernientes a ella. Salvoconductos marítimos concedidos por los reyes de Aragón a varios individuos y buques, tanto extranjeros como nacionales.”

Nº 3301

1257.11.13, Barcelona

Salvoconducto y protección real que concede el rey don Jaime I de Aragón a instancia de Bernardo de Santa Eugenia, a las embarcaciones de Torruella de Mongrí, mientras estuviesen en sus viajes hallándose tanto en la mar como en lagunas y agua dulce de sus dominios, no pudiendo ser embargadas, detenidas o molestadas, y debiendo pagar por esta gracia anualmente el día de San Juan Bautista, dos marcas de plata la que deberá durar mientras quiera el señor de Torruella. Mandando S.M. a los bailes, vegueres que, hagan observar y cumplir dicha real concesión, imponiendo al transgresor la pena de 2000 áureos. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 001

Nº 3302

1273.08.20, Valencia

Permiso del rey don Jaime I de Aragón a Juan Caynol, para que no obstante de ser prohibido, pudiese cargar otra nave de mercaderías en la isla de Mallorca y llevarla a Túnez. Concediendo al mismo tiempo salvoconducto a todos los que fuesen a ella y mandando que en nada se les damnificase. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.03.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 002

Nº 3303

1273.08.20, Valencia

Licencia concedida por el rey don Jaime I de Aragón a Juan Caynol vecino de Mallorca, para poder cargar una nave en dicha isla y conducir las mercaderías hacia el reino de Tremecén, no obstante su real prohibición, concediendo al mismo tiempo pasaporte y seguro, declarando que dicha licencia debe durar por un año, y que la concede para que puedan volver de dicho reino sus vasallos residentes en él. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.12.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 003

Nº 3304

1273.02.12, Aliazire*

Salvaguardia y protección real que concede el rey don Jaime I de Aragón a las naves y leños que estuvieren o tomanen el puerto de Ibiza, en términos que ningún corsario ni otro alguno pueda detener, registrar, tomar prendas ni embargar dichas embarcaciones, ni efectos, ni causar perjuicio de otro modo alguno, imponiendo al transgresor la pena de 1000 morabetinos y de incurrir en la indignación de S.M., bien entendido que los individuos de dichas naves, deberán estar a derecho y justiciación cualquiera que se querellase contra ellos. (En latín)

1 h. fol.

* Alcira.

Fecha de la copia: 1801.07.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 004

Nº 3305

1277.12.02, Valencia

Real provisión del rey don Pedro III de Aragón, mandando a todos sus súbditos que no pongan obstáculo alguno, ni hagan daño a los sarracenos que en la barca de Esteban Juliá van al rey de Tremecén y llevar salvoconducto de la mesa real de alistamiento de Valencia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 005

Nº 3306

1278.05.05, Valencia

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Alberto Roncha, diciéndole que por él mismo ha entendido que queriendo el rey de Túnez enviarle embajadores con galeras, recelaba que no los detuviese. En consecuencia le dice que siendo su intención librar de semejantes temores a dicho Rey y a cualquier otro, le da facultad para concederles salvoconducto en su real nombre tanto en la venida como en la vuelta. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 006

Nº 3307

1282.05.01

Noticia registrada de haber mandado el rey don Pedro III de Aragón a todos sus oficiales generalmente, que no pongan obstáculo alguno al regreso a Inglaterra del clérigo del soberano de aquella isla, Juan Lasoy, que debe verificarlo con siete caballerías entre palafrenes y otras, y que al contrario, le provean de lo necesario. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 007

Nº 3308

1282.05.01, Valencia

Noticia registrada de haber el rey don Pedro III de Aragón, mandado generalmente a todos sus oficiales que, reciban honoríficamente a Juan de Besi y a Antonio Bekerí, embajadores del rey de Inglaterra y les proporcionen tránsito seguro. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 008

Nº 3309

1282.11.21, Messane*

Real provisión de don Pedro III de Aragón, por la cual manda a los justiciarios, portulanos, barones, nobles castellanos, establecidos en el reino de Sicilia, que no se moleste por término alguno a los pisanos, cuya providencia expidió el Rey a solicitud del cónsul de Pisa, Raynerio Conrado, con motivo de una riña que hubo entre pisanos, genoveses y palermitanos, de cuyas resultas no se consideraban seguros en Sicilia los primeros. (En latín)

1 h. fol.

*Mesina

Fecha de la copia: 1801.06.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 009

Nº 3310

1282.11.21, Messane*

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Caro Palmerio, justiciario de Palermo, en que le dice que por Raynerio Conrado, cónsul de los pisanos en Palermo, ha sabido que en una riña que hubo en dicha ciudad entre pisanos, genoveses y palermitanos, resultaron robados los primeros y algunos de ellos muertos. En consecuencia le manda que conozca del hecho sumariamente, y lo que se hallare ser de los pisanos, se les devuelva, haciéndoles justicia en términos que no tengan que recurrir otra vez a su persona. (En latín)

1 h. fol.

*Mesina

Fecha de la copia: 1801.06.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 010

Nº 3311

1282.11.24, Catania

Noticia registrada en el Registro 12, Pet. 2, Pars, 1ª, fol. 70 vuelto, de haberse mandado a los bailes, jueces, portulanos de toda la isla de Sicilia que, si acaso aporta en algún paraje de ella, la nave de Leonardo de Benincasa, pisano, se le permita permanecer libremente y dar la vela cuando quisiere. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 011

Nº 3312

1282.11.24, Catania

Carta orden del rey don Pedro III de Aragón a Pedro Solivella, diciéndole que ha sabido por los enviados de los mercaderes y patrones de dos naves, una pisana y otra de Mesina, que han sido ambas detenidas en el puerto de Siracusa, por si hubiese algunos rebeldes en ellas o mercaderías de ellos. No obstante le manda que vista la presente, las deje ir libres, pues no quiere que se moleste ni a sus amigos, ni a los que le son leales. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 012

Nº 3313

1283.09.30, Zaragoza

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Hugolino Oselletto, cónsul de los catalanes en Pisa, en que le hace saber que algunos mercaderes barceloneses pasan a Niza para pedir la indemnización de las piraterías y violentas invasiones que algunos pisanos hicieron contra ellos, sobre cuyo particular escribe al potestad, capitán, ancianos y común de Pisa. En consecuencia le ruega y dice que dé consejo y auxilio a dichos mercaderes para que se les haga justicia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 013

Nº 3314

1283.12.01, Valencia

Carta real por la que don Pedro III de Aragón y su hijo primogénito don Alfonso, conceden salvoconducto y protección, tanto por tierra como por mar y aguas dulces, a todos los mercaderes de los dominios del rey de Francia y del vizconde de Narbona, y a sus comisionados y procuradores, en términos que puedan permanecer en sus dominios salvos y seguros, no sólo en tiempo de paz, sino en el de guerra; declarando que si por motivo de guerra u otro cualquier, quisiere expulsarlos de sus Estados,

les concederá un término conveniente, dentro del cual con sus efectos sin gravamen ni perjuicio alguno, puedan irse. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 014

Nº 3315

1284.04.10, Valencia

Noticia registrada de haberse hecho una carta real en árabe, concediendo el rey don Pedro III de Aragón a los Gallarans, salvoconducto con motivo de tener que tratar de la redención del sarraceno Margat*, que se halla esclavo de S.M. en Sicilia. (En latín)

1 h. fol.

* En el texto en latín aparece como Margam.

Fecha de la copia: 1802.05.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 015

Nº 3316

1284.05.28, Albarracín

Carta real por la que don Pedro III de Aragón hace manifiesto a todos generalmente, que toma bajo su regia protección y concede salvoconducto a los hermanos genoveses Percival, Nicolasio y Rufo Damar, con todos sus bienes muebles e inmuebles, bajo pena de incurrir el contraventor en su ira e indignación y de pagar cien morabetinos. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "También expidió a favor de dichos hermanos otra carta real, permitiéndoles la saca de cierta porción de pez y trigo".

Fecha de la copia: 1802.05.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 016

Nº 3317

1284.03.19, Gerona

Orden del infante don Alfonso, hijo y lugarteniente del rey don Pedro III de Aragón por la cual manda generalmente a todos a quienes la presente llegare, que a Guillermo Castelló y a Pedro Albeza, que han armado en Tarragona una galera contra los enemigos del rey, con la que ahora han ido a Loreto, permitan permanecer en cualquier paraje y hacer compras y ventas, y que no les pongan obstáculo alguno ni los detengan, con tal que no hagan daño a los vasallos del Rey ni a los que no están en guerra con él. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 017

Nº 3318

1285.04.14, Figueras

Seguridad y salvoconducto que concede el rey don Pedro III de Aragón a Guillermo Castellón que fue sus dominios a servirle con su leño armado con tal que no haga mal, ni daño a sus amigos, sino únicamente a sus enemigos, y le permite poner almoneda en cualquier lugar que quisiere desde Tarragona a Torruella, reservando el quinto para el rey. (En latín)*

1 h. fol.

* A pesar de que en el resumen en castellano se dice que el texto está en lemosín.

Fecha de la copia: 1801.05.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 018

Nº 3319

1286.05.02, Osce*

Pasaporte y salvoconducto expedido por el rey don Alfonso III de Aragón a favor de Mahomet Benaharba, su familia y efectos, embajador del rey de Tremecén, cerca de dicho soberano, en virtud del cual pueda libremente ir a sus dominios por mar o tierra, permanecer en ellos, regresarse. (En latín)

1 h. fol.

* Huesca.

Fecha de la copia: 1801.10.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 019

Nº 3320

1287.07.30, Jacce*

Pasaporte que concede el rey don Alfonso III de Aragón a Gaufredo Lancelmo, prepósito de Apt, con motivo de tener que ir a Provenza por asuntos relativos a la libertad del príncipe de Salerno, con arreglo a lo convenido con el rey de Inglaterra, mandando S.M. que no se le ponga estorbo alguno ni a su familia, ni se le detengan sus cartas de ida y vuelta, debiendo durar este segundo hasta la fiesta de Todos los Santos. (En latín)

1 h. fol.

* Jaca.

Fecha de la copia: 1801.07.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 020

Nº 3321

1288.09.08, Jacce*

Seguridad y salvoconducto que expidió el rey don Alfonso III de Aragón a favor del rey Eduardo de Inglaterra, para que pudiese él entrar en sus reinos con los hijos del príncipe de Salerno y otros rehenes, por la libertad de dicho príncipe y con los arzobispos, obispos, prelados, condes, barones, nobles, y con todos sus efectos y dinero, y de poder salir libremente, mandando al mismo tiempo a todos los súbditos que lo reciban con la debida reverencia. (En latín)

1 h. fol.

* Jaca.

Fecha de la copia: 1801.03.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 021

Nº 3322

1290.04.06, Figueras

Tregua, salvoconducto y seguridad que, solemnemente y con instrumento público ofreció el rey don Alfonso III de Aragón al rey Carlos, a su tío don Jaime y comitiva, para las vistas que habían de tener en la colina llamada Atalaya, antes de llegar a la Junquera, duradero dicho salvoconducto por quince días, desde el día después de la fecha de 7 de abril, según lo contenido en esta real carta, el rey Carlos y don Jaime debían comparecer al lugar señalado para las vistas, el expresado día 7, acompañados de 12 personas a caballo, nobles o de otro estado sin armas y sí, únicamente con espadas y sables, y a más con 6 personas eclesiásticas. El rey de Aragón debía llevar el mismo acompañamiento. Durante las vistas debía haber 10 hombres a caballo por parte, que descubriesen el terreno inmediato, esto es, los del rey Carlos y don Jaime hasta Montroig y los del rey de Aragón hasta Bella Guardia, con la advertencia de que ninguna persona por parte de Aragón podía pasar de Montroig y por la otra de Bella Guardia. (En latín)

5 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 022

Nº 3323

1291.09.02, Tarragona

Orden del rey don Jaime II de Aragón a todos sus oficiales y súbditos, que no pongan óbice o embarazo alguno al regreso de Granada de Mahomet Abenadalill y Abraham Abennamies, embajadores que aquel monarca le envió. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 023

Nº 3324

1291.11.11, Calatayud

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Guillermo Mandegocho, notario apostólico, en que le dice que ha recibido la carta del papa Nicolao, junto con la suya, por las que ha entendido que S.S. lo ha destinado cerca de su real persona, y que solicita salvoconducto para sí, para los nuncios y para la demás familia. En vista de ello le dice el Rey que ha tenido a bien concederles dicho salvoconducto, y que les envía Guillermo Pons, consejero y familiar suyo, para que los acompañe con seguridad hasta donde se halla. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "El Papa Nicolao de quien se habla en esta carta, es el 4º de este nombre, electo y coronado en 22 de febrero de 1288 y fallecido en 4 de abril de 1292. Este Sumo Pontífice fue garante de la paz entre las casas de Aragón y de Anjou."

Fecha de la copia: 1801.09.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 024

Nº 3325

1291.11.11, Daroca

Carta de salvoconducto y seguridad expedida por el rey don Jaime II de Aragón, a favor de Guillermo de Mandegocho*, notario apostólico que, enviaba S.S. a S.M., y de los nuncios y demás familia a cuyo recibo mandó Guillermo de Pons. (En latín)

1 h. fol.

*O Mondegocho

Fecha de la copia: 1801.09.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 025

Nº 3326

1292.06.19, Valencia

Provisión del infante don Pedro, lugarteniente del rey de Aragón su hermano, por la que manda a todos los oficiales y súbditos del rey, que den libre y seguro tránsito a Mahomet Hacdub, que el noble Deodato López de Aro*, envía el rey de Granada, a no ser que extrajere de los dominios de S.M. cosas prohibidas. (En latín)

1 h. fol.

* En el texto en latín dice: López de Faro.

Fecha de la copia: 1802.01.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 026

Nº 3327

1303.12.01, Algeciras

Real protección y seguridad otorgadas por el rey don Jaime II de Aragón, a Cristiano y Bartolomeo de Spínola, padre e hijo, ciudadanos de Génova, a su nave, hombres, marineros y mercaderías para mientras permanezca en sus dominios, tanto en tierra como en la mar y agua dulce, en términos de que no puedan ser invadidos, prendidos ni embargados, sino en los casos que se expresan, bajo pena de incurrir el infractor en la ira e indignación del Rey y en la multa de mil morabetinos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 027

Nº 3328

1307.08.27, Zaragoza

Salvoconducto que concede el rey don Jaime II de Aragón, a Miguel García, que tiene que ir en persona al servicio del rey de Tremecén, para que desde allí a sus dominios pueda mandar leño, barca u otro bajel y regresar después a Berbería con efectos propios de García, y vituallas y otras cosas necesarias para su familia, sin que a nadie que confíe en la gracia y merced del señor rey, le sea lícito invadirlo, apresar o detenerlo. Bien entendido que no podrá llevarse cosas prohibidas, ni los que naveren en él [sic]*, podrá hacer ni referir en Berbería cosa alguna perjudicial a sus Estados. (En latín)

1 h. fol.

* [Ni los que naveguen con él].

Fecha de la copia: 1801.03.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 028

Nº 3329

1309.09.04, Almería

Pasaporte para la Corte Pontificia expedido por el rey don Jaime II de Aragón, hallándose en el sitio de Almería, a favor de Fray Pedro Marcilio y Fortunato Martín, sus embajadores destinados al Sumo Pontífice, mandando a sus súbditos y rogando a los extranjeros que no les pongan obstáculo alguno en su viaje, antes bien les proporcionen tránsito seguro y libre. Sigue después y por esto se ha copiado en seguida, la instrucción que dio el Rey a los citados embajadores que, se reduce a que pidan al Papa subsidios pecuniarios en atención a los grandes gastos que le han ocasionado y le ocasiona su Armada naval del Estrecho de Marruecos, y la que tiene consigo en el sitio de Almería y también sus ejércitos terrestres. (En latín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 029

Nº 3330

1312.12.27, Calatayud

Real provisión de don Jaime II de Aragón, por la que hace notorio que, con motivo de enviar a Juan de Gay al rey de Granada, le concede su real protección y seguridad, y también a su familia, y a sus bienes muebles y raíces, en el concepto de que el que lo detuviere, prendiere o de cualquier otro modo, molestore, incurrirá en su indignación y a más sufrirá irremediablemente la multa de 500 áureos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.03.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 030

Nº 3331

1314.09.13, Lérida

Pasaporte terrestre y marítimo que expide el rey don Jaime II de Aragón, a favor de Bolcasim Allevati, enviado del rey de Túnez, con quien había hecho la paz, mandando a sus súbditos y rogando a los amigos que no le molesten, ni a su nave y mercaderías en su vuelta y que a más mientras dure la paz, le permitan venir libremente a sus Estados. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.03.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 031

Nº 3332

1319.05.25, Barcelona

Seguro que concede el rey don Jaime II de Aragón, al genovés Montano de Marino, en virtud del cual sus súbditos no puedan contra el expresado Montano, hasta que esté extinguido el mes de junio inmediato, usar de represalia, ni en otro modo alguno molestarlo, ni tampoco a sus bienes, permitiéndosele sacarlos de los dominios de S.M. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.02.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 032

Nº 3333

1319.08.09, Barcelona

Carta real por la que don Jaime II de Aragón, pone y recibe bajo su protección y amparo, a Pablo de Corsavi, guardián de la atarazana de Valencia, a su mujer, hijos, familia y bienes, imponiendo la pena de 500 áureos al contraventor de esta su real gracia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.02.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 033

Nº 3334

1329.12.01, Valencia

Pasaporte que dio el rey don Alfonso IV de Aragón a Alfonso Jofre, almirante del rey de Castilla que pasaba a la corte romana. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 034

Nº 3335

1331.05.07, Barcelona

Orden del rey don Alfonso IV de Aragón a los justicias, bailes, jurados y prohombres de Valencia, mandándoles que den favor y auxilio a Bernardo Boxadors, por lo tocante al armamento de las seis galeras, que de orden suya arma en Valencia a quien les dice que ha hecho capitán de ellas para ir a Cerdeña. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 035

Nº 3336

1331.09.02, Dertuse*

Carta real o llámese pasaporte por la que don Alfonso IV de Aragón, ruega a sus amigos y manda a sus súbditos y vasallos que den favor y auxilio, refrescos, víveres y cuanto necesitare y pidiere, pagando su consejero Giaberto de Cruhilles**, a quien ha nombrado capitán de dos naves o cocas, que él mismo ha hecho armar. (En latín)

1 h. fol.

* Tortosa.

** En el texto en latín es Crudilys.

Fecha de la copia: 1803.09.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 036

Nº 3337

1341.08.05, Monasterio Populeti*

Real provisión de don Pedro IV de Aragón, por la que en atención a que los venecianos han sido hasta ahora afectos a su persona y amigos de la Casa Real de Aragón, manda a todos los oficiales y empleados de Cerdeña y Córcega que reciban bajo su protección y custodia a todos los comerciantes de aquella señoría y demás que tomaren puerto en dichas islas. (En latín)

1 h. fol.

* Monasterio de Poblet.

Fecha de la copia: 1803.07.31, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 037

Nº 3338

1343.04.17, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bartolomé Pujades, subveguer de Callari*, por la que le manda que tenga bajo la protección real y dé favor y auxilio a Guillermo Revicho, genovés que pasa al castillo de Callari, para cobrar, como principal y procurador de otros genoveses, ciertas cantidades de dinero, por razón de la piratería que vio en la mar con ellos la tarida que patroneaba Nicolás Morrut, habitante de Callari. Le manda también que obligue a Bernardo de Cases a pagar a Revicho, a más de la cantidad a que fue condenado, lo que se hallare que tomó de dicha piratería, encargándole que proceda sin estrépito de juicio, atendida sólo la verdad del hecho. (En latín)

1 h. fol.

* Cagliari, Caller.

Fecha de la copia: 1803.04.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 038

Nº 3339

1353.05.18, Valencia

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, dirigida a Riambaldo de Corbera, gobernador de Cerdeña y Córcega, y a los demás oficiales reales de aquellas islas, mandándoles que si se presentare por aquellos mares, playas o puertos, alguna galera o galeras de los venecianos, los reciban y acojan amigablemente, proporcionándoles víveres y cuanto necesitaren, tratándolos como si fuesen vasallos suyos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 039

Nº 3340

1354.01.01, Barcelona

Pasaporte o salvoconducto que el rey don Pedro IV de Aragón, expidió a favor de Raimundo Girona, comisionado por él para pasar a Narbona, Marsella y otras partes, a comprar o mandar hacer remos para el servicio de la Armada, mandando a sus oficiales y súbditos, y rogando a sus amigos, que den a dicho Girona, a los que fueren con él y a sus cosas y familias, auxilio, consejo y favor. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 040

Nº 3341

1354.01.01, Barcelona

Real orden de don Pedro IV de Aragón, al veguer, sotaveguer de Barcelona y a sus lugartenientes, diciéndoles que respecto de haber el comisionado, al ciudadano Raimundo Girona, para que pase a Narbona, Marsella y otras partes, a comprar o mandar hacer remos para el servicio de la Armada, quiere y manda que, hasta el regreso de dicho Girona, se sobresea en todas las causas intentadas o para intentar, ya fuese el actor, ya paciente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 041

Nº 3342

1379.08.26, Barcelona

Pasaporte concedido por el rey don Pedro IV de Aragón, a Vofrio de Parusa, sargento de armas del papa Urbano VI, que por asuntos de S.S. había venido a estos reinos, mandándose por él a todos los capitanes, patrones y armadores de galeras u otros buques, y a todos sus súbditos generalmente que, lo dejen ir libremente con todas sus cartas, escrituras, joyas y bienes, a Roma, y que lo defiendan de toda ofensa y violencia contra cualquiera y le franqueen cuanto necesitare para asegurar su regreso. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 042

Nº 3343

1396.06.28, Platiam*

Salvoconducto o seguro que concedió el rey don Martín de Aragón a Guillermo Salamanca, patrón de galera, mayordomo del rey don Martín de Sicilia y a toda la gente de la misma, en términos que no obstante, cualquier crímenes o delitos y deudas, puedan ir, estar y volver libremente de sus Estados. (En latín)

1 h. fol.

* [Plati] (provincia de Reggio Calabria)

Fecha de la copia: 1804.01.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 043

Nº 3344

1397.03.18, puerto de Marsella

Pasaporte o salvoconducto marítimo que el rey don Martín de Aragón, hallándose en el puerto de Marsella, procedente de Sicilia y Cerdeña, de donde venía a tomar posesión de estos reinos de Aragón, concedió a 4 naves de Sevilla, a sus patrones que todos se nombran, navegantes en ellas, mercaderías y efectos, con tal que no entren ni salgan con víveres u otras cosas prohibidas de puertos o playas de rebeldes a su Real Corona, ni hagan daño a sus súbditos, duradera esta gracia por un año. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.01.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 044

Nº 3345

1441.07.07, Ursaram

Pasaporte marítimo que en Italia, hallándose en campaña, concedió el rey don Alfonso V de Aragón a Hugo Alamañ* y a Carlos de la familia de los condes de Vintimilla**, que querían armar tres galeras o galeotas e ir con ellas a Chipre juntas o separadas. Es tan amplio este salvoconducto que, les permite por él, el Rey que aunque vaya en dichos buques enemigos suyos, como provenzales o genoveses, aporten en cualquier parte de sus dominios o de sus confederados, bajar en tierra, contratar en ella y tomar todo lo necesario, con la condición empero, que aseguraran con competente caución, en poder del duque de Saboya, que nadie de los que navegaren con ellos, hará daño a sus súbditos, villas, ciudades, bajo pena de diez mil ducados a más del resarcimiento del daño causado. (En latín)

2 h. fol.

* Alamannus o Alamany.

** Ventimiglia (Italia)

Fecha de la copia: 1803.06.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 20 / Nº 045

ARTÍCULO 21º - Números 3346 a 3369

“Noticias pertenecientes a la Marina castellana o española y otras, y no a la particular de la Corona de Aragón.”

Nº 3346

1510.01.10, Valladolid

Orden del rey don Fernando II de Aragón a su tesorero Gabriel Luis Sánchez, mandándole que entregue al almirante de Castilla don Federico Enríquez de Cabrera, conde Modica, quinientos mil maravedís, de que le ha hecho merced para ayuda de costa del casamiento de doña María Enríquez. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 001

Nº 3347

1571.10.07

Relación de la gran batalla naval y victoria de las fuerzas combinadas de España, Venecia y pontificia, contra la Armada del turco, verificadas en el Golfo de Lepanto, entre la Achaya y Morea. La Armada de la Triple Alianza se componía de más de 200 galeras, esto es 81 de España, 109 de Venecia, 12 del Pontífice, 3 de Malta y las demás de caballeros particulares con muchos buques menores. El señor don Juan de Austria era el general en jefe y tenía a sus órdenes el gran Luis de Requesens. La escuadra del turco constaba de 230 galeras y 70 galeotas, la mayor parte gruesas, mandada por el valiente Bajá Alí. 170 galeras cayeron en poder de los aliados, con 20 galeones gruesos y a más perdieron los turcos 40 galeras entre echadas a pique y quemadas. La escuadra católica no perdió buque alguno, porque algunos que había apresado el enemigo, se recobraron; la presa se repartió en la isla de Corfú. (En castellano)

5 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.03.26, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Serra de Catalunya)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 002

Nº 3348

1624

Noticia de la Armada que en 1624 aprestaron los ingleses y de la combinación de sus fuerzas con 60 buques moros. También se da cuenta de los potentados de Alemania que se han declarado por el partido de España. (En castellano)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.01.31, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Memorias del succehit desde el any 1626 fins 1631 inclusive)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 003

Nº 3349

1625.01.14

Relación bastante circunstanciada de la feliz expedición que, reinando don Felipe IV en España, salió a 14 de enero de 1625 a la reconquista de la ciudad de San Salvador en el reino de Brisil [sic]*. Los principales jefes de la expedición fueron don Fadrique de Toledo Osorio, marqués de Valtierra**, capitán general de la Armada del Mar Océano, jefe de ella, don Juan Fajardo de Guevara, capitán general de la del Estrecho, don Manuel de Meneses, capitán general de la de Portugal, Martín de Valdecilla y don Francisco de Acuerdo, generales de las de Vizcaya y Montañas y don Francisco de Almeyda, almirante de la de Portugal, que con ella salió de Lisboa en 19 de noviembre de 1624 y esperó

a las castellanas en la isla de Santiago, una de las de Cabo Verde. La plaza de rindió a S.M. en 30 de abril de 1625 y llegó a Lisboa la noticia de tan feliz suceso en 6 de julio. (En castellano)
8 h. fol.

* San Salvador de Bahía en Brasil.

** Era marqués de Villanueva de Valdueza, no de Valtierra.

Fecha de la copia: 1804.02.17, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Memorias del succehit desde el any 1626 fins 1631 inclusive)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 004

Nº 3350

1625.11.01

Diario de las operaciones de la Armada inglesa, desde el 1º de noviembre de 1625 en que fondeó en Cádiz, hasta el día que desapareció abandonando la empresa. También se da circunstanciada noticia de los medios de defensa que por nuestra parte se tomaron y de las personas que más se distinguieron en tan gloriosa jornada. Las fuerzas inglesas, según declaración de un prisionero, consistían en más de 100 bajeles, 20.000 infantes y 600 caballos, y sus ideas eran tomar y guarnecer a Cádiz, y después ir en busca de la Flota de la Plata. (En castellano)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.20, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Memorias del succehit desde el any 1626 fins 1631 inclusive)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 005

Nº 3351

1625.11.05

Otra relación de los sucesos de guerra y reencuentro que tuvo la Armada inglesa este año de 1625 en la Bahía de Cádiz, hasta su retirada. Dicha Armada se componía de 70 buques pequeños y 10 mayores, con 50 piezas de artillería muy grandes y 11000 hombres de desembarco. También se da noticia del socorro de bastimentos que el duque de Fernandina con dos galeras, dio a la ciudad a vista del enemigo; de la orden que se dio a Tomás de la Raspuri y al almirante Rivera, de salir de Lisboa con 60 navíos a esperar la Armada y la Flota de la Plata, y puesta ésta en salvamento, buscar al enemigo, del refuerzo de 30 navíos del marqués de Hinojosa a las escuadras de Raspuri, Rivera y don Fadrique*, y de otras varias operaciones y providencias importantes. (En castellano)

2 h. fol.

*Toledo Osorio

Fecha de la copia: 1804.02.07, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Memorias del succehit desde el any 1626 fins 1631 inclusive)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 006

Nº 3352

1625.12.04

Copia de un decreto del rey don Felipe IV de Castilla, mandando que en lo sucesivo anualmente se den gracias al Señor por la merced que hizo a sus reinos, de haber llagado con felicidad a salvamento los galeones de la plata y flota, el 29 de noviembre a pesar de que los esperaban 60 navíos diferentes de las personas más expertas. Antes del decreto del Rey se halla una ligera noticia de lo que practicó la Armada inglesa después que salió de la Bahía de Cádiz con el objeto de apresar dichos galeones, y de la pérdida que tuvieron sobre La Coruña. También después del decreto se halla una breve noticia del daño que la Armada de Flandes hizo a la pesquería holandesa de los arenques, habiéndoles echado a pique más de 80 buques de pesca, destrozando todas las redes y quemando dos navíos de guardia. (En castellano)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.01, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Memorias del succehit desde el any 1626 fins 1631 inclusive)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 007

Nº 3353

1626

Relación de la victoria que la Armada de Felipe IV, de la escuadra de Portugal, mandada por el capitán general don Luis de Almeyda, consiguió contra otra de galeones ingleses, que andaba por aquellos mares y del incomparable daño que los nuestros hicieron en la pesquería de los arenques en este mismo año. (En castellano)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.02, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Memorias del succehit desde el any 1626 fins 1631 inclusive)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 008

Nº 3354

1628.10.06, La Habana

Carta de Hernando Guerra, capitán de una de las naves apresadas a Esteban Blanqueto, vecino de Sevilla, relacionándole la pérdida de la flota, acaecida el 8 de septiembre sobre la costa de La Habana, cerca de la Bahía de Matanzas, que iba al cargo de don Juan Benavides, cuya inacción y falta de disposiciones acusa mucho, asegurando que pudo haberla quemado y por consiguiente quitado a los holandeses la ventaja de apresarla, y tal vez tomado el puerto de La Habana. La flota, según su opinión, valdría o ascendería su valor a más de seis millones. (En castellano)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.06, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Memorias del succehit desde el any 1626 fins 1631 inclusive)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 009

Nº 3355

1629.06.26

Relación de la atinada y memorable campaña de don Fadrique de Toledo Osorio, marqués de Villanueva*, general de la Armada del Océano, contra holandeses, ingleses y franceses, la que aseguró el viaje a la flota española, la comunicación de las dos Indias y la navegación de España con irreparable pérdida de los enemigos. (En castellano)

3 h. fol.

* De Valdueza.

Fecha de la copia: 1804.03.22, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Memorias del succehit desde el any 1626 fins 1631 inclusive)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 010

Nº 3356

1636.07.30-1637.01.25

Relación o sea diario de las operaciones militares y atinada campaña de las galeras de España a las órdenes de don García de Toledo, duque de Fernandina, marqués de Villafranca* y general de ellas, contra la Armada francesa de galeras y navíos. (En castellano)

4 h. fol.

*Del Bierzo

Fecha de la copia: 1803.11.09, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Memorias del succehit desde el any 1633 fins 1639 inclusive)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 011

Nº 3357

1637.02.21

Relación de las operaciones militares de la Armada francesa desde 21 de febrero hasta primeros de mayo de 1637, se da razón en ella de la malograda expedición contra Cerdeña y de la reconquista de las islas de San Honorato y Santa Margarita. (En castellano)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.15, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Memorias del succehit desde el any 1633 fins 1639 inclusive)
AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 012

Nº 3358

1637.06.02

Relación de la presa de 10 navíos holandeses bien artillados con 150 cañones cargados de granos y mercaderías que hizo don Melchor de Borja, general de las galeras de Nápoles, en el canal de Córcega a 50 millas del cabo de Melas. (En castellano) (1)

1 h. fol.

(1) "En la margen del manuscrito, se halla anotado que los genoveses hicieron gran sentimiento de esta presa, porque las mercaderías que llevaban eran suyas, y con estas quejas enviaron un embajador extraordinario al rey de España."

Fecha de la copia: 1803.11.12, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Memorias del succehit desde el any 1633 fins 1639 inclusive)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 013

Nº 3359

1638.03.16

Relación de la victoria que consiguieron los españoles en la Bahía de Todos los Santos, contra una expedición combinada de franceses y holandeses, compuesta de 45 velas, esto es, 25 galeones de porte y el resto de pataches, lanchas y barcasas, con 6.000 hombres de desembarco a cargo del conde Mauricio de Nasau. (En castellano)

5 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.01.19, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Memorias del succehit desde el any 1633 fins 1639 inclusive)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 014

Nº 3360

1638.09.06

Relación de la batalla* que en 1º de septiembre de 1638, nueve galeras de España mandadas por don Juan de Orellana y seis de la escuadra de Sicilia por don Francisco de Velasco*, tuvieron con quince franceses a las órdenes de Monsieur de Pontcurle*. Las aguas del combate quedaron por los franceses. Los españoles perdieron la galera patrona y la "Santa María", la escuadra de Sicilia, la "Miliciiana", la "Basana", la "Manrique" y la "Cueva;" bien que por casualidad se recobró esta galera y la patrona de España y los franceses perdieron 3 galeras que llevaron a Génova los españoles. Se hace un análisis de la fuerza de cada una de las dos escuadras, iguales en número de buques y se indican las causas por que fue batida la española. (En castellano)

4 h. fol.

*Combate de Génova. Francisco Gutiérrez de Velasco. Pont-de-Courlay

Fecha de la copia: 1803.11.23, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Memorias del succehit desde el any 1633 fins 1639 inclusive)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 015

Nº 3361

1638.10.06, Méjico

Relación que de Méjico se mandó a S.M. sobre el modo con que la flota se libró de los holandeses que creyeron cogerla. Se imprimió en aquella capital por orden del virrey, el marqués de Cadereyta. (En castellano)

10 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.01.28, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Memorias del succehit desde el any 1633 fins 1639 inclusive)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 016

Nº 3362

1701.06.29

Noticia de haber llegado a Barcelona 12 galeras de Francia, no habiendo entrado en el muelle sino una sola para visitar al virrey, y permanecieron un día y medio y no más. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.03.10, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Lumen Domus)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 017

Nº 3363

1709.06.15

Noticia de haber llegado a Barcelona una escuadra de bajeles de los aliados, con granos y provisiones para el ejército, habiendo dejado antes en Mahón los pertrechos y víveres para la subsistencia de la Armada en aquellos mares. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.03.10, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Lumen Domus)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 018

Nº 3364

1712.07.01

Noticia de haber llegado a la rada de Barcelona la Armada del almirante Senings, con 7.000 hombres de tropa. (En catalán)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.03.17, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Lumen Domus)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 019

Nº 3365

1713.07.31

Noticia de haber ido las cuatro galeras a reconocer un bajel, y después se dirigieron hacia la costa de Mataró. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.03.10, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Lumen Domus)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 020

Nº 3366

1713.08.23

Noticia de haber vuelto a Barcelona las galeras de España, con provisiones de boca y guerra. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.03.10, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Lumen Domus)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 021

Nº 3367

1714.02.01, Barcelona

Noticia de haberse presentado delante de Barcelona, la Armada de mar de España, de más de 40 velas, las 30 de ellas de bajeles de todas clases. (En catalán)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.22, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Lumen Domus)
AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 022

Nº 3368

1717.07.02

Noticia de haber llegado a la rada de Barcelona 16 bajeles de España, y haberse presentado al mismo tiempo el bajel construido en San Feliú, cerca de Blanes, que sirve de capitana. (En catalán)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.22, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona (Lumen Domus)

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 023

Nº 3369

1645.08.15-1655.09.29

Noticias relativas a asuntos militares navales sacadas de un manuscrito, su autor Miguel Prats, que existe en la Biblioteca de Carmelitas Descalzos de Barcelona que empieza en 1645 y por consiguiente, mucho después de la unión de la Corona de Castilla con la de Aragón, sacadas por el oficial comisionado. (En castellano)*

3 h. fol.

* Con los títulos de los diferentes extractos en catalán. Son 10 noticias.

Fecha de la copia: 1804.05.03, Barcelona. Biblioteca de los Carmelitas Descalzos de Barcelona.

AMN 0212 Ms.0367 / Art. 21 / Nº 024

ARTÍCULO 22º - Números 3370 a 3467

“Asuntos heterogéneos que, aunque no son propiamente navales, conducen no obstante para encadenar y tejer la historia de la Marina.”

Nº 3370

1257.01.19, Barcelona

Ordenamiento que para el mejor gobierno y régimen de la ciudad de Barcelona, establece el rey don Jaime I de Aragón, y consiste en que 8 hombres buenos de Barcelona sean consejeros del veguer, debiendo jurar antes, guardar secreto y aconsejar o consultar, bien y lealmente cuando fueren por él requeridos. Los expresados 8 consejeros deberán con el veguer juntarse cada sábado para retractar y anular lo que fuere digno de ello y establecer lo conveniente a la pública utilidad. Los mismos 8 a una con el veguer, deberán nombrar 200 hombres buenos que ayuden y sirvan como de consejeros a los 8 y al veguer. Estos servicios o destinos sólo durarán un año. Los primeros 8 se nombran en el mismo despacho, y en lo sucesivo, los 8 de servicio a fin de año nombrarán los que deban sucederles, y éstos nuevamente elegidos junto con el veguer elegirán los 200. Últimamente establece el Rey que el veguer no pueda separarse del dictamen de los 8 y junte parlamento cuando fuere requerido por ellos. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 001

Nº 3371

1265.08.27, Barcelona

Noticia registrada de haber Ramón Romeo vendido cuentas en Valencia, de orden del infante don Pedro, primogénito del rey don Jaime I de Aragón, a Gilaberto de Cruhilles*, de 5000 onzas de oro que había recibido del rey Manfredo de Sicilia, y de 2480 sueldos que se le dieron en Barcelona antes de ir a Sicilia. (En latín)

1 h. fol.

* O Crudilles.

Fecha de la copia: 1802.01.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 002

Nº 3372

1265.08.28, Valencia

Escritura que debe considerarse como una contenta, en que el infante don Pedro, primogénito del rey don Jaime I de Aragón, confiesa que Ramón Romeu le ha vendido cuentas bien y legalmente de las 5000 onzas de oro que recibió en su nombre del rey Manfredo de Sicilia, con cuyo dinero desempeñó ciertas joyas contenidas en un instrumento público de 3 de septiembre de 1263, y también de 2480 sueldos que recibió en Barcelona de orden del mismo infante. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.01.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 003

Nº 3373

1273.04.01, Lérida

Carta real por la cual comisiona don Jaime I de Aragón al arzobispo de Tarragona, para que mientras se hallare en la expedición de Granada en servicio de Dios y auxilio del rey de Castilla, conozca de las causas de apelación que, deben hacerse a su real persona, y ponga en ejecución las sentencias definitivas que pronunciare por sí o por sus subdelegados, haciendo cuanto él mismo pudiere hacer si se hallase presente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 004

Nº 3374

1273.04.01, Lérida

Orden del rey don Jaime I de Aragón a los vegueres, bailes, curias, para que mientras se halle ausente en la expedición de Granada que, hace a servicio de Dios y auxilio del rey de Castilla, remitan y pasen las causas de apelación a su real persona, al arzobispo de Toledo, para que por sí o por sus subdelegados, las oiga y termine según haría él mismo, si no se hallare ausente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 005

Nº 3375

1274.08.20, Barcelona

Pragmática sanción del rey don Jaime I de Aragón, por la cual manda que no sólo los cristianos, sino también los judíos y sarracenos se pongan de rodillas con toda reverencia al pasar el glorioso Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, y que el judío o moro que no quisiere hacerlo, se separe hasta que el sacerdote haya pasado, imponiendo al transgresor la pena de un morabetino alfonsino, en la que incurrirá también el que viere la infracción y no la delatase dentro de tres días. Y el que no tuviese con qué pagar será azotado públicamente o encerrado en un castillo por largo tiempo. Impone también al que blasfemare contra Dios o su Santísima Madre, pena de 4 morabetinos alfonsinos o la expresada de azotes. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Sin embargo de no pertenecer a la Marina, se ha dado lugar en esta colección para perpetuar en lo posible un acto tan patente de respeto y religión de un tan digno predecesor de nuestros augustos monarcas."

Fecha de la copia: 1801.07.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 006

Nº 3376

1276.12.28, * Daroca

Carta orden del rey don Pedro III de Aragón a las justicias, jurados de las aldeas de Daroca, diciéndoles que exterminar de raíz los sarracenos de Valencia, cuya crueldad contra los regnícolas, hasta desde Aragón se percibe. En cuya consecuencia les ruega y manda que 4000 hombres de los mejores, se hallen en Teruel dentro de 15 días con armas, víveres y pan para dos meses. (En latín) (1)

1 h. fol.

* El resumen en castellano no tiene fecha, pero hemos comprobado que la que hay al margen de la copia en latín (28 diciembre de 1276) coincide con la del final del propio texto, que es "quinto kalendas januarij anno domini millesimo ducentesimo septuagesimo sexto".

(1) "Sabida cosa es que muerto el conquistador don Jaime, se rebelaron contra su hijo don Pedro, varios lugares y castillos de sarracenos del reino de Valencia".

Fecha de la copia: 1801.05.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 007

Nº 3377

1277.08.21, Muntiesie*

Carta que el rey don Pedro III de Aragón escribió a Icardo de Talarn, hallándose en el sitio de Montesa en que le dice que no obstante de haberle ordenado por otra carta que en 1º de septiembre se hallase con él en Valencia, para hacer el servicio a que está obligado por el feudo, pero que como ha sabido de cierto, que ni Abenguaceff, rey de Marruecos, ni caballería alguna haya venido a estas costas, y cree por

otra parte concluir en breve felizmente la expedición de Montesa, puede desde luego diferir dicho servicio. (En latín) (1)

3 h. fol.

* Montesa.

(1) "En los mismos términos escribió a los demás feudatarios de Cataluña y de las veguerías de Lérida, Tarragona, Cervera, Barcelona y Gerona, que todos se expresan con sus nombres y apellidos".

Fecha de la copia: 1801.05.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 008

Nº 3378

1277.02.05, Mallorca

Promesa solemne que hace el rey don Jaime de Mallorca a su hermano don Pedro III de Aragón, de que si tuviese hijo y llegase a la edad de 14 años, le haría firmar y aprobar el instrumento de transacción y composición que han hecho los dos, por lo que corresponde al reino de Mallorca y a los condados y tierras del Rosellón, Conflant*, Vallespir, Colibre** y Montpeller. (En latín)

1 h. fol.

* Conflent

** Colliure

Fecha de la copia: 1801.05.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 009

Nº 3379

1280.06.05, Balaguer

Orden del rey don Pedro III de Aragón a los de Besalú, mandándoles que cuando su hermano el rey de Mallorca viniese a socorrerlos, se obedezcan sus preceptos y se haga con él lo mismo que con su propia persona. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden dio a los de Gerona, Campredon*, Vich y Terruela, a Dalmao de Rocabertí y al conde de Ampurias."

* Camprodón.

Fecha de la copia: 1801.07.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 010

Nº 3380

1283.05.06, Albarracín

Carta del rey don Pedro III de Aragón al arzobispo de Tarragona, diciéndole que ha llegado a su noticia que, el Papa voluntariamente y procediendo más bien de hecho que de derecho, y sin haberle citado, ha promulgado sentencias y formado procesos contra su persona y sus gentes. En consecuencia le ruega, requiere, avisa, dice y manda, para evitar todo escándalo, que por ningún término publique dichas sentencias y procesos, ni permita que otros lo hagan. En inteligencia de que si él u otro cualquiera con temerario atrevimiento las publicare, sufrirán irremediamente la pena de muerte, avisándole al mismo tiempo que ha mandado a sus oficiales que pongan incontinentemente en ejecución dicho precepto. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Igual carta escribió a los obispos y preladados y a varios conventos de Cataluña, que todos se expresan". "Era entonces arzobispo de Tarragona, Bernardo Olivella, religioso mercenario. Pasó a la sede episcopal de Tortosa a la arzobispal de Tarragona en 1272 ó 1273, falleció en 29 de octubre de 1287".

Fecha de la copia: 1802.05.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 011

Nº 3381

1283.05.28, Tirasone*

Orden de don Alfonso III de Aragón a Pedro Martínez de Artezona, justicia de Aragón, mandándole que del dinero que deben pagar los de las aldeas de Calatayud, dé a Gastón Eximino, Blas Eximino y Eximino Blas, 3000 sueldos jaqueses, esto es 1000 a cada uno para que se preparen para servir a su padre el rey don Pedro en el combate o desafío que debe tener y está firmado con el rey Carlos. (En latín) (1)

1 h. fol.

* Tarazona.

(1) "Este combate debía hacerse en Bordeus".

Fecha de la copia: 1801.06.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 012

Nº 3382

1284.05.29, Albarracín

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Guillermo de Sancliment, para que de cualquier dinero que recoja, dé o entregue a los ballesteros de Tortosa, con arreglo a lo que de su parte le dirá Jaime Sancliment, su hermano, escribano de la Reina su esposa. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 013

Nº 3383

1285.04.22, Figueras

Orden del rey don Pedro III de Aragón a los prohombres y universidades de las ciudades, villas y lugares que se expresa de Cataluña, mandándoles que vista la presente, vayan a encontrarlo en Figueras con sus arreos, y pan para cuatro meses, para oponerse y resistir varonilmente al rey de Francia, que con sus Ejércitos se aproxima a sus Estados. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 014

Nº 3384

1285.04.22, Figueras

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Gastón, vizconde de Bearne, rogándole, requiriéndole y avisándole de que, vista la presente, vaya a encontrarlo a Figueras con sus nobles y hombres armados y con pan para cuatro meses, para oponerse y resistir varonilmente al rey de Francia que, con sus Ejércitos se aproxima a sus Estados. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 015

Nº 3385

1285.04.22, Figueras

Carta circular del rey don Pedro III de Aragón a todos sus feudatarios de Cataluña, que todos se nombran, mandándoles que, vista la presente, lo vayan a encontrar a Figueras con caballos, armas, para resistir varonil y poderosamente al rey de Francia, que con sus Ejércitos va marchando contra sus Estados, excusándose con aquellos a quienes no pueden dar socorro, asegurándoles que no tiene arbitrio y que espera en el Señor que en breve estará en estado de recompensarlos íntegramente. (En latín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 016

Nº 3386

1285.04.22, Figueras

Carta circular del rey don Pedro III de Aragón a todos los hombres de las villas y lugares del Orden de los Templarios y demás, ordenándoles que vista la presente, vayan a encontrarlo en Figueras con sus armas, provisiones para resistir varonil y poderosamente al rey de Francia que se acerca a sus dominios con Ejércitos, conforme están obligados según el viaje de Barcelona. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Iguales cartas escribió al arzobispo e iglesia de Tarragona y a los obispos e iglesias de Lérida, Urgel, Gerona, Tortosa y Vique*, al prepósito y camarero de Tarragona y a la iglesia de Barcelona. También ordenó a dichos prelados que sin tardanza enviasen sus hombres".

* Vich

Fecha de la copia: 1801.05.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 017

Nº 3387

1285.04.22, Figueras

Orden del rey don Pedro III de Aragón al veguer de Barcelona, Bernardo de Peratallada, haciéndole saber que con motivo de saber con seguridad que se acerca al rey de Francia con sus Ejércitos, ha mandado a los prelados, religiosos y órdenes de Cataluña que envíen incontinentemente donde se halla, sus nobles y hombres con armas, víveres; en consecuencia le manda que si alguno de ellos residente en su territorio (lo que no cree), procediese con negligencia, los obligue sin demora. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden comunicó este soberano a los demás vegueros de Cataluña".

Fecha de la copia: 1801.05.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 018

Nº 3388

1285.04.22, Figueras

Orden circular del rey don Pedro III de Aragón a la ciudad de Valencia y demás villas y lugares de aquel reino que se expresan, mandándoles que, vista la presente, acudan con sus gentes a Figueras, con pan para cuatro meses, armas y demás necesario para resistir varonil y poderosamente al rey de Francia que, se acerca con Ejércitos a sus Estados. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 019

Nº 3389

1285.04.22, Figueras

Carta a varios nobles del reino de Valencia que, todos se nombran, por la cual el rey don Pedro III de Aragón, les ruega y requiere que, vista la presente, vayan a encontrarle a Figueras con sus hombres, caballos, armas, víveres, para resistir varonil y poderosamente al rey de Francia. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Con la misma fecha escribió el rey a las aljamas de sarracenos del mismo reino, diciéndoles que sobre dicho asunto deben ascenso y ejecutasen lo que les diría Conrado de Lanza. También escribió a Jiménez de Artieda, mandándole que fuese a Sos, y que sacase de aquel castillo al abad, y lo guarneciese con tal gente que, fuese a propósito para resistir a los enemigos".

Fecha de la copia: 1801.05.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 020

Nº 3390

1285.04.22, Figueras

Carta del rey don Pedro III de Aragón a varias ciudades, villas y lugares de Aragón, por la que, con motivo de acercarse el rey de Francia a los Estados de Cataluña y su hijo Felipe a las fronteras de Navarra, les

ruega y requiere que para resistirles, se hallen en los parajes que les señala en la frontera de Navarra con armas, pan para cuatro meses, el día 10 del inmediato mayo, y les ofrece que en pudiendo sin peligro dejar a Cataluña, irá personalmente a Aragón o enviará el infante don Alfonso. (En latín)
2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 021

Nº 3391

1285.04.22, Figueras

Carta del rey don Pedro III de Aragón a los nobles, ricos hombres de Aragón y mesnaderos que, todos se nombran, por la que con motivo de acercarse a Cataluña el rey de Francia y su hijo Felipe a las fronteras de Navarra, les ruega y requiere que para resistirles, vista la presente se vayan a los parajes que les señala de las fronteras de Navarra, con sus caballos, armas. (En latín) (1)

3 h. fol.

(1) "Semejante circular pasó a varios abades de conventos que se expresan y otros preladados, para que mandasen sus hombres a las fronteras de Navarra".

Fecha de la copia: 1801.05.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 022

Nº 3392

1285.06.05, Coll de Panissars

Orden general del rey don Pedro III de Aragón a todos los oficiales reales, mandando que con motivo del presente Ejército, no se detengan aquellos que han venido de Túnez con Pedro Rovira y deben volverse a dicha ciudad. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 023

Nº 3393

1285.06.28, Barcelona

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Musa Portella, mandándole que envíe a Barcelona toda la jarcia de cáñamo y de los hierros de los ingenios que hubiere en Tarazona, y dé el dinero necesario a Domingo Gil, para el alquiler y gasto de las acémilas que lo llevarán. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 024

Nº 3394

1285.06.28, Barcelona

Carta del rey don Pedro III de Aragón a los nobles, prohombres y a toda la universidad de Mallorca, en que les hace una prolija relación de los malos procederes hacia el Rey de aquella isla y de su adhesión a los franceses, y les cuenta los pasos que ha dado contra él; por último les dice, que desea saber su modo de pensar y que está pronto en ayudarles con caballeros y galeras, y aún ir en persona si fuere necesario, y que les envía a Berenguer de Vilalta con quien pueden tratar como si fuese él mismo en persona. (En latín y lemosín)*

3 h. fol.

* En latín únicamente la primera y última frase, el resto está escrito en lemosín.

Fecha de la copia: 1801.05.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 025

Nº 3395

1285.10.06, Barcelona

Orden del rey don Pedro III de Aragón al obispo y Cabildo de Gerona, de salir de sus dominios dentro del término de 8 días, contados desde esta fecha, porque no sólo, no le ayudaron a él con sus gentes como debían por el viaje de Barcelona, sino que contra él mismo y sus veladores, ayudaron y defendieron a sus enemigos cuando el rey de Francia atacó sus Estados. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 026

Nº 3396

1286.03.25, Barcelona

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a los custodios y guardianes de los Religiosos Menores o de San Francisco, mandándoles que por ningún término, guarden y observen la sentencia de entredicho, pronunciada por el Papa contra el rey don Pedro su padre, y que de lo contrario procederá acremente contra sus personas. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden dirigió a los priores de los conventos de Predicadores. La expedición marítima contra Sicilia y ocupación de aquella isla por el rey don Pedro III de Aragón en 1282, que irritaron sobremanera a Martino IV, ocasionaron este entredicho".

Fecha de la copia: 1801.10.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 027

Nº 3397

1286.03.29, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón dirigida al Cabildo de Barcelona y demás clérigos de la diócesis, rogándoles que paguen a Galcerán de Noguera o el portero Pedro Suria, lo que quedaron a deber al Rey su padre del subsidio que le ofrecieron para la guerra contra los franceses, de cuyo subsidio resta aún a pagar la mayor parte. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 028

Nº 3398

1286.03.29, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón, al obispo y Cabildo de la iglesia de Vique* y a los clérigos de aquella diócesis, diciéndoles que, por Guillermo de Arters, ha entendido que aún deben satisfacer la mayor parte del subsidio que ofrecieron a su ilustre padre con motivo de la guerra con los franceses; en esta inteligencia los requiere y ruega que, sin dilación, lo paguen al expresado Arters, en el supuesto de que él manda, que de lo contrario proceda contra sus bienes. (En latín)

1 h. fol.

* Vich

Fecha de la copia: 1801.11.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 029

Nº 3399

1286.03.31, Barcelona

Real provisión de don Alfonso III de Aragón, por la cual manda a todos los vegueros, bailes y demás oficiales de Cataluña que, cada uno en su territorio haga pregonar bajo pena corporal y pecuniaria que, la moneda de plata que S.M. ha hecho y hace acuñar, corra por toda la tierra, de modo que cada dinero de plata de la dicha moneda, valga 12 dineros menudos de la moneda barcelonesa de terno. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

Nº 3400

1286.11.04, Tarragona

Real instrucción que debieron observar los doce caballeros cuyos nombres y apellidos se expresan, encargados de la custodia del príncipe de Salerno, hecho prisionero por el jamás vencido almirante Rogerio de Lauria en 1284, en la famosa batalla naval dada frente a Castellamare, encerrado en el castillo de Siurana en Cataluña. (En latín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 031

Nº 3401

1286.12.30, Mallorca

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Pedro de Livia, para que entregue a Bernardo Martorell, lo que necesitare para la obra de los ingenios. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 032

Nº 3402

1286.01.12 (1), Mallorca

Despacho del gobernador del castillo, villa e isla de Ibiza, expedido por el rey don Alfonso III de Aragón, a favor de Guillermo de Loreto, por el que manda a todos generalmente que, en lo perteneciente a la defensa del castillo, villa e isla sobre dichos, obedezcan al expresado Loreto como a su misma real persona. (En latín)

1 h. fol.

(1) Al margen del texto en latín hay dos notas en relación con el año: "Este documento no tiene año, pero respecto a que es fechado en Mallorca se le asigna el de 1286, porque en enero de aquel año se hallaba don Alfonso en aquella isla, a cuya conquista había ido a fines de 1285, de orden de su padre don Pedro III de Aragón". "El año de 1285, según el calendario de Aragón, no finalizó hasta el 24 de marzo, y por consiguiente este documento pertenece al año de 1285".

Fecha de la copia: 1801.11.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 033

Nº 3403

1286.03.03, Ciudadela

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Guillermo Pérez de Vilafreser, lugarteniente del tesorero Arnaldo Sabastida en la isla de Menorca, para que pague a Pedro de Livia, que de su orden queda en dicha isla para atender a su población, diez sueldos barceloneses diarios para su manutención, igual cantidad por dos caballos armados y seis sueldos y ocho dineros por diez hombres, en inteligencia que dichos caballos e infantes son del número de aquellos que de su real orden quedan en la citada isla con Pedro Garcés. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 034

Nº 3404

1286.03.15, Gerona

Seguridad que da el rey don Alfonso III de Aragón, a todos sus súbditos en general, de que él o su hermano el rey de Sicilia, pagarán la cantidad hasta 30.000 sueldos barceloneses que dejara cualquiera a

Bernardo de Serriá, para los gastos del socorro de gente que envía S.M. a dicho Rey su hermano. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 035

Nº 3405

1287.06.10, Alagón

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a los jurados y Concejo de un castillo, por la que manifestándoles que debe tener unas vistas con el rey de Inglaterra dirigidas a tranquilizar sus Estados, en un lugar donde hay grande penuria de víveres, les ordena que apronten 20 acémilas para llevar allí comestibles.

(En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Por documentos del mismo registro consta que sobre este mismo asunto dirigió órdenes a otros pueblos, y que también para dicho objeto, pidió subsidios a las principales poblaciones de sus Estados y a las aljamas de judíos".

Fecha de la copia: 1801.12.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 036

Nº 3406

1287.06.10, Alagón

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a los jurados y Concejo de un castillo, en que les dice que respecto a que las vistas que debe tener con el rey de Inglaterra, se celebran en un lugar muy escaso de comestibles, y que por este motivo deben llevarse muchos allí, les ruega y requiere que apronten al intento, 20 acémilas, entregándolas a Berenguer de Arters. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Por documentos del mismo registro consta que sobre este mismo asunto dirigió orden a otros pueblos, y que también para dicho objeto, pidió subsidios a las principales poblaciones de sus Estados y a las aljamas de judíos".

Fecha de la copia: 1803.05.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 037

Nº 3407

1287.08.06, Jacce*

Instrumento o escritura pública por el cual el rey don Alfonso III de Aragón aprueba, confirma y ratifica otro instrumento público de fecha de 3 de noviembre de 1285, por el cual cede todos sus derechos y acciones que tuviera o pudiese tener, a favor de su hermano don Jaime, sobre el reino de Sicilia, principados de Salerno y Capua, ducado de Pulla** e islas, condados y pertenencias que firmó y otorgó siendo infante. (En latín)

2 h. fol.

*Jaca

**Apulia (Italia)

Fecha de la copia: 1799.02.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 038

Nº 3408

1287.10.25, Alagón

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a los prohombres de la ciudad de Lérida, pidiéndoles 40.000 sueldos jaqueses para los grandes gastos que debe hacer para sujetar a algunos nobles de Aragón rebeldes que, se le oponen con todas sus fuerzas, causando daños y perjuicios a sus vasallos. (En latín)

(1)

1 h. fol.

(1) "Por documentos del mismo registro consta que, pidió el rey a las principales poblaciones de Valencia y Cataluña, y aún a alguna de Aragón, subsidios para sujetar a los indicados rebeldes".

Fecha de la copia: 1801.12.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 039

Nº 3409

1287.10.26, Alagón

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Bernardo Segalar, mandándole que preste a su cuenta a Abdelhuhay, hijo de Miramamolín de Marruecos, para el viaje que debe hacer a Túnez, 2000 sueldos barceloneses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 040

Nº 3410

1288.04.09

Orden del primogénito del rey Carlos de Sicilia y Jerusalén, prisionero del de Aragón (hecho en un combate naval), dirigida a los barones, nobles, burgueses y demás individuos de la Provenza y condado de Forcalquier, por la cual les manda que sino cumpliese lo convenido por el rey de Inglaterra con el de Aragón, relativo a su libertad, o no volviese a su prisión, que entreguen desde luego, las citadas villas y fortalezas, al citado rey, quedando absueltos o libres del juramento de fidelidad. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.03.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 041

Nº 3411

1288.06.08, Barcelona

Poder otorgado por el rey don Alfonso III de Aragón al rey Eduardo de Inglaterra para que, caso que doña Blanca, viuda de don Fernando*, primogénito del rey de Castilla, obtuviese una tregua trienal para el de Aragón y sus Estados, pueda el de Inglaterra prometer, asegurar y firmar la libertad y restitución de los infantes de Castilla, don Alfonso y don Fernando, hijos de dicha doña Blanca, asegurando el rey de Aragón bajo la obligación de todos sus bienes que lo tendrá por firme y valedero y restituirá los expresados infantes. (En latín)

1 h. fol.

*Fernando de la Cerda, hijo de Alfonso X de Castilla, y casado con Blanca de Francia.

Fecha de la copia: 1801.03.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 042

Nº 3412

1290.03.28, Barcelona

Despacho por el cual el rey don Alfonso III de Aragón, nombra y constituye procurador y vicegerente suyo, al infante don Pedro, en todo el reino de Valencia, declarando que pueda ejercer jurisdicción ordinaria tanto en las causas civiles como criminales y entender en las causas de 2ª apelación que, deben elevarse a su real persona, según el fuero de Valencia, y cometiéndole en términos tales sus veces que, pueda hacer percibir y terminar lo mismo que él podría si se hallase en persona. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 043

Nº 3413

1291.04.01, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón al obispo y cabildo eclesiástico de Barcelona, en que les dice que en el supuesto de que ha mandado al veguer de Barcelona, que el prelado o clérigo de cualquier grado o condición que sea, que preste o publique, sea en secreto o de otra manera carta alguna, escrito o proceso expedido o promulgado por Juan de Tierra Santa, cardenal presbítero, legado que fue de la Sede Apostólica en el reino de Francia o de cualquier otro con autoridad de dicho cardenal contra su real persona, sus Estados o alguno de ellos sea castigado con pena de muerte, les ordena y manda que no reciban, oigan ni obedezcan tales escritos y procesos si quieren evitar la mencionada pena. (En latín)
1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 044

Nº 3414

1291.09.01, Tarragona

Orden del rey don Jaime II de Aragón a Pedro de Deu, su procurador en la isla de Mallorca, ordenándole que inmediatamente esté, avise y requiera en su real nombre, a todos los que tienen caballerías, que tengan sus caballos y armas prontos para hacer el servicio que les corresponde, y que acudan el día que él se señalare para hacerlo, y que embarque las caballerías de los desobedientes y de parte de S.M. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 045

Nº 3415

1291.09.15

Orden del rey don Jaime II de Aragón a los soldados almugáveres y demás oficiales y súbditos de la frontera del reino de Valencia, mandándoles, atendido el vínculo de sangre que lo une con el rey don Sancho de Castilla, ya que no ha habido desavenencia alguna con él, que no hagan mal ni daño a sus tierras ni gentes. Les hace también saber que escribe a Juan Sánchez, adelantado del reino de Murcia, manifestándole esto mismo y requiriéndole que no haga mal ni daño a sus vasallos, ni permita que se les haga. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 046

Nº 3416

1291.09.15, Suaríe

Carta del rey don Jaime II de Aragón al adelantado del reino de Murcia por el rey de Castilla, Juan Sánchez, diciéndole que en atención a los vínculos de sangre que lo unen con el rey de Castilla don Sancho, ya que no ha habido desavenencia entre los dos, ha mandado a los soldados almugáveres y a todos los que estén en la frontera del reino de Valencia, que no hagan daño alguno ni permitan que se haga a la tierra y súbditos del rey de Castilla. Le dice también que cree que dicho soberano habrá dado la misma orden, y en este concepto le ruega que en su real nombre, mande a sus súbditos que no hagan mal ni daño a sus vasallos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 047

Nº 3417

1292.05.02, Valencia

Orden del infante don Pedro, lugarteniente del rey de Aragón su hermano, al justicia, jurados y universidades de la ciudad y reino de Valencia, por la que en el supuesto de que su lugarteniente en el

reino de Valencia, Alberto de Mediona, pasa de orden del rey a Marruecos al rey Abencajob, y de que ha dejado en lugar suyo a Guillermo de Frejano, les ordena y manda que reconozcan a éste como tal lugarteniente de Mediona, mientras durare su ausencia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.01.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 048

Nº 3418

1295.02.09, Farize*

Carta del infante don Pedro, lugarteniente del rey de Aragón su hermano, a Ramón Folch, vizconde Cardona, requiriéndole y rogándole que se apronte con cuántos soldados pueda para auxiliarle en la invasión que en breves días piensa hacer contra Castilla para ayudar a don Alfonso, a quien llama rey de Castilla**, a recobrar su reino. Sigue después una relación de todos los varones a quienes escribió en los mismos términos. Y últimamente la carta que se pasó a los nobles de Cataluña y demás que debían prestar al infante servicio feudal. (En latín)

3 h. fol.

*Ariza (Zaragoza)

** En ese año terminó en Castilla y León el reinado de Sancho IV y comenzó el de Fernando IV. Alfonso de la Cerda era pretendiente al trono de Castilla.

Fecha de la copia: 1802.03.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 049

Nº 3419

1295.02.19, Leçinam Corba*

Carta del infante don Pedro, lugarteniente del rey de Aragón su hermano, al conde de Urgel, en que le dice que ha ofrecido a don Alfonso, a quien llama rey de Castilla, hallarse en Fariza** el domingo 11 de marzo con sus amigos y vasallos para entrar con él en Castilla. En este supuesto le requiere y ruega que el citado día esté en la expresada población con cuántos soldados pueda. Igual carta escribió a diez varones más que se nombran. (En latín)

1 h. fol.

* [Lesina, Apulia, Italia]

**Ariza (Zaragoza)

Fecha de la copia: 1802.02.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 050

Nº 3420

1295.02.19, Lecinam Corba*

Carta del infante don Pedro, lugarteniente del rey de Aragón su hermano, a Pedro de Moncada, manifestándole que, ha ofrecido a su pariente don Alfonso, a quien llama rey de Castilla, auxiliarle para recobrar su reino y hallarse en Fariza** con sus amigos y vasallos en domingo 11 de marzo para entrar con él en Castilla. En consecuencia, requiere y ruega que, el citado día esté en el expresado pueblo con cuántos soldados pueda. Sigue después una relación de los nobles a quienes escribió en los mismos términos, y en seguida otra de los a quienes escribió, como al conde de Urgel. (En latín)

2 h. fol.

* [Lesina, Apulia, Italia]

**Ariza (Zaragoza)

Fecha de la copia: 1802.02.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 051

Nº 3421

1296.07.02, Elche

Carta del rey don Jaime II de Aragón al almirante Rogerio de Lauria, diciéndole que bien puede acordarse de que, tanto por cartas, que llevaban la señal convenida entre ambos, como sin dicha señal,

le ha mandado varias veces que vuelva a su suegro el rey Carlos*, el castillo de Guiraci**. En este supuesto le manda que, recibida ésta, se lo entregue, de modo que a no haberlo ejecutado por Todos los Santos, procederá contra él, como contra quien tiene un castillo contra la voluntad de su señor. (En lemosín)

1 h. fol.

*Carlos II, rey de Nápoles.

**Geraci (Siculo)

Fecha de la copia: 1801.10.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 052

Nº 3422

1296.07.28, Elche

Carta del rey don Jaime II de Aragón al almirante Rogerio de Lauria, en que le dice que ya muchas veces le ha mandado que se venga hacia él, y que ahora le manda que recibida ésta, se venga inmediatamente, en el supuesto de que si viene conocerá lo agradecido que se halla por sus buenos servicios, pero que lo contrario será su enemigo. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 053

Nº 3423

1296.11.08, Barcelona

Real carta de Jaime II de Aragón, por la cual ruega a los prelados, nobles y varones, y manda a sus oficiales y súbditos que, en el supuesto de que, él si va a verse con el Sumo Pontífice, y su esposa la reina doña Blanca queda en el reino, la obedezcan y respeten como a su misma persona. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 054

Nº 3424

1296.01.16

Carta que desde Roma escribió el rey don Jaime II de Aragón al almirante Rogerio de Lauria, requiriéndole y rogándole que, hiciese todo esfuerzo para que tuviese efecto lo que de su parte le diría el canciller obispo de Valencia y Guillermo de la Muntaguda, sus concejeros. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta escribió al gran marino Conrado de Lanza."

Fecha de la copia: 1799.12.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 055

Nº 3425

1297.11.16, Valencia.

Una especie de proclama del rey don Jaime II de Aragón a todos los sicilianos en general, manifestándoles que en prueba de que es en realidad un verdadero almirante y capitán general de la Santa Romana Iglesia, no sólo está pronto para defender los derechos de dicha Iglesia, a perder los reinos que Dios ha puesto bajo su dominio, sino también su propia vida. Les dice también que pensó el verano pasado ir a dicha isla con poderosa Armada y comitiva, lo que no pudo efectuar, pero que lo ejecutará en el próximo, esperando que con su llegada allí, se allanarán las dificultades y el mal se convertirá en bien. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 056

Nº 3426

1299.03.21, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón al noble Hugo de Ampurias, por la que afeándole su conducta en la guerra de su hermano don Federico, con la Santa Romana Iglesia y su suegro el rey Carlos de Jerusalén y Sicilia, y queriendo apartarlo del mal camino y congraciario con la Sede Apostólica, le ordena y manda que salga inmediatamente de la isla de Sicilia, rebelde a la Santa Romana Iglesia y al rey Carlos, bajo pena de incurrir en la nota de traidor, asegurándole que procederá contra sus bienes, y advirtiéndole que no por esto se sobreseerá en la causa empezada o que se empezará por lo que haya cometido contra su persona. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta escribió a Blas de Alagón, a Martín Delet, a Bernardo Ramón de Ribelles, a Geraldo Galcerán, a Ponce de Queralt, a Geraldo de Pons, a Pedro de Puigvert y a Bernardo de Queralt."

Fecha de la copia: 1801.11.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 057

Nº 3427

1299.03.21, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón al noble Pedro Sese, en la cual manifestándosele muy satisfecho de su conducta, le exhorta a que prosiga como hasta aquí en la guerra contra la rebelde isla de Sicilia, encargándole y mandándole que, atienda y favorezca al legado de la Santa Sede, al duque de Calabria su hermano, y a su almirante Rogerio de Lauria. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Iguales cartas dirigió a Geraldo Alamany y Gilaberto de Centelles, a Guillermo de San Vicens, a Ferrer Alamany, a Ramón de Cabrera, a Pedro de Montagut, a Simón de Belloc, a Riambaldo de Faro, a Tomás de Prochida y a Pedro de Montornes."

Fecha de la copia: 1801.11.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 058

Nº 3428

1303.06.16

Real provisión del rey don Jaime II de Aragón dirigida a Romeo Marimón, por la que después de decirle que Bernardo de Cruyelles*, ha entregado el Castillo Real de Alhama a Berenguer Puigmoltó, según ha oído decir, y que no es su intención encargar a éste dos castillos, le manda que si aquello es cierto, retenga dicho castillo de Cartagena hasta nueva orden. (En latín)

1 h. fol.

* En otros documentos consta como Cruhilles o Crudilis.

Fecha de la copia: 1801.03.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 059

Nº 3429

1305.11.12, Barcelona

Provisión de don Jaime II de Aragón por la cual manda al baile de Palamós, a solicitud del abad del Monasterio de San Feliú de Guixols, que vuelva las prendas que Jaime Bosquet, comisionado por Guillermo Llovet, entonces recaudador de los derechos reales, tomó algunos hombres de la expresada villa de San Feliú, por no haber acudido al somatén de Palamós, que estuvieron allí las galeras de fray Roger. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 060

Nº 3430

1309.06.09, Barcelona

Real despacho del rey don Jaime II de Aragón, por el cual hace manifiesto a todos que en haber impuesto Ejército a Calatayud y sus aldeas, con motivo de la expedición que debe hacer contra el rey de Granada, y en haberlos eximido de dicha obligación, por haber ofrecido pagar treinta mil sueldos jaqueses, no ha entendido derogar sus privilegios y libertades, antes bien, quiere que permanezcan en su fuerza y vigor. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 061

Nº 3431

1309.07.14, Valencia

Carta del rey don Jaime II de Aragón al abad y comunidad de San Juan de la Peña, en que después de poner en noticia de ellos, que para la exaltación de la fe ortodoxa, intenta invadir el rey de Granada, con Armada y Ejércitos y señaladamente la ciudad de Almería, y que deja llevarse un brazo u otra reliquia de San Indalecio, a fin de que tenga mejor éxito la expedición, les requiere y ruega que le manden un brazo u otra reliquia, asegurándoles que conquistada Almería, fundaría en ella un monasterio de monjes de su orden, bajo la invocación de dicho santo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 062

Nº 3432

1309.11.22, Almería

Carta que hallándose sitiando la ciudad de Almería, escribió el rey don Jaime II de Aragón a su hijo primogénito y procurador general, don Jaime, dándole buenas noticias de su salud, de la reina doña Blanca y de todo el Ejército, añadiéndole que tiene varonil y poderosamente sitiada la expresada ciudad de Almería, en términos que está con la confianza de que en breve logrará el fin deseado. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 063

Nº 3433

1309.01.25, Almería

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Pedro Giménez de Lorca, diciéndole que de resultas de la paz que con el rey de Castilla ha hecho con el de Granada, tiene que volverse su Ejército a sus dominios, por cuyo motivo le ruega y manda que procure al paso por Lorca y Murcia y demás lugares vecinos, no le falte pan ni comestibles por su dinero. Le encarga también que se reúna y vaya con los cabos del Ejército, don Guillermo de Moncada y don Juan Jiménez de Urrea, a fin de evitar con los naturales de la tierra del rey de Castilla toda desazón y quimera, y que cuando sepa que S.M. haya llegado a Alicante vaya a encontrarlo. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 064

Nº 3434

1309.01.25, Almería

Carta escrita por el rey don Jaime II de Aragón, a los hombres buenos y Concejo de Lorca, en que les hace saber que en virtud de los tratados hechos por él y el rey de Castilla, con el de Granada, su Ejército se vuelve a sus dominios, por cuyo motivo les ruega que hagan cocer pan y aprontar comestibles y den buen hospedaje a sus gentes. (En castellano) (1)

1 h. fol.

(1) "Semejante carta escribió a los hombres buenos de Murcia".

Fecha de la copia: 1801.08.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 065

Nº 3435

1323.04.29, Barcelona

Despacho por el cual el rey don Jaime II de Aragón, nombra a Catalán de Soler, vicegerente del veguer, de las veguerías de Bages y Berga; respecto a que el veguer Pedro de Thors*, debe ir en la expedición de la conquista de Cerdeña y Córcega con el infante don Alfonso, su primogénito y procurador general, conde de Urgel. (En latín)

1 h. fol.

* En el texto en latín: Pedro de Thous.

Fecha de la copia: 1801.10.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 066

Nº 3436

1323.05.07, Barcelona

Real provisión de don Jaime II de Aragón, por la cual manda al común de Igualada que, respecto a que su baile, Burdo de Rosanés, tiene que ir en la expedición de la conquista de Cerdeña con el infante primogénito don Alfonso, tenga y reconozca por baile, al que nombrare el mismo Rosanés, y le obedezca. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 067

Nº 3437

1323.05.23, Puerto Fangós

Despacho del rey don Jaime II de Aragón, por el que autoriza a Guillermo de Clariana, veguer de Tortosa y de las riberas del Ebro, para nombrar en su lugar a Pedro de Castellet, respecto a que tiene él que ir en la expedición de Cerdeña con el infante primogénito don Alfonso. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 068

Nº 3438

1328.02.13, Zaragoza

Carta del rey don Alfonso IV de Aragón a los concellers de Barcelona, en que les manifiesta que en las vistas que ha tenido con el rey de Castilla, han ordenado algunas cosas concernientes a la exaltación de la Santa fe católica, y en consecuencia les advierte que procuren con sigilo que, todos los ciudadanos de dicha ciudad, salgan con sus efectos del reino de Granada y Almería. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 069

Nº 3439

1329.11.29, Valencia

Carta del rey don Alfonso IV de Aragón a Pedro de San Vicens de su Real Casa, por la que le participa que, para exaltación de la fe católica, ha resuelto invadir por la primavera inmediata, con poderoso Ejército, los pérfidos sarracenos de Granada, en este concepto le ruega que se prepare con caballos, armas y todo lo necesario para entrar con él. Le advierte que, mientras permanecerá en su servicio, le proveerá de lo que necesitare, pero le ruega que le sirva sin socorro y que le avise con cuántos caballos irá. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Igual carta escribió a 34 caballeros más de su Real Casa, que todos se nombran".

Fecha de la copia: 1802.06.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 070

Nº 3440

1329.11.30, Valencia

Carta del rey don Alfonso IV de Aragón a Sánchez de Ayerbe de su Real Casa, por la que le participa que, para exaltación de la fe católica, ha resuelto invadir por la primavera inmediata con poderoso Ejército, los pérfidos sarracenos de Granada; en este concepto le ruega que se prepare con caballos, armas y todo lo demás necesario, para entrar con él. Le advierte que mientras permaneciere en su servicio le proveerá de lo que necesitare, pero le ruega que le sirva sin socorro. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta escribió a diez caballeros más de su Real Casa, que todos se nombran".

Fecha de la copia: 1802.06.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 071

Nº 3441

1330.12.05, Valencia

Carta del rey don Alfonso IV de Aragón a Jaime señor de Xérica*, ordenándole que en toda la semana última del próximo marzo, se halle en la villa de Orihuela, donde se encontrará S.M., con caballos, armas y lo demás necesario para servirle contra el rey de Granada. Igual carta escribió a varios nobles y mesnaderos que todos se expresan. (En latín)

1 h. fol.

* Jérica

Fecha de la copia: 1803.10.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 072

Nº 3442

1343.05.17, Castelldefels

Orden que el rey don Pedro IV de Aragón, hallándose embarcado en la Armada Santa, en la playa del Castillo de Fels* (tres leguas al oeste de Barcelona), dirigió al guarda de los sellos reales, Egidio Pérez de Buysan, mandándole que, vista la presente, se los envíe. (En latín)**

1 h. fol.

* Castelldefels

** A pesar de que en el resumen en castellano conste que, está escrito en lemosín.

Fecha de la copia: 1803.11.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 073

Nº 3443

1346.01.16 (1), Sasser*

Carta de los prohombres y concejeros de la ciudad de Saçer* a los concejeros y prohombres de la de Barcelona, pidiéndoles que requieran al Rey que proceda contra los Dorias y los extrañe de la isla como a rebeldes, y por ser la causa de que en Génova se apreste una Armada de 60 a 70 galeras para hacer la conquista de dicha isla. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "No tiene año, pero por su contenido, se conoce que pertenece al de 1346".

* Sassari.

Fecha de la copia: 1799.04.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 074

Nº 3444

1346.01.19, Sasser*

Carta de los concejeros y prohombres de la ciudad de Saçer* en Cerdeña, a los señores López de Gorrea y Pedro Jordán de Orrés, en que les suplican rueguen al Rey que se digne extrañar de la isla a los Dorias por rebeldes a la Corona Real, pues es cosa averiguada que han mandado embajadores al común de Génova, ofreciéndole entre otras cosas, su ayuda para conquistar la isla, y que se da por positivo de que dicha república de inteligencia con dichos Dorias, arma de 60 a 70 galeras para pasar a la conquista de Cerdeña. (En lemosín)

1 h. fol.

* Sassari.

Fecha de la copia: 1799.04.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 075

Nº 3445

1352.11.13, Burriana

Convocatoria de Cortes con que el rey don Pedro IV de Aragón citó en Villafranca del Panadés, para el inmediato día de San Nicolás (6 de diciembre), las universidades, ciudades y villas de Cataluña, para tratar sobre la guerra que entonces hacía a los genoveses por el reino de Cerdeña y Córcega. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 076

Nº 3446

1352.12.10, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los concellers y prohombres de la ciudad de Barcelona, diciéndoles que ha tenido cierto aviso de los embajadores que tiene en la Curia Romana, para tratar de la paz entre él y los venecianos por una parte, y los genoveses por otra, y que también ha tenido carta del Papa y queriendo juntar Concejo con este motivo y siendo su voluntad que ellos asistiesen, les dice y manda que, disputen algunos de ellos con plenos poderes, para dar Concejo, debiéndose encontrar infaliblemente en Valencia el 1º de febrero próximo. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden se mandó a los prohombres y jurados de Mallorca".

Fecha de la copia: 1799.09.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 077

Nº 3447

1352.12.10, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a su tío el infante don Pedro, en que le dice que ha tenido cierto aviso de los embajadores que tiene en la Curia Romana, para tratar de la paz entre él y los venecianos por una parte y los genoveses por otra, y que también ha tenido carta del Papa. Y queriendo juntar Concejo con este motivo, y deseando que el infante asista en él, le ruega que en 1º de febrero inmediato se halle con él. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta escribió el rey al infante don Raimundo de Berenguer".

Fecha de la copia: 1799.09.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 078

Nº 3448

1352.12.18, Valencia

Convocatoria de Cortes que, dirigió el rey don Pedro IV de Aragón a la ciudad de Xàtiva, ordenándola que para el 1º de enero inmediato, enviase a Valencia sus síndicos y procuradores con plenos poderes para tratar con él, sobre auxilios para continuar la guerra contra genoveses, de quien se queja el Rey por

haber insultado a sus súbditos en el mar, y tenerle a él desposeído del reino de Córcega que le pertenece. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igualmente fueron citadas las demás ciudades y villas del reino de Valencia, a quienes correspondía que, a continuación del documento, se expresan".

Fecha de la copia: 1799.09.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 079

Nº 3449

1352.12.24, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a su tío el infante don Pedro, diciéndole que por motivo de la muerte del Papa, puede desde luego suspender la ida a Valencia por el 1º de febrero, como estaba citado por él, para asistir al Concejo que quería tener sobre las paces entre él y venecianos por una parte y genoveses por otra. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta se escribió al infante Raimundo Berenguer". "El Papa de cuyo fallecimiento se trata en este documento es, Clemente VI, llamado antes de su elevación, Pedro Roger, que fue electo el 7 de mayo de 1342 y murió en 6 de diciembre de 1352". "También se avisó con la misma fecha a los jurados y prohombres de Mallorca y a los concellers y prohombres de Barcelona, de que suspendiesen enviar síndicos y procuradores, como se les había ordenado".

Fecha de la copia: 1799.09.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 080

Nº 3450

1353.01.06, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los concellers y prohombres de Barcelona, diciéndoles que por razón de haber tenido carta del nuevo Pontífice creado, en que le dice que por lo relativo a los tratados de paz, empezados por el Rey y los venecianos por un lado y los genoveses por otro, mude y corrija los poderes remitidos al intento a sus embajadores en la Curia Romana, y no queriendo hacerlo sin tomar Concejo de las universidades, les manda que nombren dos prohombres con plenos poderes al efecto, debiéndose hallar donde estuviese el Rey el 1º día de la Cuaresma inmediata. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta dirigió a los paciarios y prohombres de Lérida". "El Papa nuevamente creado, de quien habla el rey en esta carta, es Inocencio VI, que fue electo en 16 de diciembre de 1352, llamándose antes de su elevación Esteban Albert".

Fecha de la copia: 1799.09.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 081

Nº 3451

1354.01.04, Barcelona

Nombramiento que hizo la ciudad y universidad de Barcelona de síndicos, procuradores y enviados suyos, en las personas de Jaime Martí, Guillermo Oliver, Raimundo Saruvira y Francisco de San Climent, con plenísimos poderes para que asistiesen en su nombre, en las Cortes convocadas por el rey don Pedro IV de Aragón, en Villafranca del Panadés, en las que debía tratarse sobre el modo de continuar la guerra contra genoveses y de castigar los vasallos rebeldes del reino de Cerdeña, a cuya isla tenía determinado pasar en persona el mismo don Pedro. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.03.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 082

Nº 3452

1354.01.06, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los procuradores de las universidades de Cataluña, citados por el Rey para el 3 del presente enero, para celebrar el parlamento general en Villafranca del Panadés, en que se excusa por haber hecho falta; les ruega que no se enojen y los cita para el 10 del mismo, en el concepto de que no hará falta y de que dentro de dos o tres días ya se hallará en dicha villa. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Este parlamento o corte se convocó para tratar de los asuntos de Cerdeña y de la expedición a aquella isla que, mandó el mismo don Pedro IV en persona."

Fecha de la copia: 1799.09.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 083

Nº 3453

1354.01.10, Barcelona

Provisión del rey don Pedro IV de Aragón, por la cual ordena y manda que todos los síndicos y procuradores de las villas y lugares realengos de Cataluña, pasen de Villafranca del Panadés, donde debía celebrarse el parlamento general, a Barcelona inmediatamente, respecto a no poder él por justas causas ir a la expresada villa, imponiendo al baile de ella la obligación de ir en persona a notificar esta real determinación a cada uno de dichos síndicos y procuradores. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Semejante provisión se notificó a los prelados, nobles, caballeros y a los demás citados para el parlamento."

Fecha de la copia: 1799.09.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 084

Nº 3454

1354.05.25, Rosas

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, al Concejo que estableció con residencia en Valencia por la que, después de participarles que ha nombrado por su lugarteniente y representante de su regia majestad, a su tío paterno el infante don Pedro, conde de Ribagorda* y Montañas de Prades, les manda que se abstengan de hacer uso de la potestad que le había otorgado por corresponder a dicho infante. Reservándoles empero todo lo relativo a la Armada. (En latín)

1 h. fol.

*Ribagorza

Fecha de la copia: 1799.11.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 085

Nº 3455

1354.06.30, Perpiñán

Circular que pasó el infante don Pedro, lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, a las universidades de las ciudades y villas de Cataluña, de voto en Cortes que se expresan, diciéndolas y mandándolas que nombren síndicos y procuradores para comparecer ante él en 25 de julio inmediato, para tratar del socorro en dinero y víveres que, deben mandarse al Rey y a su Armada, que se hallan en apuro, respecto a que se llevó por sólo cuatro meses, y por haber el rebelde Mariano de Arborea*, con los soldados de su facción, robado y talado casi todos los trigos de la isla. (En lemosín)

2 h. fol.

*Juez

Fecha de la copia: 1800.01.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 086

Nº 3456

1355.02.24, Lérida

Orden del infante don Pedro, lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, al baile general de Cataluña, Pedro Sacosta, mandándole que vaya a Tarragona y que junto con Bernardo de Olsinellas*, asista en el Concilio que debe celebrarse en dicha ciudad, como comisionado suyo, y que poseída con arreglo a las instrucciones que tiene ya suyas el expresado Olsinellas, respecto a que no puede él asistir en persona por razón de las Cortes que debe celebrar en 1º de marzo a los catalanes en Lérida. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

* En el texto en lemosín aparece como Dolzinelles.

(1) "Tanto en la Corte General de Lérida, como en el Concilio de Tarragona, debió de tratarse de socorrer con tropas y armada a don Pedro IV que se hallaba en Cerdeña en gran peligro, por haber los genoveses vencido en los mares de Romania a sus aliados los venecianos".

Fecha de la copia: 1800.01.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 087

Nº 3457

1356.04.01, Zaragoza

Respuesta del rey don Pedro IV de Aragón a Ferrario de Manresa, diciéndole que tiene por agradable el convenio hecho con el espía que debe ir a Génova y a otras partes y consiste en darle al presente, 60 florines para gastos del viaje y después 25 mensuales, encargándole que ponga en obra inmediatamente este asunto. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 088

Nº 3458

1359.10.01, Barcelona

Real provisión al cónsul de los catalanes en Roma, en que después de decirle que está en ánimo de hacer en la primavera próxima grandes aprestos militares, tanto terrestres como marítimos, le ordena y manda por esta razón que, requiera en su real nombre a todos sus súbditos, que se hallaren dentro de su consulado que, en 1º de abril se hallen en los reinos de Valencia, Mallorca y Cataluña, para defenderlos y ofender a los enemigos, en el concepto que el que no obedeciere, queda en virtud de la presente provisión, desterrado perpetuamente de sus dominios, con pérdida de todos sus bienes y derechos que se aplican al Real Fisco. Exceptúanse de esta obligación, los negociantes y factores de las sociedades mercantiles. Concede el Rey salvoconducto y moratoria, a los delincuentes y deudores que se presentaren para la indicada defensa, menos a los que particularmente se excluyen de esta real gracia. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Igual real provisión se remitió a otros 22 cónsules establecidos en varias islas y poblaciones de Europa y África. Lo que da una idea de la grande extensión de la contratación catalana o aragonesa".

Fecha de la copia: 1800.07.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 089

Nº 3459

1360.06.15, Zaragoza

Real provisión del rey don Pedro IV de Aragón por la cual, en atención a que Ramón de Thous, baile de Tárrega, tiene que permanecer algún tiempo en Barcelona, esto es, mientras que el vicealmirante Guillermo de Morey que, con su leño armado, tiene que ir a Nápoles por asuntos del servicio, estuviese ausente, le permite poner un sustituto en lugar suyo, mandando a los prohombres de dicha villa que le obedezcan en todos los asuntos en que obedecer deben al baile. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 090

Nº 3460

1364.04.10, Barcelona

Bando que mandó publicar el rey don Pedro IV de Aragón, con motivo de hallarse el reino de Valencia invadido por el rey de Castilla, y sitiada su capital, y querer don Pedro ir al socorro de ella, con muchas tropas de a pie y de a caballo y numerosa Armada; por el cual concede el Rey salvoconducto, moratoria y sobreseimiento de causas a todos los delinquentes, exceptuados los que expresamente se nombran, que lleven víveres a dichas tropas y Armada. Debiendo durar dicha real gracia desde el día que los delinquentes se presenten al baile general de Cataluña, Pedro Sacosta, hasta 6 meses después de la vuelta de viaje, con la advertencia de que han de hacer constar que han descargado en la hueste o Armada los tales víveres. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 091

Nº 3461

1366.02.11, Barcelona

Donación y sección que hizo Pericón de Camó, a favor del rey don Pedro IV de Aragón, de un crédito de 377 libras, 11 sueldos y 5 dineros que, como a heredero de su padre Francisco Camó, tenía contra el rey, de resultas de una piratería de los genoveses, cometida con la nave de Esteban Bordell, cediéndole al mismo tiempo todos los derechos y acciones que podría tener contra el común de Génova. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.04.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 092

Nº 3462

1379.09.13, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al viceconde de Rocabertí, en que le hace saber que lo ha hecho su lugarteniente, de los ducados de Atenas y Neopatria que, como él no ignora, le pertenecen por justo título, y en el día están por él, de modo que sus varones y universidades, le han enviado a Bernardo Ballester, a quien le encarga dé crédito, como y también a Pino de Vita, en lo que de su parte le dirán. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Este vizconde era marino y a la sazón, con Bernardo de Cabrera, capitán de 5 galeras, según consta de la carta que escribió el rey a Fulcon de Gont, senescal de Provenza, que se halla en este registro Fol. 14 vº, su fecha, 30 de agosto de este mismo año y queda copiada."

Fecha de la copia: 1803.10.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 093

Nº 3463

1382.11.22, Tortosa

Real provisión de don Pedro IV de Aragón dirigida a Andrés de Fonollet, vizconde de Illa y de Canet, capitán general de los condados del Rosellón y Cerdaña, en que después de decirle que por relación de algunos, ha entendido que durante su ausencia de su capitanía general ha hecho él algunas provisiones, anulando y revocando las que tenía hechas dicho vizconde, removiendo algunos de las capitanías en que él los había colocado; en consecuencia le manda que vuelva a proveer en la inteligencia que, da por nulas e irritas las provisiones que él ha hecho, y al contrario, firmes y valederas las suyas, por ser puesto en razón, que ya que tiene el encargo de la capitanía general, haga aquellas cosas que a ella pertenecen. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 094

Nº 3464

1490

Breve explicación del anverso y reverso, valor y ley, de 62 especies o clases de monedas que estaban en uso el siglo XV. (En lemosín) (1)

4 h. fol.

(1) "Antes de esta obrita que, seguramente es de Pedro Miguel Carbonell, se halla una nota escrita de mano de él mismo que, refiriéndose a una pragmática sobre monedas del rey don Martín de Aragón de 1405, dice lo que sigue: ``En aquest temps valia lo flori XI sot. Apres ha valgut XIII sot, e huy que som en l'any 1490 val XVI sot, é lo ducat de Venecia XXIII sot, é lo scut vell XXII sot, é l'alfonsí ducat é mig., é lo real d'argent II (dos) sot'', y en virtud de esta nota se asigna a este documento el año de 1490".

Fecha de la copia: 1804.01.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 095

Nº 3465

1537.11.16, Monzón

Real cédula del rey don Carlos I de Castilla y Aragón y emperador V de este nombre de Alemania, mandando observar inviolablemente y bajo pena de 1000 florines de oro, otra suya de 30 de mayo de 1535 que, expidió en Barcelona al irse a embarcar en la Armada que mandó equipar para la expedición a Túnez y contra el famoso Barbarroja, por la que dispuso y ordenó los sujetos que debían seguirle para el manejo y despacho de los negocios y los que debían quedarse con la emperatriz, su esposa, y lugarteniente general de los reinos de España, la que al parecer no fue bien obedecida por ingerirse [sic] los unos en los asuntos de los otros y seguirse de ello confusión. (En castellano)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.08.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 096

Nº 3466

1804.04.12, Barcelona.

Tabla que comprende los apellidos de la dominación aragonesa que ha encontrado en los diplomas y documentos de su colección el oficial comisionado*, latinizados en tiempo de aquellos soberanos y restituidos ahora por dicho oficial a su primitivo idioma. (En latín y castellano)

8 h. fol.

*Juan Sans y de Barutell, entonces teniente de navío de la Real Armada.

Fecha de la copia: 1804.04.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 097

Nº 3467

1704, Barcelona

Noticia de las Cortes que convocaron los reyes de Aragón, condes de Barcelona o sus lugartenientes, y de los años y lugares en que se celebraron, sacada de las constituciones de Cataluña. Impresión de 1704. (En castellano) (1)

2 h. fol.

(1) "Téngase presente que las cortes anteriores al año 1283, más bien fueron juntas aristocráticas que cortes propiamente tales, pues en ellas solamente concurren el clero y la alta nobleza, sin que el pueblo tuviese representación alguna en dichos congresos. La empezaron a tener en 1283, en que el rey don Pedro III de Aragón, admitió síndicos de los comunes de realengo".

Fecha de la copia: s.f., Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 22 / Nº 098

ARTÍCULO 23º - Números 3468 a 3495

“Extractos, copias y noticias sacadas de lo que han escrito varios autores en sus obras impresas raras y manuscritos, relativo a asuntos marítimos o navales; cronicones y relaciones historiadas.”

Nº 3468

1285

Noticias de sucesos navales acaecidos en tiempo de la famosa invasión del Ejército y Armada de Francia en Cataluña en 1285, sacadas de una relación histórica de aquella feliz campaña, su autor Bernardo Desclot, caballero catalán, testigo de vista, refiérense las famosas hazañas de los osados almirantes Ramón Marquet y Berenguer Mayol y las del invencible Rogerio de Lauria en aquella tan dichosa jornada para Aragón, como vergonzosísima para Felipe III de Francia, llamado el atrevido que capitaneó él mismo en persona aquella expedición. (En castellano)

6 h. fol.

Fecha de la copia: s.f, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 001

Nº 3469

1291.06.17-1291.12

Relación historiada de lo que ocurrió en los Estados de Aragón después de la muerte del rey don Alfonso III que, acaeció en 17 de junio de 1291 hasta que en Teruel se separó de don Jaime II, el legado del Papa. En ella se da noticia de lo que ordenaron los catalanes relativo a avisar a dicho don Jaime que se hallaba en Sicilia, y a que fuesen paz y justicia mantenidas en la tierra; de la venida del mismo don Jaime de su reino de Sicilia en una Armada, habiendo tomado primero puerto en la isla de Mallorca con 6 galeras, en 6 de agosto del mismo 1291, adonde fueron a encontrarlo con una Armada los embajadores de Aragón, Valencia y Cataluña que todos se nombran; de la llegada de don Jaime a Barcelona en 13 del mismo agosto, de los sujetos que en Barcelona y otras partes prestaron juramento y homenaje al rey; de las Cortes que tuvo el rey en Zaragoza y de lo que se ordenó en ellas; de las cartas escritas y embajada mandada al Sumo Pontífice; de la carta y embajada del rey Carlos de Jerusalén a don Jaime de Aragón y de la respuesta de éste a aquél; de la embajada del rey de Granada al de Aragón; de la del rey de Tremecén al mismo; de las vistas de los reyes de Castilla y Aragón entre Fariza* y Montagudo**, del casamiento de don Jaime con doña Isabel, y motivos políticos por qué se efectuó, y de los castillos que se entregaron recíprocamente. (En lemosín)

22 h. fol.

*Ariza (Zaragoza)

**de las Vicarías

Fecha de la copia: 1802.03.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 002

Nº 3470

1331.01.20-1648.03.10

Noticias sacadas de un manuscrito que se conserva en el Archivo Municipal de Barcelona de los armamentos reales y de la ciudad que, en aquella época se hicieron en la misma Barcelona, de las presas que hicieron y encuentros que tuvieron, de las nuevas batallas, victorias, acciones desgraciadas, conquistas de plazas e insultos que se recibieron. (En lemosín)

8 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.04.15, Barcelona. Archivo Municipal de Barcelona.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 003

Nº 3471

1353.09.06-1583.09.18

Noticia sacada de un manuscrito que se conserva en el Archivo Municipal de Barcelona, de los días en que hubo fiestas e iluminación en la ciudad, con motivo de alguna victoria naval o de alguna conquista procedente de expedición marítima. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.04.15, Barcelona. Archivo Municipal de Barcelona

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 004

Nº 3472

1414.01.01-1453.12.12

Cronicón escrito por el notario Jaime Safont que, tenía el cargo de adnotar [sic] lo que le ordenaba la Diputación y General de Cataluña. Es copia de otra copia que, se encontró entre los manuscritos de padre Maestro Rivera mercenario [sic]¹, que existe en el Archivo de la Merced de la ciudad de Barcelona en un tomo, en hoja con letra C, nº 4, intitulado "Notularum" desde el fol. 241 hasta el 251, contiene dicho cronicón, noticias muy interesantes tanto para la historia general de la nación, como para la particular de la ilustre Marina Aragonesa. Y ciñéndome a ésta: se hace mención del de la solemnidad con que en 14 de abril de 1415, arboló el papa Benito de Luna², el estandarte de las galeras en la catedral de Barcelona; de la llegada a esta misma ciudad del rey don Fernando I de Aragón con 8 galeras y 1 galeota en 26 de agosto del mismo año, cuya noche partió para Perpiñán a verse con el emperador; de la llegada también a Barcelona del papa Benito de Luna con 3 galeras en 22 de noviembre del mismo año; del día que empezó la construcción de 10 galeras y 8 naves que fue el 5 de octubre de 1421 en Barcelona, para socorrer a Alfonso IV de Aragón que se hallaba en Nápoles asaz empeñado; de la salida de Barcelona de dichas 10 galeras y 8 naves mandadas por Ramón Fole, conde de Cardona en 16 de mayo de 1423; de la llegada a Nápoles en 30 de aquel mismo mayo de la referida Armada que era del principado de Cataluña, en cuyo día tomó aquella ciudad y la saqueó; de la toma de la ciudad de Isch³ con la misma Armada por don Alfonso V en 22 de agosto de dicho 1423; de la toma de Marsella por el mismo Rey y Armada con rotura de la cadena del puerto en 20 de noviembre del citado año, regresando el rey de Nápoles; de la llegada del Rey a Barcelona en 9 de diciembre del mismo 1423; de la salida de Barcelona en 21 de junio de 1424, de 24 galeras contra Berbería mandadas por don Fadrique conde de Luna; de la salida de Barcelona de varias naves mandadas por Pedro Montros contra la nave sagonya y otras de corsarios proenzales en 25 de abril de 1431; de la salida también en 29 del mismo mes de 4 naves y 3 galeras contra la misma nave y corsarios; de la salida igualmente del mismo puerto en 18 mayo de 1431 de la galera mandada por Francisco Desplá, con una bombarda que arrojaba piedras de 4 quintales para combatir la nave sagonya que con otras estaba sitiada en el puerto de Marsella; de la llegada a la playa de Barcelona de una galera y una galeota de la Armada de dicha ciudad que estaba sobre Marsella, de la que era capitán Francisco Desplá con la noticia de que habían apresado la nave sagonya y represado las naves catalanas apresadas por los proenzales, y de que había firmado tregua por cuatro años; de la gran batalla que se dio en 5 de agosto de 1435, frente de la isla Ponta⁴ delante Gaeta, en la que 12 naves genovesas triunfaron, de 14 catalanas de las que apresaron las 12, y en ellas el rey de Aragón con dos hermanos suyos, el infante don Enrique, maestre del Orden de San Jaime y varios personajes de alta jerarquía que todos se nombran; de la salida de 11 galeras mandadas por el conde de Modica, de la playa de Barcelona en 26 de agosto de 1436; de la llegada a la misma playa del rey don Juan (II) de Navarra que salía del poder del duque de Milán en 29 diciembre de 1436, con tres galeras, la una genovesa y las otras catalanas; del embarco en Barcelona de 2 galeras en 28 de mayo de 1438, de la infanta doña Leonor que iba a Nápoles a casarse con el duque de Milán; de la salida de la playa de Barcelona en 26 de julio de 1438 de las 3 naves mandadas por Rimbaldo de Corbera, Juan Sabastida y Francisco Torrent para transportar a Nápoles el Infante don Fernando y los embajadores de la ciudad de Barcelona; de cuando se ha hecho al agua el primer cajón del muelle de Barcelona, nombrado Santa María que se fue al través a las peñas de San Beltrán, por cuyo motivo pasó a la obra; el cajón se ha hecho al agua el 10 de agosto de 1439, se perdió en 23 de octubre del mismo año y se volvió a empezar la obra en 1477; del asalto y toma de la ciudad de Nápoles en 2 de junio de 1442 por el rey de Aragón don Alfonso V, arrojando de ella al rey, duque de Anjou y conde de Provenza; del embarco en 5 de agosto de 1450, en la galera que tenía Armada el principado de Cataluña que mandaba Galcerán de Dusay del abad de Ripoll, Francisco Desplá y Pedro Juan de San Climent, embajadores de dicho principado a su Rey que se hallaba en Nápoles; y del establecimiento de una galera de guardia en

Barcelona sin imposición de derecho que se decretó por el Concejo de 32, en 12 diciembre de 1453. (En lemosín)

13 h. fol.

¹Mercedario

²Debe referirse al conocido como el Antipapa Benedicto XIII, Papa Luna (1394-1423), Pedro Martínez de Luna, en la obediencia de Aviñón.

³Debe referirse a Isquia (Ischia, Italia).

⁴Ponza

Fecha de la copia: 1800.03.12, Barcelona. Archivo de la Merced Calzada de Barcelona.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 005

Nº 3473

1429.09.23

Noticia sacada de un libro manuscrito que se conserva en el Archivo Municipal de Barcelona del armamento que sus concellers acordaron contra corsarios por motivo de la presa que éstos hicieron de la nave de cauto, cuyo mando dieron a Juan de Marimón y el de las galeras subalternas a Guillermo Destorrent y Juan Gualves. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.04.25, Barcelona. Archivo Municipal de Barcelona.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 006

Nº 3474

1431.09.06

Noticia sacada de un libro manuscrito que se conserva en el Archivo Municipal de Barcelona, de la solemnidad y ceremonial con que se arboló el estandarte real y los demás, y se puso la mesa de alistamiento. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.04.24, Barcelona. Archivo Municipal de Barcelona.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 007

Nº 3475

1432.05.26-1432.06.06

Noticia sacada de un libro manuscrito que se conserva en el Archivo Municipal de Barcelona, de haber el rey don Alfonso V de Aragón salido de aquella playa en 3 galeras para los Alfaques, en 26 mayo de 1432, y el 28 para el mismo destino 9 galeras más; de haber dado la vela dicho rey, de los Alfaques para Mallorca con 10 galeras, el 29 del mismo y de haber salido de Mallorca para la isla de San Pedro de Cerdeña, donde debían reunirse las 7 naves y 1 balanero el 6 de junio del expresado año 1432. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.04.26, Barcelona. Archivo Municipal de Barcelona.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 008

Nº 3476

1436.04.23

Noticia sacada de un libro manuscrito que se conserva en el Archivo Municipal de Barcelona, de que se bendijeron en 23 de abril de 1436, con grande solemnidad, las banderas y estandartes de la Armada de 10 galeras y 6 naves que hizo la corte de Cataluña, cuyo capitán fue don Bernardo Juan de Cabrera, conde de Modica, y de haberse puesto en seguida la mesa de alistamiento de gente. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.04.26, Barcelona. Archivo Municipal de Barcelona.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 009

Nº 3477

1449.09.04

Noticia sacada de un libro manuscrito que se conserva en el Archivo Municipal de Barcelona, de un armamento de una galera que hizo la ciudad de Barcelona, para limpiar los mares de corsarios que infestaban estos mares, cuyo mando confirieron a Ramón Desplá; y del combate que tuvo con la del pirata Juan de Torrelles, que apresó frente de Alicante. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.04.27, Barcelona. Archivo Municipal de Barcelona.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 010

Nº 3478

1449.10.01

Noticia sacada de un libro manuscrito que se conserva en el Archivo Municipal de Barcelona, sobre el armamento de una galera que hizo la ciudad de Barcelona contra los corsarios y provenzales que interrumpían la navegación, cuyo mando confirieron a Juan de Camos. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.04.28, Barcelona. Archivo Municipal de Barcelona.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 011

Nº 3479

1493.08.26, Barcelona

Carta del cardenal arzobispo de Toledo don Pedro de Mendoza a Jaime Ferrer, rogándole que leída ésta, se le presente en Barcelona con un mapa universal y los instrumentos que tenga pertenecientes a cosmografía. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.10.25, Barcelona. Biblioteca del Colegio Episcopal de Barcelona.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 012

Nº 3480

1495.01.27, Barcelona

Carta que escribió el famoso cosmógrafo, marino y comerciante Jaime Ferrer, natural de la parroquia de Vidreras, obispado de Gerona, domiciliado en Blanes, a los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, sobre el repartimiento que hicieron con el rey de Portugal, y línea de demarcación que tiraron desde el Cabo Verde, con motivo de haber sabido por el lugarteniente de SS. MM., don Juan de la Nusa*, que querían enterarse de lo que les pertenecía, de resultas de dicho repartimiento y demarcación. (En castellano)

1 h. fol.

*Juan de Lanuza

Fecha de la copia: 1802.10.24, Barcelona. Biblioteca del Colegio Episcopal de Barcelona.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 013

Nº 3481

1495.02.28

Respuesta que dieron los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel a la carta que les escribió el marino y mercader Jaime Ferrer en 27 de enero de este año de 1495, sobre el repartimiento y línea de demarcación en el Océano con los reyes de Portugal. Le dicen SS.MM. que necesitan de su persona y que se halle en Madrid a 1º de mayo próximo. (En castellano) (1)

1 h. fol.

(1) "La carta a los Reyes Católicos de Jaime Ferrer que queda copiada es de 27 de enero de este mismo año de 1496"

Fecha de la copia: 1802.10.24, Barcelona. Biblioteca del Colegio Episcopal de Barcelona.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 014

Nº 3482

1495

Dictamen de Jaime Ferrer, natural de la parroquia de Vidreras, obispado de Gerona, y domiciliado en la villa de Blanes, sobre el modo de hallar el término de las 370 leguas de la línea de demarcación tirada de las islas de Cabo Verde, según el famoso convenio ajustado entre los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel. El autor se manifiesta asaz buen cosmógrafo y práctico en el arte de navegar según los cortos conocimientos de aquellos tiempos. (En castellano) (1)

4 h. fol.

(1) "Téngase presente que, en este dictamen, por islas de Cabo Verde, deben entenderse las Canarias, llamadas por algunos autores, islas de Cabo Verde, porque las otras fueron descubiertas mucho después por los portugueses en 1640, según Croix en su Geografía".

Fecha de la copia: 1802.10.25, Barcelona. Biblioteca del Colegio Episcopal de Barcelona.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 015

Nº 3483

1497.05.06

Copia de lo que dice el ilustrísimo obispo de Burgos, don Alfonso de Cartagena, en su obra intitulada "Doctrinal Instrucción de la Arte de la Caballería", impresa en Burgos a 6 de mayo de 1497, desde el fol. 31 vto. al 34. En ella habla de las leyes de la guerra marítima y de lo mucho más arriesgada que es que la terrestre; explica después el cargo y la autoridad del almirante, cómitres, naucheles*, proeres*, alieres, sobresalientes y demás gente de la dotación; y al fin da una breve (noticia) idea de las varias especies de embarcaciones que se conocían en su tiempo y sus usos. (En castellano)

8 h. fol.

* Naucheres, proeles

Fecha de la copia: 1803.11.19, Barcelona. Biblioteca Padres Carmelitas Descalzos de Barcelona.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 016

Nº 3484

1520.05.27

Noticia que se recibió en Barcelona a 27 de mayo de 1520, de haberse embarcado a 20 del mismo en el puerto de La Coruña, para Flandes y Alemania alta, el rey don Carlos I de Castilla y Aragón y emperador V de su nombre en Alemania. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.04.21, Barcelona. Archivo Municipal de Barcelona

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 017

Nº 3485

1525.03.25-1525.06.23

Noticia sacada de un libro manuscrito que se conserva en el Archivo Municipal, sobre la prisión del rey Francisco I de Francia; sobre el día que llegó a Barcelona en una escuadra de 21 galeras, bajo custodia del virrey de Nápoles y del capitán Alarcón, y sobre el día que volvió a embarcarse con dirección hacia Tarragona y Cartagena, creyéndose que seguiría hasta Granada. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.04.28, Barcelona. Archivo Municipal de Barcelona

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 018

Nº 3486

1416-1626

Noticias relativas a la Marina militar de España en general, y a la particular de Aragón, sacadas de un cronicón anónimo lemosino intitulado "Historia de Cataluña desde 1416 fins á 1626". (En castellano y algo en catalán) (1)

17 h. fol.

(1) Nota al principio del documento: "...se conserva en la librería del señor don José de Vega, caballero domiciliado en Barcelona, escrito en catalán".

Fecha de la copia: 1803.12.07, Barcelona.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 019

Nº 3487

1803.02.16, Tarragona

Oración gratulatoria de fray José de Santa Eulalia, carmelita descalzo, que se leyó en la Academia Real de Buenas Letras de la ciudad de Barcelona en junta general, y le he dado lugar en la colección por comprender algunas noticias útiles para la historia de la Marina. (En castellano)

7 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.12.14, Barcelona. Academia de las Buenas Letras de Barcelona.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 020

Nº 3488

S.f.

Cuaderno nº 1 de las noticias relativas a la Marina militar de la Corona de Aragón, sacadas de la obra de Capmany, por el oficial comisionado*. (En castellano)

16 h. fol.

*Juan Sans de Barutell

Fecha de la copia: [1804], Barcelona

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 021

Nº 3489

S.f.

Cuaderno nº 2 de las noticias relativas a la Marina militar de la Corona de Aragón, sacadas de la obra de Capmany, por el oficial comisionado.* (En castellano)

21 h. fol.

*Juan Sans de Barutell

Fecha de la copia: [1804], Barcelona

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 022

Nº 3490

S.f.

Cuaderno nº 3 de las noticias relativas a la Marina militar de la Corona de Aragón, sacadas de la obra de Capmany, por el oficial comisionado.* (En castellano)

23 h. fol.

*Juan Sans de Barutell

Fecha de la copia: [1804], Barcelona

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 023

Nº 3491

S.f.

Noticias sobre asuntos navales, sacadas por el oficial comisionado*, de la obra de Pedro Tomic, autor lemosino, intitulada "Conquistes ó histories dels reys de Aragó é comptes de Barcelona", con notas también más. (En castellano)

16 h. fol.

*Juan Sans de Barutell

Fecha de la copia: [1804], Barcelona

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 024

Nº 3492

1547

Noticias sobre asuntos navales, sacadas por el oficial comisionado*, de la obra de Pedro Miguel Carbonell, autor lemosino, impreso en 1547, con notas también mías. (En castellano)

40 h. fol.

*Juan Sans de Barutell

Fecha de la copia: [1804], Barcelona

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 025

Nº 3493

S.f.

Notas sacadas por el oficial comisionado*, de la historia manuscrita de la casa de Moncada, compuesta por el marqués de Mondéjar, relativas a los principales héroes de aquella que, prestaron a la Corona de Aragón, importantes servicios marítimos. (En castellano) (1)

2 h. fol.

*Juan Sans de Barutell.

(1) "Había entonces copias de esta obra en la Librería de José de Vega y otras en el Archivo de Monserrate de Madrid, así como en la Librería (Biblioteca) del Duque de Alba."

Fecha de la copia: [1804], Barcelona

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 026

Nº 3494

1410

Breve noticia de los hechos heroicos navales de los reyes de Aragón, condes de Barcelona o de sus almirantes y otros jefes, y de todo cuanto tiene relación con la Marina militar de aquella Corona; sacadas por el oficial comisionado*, de la obra latina de Jerónimo Zurita, intitulada "Indices rerum ab Aragoniae regibus gestarum ab initiis regni ad annum MCCCCX". (En castellano)

26 h. fol.

*Juan Sans de Barutell

Fecha de la copia: 1804.04.04, Barcelona.

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 027

Nº 3495

1583

Noticias sacadas de un libro manuscrito en lemosino, que se conserva en el Archivo Municipal de Barcelona, intitulado "Llibre de algunes coses asañalades succeides en Barcelona y altres parts, 1583"; sobre lo que ocurrió después que fue Alfonso V hecho prisionero por los genoveses en una batalla naval y se hallaba en poder del duque de Milán. Se da, por consiguiente, noticia de cómo Juan de Fiballer, conceller de Barcelona, procuró la amistad del Rey y duque, hasta llegar a comulgar juntos y partirse la hostia consagrada; de cómo el rey de Aragón concedió al duque su divisa y apellido de San Jorge; de cómo el duque restituyó al Rey y comitiva, la libertad y todas las galeras y efectos; del disgusto que de ello recibieron los genoveses, negándole la obediencia y acudiendo por ambas partes a las armas; de las fuerzas navales que el rey de Aragón a las órdenes de dicho Juan de Fiballer, envió para auxiliar al duque; de la muerte de éste, y testamento que hizo dejando por su heredero universal en el ducado y demás bienes al rey, con la obligación de estar siempre en guerra con los genoveses, obligación que juró cumplir don Alfonso y guardó religiosamente. (En castellano)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.04.24, Barcelona. Archivo Municipal de Barcelona

AMN 0213 Ms.0368 / Art. 23 / Nº 028